



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Geografía Humana

“PAISAJES COMUNITARIOS, UNA APROXIMACIÓN A LA  
DIMENSIÓN PATRIMONIAL DEL PAISAJE: EL CASO DE SAN PEDRO  
ATLAPULCO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Investigación terminal para obtener el grado de Licenciada en Geografía Humana que  
presenta:

**Frida Itzel Rivera Juárez**

**Asesor:**

**Lector:**

-----  
**Dr. Martín Manuel Checa-Artasu**

-----  
**Dr. Pere Sunyer Martín**

Iztapalapa, México, Ciudad de México. Agosto de 2017.

*A los pueblos guardianes de la tierra,  
con quienes seguimos en deuda...*

*A los pueblos que (re)existen en la resistencia...*

*A todos los que sueñan y construyen mundos distintos...*

*A la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco...*



*A la memoria de todos los hombres y mujeres que luchan contra el olvido...*

*A los que vienen, semillas herederas de estos paisajes...*

*Corrido a San Pedro Atlapulco*

*Eres San Pedro Atlapulco  
de belleza sin igual,  
de belleza sin igual.*

*Te elevas hacia los cielos  
como queriendo alcanzar,  
como queriendo alcanzar.*

*La mano de Dios Eterno  
a quien debes tu creación;  
eres San Pedro Atlapulco  
un pueblo de inspiración,  
un pueblo de inspiración.*

*Al amanecer la aurora  
con cariño te ve el sol,  
con cariño te ve el sol;  
las lágrimas de noche,  
enjugan tu corazón,  
enjugan tu corazón.*

*En tu hermosa parroquia  
donde acudes a rezar,  
a dar gracias al Eterno,  
por tu hermosura sin par,  
por tu hermosura sin par.*

*Morena son tus mujeres  
de ojos negros que hay que ver  
de ojos negros que hay que ver;  
tus ríos e inmensos valles  
a diario te ven crecer,  
a diario te ven crecer.*

*Las montañas te contemplan  
pueblo Atlapulco querido,  
y las estrellas te cuidan  
todas las noches que estás  
dormido.  
¡ay! ¡ay! ¡ay!*

*Letra: José Bolaños Banda*

*Arreglo musical: Juan Gutiérrez  
Baltazar*



# ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	<b>4</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO 1: DEL TERRITORIO AL PAISAJE; DEL PAISAJE AL PATRIMONIO</b> .....	<b>18</b>
1.1 <i>El territorio y el paisaje en la dialéctica espacial</i> .....	19
1.2 <i>La cultura paisajista en los pueblos mesoamericanos</i> .....	25
1.3 <i>Antecedentes para la valoración patrimonial del paisaje</i> .....	33
1.4 <i>Pautas en el marco jurídico internacional para la valoración patrimonial del paisaje</i> .....	38
1.5 <i>Referencias al paisaje en el marco normativo nacional y local en México</i> .....	41
1.6 <i>Aproximaciones a la definición de los paisajes patrimoniales</i> .....	49
1.7 <i>Estructura metodológica de la investigación</i> .....	53
<b>CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA GTP: GEOSISTEMA-TERRITORIO-PAISAJE</b> .....	<b>61</b>
2.1 <i>Descripción del geosistema</i> .....	61
2.1.1 Geomorfología .....	61
2.1.2 Unidades climáticas .....	64
2.1.3 La Región Hidrológica Lerma - Santiago.....	66
2.1.4 La Cuenca Lerma-Toluca.....	66
2.1.5 Vegetación .....	72
2.1.6 Fauna.....	74
2.1.7 Edafología.....	77
2.1.8 Usos de suelo en San Pedro Atlapulco.....	80
2.2 <i>El territorio comunal: jurisdicción actual de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco</i> ... 86	
2.2.1 Ubicación .....	86
2.2.2 Características generales de la población.....	92
2.3 <i>Construcción histórica del territorio, de la provincia matlatzinca a la autonomía como pueblo indígena</i> .....	97
2.3.1 Atlapulco, el origen de su toponimia y cosmovisión Hñähñü.....	97
2.3.2 Atlapulco en la religiosidad popular, los peregrinos y el camino al santuario de Chalma .....	113
2.3.3 Los títulos primordiales de 1560 y la concesión de mercedes .....	116
2.3.4 La Resolución Presidencial de 1946, la lucha histórica.....	124
2.3.5 Historia de acción conjunta: identidad y defensa del territorio en la década de los setenta.....	125
2.3.6 San Pedro Atlapulco como parte del Congreso Nacional Indígena (CNI) .....	126
<b>CAPÍTULO 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO EN LA COMUNIDAD AGRARIA DE SAN PEDRO ATLAPULCO</b> .....	<b>129</b>
3.1 <i>Historia económica del territorio comunal</i> .....	129
3.1.1 El sistema agroforestal heredado, la milpa y el maguey en la memoria histórica .....	135
3.1.2 El Virreinato: la introducción de la ganadería, la producción de carbón y la consolidación del sistema de arrierías.....	140
3.1.3 La declaratoria de Parque Nacional “La Marquesa” y el desarrollo de las actividades recreativas y de ocio en la comunidad agraria .....	152
3.2 <i>La gestión actual del territorio comunal</i> .....	159
3.2.1 Las formas productivas tradicionales en contraste con la actualidad de Atlapulco.....	159



<b>CAPÍTULO 4: LOS PAISAJES PATRIMONIALES DE SAN PEDRO ATLAPULCO.....</b>	<b>164</b>
4.1 <i>Delimitación de unidades de paisaje en San Pedro Atlapulco.....</i>	164
4.1.1 Evolución del paisaje a través del análisis fotográfico.....	164
4.1.3 Recursos paisajísticos.....	173
4.1.4 Conflictos paisajísticos.....	187
4.1.5 Unidades de paisaje.....	194
<b>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>197</b>
<i>Posibilidades para la gestión de los paisajes patrimoniales en San Pedro Atlapulco.....</i>	197
<i>Conclusiones.....</i>	204
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>208</b>

## AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento al Dr. Martín Checa-Artasu por todo el apoyo y paciencia en la dirección de este trabajo, así también por el apoyo absoluto a lo largo de mi camino en la UAM-Iztapalapa, con mucho cariño, respeto y admiración. Gracias por mostrarme el pensamiento crítico en la geografía, gracias por las lecciones académicas y por las enseñanzas de vida.

Un agradecimiento muy grande al Dr. Pere Sunyer Martín por su incondicional apoyo para realizar este trabajo, por el tiempo dedicado a la revisión del mismo, por todos los conocimientos que me ha compartido, en especial le agradezco enseñarme a mirar las montañas mexicanas desde un pensamiento geográfico y crítico, gracias por los consejos, por su acompañamiento en mi paso por la UAM-Iztapalapa y en San Pedro Atlapulco y su gran calidad humana.

A Juan Dionicio, Esteban Solano, Alicia Gómez, Karla Jiménez y Joaquín Jiménez, así como a sus familias y amigos, a todos los compañeros del Colectivo 26 de agosto de 1972 por recibirnos siempre de la mejor manera en la comunidad; por confiar en nuestra palabra y nuestro trabajo, pero principalmente por enseñarnos sobre la forma de ser/hacer comunidad en su lucha por la defensa del territorio, infinitas gracias a ustedes y a toda la comunidad de Atlapulco que nos acompañaron.

Al cuerpo académico de la licenciatura en Geografía Humana de la Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa.

Un agradecimiento especial a mi familia, porque sin su apoyo nada de esto hubiera sido posible.

A mi padre, Salvador Rivera González a quien le voy a agradecer siempre enseñarme que sin arte la vida no tendría sentido, gracias por los consejos y los gratos recuerdos.

A mi madre, Guadalupe Juárez Ramírez quién me transmitió su amor por los libros y me acompañó totalmente en este proceso de investigación.

A mi hermano Salvador Rivera Juárez y a Alejandra Mondragón, por las charlas, el apoyo y la compañía.

A mi abuela Margarita Ramírez por ser una motivación para la realización de este trabajo.

A todos mis compañeros y amigos, por enriquecer este trabajo con sus conversaciones, caminatas, desvelos y café, a Karina Flores, Rosana López, Karina Balcázar, Karla Helena, Alberto López, Héctor Ulises, Ana Mercedes, Irvin Aguilar, Mónica Flores, Isa Corrales, Hebert Gamboa; es imposible nombrarlos a todos, pero gracias a quienes contribuyeron a esta investigación.

Gracias a la Comunidad de geógrafas- Geobrujas, por la motivación, inspiración y el dialogo colectivo que fue fundamental para terminar este trabajo, gracias por su apoyo y acompañamiento en la construcción de una geografía crítica.

Al Mtro. Víctor Hugo Villanueva Gutiérrez por las recomendaciones a este trabajo de investigación, por las conversaciones y la bibliografía sugerida; así mismo a la antropóloga Paola Patiño, por el apoyo a esta investigación.

# INTRODUCCIÓN

El paisaje hoy es una preocupación de carácter multidisciplinaria. Es un concepto polisémico y multidimensional, pero siempre una expresión visible y sensible de los procesos sociales y territoriales. Su polisemia radica en la diversidad de áreas de estudio y disciplinas en las que el paisaje ha sido abordado, así como las diferentes aplicaciones del concepto y sus significados, por ejemplo en el arte, la pintura de paisaje y la arquitectura de paisaje se enfocan a una dimensión estética principalmente; la ecología se interesa por la dimensión biológica; la antropología, la sociología y la filosofía se interesan más por su dimensión simbólica, cultural y social; la geografía, históricamente se ha aproximado al paisaje desde diversos enfoques, uno de ellos, los considera marcos de vida, que son significados y valorados a través de un ejercicio de poder de los grupos sociales que cohabitan en el territorio.

Sin embargo, como han apuntado Claude y George Bertrand, en los últimos años las reflexiones sobre el paisaje son producto de la moda ecológica-ambientalista que sacude a la sociedad de consumo (Bertrand, 2007: 236). El paisaje sigue sin ser objeto de miradas de corte interdisciplinario por lo que sus múltiples dimensiones siguen siendo todavía ignoradas. Una de ellas es su dimensión patrimonial. Esta investigación trata de rescatar este último aspecto, sin olvidar las otras perspectivas que acompañan al paisaje; la localidad de estudio, San Pedro Atlapulco, (Ocoyoacac, Estado de México), como veremos vive mayoritariamente de ese bien patrimonializable que son los paisajes.

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco está enclavada en las estribaciones de la Sierra de las Cruces, a una altitud de 2,990 metros. Desde hace unos años, sus principales ingresos familiares provienen de las actividades turísticas que se organizan en lo que ellos denominan “valles”. Desde la década de 1940, “la comunidad – como han señalado Neptalí Monterroso et al. (2009) — comenzó a relacionarse con el Parque Nacional La Marquesa”. A los pocos años, en 1960, se iniciaron las actividades en lo que hoy se conoce como valle del Conejo al que se sumó el hoy muy frecuentado valle del Potrero.

Oficialmente a los “valles”, se les conoce como *Centros recreativos*, pero los lugareños de Atlapulco y de las comunidades vecinas como San Jerónimo Acazulco, Salazar y San Miguel Almaya siguen llamándoles “valles turísticos”, pese a que en muchas ocasiones ni son valles ni es propiamente el turismo el que visita tales lugares. Son más bien centros de recreación y excursionismo<sup>1</sup>, en los que el visitante, aparte de degustar la sabrosa cocina local, puede realizar paseos a caballo, manejar cuatrimotos, practicar diversas modalidades deportivas de riesgo (tirollesa, escalada), entre muchas otras.

Uno de los principales atractivos de estos valles es su extraordinaria ubicación, a los pies de la vertiente occidental de la Sierra de las Cruces. En sus paisajes se mezclan las masas boscosas con espacios rurales y las zonas de pasto ganaderas. La riqueza hídrica del lugar se percibe a primera vista: son varios los arroyos, riachuelos y manantiales que refrescan este lugar.

La comunidad y todo su territorio se sitúa en el Eje Neovolcánico Transversal, concretamente en la subprovincia fisiográfica de “Lagos y volcanes del Anahuac” (INEGI, 2000). Sus principales características son las de un terreno muy accidentado, a una elevada altitud, con una elevada precipitación anual y temperaturas bajas a lo largo del año. Debido al origen volcánico de la región, se aprecian diversas formas asociadas al mismo, como abundantes edificios volcánicos inactivos y un derrame de lava que configura un extenso pedregal, cubierto hoy por un bosque de encinos. El ecosistema dominante en San Pedro Atlapulco, así como en las localidades próximas, es el forestal, concretamente, el bosque de oyamel (*Abies religiosa*), asociado a unos suelos de origen volcánico y, en consecuencia, ricos en nutrientes, así como con una elevada permeabilidad. Su

---

<sup>1</sup> Hacemos hincapié en que, si bien en los *valles* de Atlapulco existen actividades con fines de ocio, la mayoría de estas actividades son realizadas por visitantes de un día o unas horas. El diccionario de geografía aplicada y profesional, define el excursionismo, como “aquellos visitantes de un día, al que deben prestarse servicios que le motiven su deseo de volver con una estancia de mayor duración” (López, 2015: 609); a diferencia del turismo, en el cual “la Organización Mundial del Turismo destaca que, para ser considerada turista, una persona debe pernoctar como mínimo una noche en el lugar de visita” (Ibídem, 599). Por ello, el fenómeno de ocio en Atlapulco no se define propiamente como turismo, aunque coloquialmente los lugareños así lo llaman.

elevada pendiente y su joven origen no permiten un aprovechamiento agrícola sustancioso y este se reduce a las zonas con menor pendiente.

En una zona montañosa, la neblina es un elemento presente en el paisaje a lo largo del año, aunque en algunas temporadas la condensación de ésta es mayor; así mismo las fuertes corrientes de viento permiten la observación de un cielo limpio y despejado. Por su elevada altitud, la vista panorámica desde las tierras comunitarias de Atlapulco hacia el Nevado de Toluca es espectacular y se convierte en un elemento característico, en un icono, de la comunidad.

Una característica de la localidad de estudio es su proximidad a dos de los centros urbanos más importantes del país: por un lado, la Zona Metropolitana de la ciudad de México; por otro, la Zona Metropolitana de Toluca (véase Figura 1). Su cercanía le otorga a Atlapulco tanto ventajas como inconvenientes. Entre las primeras está el flujo continuo de visitantes que encuentran en las tierras de la comunidad, en sus “valles turísticos”, un espacio de gran valor para desarrollar actividades de ocio, deportivas o simplemente de disfrute de la naturaleza. Asimismo, las tierras de Atlapulco están ofreciendo directa e indirectamente, servicios ambientales de gran valor a ambas metrópolis, los principales son la aportación directa e indirecta de agua a la ciudad de México y a la de Toluca a través de sus manantiales; una superficie forestal extensa que sirve de contrapunto a la deforestación y la contaminación urbana de los valles de México y Toluca; y una alta calidad de sus paisajes.

Un aspecto fundamental para entender la situación de Atlapulco es el derivado del “alto grado de vinculación económica, funcional y urbana” (Sunyer y Monterroso, 2016) con ambas zonas metropolitanas. Parte de la población de esta localidad trabaja, vive temporalmente y compra productos en ellas. También cabe considerar las consecuencias del propio proceso de metropolización del territorio derivado de esa proximidad con lo que puede considerarse la gran megalópolis del centro del país (Garza, 2010). De ella emanan algunos de los inconvenientes que ha tenido la población de Atlapulco, tal como han puesto de relieve Sunyer y Monterroso: sus tierras y recursos son de gran interés para agentes externos a la comunidad que

esperan con ansiedad el advenimiento de una mesa directiva menos escrupulosa con “lo comunitario” (Sunyer y Monterroso, 2016).

Sin embargo, no es Atlapulco un caso aislado. La misma dinámica se está reproduciendo en muchos parajes de comunidades aledañas a este gran ámbito ya megalopolitano. Ejemplos de ello son los proyectos de infraestructuras que se están realizando y están previstos realizar en ellos: la autopista de cuota de Naucalpan-Lerma, el tren interurbano de México a Toluca, el doble piso que unirá el paseo Tollocan, de la ciudad de Toluca con la carretera y autopista de La Marquesa, entre otros. En consecuencia, reflexionamos que, bajo este proceso de consolidación de la megalópolis, las transformaciones del paisaje tienden a ser aceleradas, de carácter urbano y bajo un modelo económico-cultural establecido desde el capitalismo en su fase de globalización neoliberal: “las políticas de desarrollo promovidas desde el Estado, sobre todo desde hace una década, han implicado una intensa inversión pública y privada en infraestructura y obras públicas que, si bien podrían ser necesarias por su mismo “interés público”, afectan principalmente a campesinos e indígenas ubicados en zonas marginadas, muchos de ellos habitantes de las montañas” (Sunyer y Monterroso, 2014: 9). Este es el caso de San Pedro Atlapulco y otros lugares, que se caracterizan por ser pueblos de montaña y situarse en las proximidades de las grandes zonas metropolitanas del país.

De esta forma, nos encontramos inmersos en una dinámica en la cual el crecimiento poblacional y la expansión de la urbanización exigen cada vez más espacio y recursos para su desarrollo, asimismo lugares para la recreación y el disfrute del tiempo libre. En este sentido la naturaleza se ha convertido en un objeto de consumo.

A partir de la idea de vuelta a la naturaleza y el desarrollo de la sociedad de consumo, el paisaje se encuentra en la mira del capitalismo. Como han puesto de manifiesto Bertand y Bertrand (2007) “la sociedad actual, caracterizada por la concentración de la población en paisajes industriales y urbanos, cada vez más constreñidos, desarrolla, como antídoto, una ideología de la <<vuelta a la naturaleza y a la vida natural>> que impone ciertos modelos de consumo de los paisajes”

(Bertrand, 2007: 247). En este sentido, habrá que ser críticos ante iniciativas de gestión de los espacios de naturaleza, principalmente con aquellos que no tengan en el medio de su desarrollo la inclusión de la población local, ni la consideración de las especificidades del espacio local. En algunas experiencias recientes se puede ver cómo es que “el ecoturismo se constituye como un conjunto de discursos y prácticas que sustentan una forma particular de conservación neoliberal” (Ojeda, 2014: 40).

Las relaciones capitalistas se extienden en diversos territorios y son capaces de transformarlos rápidamente. Debido a su complicada geografía y su riqueza cultural algunos espacios han sido denominados “regiones de refugio”, como es el caso de las montañas mexicanas y por ende las montañas de Atlapulco. Sin embargo, estos espacios están cada vez más expuestos a ser alcanzados por las dinámicas del capitalismo global: “cada vez se incentivan los proyectos de ingeniería más audaces, que conllevan mayores retos tecnológicos y que salvarán los obstáculos que impone la montaña; se han convertido la cultura y las tradiciones indígenas pero también el paisaje, en simples objetos masivos de consumo a través de proyectos de turismo de la naturaleza y el ecoturismo” (Sunyer y Monterroso, 2014: 18).

Frente a esta serie de acontecimientos estudios como el que pretende esta investigación son cada vez más necesarios. El objetivo principal de esta investigación es realizar una aproximación al análisis de la dimensión patrimonial del paisaje de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, a través de la identificación de los componentes de su patrimonio paisajístico, reposicionando los valores asignados por la población local al paisaje y al territorio. Este análisis pretende contribuir a la consideración del paisaje como un bien patrimonial digno de ser gestionado. La intención es que este trabajo aporte a la construcción de criterios (en un caso concreto) que contribuyan no únicamente a su conocimiento, sino sobre todo para valorarlo y desarrollar en última instancia una política de gestión que favorezca la conservación de sus valores ambientales, sociales, culturales, visuales y económicos.



La hipótesis de partida es que la dimensión patrimonial del paisaje se construye en la medida en que los diversos grupos sociales se apropian de sus territorios y significan el espacio. El paisaje es una expresión histórica de las formas de organización socio-cultural, ambiental y económica del territorio. Coincidimos entonces con que los paisajes “se convierten en patrimonio porque son vividos, caracterizados y transformados por las poblaciones” (Gómez-Mendoza, 2013: 16).

En el caso de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, la dimensión patrimonial del paisaje es un proceso que deriva de los modos de vida de sus habitantes en interacción con los procesos ambientales, sociales, culturales, económicos, filosóficos e históricos en los cuales se encuentra inmersa. Un concepto clave para comprender la dimensión patrimonial del paisaje, son las formas de apropiación y valoración del territorio que se ponen en juego en el desarrollo histórico de la comunidad: los cambios en las formas de apropiación y valoración del territorio, generan un antagonismo emergente con las formas de apropiación históricas de la comunidad, así como sistemas de significación y valoración del paisaje divergentes a los intereses comunitarios.

La relevancia de realizar este trabajo de investigación radica en la importancia que cobra la perspectiva geográfica que acompaña el análisis de la dimensión patrimonial del paisaje. Tras una revisión de los estudios realizados previamente en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco por diversos especialistas a partir de distintas disciplinas<sup>2</sup>, hemos identificado que si bien estas investigaciones aportan

---

<sup>2</sup> Estudios realizados en San Pedro Atlapulco, ordenados según su fecha de publicación:

***Administración de la propiedad comunal en la comunidad de San Pedro Atlapulco, Estado de México*** (Baltasar, 2002); ***Capital social y turismo en la comunidad indígena de San Pedro Atlapulco: Bases para el desarrollo local*** (Pérez, 2005); ***Modelo de Ordenamiento Territorial para la comunidad de San Pedro Atlapulco, municipio de Ocoyoacac, Estado de México*** (Espinoza, 2007); ***Los pueblos otomianos del valle de Toluca, San Pedro Atlapulco, historia prehispánica y colonial*** (Mayo, 2007); ***Espoleando la esperanza. Evaluación social de la sustentabilidad en dos comunidades rurales del Estado de México*** (Monterroso, 2008); ***San Pedro Atlapulco y la Real Casa de Moneda: las vicisitudes de una empresa comunitaria*** (Castro, 2008); ***Turismo y desarrollo forestal en la comunidad de San Pedro Atlapulco, Estado de México*** (Monterroso et al., 2009); ***Redes Sociales para el desarrollo local en dos comunidades rurales en el Estado de México*** (Monterroso et al., 2009); ***Comunalidad y plantas medicinales en San Pedro Atlapulco la importancia de las plantas medicinales en una comunidad Nāhñu del Alto Lerma*** (Cervantes, 2010); ***Historia de la fundación Danza de los Arrieros*** (Jiménez, 2010); ***La comunidad de San Pedro Atlapulco y el aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos: el caso de la forestería, 1990-2010*** (Montes, 2012); ***Incorporación al turismo rural y transformación del habitus en la mujer campesina de San Pedro***

información fundamental y de mucho interés a este análisis, ninguno de estos trabajos, se ha centrado en análisis de la dimensión patrimonial del paisaje, así que, esta investigación se concibe como una forma de interpretación pertinente de la realidad de San Pedro Atlapulco.

En el primer capítulo explicaremos los antecedentes que intervienen en la consideración de la dimensión patrimonial del paisaje, para lo cual definiremos las transformaciones conceptuales que han vivido el concepto de territorio, paisaje y patrimonio. De este modo, podremos comprender la dialéctica de la que son parte y el papel que juegan en el desarrollo e implementación de nuevos marcos jurídicos.

El enfoque teórico y metodológico se enmarca en la consideración del paisaje como un sistema complejo, con posibilidades de aproximación desde una visión holística e integral. En esta primera parte, nos ha sido de mucha utilidad la lectura del trabajo de Adriana Gómez y Cesar Londoño: *Paisajes y nuevos territorios (en red): Cartografías e interacciones en entornos visuales y virtuales*. Así como el trabajo de Claude y George Bertrand: *Geografía del Medio Ambiente, el sistema GTP: geosistema, territorio y paisaje*; porque la dimensión patrimonial del paisaje, se nutre principalmente de esta visión sistémica donde el paisaje tiene a la par una dimensión material/objetiva y una inmaterial/subjetiva.

De forma concreta, la aproximación metodológica se ha realizado en el marco epistemológico de la *Investigación-Acción*; así mismo, se construye un esquema metodológico con base en el trabajo dirigido por Arancha Muñoz Criado e Ignacio Díez: *Guía metodológica. Estudios de paisaje*. Ambas perspectivas, nos permiten un trabajo metodológico amplio y diverso que será explicado en la parte final de este primer capítulo.

En el segundo capítulo, con base en los conceptos desarrollados por Bertrand y Bertrand (2006), se realiza una descripción de los subsistemas que integran el sistema paisaje, para efectos de identificar los elementos que configuran el patrimonio común de San Pedro Atlapulco. Una descripción de la base material del

---

**Atlapulco, México** (Pérez, et al., 2012); **Luces y sombras en la gestión comunitaria: el caso de San Pedro Atlapulco (Ocoyoacac, Estado de México)** (Sunyer y Monterroso, 2016).

geosistema como un concepto de integración de los elementos bióticos, abióticos y antrópicos del paisaje, así como la descripción en perspectiva cultural de la construcción histórica del territorio, serán los ejes de dicho capítulo. El objetivo es comprender la configuración del sistema territorial actual de la comunidad y los elementos que constituyen los paisajes de Atlapulco.

En el capítulo tercero, se analizan las formas de gestión territorial de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco a través de una reconstrucción de la historia económica de la misma. Nos encontramos frente a diversas formas de gestión que han convivido en la comunidad, en las cuales emerge el antagonismo entre los intereses comunitarios y los intereses individuales que se fundan en la propiedad privada. En esta reconstrucción de la historia económica de Atlapulco es que se visibiliza el conflicto en torno al patrimonio paisajístico o la dimensión patrimonial del paisaje, conflicto que también puede entenderse como una lucha entre la construcción de paisajes comunitarios y la mercantilización del paisaje.

En el cuarto capítulo, se propone una aproximación a la integración de los elementos del patrimonio paisajístico identificados, la cual se realiza a través del análisis de los testimonios recabados, las huellas que la comunidad ha dejado en el territorio, y el análisis de la estructura visual del paisaje con el apoyo de fotografías panorámicas. Esta integración, pretende resaltar la oportunidad que representa el posicionamiento de las formas de producción y valoración del paisaje de la población local, respecto a su dimensión patrimonial. Esta integración ayudará a una mejor concepción de la gestión autónoma y comunitaria del paisaje, que considere y respete los elementos constitutivos del mismo.

La parte final del documento se constituye a partir de la discusión de los resultados. Reflexionamos acerca de los supuestos que acompañan este trabajo y los procesos y elementos identificados en el trayecto investigativo; así como también se encuentran las reflexiones finales que en el marco de la Investigación-Acción, más allá de establecer un cierre en la investigación, permite la estructuración de un final abierto a nuevas posibilidades de investigación y de acompañamiento a la gestión del paisaje y al trabajo comunitario.

Antes de comenzar con el texto, queremos aclarar el uso de la primera persona del plural a lo largo de la redacción como un posicionamiento crítico en el desarrollo científico de la geografía, escribimos nosotros, porque pensamos que esta investigación es parte de un grito por el cambio social y “¿desde que otro lugar podemos comenzar? En tanto escribir/leer es un acto creativo es, inevitablemente, el acto de un nosotros. Comenzar en tercera persona no es un punto de partida neutral, puesto que ya supone la supresión de nosotros, del sujeto de la escritura y la lectura (...) comenzamos desde nosotros y no desde yo, porque yo supone una individualización, una afirmación de la individualidad de pensamientos y de los sentimientos, mientras que el acto de escribir o leer se basa en la suposición de alguna clase de comunidad” (Holloway, 2005: 8).

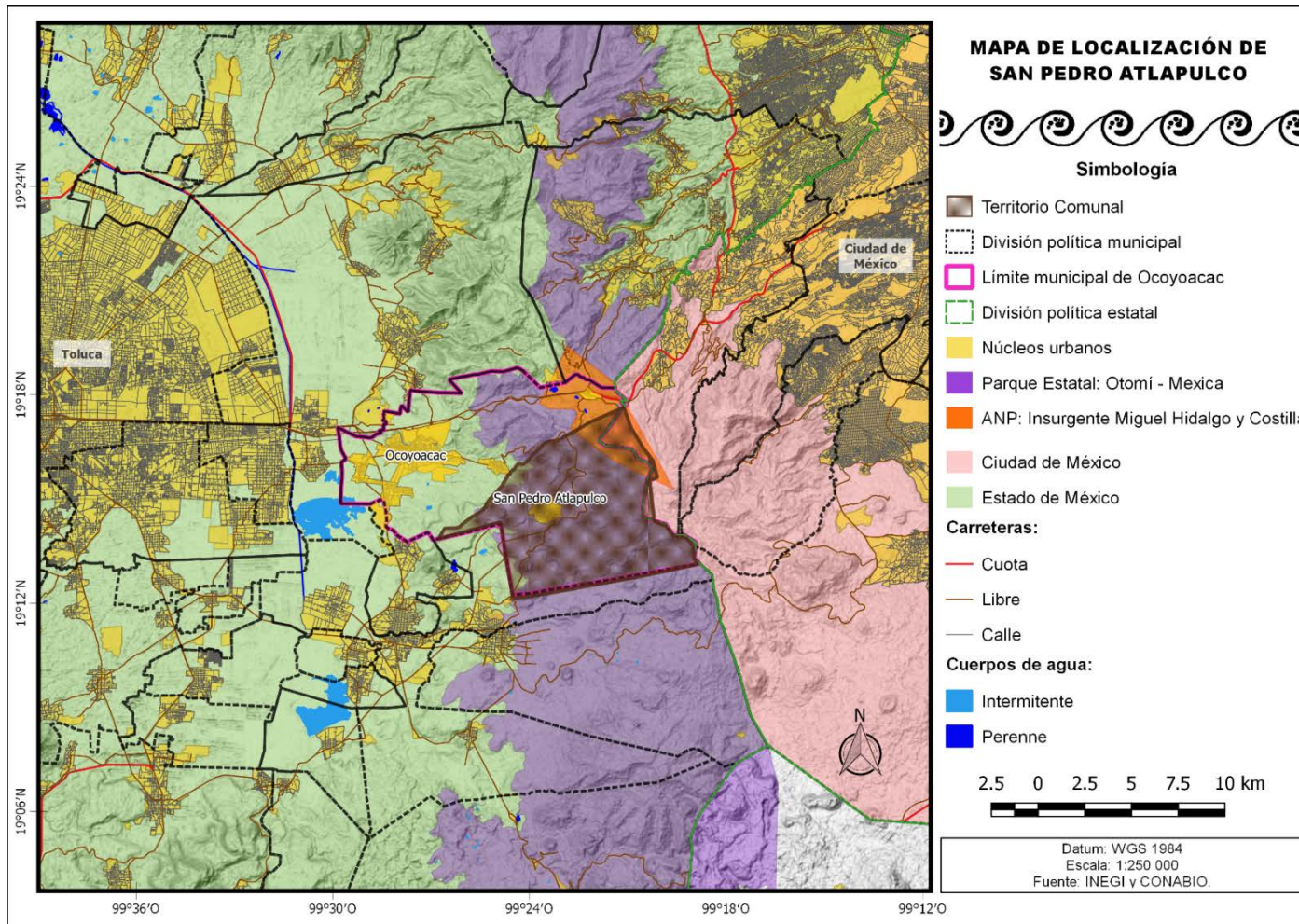


Figura 1: Localización de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco en el contexto megalopolitano del centro del país.

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI y CONABIO.

# **CAPÍTULO 1: DEL TERRITORIO AL PAISAJE; DEL PAISAJE AL PATRIMONIO**

Este capítulo está encaminado a comprender la forma en que se han desarrollado en la geografía y otras ciencias distintos pensamientos sobre el paisaje, hasta llegar a considerarlo un concepto que integra elementos ambientales y culturales, que tiene componentes objetivos y subjetivos que necesitan ser observados o leídos en conjunto, y a través de un trabajo multidisciplinario y transdisciplinario, es decir, un trabajo que necesita de la colaboración de distintas disciplinas, así como ir más allá de las pautas científicas establecidas.

Inicialmente en este capítulo vamos a explorar la dialéctica que se despliega entre el territorio y el paisaje como conceptos distintos, a veces contrapuestos pero que en la perspectiva de esta investigación se vuelven complementarios e indisolubles. Así mismo se reconoce el carácter socio-ambiental del cual se nutren ambos conceptos.

En un tercer momento nos enfocamos a rastrear los antecedentes de la valoración patrimonial del paisaje, así como los instrumentos para la gestión patrimonial vigentes en la legislación mexicana e internacional, los cuales pueden considerarse una primera aproximación al paisaje como categoría jurídica.

Finalmente, hacemos una reflexión teórica y metodológica sobre la dimensión patrimonial del paisaje, así como la importancia de reconocerlo como un concepto transversal, en donde la valoración histórica, ambiental y social, junto con la gestión adecuada del mismo, se vislumbran como una posibilidad de cambio ante el proceso de devastación actual en el territorio mexicano; considerando que, desde la óptica de la ecología política, la apertura a un proyecto interdisciplinario y el surgimiento de la epistemología ambiental: la fragmentación del conocimiento aparece como una “causa de la crisis ambiental y como un obstáculo para la comprensión y resolución de los problemas socio-ambientales complejos emergentes” (Leff, 2006: 27).

## 1.1 El territorio y el paisaje en la dialéctica espacial

Es muy probable que al escuchar la palabra territorio las primeras ideas que vengan a nuestra mente, sean las de una determinada parte de la superficie terrestre o bien, las delimitaciones político-administrativas que se han configurado a la par de la construcción del Estado-nación, lo cual no es una idea equivocada, la raíz de la palabra territorio, “procede del latín *territorium*, y se encuentra en castellano al igual que en francés, por lo menos desde el siglo XIII” (Capel, 2016: 3). Algunos autores coinciden en que su origen se vincula a la palabra “tauritorio: Esto es, triturado por los bueyes y el arado, pues los antiguos delimitaban las lindes de sus posiciones y sus territorios trazando un surco. La voz territorio se refiere, así, a la existencia de tierra deslindada” (ídem).

Sin embargo, es importante considerar que en la geografía principalmente y en otras ciencias sociales, el concepto de territorio ha sido estudiado de múltiples formas al mismo tiempo que se ha reflexionado sobre sus diversas características, generando así un concepto muy amplio, multidimensional y útil para la comprensión de los procesos políticos, sociales y ambientales que se viven en el mundo contemporáneo.

Las primeras concepciones del territorio en el pensamiento geográfico se asocian a una corriente naturalista; “al período 1870-1950 suele considerársele como el momento epistémico clásico de la geografía, dominado por el paradigma positivista, que dio origen a las tradiciones naturalistas del determinismo y el posibilismo (...) En esta perspectiva había un marcado interés de los geógrafos por la relación entre el Estado y el territorio” (Benedetti, 2011: 14). En un principio las aproximaciones teóricas al territorio quedan limitadas a un entorno material y jurisdiccional, principalmente porque se originan en el ámbito de la geopolítica y la cartografía.

Es también en el contexto de la geografía clásica, cuando se relega el concepto de territorio y se da mayor importancia al concepto de región. Así pasó con la Geografía Regional de la Escuela Francesa, impulsada por el geógrafo Paul Vidal de la Blache (1845 – 1918), “la importancia que adquirió en geografía la concepción regional hizo que en ocasiones el territorio, como medio geográfico, formado por elementos

físicos y humanos, se considerara sinónimo de un espacio regional” (Capel, 2016: 7). En el caso de la Escuela Alemana, el concepto de análisis al que se le dio mayor atención fue el de "espacio vital", propuesto por el geógrafo Friedrich Ratzel (1844 – 1904). Como ya mencionamos, el pensamiento epistémico clásico de la geografía moderna se extiende hasta la década de 1950; y se enmarca en el desarrollo de una geografía regional donde predomina la influencia de la Escuela Francesa y la Escuela Alemana.

Durante la primera mitad del siglo XX, en la geografía se produjo un debate epistémico significativo al grado que podría considerarse un cambio de paradigma, en el marco de las ideas propuestas por Thomas Kuhn y las revoluciones científicas. En la ciencia geográfica se ha llegado “a un acuerdo bastante general: el de que durante los años 1950 – 1965 la geografía había conocido uno de esos cambios revolucionarios” (Capel, 1982). El debate se centraba en definir si la geografía era una ciencia nomotética (sistémica) o una ciencia idiográfica (de la geografía regional), es decir una “geografía cuantitativa” o una “geografía cualitativa”.

En los años de 1960 con el desarrollo de la Nueva Geografía o también conocida como la Revolución Cuantitativa en la geografía, el territorio nuevamente no es un concepto clave, los estudios geográficos se enfocaron al espacio como un ente abstracto que podía ser medible y cuantificable a partir de modelos espaciales o análisis estadísticos. Fue también en este periodo que "la región se convirtió en el área para la aplicación de políticas de desarrollo económico" (Capel, 2016: 7).

Hasta aquí el territorio sigue siendo considerado sólo en su expresión material. Es hasta finales de la década de 1960 y en los años 1970 que el territorio se comienza a conceptualizar desde la Geografía Política, como una expresión de las relaciones de poder o el espacio donde se ejerce poder; sobre el tema escriben algunos geógrafos, como Roger Brunet, Joan-Eugeni Sánchez, Paul Allières, Claude Raffestin, Yves Lacoste y Jean Gottman, este último “elabora una primera teorización sobre el territorio proponiendo un abordaje que reconoce las múltiples dimensiones sociales y ambientales del territorio (Saquet, 2009, citado en Benedetti, 2011: 29).



Es entonces que el territorio, reaparece como centro del análisis geográfico, pero también como eje articulador del discurso político en la defensa del medio ambiente y de las formas de vida "tradicionales" que estorbaban a la idea de "progreso" desarrollada en el mundo occidental. Es de suma importancia reconocer que el territorio en la geografía como espacio social, fue redescubierto en un momento en que "los geógrafos se preocupaban de la utilidad de su ciencia para abordar los problemas existentes, y trataban de realizar una geografía aplicada, geografía activa o geografía voluntaria, a la vez que introducían, a partir de los años 1970, la pretensión de dedicarse a la ordenación regional y a la ordenación del territorio" (Capel, 2016: 10).

En el ámbito social "la noción de territorio surgió con connotaciones claramente defensivas frente a los proyectos de desarrollo impulsados por los estados latinoamericanos en los años 60. Cabe recordar que esos fueron los años en los que se impulsó la "conquista" de la "última frontera": la cuenca amazónica" (Assies, 2003). Los pueblos amazónicos al igual que otros pueblos originarios, vieron como una posibilidad de sobrevivencia el uso del término territorio, ya que, si bien existían discursos en el contexto de la reforma agraria sobre la tierra como un instrumento de trabajo e incluso como un objeto de intercambio, la noción de territorio tendría implicaciones más profundas ligadas a su cosmovisión y filosofía de vida.

Es a partir de la década de 1980, cuando de forma clara con el desarrollo de la geografía humana y a través de la recuperación del pensamiento del geógrafo suizo Claude Raffestin (1936 – (80 años)), en la geografía política, y el geógrafo Eric Dardel (1899 – 1967), relegado por mucho tiempo en la geografía francesa, mientras reflexionaba adelantadamente a su época sobre la *geograficidad* del ser humano y la noción de paisaje, ya no sólo comprendida bajo la materialidad objetiva, sino también desde el mundo de los símbolos, de las significaciones, de las percepciones, de las representaciones y de las emociones; en este contexto es que "el concepto de territorio se fue llenando cada vez más de contenido social, pasó a concebirse como espacio social y espacio vivido (...) se aceptó que el territorio no

es algo dado, sino que es construido por el hombre y la mujer, una construcción social y cultural” (Capel, 2016: 11).

En gran medida la interdisciplinariedad, el giro cultural en la geografía y los aportes de otras ciencias, como la antropología, la sociología y la psicología social dotaron al concepto de territorio de nuevas dimensiones. En este sentido, el territorio ya no es solamente un soporte físico de nuestras actividades. Se ha llegado al acuerdo de que el territorio es un elemento activo en las relaciones sociales, es base fundamental de la reproducción de la vida a nivel biológico, cultural y social, así como un agente importante en el desarrollo de nuestras identidades y cosmovisiones. Acotamos de esta manera que, “el territorio sería, entonces, el resultado de un proceso histórico, una materia bruta moldeable y moldeada por las ideas y las acciones, y que, a su vez, guarda la memoria del uso histórico que el ser humano ha hecho de él; las ideas de los grupos dirigentes, principalmente, de su percepción del conjunto del país heredado de la Corona española, y las decisiones, de todo tipo (políticas, económicas, sociales...), que estos mismos grupos han ido adoptando a lo largo del tiempo; pero también por las acciones individuales y colectivas, en el ámbito local y regional, movidas por sus propias necesidades y percepciones” (Sunyer, 2012: 6).

Es decir, el territorio tiene en sí mismo un carácter ambiental y social, cultural y natural, "es el espacio geográfico adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc. Cuando se atribuye a un grupo humano complejo (un pueblo, una nación, una sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. En definitiva, en el espacio geográfico en el que se vive y que corresponde manejar y administrar para bien de los individuos y del conjunto de la comunidad" (Zoido, 1998: 20).

Una vez que hemos comprendido la multidimensionalidad del territorio, es necesario exponer su relación con el paisaje, para ello, es sustancial reflexionar un poco sobre

el espacio geográfico. El geógrafo Milton Santos (2000), en su teoría crítica, influenciado por el materialismo dialéctico, ha contribuido de forma trascendental al análisis de la categoría de espacio, al considerarlo un “hecho social”, la cual expresa que “el espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia” (Santos, 2000: 54).

De tal manera que, en esta dialéctica espacial producto de la interacción de los sistemas de objetos y sistemas de acciones, entre la sociedad, el tiempo y el espacio geográfico habremos de “reconocer algunas categorías analíticas internas. Entre ellas están el paisaje, la configuración territorial, la división territorial del trabajo, el espacio producido o productivo, las rugosidades y las formas-contenido” (ibídem, 19). El espacio geográfico se muestra así, como un hecho social inmerso en un presente, envuelto por el pasado y el futuro, “el espacio humano es síntesis, siempre provisional y siempre renovada de las contradicciones y la dialéctica social” (ibídem, 90).

De acuerdo con lo anterior, el paisaje y el territorio son categorías que interactúan en la dialéctica espacial, que contribuyen a dar forma y sentido al espacio como “hecho social”. El mismo autor señala que, “en realidad, paisaje y espacio son siempre un palimpsesto donde mediante acumulaciones y sustituciones, la acción de las diferentes generaciones se superpone. El espacio constituye la matriz sobre la cual las nuevas acciones sustituyen a las acciones pasadas. Es, por lo tanto, presente porque es pasado y futuro” (ibídem, 87).

Después de las consideraciones anteriores, queremos reflexionar sobre uno de los temas centrales de esta investigación, el paisaje. En la actualidad la palabra paisaje se encuentra en el lenguaje coloquial de una forma expandida. El geógrafo Nicolás Ortega Cantero señala, que, en el pensamiento occidental, “el paisaje es un descubrimiento moderno, directamente conectado con el horizonte romántico, que tuvo que ver al tiempo con el mundo del arte y de la ciencia” (Ortega, 2010: 32).

En consonancia con lo anterior, el geógrafo Martín Checa-Artasu (2014) explica que “el término paisaje es una palabra relativamente nueva que surge como un término “pictórico”, originando un género que tendrá particular fortuna a partir del siglo XVII, alcanzando su máxima expresión durante el siglo XIX. Ello nos lleva a considerar que el paisaje, en origen, es una construcción cultural que contiene una serie de ideas, sensaciones, sentimientos que elaboramos a partir del lugar y sus constituyentes (Maderuelo, 2006: 38). Una construcción hecha desde Occidente, y por ello, colonialista cuando es impuesta en otras partes del planeta. Pero además de ello, desde la geografía, el paisaje se va a objetualizar. No es solamente una imagen o una construcción cultural es, además, una estructura física conformada por elementos materiales que son vividos, percibidos y valorados” (Checa-Artasu, 2014: 392).

En efecto, el paisaje como objeto de estudio de la geografía moderna se remonta a los inicios de la disciplina, incluso antes de su institucionalización como ciencia, los primeros acercamientos se encuentran en los trabajos resultado de los viajes de exploración de Alejandro de Humboldt (1769 - 1859), quien “propone una doble perspectiva del paisaje, la sensible (subjetiva) y la analítica (objetiva) (Ortega Cantero, 2006; Martínez de Pisón, 2008; Gómez Mendoza, 2008; Besse, 2010; citado en Corbera, 2014: 38). Esta doble perspectiva, implica una proximidad entre el arte y la ciencia, en el entendimiento moderno del paisaje la experiencia viajera es por excelencia la forma de contacto con el mismo, “y esa perspectiva viajera se prolongó en muchos geógrafos posteriores. Así sucede por ejemplo en la obra de Élisée Reclus, consumado paisajista (...) lo mismo sucede, por poner otro ejemplo significativo, en la obra de Paul Vidal de la Blache, el fundador de la escuela francesa de geografía” (Ortega, 2014: 38 -39).

## 1.2 La cultura paisajista en los pueblos mesoamericanos

Antes de reflexionar acerca de la cultura paisajista de los pueblos mesoamericanos, consideramos necesario identificar el origen del término paisaje. Para ello el historiador del arte Javier Maderuelo, nos recuerda que el paisaje en Europa tiene “dos raíces lingüísticas diferenciadas. Una, es germánica, que dará origen a términos como *landschaft* en alemán, *landskip* en holandés y *landscape* en inglés; la otra, es latina, y de él derivan palabras como *paesaggio* en italiano, *paysage* en francés, *paisagem* en portugués y *paisaje* en español. Estas dos raíces denotan no sólo una diferente construcción gramatical, según los distintos hábitos lingüísticos de dos zonas geográficas (...) corresponden también a dos modos distintos de entender, ver y representar el mundo” (Maderuelo, 2005: 24).

El mismo autor explica los estudios que se han realizado para el término en alemán: *landschaft* “está documentado desde el siglo VIII, sin embargo, entonces y hasta el Renacimiento, este término significaba solamente “región” o “provincia”. El *landschaft* o *lantschaft* alemán no se refería originalmente a una vista de la naturaleza sino a un área geográfica definida por unos límites políticos” (Maderuelo, 2005: 24). Es decir, el término en alemán se utilizó para designar los terrenos que estaban situados en los alrededores de los pueblos, una especie de contorno rural adyacente a la ciudad.

De forma similar, buscando el origen del término en inglés, se encuentra una aproximación más clara a la idea del “aspecto de un territorio”; “*land* significa tierra, entendida como parte sólida de la superficie terrestre, como terreno o terruño, cobrando en plural el sentido de “bienes raíces”. En cierto modo, este sentido se extenderá también a la idea de país, dominio, zona o reino, según se afianzan estos conceptos. El sufijo *scape* es una derivación del término *shape*, en el que la letra h se ha convertido en c. Originalmente, *shape* significa *forma*, en el sentido de contorno (no de estructura) y se puede interpretar también como “aspecto” o modelo” (Ídem).

En las lenguas romances, “la raíz latina la encontramos en el término *pagus* que se puede traducir al español como aldea, distrito, cantón, y en *paganus* con el que se

nombra al aldeano, al rústico y aquello que pertenece a la aldea o al campo. De *paganus* surge también el término paisano, en el sentido de aquel que no es militar. El ablativo latino de *pagus* es *pago*, que hace referencia a las cosas del campo y de la vida rural. Pago, con su forma latina inalterada, es una palabra que aparece en documentos españoles desde el año 1100 y que perdura para referirse a una tierra o heredad, especialmente cuando se trata de viñas u olivares. Pero, con el paso del tiempo, el término pago, como expresión de la idea de lugar, fue dejando paso a la palabra país, que expresa las ideas de región, provincia o territorio y que, junto a nación, son las acepciones que posee el término país” (ibidem, 25).

Consideramos importante hacer una aclaración en relación al origen etimológico de la palabra paisaje y el significado que posteriormente adquiere; parafraseando a Francisco Calvo Serraller, el origen del término *pago*, se vincula al contexto de la Edad Media, y a la carga tributaria que recaía mayormente en el campesino, que tenía que pagar tributos o diezmos a la Iglesia, así como impuestos al señor feudal, dueño de las tierras utilizadas. En ese sentido es probable que el campesino no tenga las condiciones necesarias para la contemplación del paisaje. Primero tendría que dejar de estar pensando en la rentabilidad de la tierra, es decir, “cuando se tiene que pagar la tierra, es evidente que no puede existir *país* ni *paisaje*. Alguien que está agobiado por sacar la rentabilidad a la tierra no puede contemplar con entusiasmo su belleza, y así nos lo prueba la historia de la apreciación estética de la naturaleza. Hace falta que el hombre se libere de esa carga onerosa y pueda mirar a su alrededor sin la preocupación de una tormenta o la sequía que arruinen su economía para que pueda realmente recrearse en fenómenos como la lluvia, el crepúsculo, la aurora o la variedad de luces y tonalidades que dejan las estaciones a su paso” (Calvo Serraller, citado en Maderuelo, 2005: 25-26).

Es conveniente, ahora conocer la forma en que el término paisaje históricamente se ha transformado. En este sentido retomamos brevemente la propuesta de Peña et al. (1998), una interesante relación evolutiva del concepto de paisaje en las culturas occidentales, en que se diferencian tres etapas clave para su comprensión: “premoderno, moderno y postmoderno” (Peña, et al, 1998 citado en Navarro, 2004: 4). En el periodo premoderno se sitúan todas las representaciones y expresiones

artísticas que evocan paisajes; “en occidente, una de las primeras experiencias paisajeras de la que conservamos indicios, la de Petrarca en la cima del monte Ventoux, en 1336” (Berque, 2009: 17). Considerando el paisaje como un término creado en el mundo Occidental, visión impuesta en los lugares que fueron invadidos durante la época del expansionismo europeo es fundamental reflexionar sobre el aporte del geógrafo y orientalista Agustín Berque, el cual reconoce el nacimiento del paisaje, fuera del eurocéntrico pensamiento occidental. Gracias a su dominio de gama amplia de idiomas antiguos y actuales, “Berque ha podido dar un salto desde el paradigma occidental moderno clásico (POMC) a un pensamiento holista que pretende la integración del sujeto en el mundo (...) es precisamente ese dominio filológico de las palabras, contextualizadas en sus culturas y épocas, lo que permite pensar y expandir el pensamiento sobre el paisaje” (Prólogo de Javier Maderuelo en Berque, 2009) así como fechar el nacimiento del paisaje en la cultura de la antigua China, mucho tiempo antes que en Europa.

El periodo moderno del paisaje, siguiendo con el mismo autor, corresponde con el desarrollo del movimiento cultural del Romanticismo de mediados del siglo XIX, que se caracteriza por una visión naturalista del mundo, que confiere prioridad a los sentimientos y se contrapone al racionalismo, esta etapa de razonamiento del paisaje corresponde a los inicios del estudio científico del mismo, del cual surgirán dos enfoques principalmente, uno desde la *ecología del paisaje*, donde se define como “un área de tierra heterogénea compuesta por un grupo de ecosistemas que se repiten a todo lo largo y ancho de la Tierra en formas similares” Forman y Gordon (1986) citado en Ponce, 2016); el otro desde la *geoecología* y la *ecogeografía*, que integra en su análisis al hombre como ocupante de “un eslabón privilegiado entre los elementos bióticos en la estructura del paisaje como sistema” (ídem).

El periodo postmoderno del concepto de paisaje, se considera, “después de la segunda guerra mundial, con la aparición de la teoría general de sistemas (...) En este periodo se empieza a perder el interés por la sola fisionomía del paisaje, comenzando a ser estudiado como un proceso en evolución, por tanto, lo que va a importar no es la forma sino el proceso de formación; y no será la estructura, lo relevante” (Navarro, 2004: 9). En esta etapa aparecen fundamentalmente dos

concepciones, la histórica-social y la fenomenológica. En la primera, las categorías que serán útiles para este momento serán, la construcción social del paisaje, el paisaje como palimpsesto, la expresión espacial de las formas socio-económicas. En la segunda concepción, el giro cultural en geografía, hará énfasis en la experiencia en el paisaje, la identidad territorial asociada al paisaje, los paisajes imaginarios, entre otras.

De esta manera, resulta evidente que el paisaje inicialmente es un concepto desarrollado en el arte, posteriormente transita al pensamiento geográfico y por supuesto aparece constantemente en la filosofía. Por ello consideramos importante reafirmar, lo que señala un estudioso del paisaje como Agustín Berque (1994: 16; 1997; 2006: 190) para este autor existen seis condiciones para considerar si una cultura o sociedad poseen una cultura paisajera:

1. Que en ella se reconozcan una o más palabras para decir paisaje.
2. Que exista una literatura oral o escrita describiendo el paisaje o cantando su belleza.
3. Que existan representaciones pictóricas del paisaje.
4. Que se posean jardines cultivados por placer.
5. Que haya una reflexión explícita acerca del paisaje como tal.
6. Que haya elementos arquitectónicos

Este mismo autor, también nos dice, que no hace falta que estas cinco condiciones coincidan al unísono para establecer esa consideración paisajística. Es más, comenta que algunas sociedades y culturas solo han tenido uno o dos de esas condiciones y han mantenido y recreado una valoración sobre el paisaje bien estructurada” (Checa-Artasu, 2014: 391-392).

Agustín Berque en el trabajo citado, desarrolla a partir de las condiciones antes mencionadas una breve descripción del nacimiento del paisaje en China, en el cual señala la importancia de la apreciación estética y la expresión artística para su consideración, “entre los múltiples términos que en chino quieren decir paisaje, el más determinado ha sido *shanshui*, como lo confirma el minucioso estudio filológico al que, en relación con esto, se ha dedicado Gotô Akinobu. Este término está



formado por dos sinogramas (...) El primero (*shan*) significa montaña y el segundo (*shui*), agua o corriente de agua (...) A partir de la dinastía Qin y hasta el siglo IV de nuestra era *shanshui* aparece muy amenudo, pero es una palabra cuyo significado es <<las aguas de la montaña>>. Sobre todo, la emplean los técnicos en relación con la irrigación y con la protección frente a las crecidas torrentes. La poesía la ignora, lo que deja ver que es todavía extraña al campo de la estética, y, por tanto, al sentimiento paisajero. El primer poeta en emplear la palabra *shanshui* fue Zuo Si (aprox. 250 – 305) (...) este entorno se percibe ya desde un punto de vista estético” (Berque, 2009: 58 – 59).

Es muy probable que, de manera semejante al caso chino descrito por Berque, en la cultura mesoamericana podamos encontrar un sentimiento paisajero o cultura paisajista. El geógrafo Federico Fernández Christlieb, así como algunos estudiosos del tema, han realizado un amplio trabajo de investigación en relación a “las denominaciones que encontraron los españoles en varias lenguas del México central para expresar el espacio dominado por una comunidad (...) En mixteco, por ejemplo, la palabra empleada es *yucunduta* y significa literalmente <<montaña-agua>> (Jansen, 1982). En otomí se dice *andehenttoehe* y significa <<agua-cerro>> (Bartholomew, 2000), lo mismo que en totonaco cuya palabra es *chuchutsipi* (García Martínez, 2005) y en matlatzinca, cuyo término es *inpuhetzi* (García Castro, 1999) (...) El término actualmente más estudiado por historiadores y antropólogos es el que proviene de la lengua náhuatl y cuya palabra para designar unidades de organización es *altepetl* (Gutiérrez, 2003; Hirth, 2003; Lockhart, 1992; Noguez, 2001; Bernal y García, 2006; García, 2001; Reyes, 2000)” (Fernández, 2014: 65). Evidentemente estos estudios se han enfocado en mayor medida a la consideración del *altepetl* como la organización socio-política y territorial, sin embargo, “el concepto también tiene una dimensión paisajística” (Sunyer, 2001)<sup>3</sup>. Una muestra de ello es la existencia de la figura del *tlacuillo*, que responde a una tradición pictórica mesoamericana. El *tlacuillo* era el personaje encargado de preparar el papel y las tintas y de pintar los documentos de su respectivo *altepetl* (Lockarth,

---

<sup>3</sup> Comunicación personal en el curso de Geografía de la Montaña del 2010.

1999). Al parecer todo altepetl contaba con un *tlacuillo* que conocía la historia, el ambiente la toponimia y los signos para representar el paisaje.

Hasta aquí, podemos identificar que al menos se cumplen dos condiciones para la existencia de un pensamiento paisajero en Mesoamérica, siguiendo con la propuesta de Agustín Berque, la primera y la tercera, ya que al existir representaciones pictóricas del paisaje a través del trabajo del *tlacuillo*, también se podría identificar el término *altepetl* como una palabra para decir paisaje, por lo tanto, se confirma la existencia de al menos dos condiciones y una apreciación estética y expresión artística del territorio. Sin duda, consideramos que para poder saber si se cumplen o no las otras condiciones, se necesita de un trabajo más amplio. Sin embargo, en esta investigación tratamos de aportar algunos elementos que puedan ser útiles en este objetivo; siguiendo con la idea del geógrafo Sunyer (2001), pensamos que la recuperación de esta dimensión estética del *altepetl* es muy significativa para el análisis y estudio de la dimensión patrimonial del paisaje en México.

En consecuencia, con lo que hemos explicado en relación al paisaje y el territorio, nuestra investigación considera que los paisajes se definen como marcos de vida; es importante no pensarlo como imágenes estáticas simplemente, sino como formas y experiencias; el paisaje sería así un concepto resultado de la interacción de diversos factores y subsistemas de organización socio-ecológica, económica, territorial, cultural, estética de los pueblos, es decir una concepción unitaria del conjunto; pensar como “el paisaje *nos* rodea como *nuestro* marco, pues en el paisaje se nace, se vive y se muere. Este marco es también medio, es circunstancia, es referencia y pensamiento. El paisaje nos nutre física y espiritualmente” (Martínez de Pisón, 2010: 403).

De acuerdo con lo anterior, el paisaje en su diversidad es valorado y significado de formas distintas, es decir, las valoraciones del paisaje que hacen los distintos grupos sociales, están mediados por su cosmovisión, su relación estética con la realidad y su asimilación espiritual del mundo, el ser humano “asimila” el mundo de diferentes modos. “En primer lugar, transforma prácticamente la realidad, asimilándola efectivamente de acuerdo con sus necesidades. Pero en el curso de su actividad

práctica, los hombres aprenden a conocer el mundo y a comprender sus fenómenos y los procesos que operan en él. Esta comprensión del mundo circundante es también una asimilación de él, pero no real, práctica sino “espiritual”; es decir se da en la conciencia. Con ello, debemos subrayar en seguida que esa asimilación espiritual, o comprensión del mundo no sólo se halla determinada por la práctica productiva y por toda la práctica social del hombre, sino que se halla destinada, a su vez, a servir de <<guía para la acción>>” (Nedoshivin, 1970: 137).

Por lo tanto, el paisaje como asimilación espiritual del mundo, es también un flujo de información dialéctico entre el territorio y la sociedad:

“se suele afirmar que hay una correspondencia entre el paisaje, el territorio y la sociedad que sobre él vive, y esto es lo que trata de leer el geógrafo. El paisaje y el territorio son reflejos de las decisiones tomadas a nivel individual y colectivo, y de las tensiones que en el seno de la sociedad se viven. Pero también de sus ideas y creencias, y de los imaginarios que despiertan en ella el territorio y su contenido” (Sunyer, 2014: 13).

De esta manera, comprendemos que el territorio al igual que el paisaje debe asumirse desde diversas escalas, formas y manifestaciones, sin olvidarnos de la dialéctica espacial:

“en el territorio está inscrita la historia: en el medio físico la historia de la Tierra, en el medio humanizado la historia de la Humanidad. El territorio está construido por el tiempo, pero a escalas temporales diferentes: tiempos de la naturaleza, y tiempos de los hombres” (Capel, 2016: 16).

Estas escalas del territorio se hacen visibles en el paisaje, a través de la propuesta de Claude y George Bertrand (2006), la cual “se apoya en el concepto de “manifestación espacio temporal” de los elementos del medio para integrar a las unidades territoriales y de paisaje en un esquema jerarquizado, el cual permite situarlas en el contexto espacial del que forman parte y relacionarlas con las unidades próximas o vecinas. Dicho sistema incluye seis niveles taxonómicos de integración” (García y Muñoz, 2002: 48), los cuales son: Zona, Dominio, Región Natural, Geosistema, Geofacies y Geotopo. Así el territorio es la base material del paisaje.

En síntesis, para comprender la relación complementaria entre el paisaje y el territorio, hay que pensar el paisaje geográfico como algo complejo, constituido por formas y relaciones, huellas y signos, artificiales y naturales, por una diversidad temporal y de escala, es decir, los paisajes son “las formas que adquieren los sistemas territoriales, la concreción formal de la realidad espacial, no sólo sus vistas, sino su materialidad, las agrupaciones, organizaciones de constituyentes geográficos diversos y cartografiables, cuyas configuraciones resultan de un sistema de relaciones” (Martínez de Pisón, 2008: 132).

La óptica multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en geografía, nos permite mirar el territorio y el paisaje como realidades complejas en las cuales se conectan conocimientos que pertenecen a diversas áreas del conocimiento; para lo cual que se vuelve imprescindible la consideración de un enfoque socio-espacial que nos permita comprender de mejor manera las dinámicas territoriales y sociales que en gran medida se muestran a través de las transformaciones del paisaje.

“en geografía se he podido pretender que el territorio, como la región, se expresa por un paisaje. Se ha tomado conciencia del valor de esos paisajes y de las formas superficiales que pueden percibirse en un territorio, del valor de los territorios, como expresión de la evolución y de la actividad y la cultura humana. Al mismo tiempo, ya lo hemos visto, el espacio construido afecta la identidad” (Capel, 2016: 18).

Los paisajes en conjunto con el territorio son legados en la memoria colectiva, un eje estructural de las comunidades, constituido por una dimensión temporal y espacial específica en un

"entendimiento del mismo concepto reelaborado a través de los siglos que contiene, más o menos visibles, las huellas de las distintas culturas y sociedades que lo han ocupado o manejado y dejado evidencia de los valores utilitarios y simbólicos, que fueron atribuidos a un determinado territorio en distintos momentos" (Zoido, 2012: 628).

## 1.3 Antecedentes para la valoración patrimonial del paisaje

Desde las primeras sociedades existe un sentido de conservación que envuelve la idea del patrimonio. Donde el pasado se considera como algo importante, la conciencia de que el tiempo pasa estimula el deseo de atesorar el pasado, pero siempre de forma selectiva. Es muy posible que

“la necesidad de transmisión de ideas y de sentimientos, impregnada de la noción del paso del tiempo y de la historia, se acompañase, con la consolidación de las primeras civilizaciones urbanas creadoras de objetos en forma masiva, de la conservación de objetos del pasado. De esta manera aparecía en la historia un movimiento conservacionista que velaba por proteger y conservar en nombre del grupo, de la civilización en realidad, aquellos objetos, textos y monumentos que se consideraba representaban lo mejor de sí mismos” (Ballart, 1997: 52).

El origen etimológico de la palabra patrimonio es *patrimonium* en latín que significa “conjunto de bienes familiares, generalmente raíces, que son titularidad jurídica de un jefe de familia, herencia, dote. Sus componentes léxicos son: *pater* (padre, jefe de familia) y *-monium* (sufijo especializado en designar un conjunto de actos o situaciones rituales y jurídicas)” (Diccionario etimológico español en línea, 2016); el concepto de patrimonio tiene su origen en el Derecho Romano, y está centrado en el origen de la propiedad privada;<sup>4</sup>

“durante la Antigüedad la noción de patrimonio tiene el significado unívoco de riqueza personal...las campañas bélicas se convirtieron en la fórmula más eficaz para apropiarse de objetos preciosos. En esta época el patrimonio es sinónimo de posesión, y su valor se mide esencialmente en términos dinerarios” (Llull, 2005: 182).

Entendemos entonces que el coleccionismo personal de objetos es la primera forma de valoración del patrimonio. Las colecciones se ampliaban a través de diversos mecanismos, se obtenían objetos a través de viajes extravagantes o intercambios

---

<sup>4</sup> En su libro: El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (1884), Federico Engels explica la relación patrilineal de la herencia como parte de la reproducción del orden social de la gens romana, lo mismo que en la griega; la constitución de este patrimonio tiene como objetivo que los bienes no salgan de la gens en ningún caso. Más adelante, en el apartado 1.3 de este trabajo, se profundiza en la idea de propiedad que persigue a la noción de patrimonio, ya que se encuentra en una de las discusiones respecto a los antagonismos emergentes en el proceso de patrimonialización del paisaje.

diplomáticos. Pero el más frecuente de estos mecanismos está relacionado con los botines de guerra, saqueos y conquistas. En este coleccionismo con base en el despojo, en algunas ocasiones “el aspecto estético era frecuentemente menospreciado, de tal forma que la conquista provocaba la destrucción intencionada de las ciudades y casi todas las expresiones culturales de los pueblos vencidos, con el fin de aplicar acciones represivas o borrarlas de la memoria para favorecer la colonización de la cultura dominadora” (ídem).

En México, por ejemplo, durante el virreinato existen diversas muestras de estas decisiones políticas que favorecieron la colonización. En “el siglo XVIII y mediados del XIX, fueron los particulares criollos, de modo principal, quienes conservaron, protegieron o bien destruyeron, en su carácter de propietarios, el acervo arqueológico mesoamericano, sin olvidar la componente documental que alimentó las piras encendidas por el Santo Oficio, con los libros y códices del arte, la historia, la ciencia y el conocimiento escrito de los pueblos sometidos” (Huerta, 2000: 155).

En los siglos XVI y XVII en Europa, bajo la influencia del Renacimiento, se define una especialización artística de los coleccionistas, los cuales fueron reyes, aristócratas o sacerdotes. La adquisición de obras de arte como pinturas y esculturas se fundamentaron en una idea de cultura asociada a la superioridad de clase. Seguimos hablando de una forma de coleccionismo privado, que se concentra en las élites, pero que más allá del sentido monetario, introduce una dimensión del valor histórico del patrimonio. La nostalgia por la edad Antigua y los cambios en la estética del Medievo hicieron que los monumentos comenzaran a, “ser apreciados como testamentos de la Historia, que explicitaban visualmente del paso de los siglos. Etimológicamente, monumento procede del latín <monere>, que significa recordar, lo que justificaba plenamente no sólo el valor conmemorativo sino sobre todo el valor documental de los bienes culturales” (Llull, 2005: 185 y 186).

En el siglo XVIII el impacto de la Revolución Francesa en la concepción del patrimonio fue trascendental. “La entrega a la nación francesa de los tesoros de la cultura y el arte en manos de la Iglesia, la aristocracia y la monarquía, provocó la súbita intromisión de los poderes públicos en la custodia de lo que comenzaba a aparecer como bienes públicos de carácter cultural” (Ballart, 1997: 53). Es decir, se

establece una nueva forma de valoración del patrimonio “como conjunto de bienes culturales de carácter público, cuya conservación había que institucionalizar técnica y jurídicamente en beneficio del interés general” (Llull, 2005: 188). Esto trae consigo profundos cambios, entre ellos, la nacionalización de los bienes por medio de decisiones políticas expropiatorias, por ejemplo, la desamortización de los bienes de la Iglesia y la apertura de museos. El Louvre de Paris (Francia), será el primer museo verdaderamente público.

En México, del mismo modo, cien años después, el patrimonio, considerado propiedad privada, se convierte en un bien público. “Fue la autoridad civil decimonónica quién encaró por vez primera la tarea de definir el marco jurídico e instrumentar como política de Estado el uso y destino del acervo patrimonial de los bienes expropiados al clero, que por ejecución de las Leyes de Reforma pasaba a formar parte de Hacienda Pública” (Huerta, 2000: 156).

Un conflicto que destaca en la aplicación de las Leyes de Reforma, es que no solamente se expropiaban los bienes a la Iglesia. Una de las grandes consecuencias de la aplicación de la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México, también conocida como Ley Lerdo, expedida en 1856, fue la eliminación de “las propiedades tanto ejidales como comunales, pues las mismas al tener carácter de corporación pasarían a ser desamortizadas y como consecuencia a concentrarse la riqueza en unas cuantas manos, dando origen a un latifundismo exacerbado en el país...los pueblos indios se vieron imposibilitados para defender sus derechos territoriales” (Bolio, 2013). La Ley Lerdo, es una de las leyes liberales que configuraron un nuevo orden jurídico y social en México. Se afianzó una transformación en cuanto al derecho de propiedad; en este sentido, identificamos las cuestiones relativas a la propiedad como un debate central en el concepto de patrimonio.

Con la instauración del Estado liberal en el mundo occidental durante el siglo XIX, y el desarrollo de la Revolución Industrial se dieron transformaciones económicas, políticas y sociales. En el ámbito cultural, se desarrollaron estrategias como la creación de museos y la declaración de monumentos de identidad nacional. Este tipo de iniciativas generaron una mayor preocupación social por el patrimonio, ya

que se asociará a bienes de diverso tipo identificadores del pueblo o la nación política, tales como sitios o lugares fundacionales, edificios monumentales, etcétera, adquiriendo con ello una primera expresión geográfica localizada o puntual” (Zoido, 2012: 631).

La primera reunión internacional a favor de la protección internacional del patrimonio fue realizada en 1931, conocida también como la Conferencia de Atenas, la Conferencia sobre la conservación de monumentos de arte y de historia, tuvo un gran valor, ya que fue la primera reunión desarrollada “bajo la tutela de una organización supranacional, el Instituto de Cooperación Internacional de Museos (ICOM)<sup>5</sup>” (Gómez-Mendoza, 2013: 14). Otro antecedente para la conservación del patrimonio a nivel internacional es la Carta Internacional para la conservación y Restauración de Monumentos y Sitios, también conocida como “la Carta de Venecia de 1964 sobre la conservación de los monumentos y de los sitios, reunión a la que, por primera vez, por iniciativa española, asisten dos países no europeos, Méjico y Perú, mantiene el espíritu de Atenas de más de treinta años antes, insistiendo sobre la noción de monumento histórico” (Op. cit.).

Después de la Segunda Guerra Mundial y los daños y pérdidas que la misma había provocado en el patrimonio de los pueblos, surge un interés por su reconstrucción y protección, es en este momento que encontramos la primera iniciativa de protección y salvaguarda a escala global, promovida por la UNESCO. En 1954 la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, introdujo por primera vez la categoría de Bienes Culturales, que define a los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como:

“los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones

---

<sup>5</sup> La misma autora señala que: “La comisión que funcionó entre 1920 y 1939, estuvo presidida por Henri Bergson, que había sucedido a Gilbert Murray en 1925 y tenía entre otros miembros a Albert Einstein, Aldous Huxley, Marie Curie, Sigmund Freud. Dice Françoise Choay que estos grandes intelectuales militaban a favor de una protección internacional del patrimonio en una perspectiva esencialmente representada por los valores europeos (Choay, 2009: 185)”.



importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos” (UNESCO, 1954).

En 1972 la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, celebrada en París, definió en sus Artículos 1 y 2; dos categorías de patrimonio: el de patrimonio cultural que incluía los monumentos, los conjuntos y los lugares y el patrimonio natural conformado por los monumentos naturales, las formaciones geológicas y fisiográficas y los lugares naturales.

En ambos artículos, se menciona como parte fundamental para la consideración de estas categorías la existencia de un valor excepcional de por medio, lo que se convierte en una paradoja, ya que “todas las culturas quedan, pues, incorporadas, pero, al mismo tiempo, se jerarquizan los elementos patrimoniales mediante el criterio de excepcionalidad” (Choay, 2009: 200 citado en Gómez-Mendoza, 2013: 15). Lo único que dice la Convención a este respecto es que corresponderá al comité definir esta excepcionalidad. Para Françoise Choay, es evidente que los criterios de designación, los de la ciencia, la historia y la historia del arte, corresponden a los definidos por la tradición occidental (Op. Cit.)

Comprender la forma en que el concepto de patrimonio se originó en el ámbito privado y conocer la forma en que ha llegado a ser un elemento clave para la conservación en el espacio público, nos lleva a reflexionar sobre las diversas dimensiones del patrimonio y hacer énfasis en el aspecto político del mismo de una forma crítica: estamos frente a la conceptualización del patrimonio por parte de instituciones, como la UNESCO que enaltecen un valor excepcional, jerarquizando el valor patrimonial según sus criterios, los cuales son distintos y desconocen el ámbito local, por lo tanto, no reflejan las preocupaciones de los actores locales. Consideramos que “el discurso patrimonial, tanto nacionalista como cosmopolita, puede en ocasiones, constituirse como un instrumento de dominación por medio del cual las instituciones culturales nacionales o internacionales están en posibilidades de apropiarse de las expresiones culturales, ya sea material o simbólicamente” (Villaseñor y Zolla, 2012: 80).

México suscribió en 1984 con su adhesión formal a la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, por lo que aceptó las condiciones impuestas desde la UNESCO en relación a su propio patrimonio.

Esto no quiere decir que la noción de patrimonio que se promovió sea un instrumento de opresión o dominación cultural en sí: más bien, evidencia el ejercicio de poder asimétrico sobre el territorio y el valor patrimonial, lo que posibilita el riesgo de la fijación e imposición de valores ajenos a los de las comunidades locales, en las expresiones culturales como el paisaje.

## **1.4 Pautas en el marco jurídico internacional para la valoración patrimonial del paisaje**

Una vez que hemos comprendido el origen y desarrollo histórico del concepto de patrimonio, observamos que sus características han cambiado con el paso del tiempo y las necesidades sociales de la época, desde considerarlo una herencia familiar o colección privada, hasta llegar a ser un bien común y que pertenece a la humanidad. En este sentido, es pertinente traer de nueva cuenta a la discusión, la multidimensionalidad del territorio que explicamos en el primer apartado de este trabajo, ya que nos será útil en la interpretación de los cambios en la noción de patrimonio de las últimas décadas del siglo XX; “para hacer una valoración territorial del patrimonio, o, a la inversa, una conceptualización patrimonial del territorio, es necesario por lo tanto comprender a ambos conceptos en un sentido muy amplio, relacionado con el medio ambiente, y que integre tanto los elementos naturales como a los económicos y culturales de un lugar” (Martínez, 2008: 253).

De acuerdo con lo anterior, la proximidad entre el patrimonio y el territorio se genera a partir de considerar, elementos, económicos, culturales y naturales. En el año de 1972 encontramos dos momentos clave del proceso, en primer lugar, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, también conocida como la Conferencia de Estocolmo, celebrada en junio, donde se plantean principios relacionados al desarrollo económico y el medio ambiente; en segundo, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, realizada en París en noviembre del mismo año.

Es en el año de 1992 cuando se conjuga de manera más evidente la relación entre el territorio, el paisaje y el patrimonio. La UNESCO “establece los criterios para la inscripción en la lista del patrimonio de “paisajes culturales” seleccionados por su

carácter excepcional entre las obras combinadas de la naturaleza y el hombre, de valor sobresaliente desde los puntos de vista histórico, estético, etnológico y/o antropológico. Dotados de fuerte dimensión histórica, estos paisajes ilustran la evolución de los establecimientos humanos a lo largo del tiempo, sometidos a las constricciones físicas y a las oportunidades presentadas por el ambiente natural y las fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas (UNESCO, 1992)” (Gómez-Mendoza, 2013: 15).

Siguiendo con el desarrollo histórico del concepto de patrimonio, las aceleradas transformaciones industriales y urbanas, el desarrollo científico y el avance de los estudios culturales, impactaron en las preocupaciones de las organizaciones internacionales, generando un interés por otra forma de entender el patrimonio. Esta preocupación quedó plasmada en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Se consideraba la profunda interdependencia entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural y natural. Fue en este momento, “cuando se manifiesta un progresivo aprecio por una concepción mucho más amplia del patrimonio, como el legado de la experiencia y el esfuerzo de la comunidad, ya sea material o inmaterial. De una concepción esteticista y restringida de los monumentos, el patrimonio se convierte en el lugar de la memoria” (Galindo y Sabaté, 2009: 24).

Al considerar el patrimonio como un lugar de la memoria, estamos pensando en reconocer los vínculos del patrimonio inmaterial con el patrimonio material. El patrimonio no debe limitarse a los objetos, ni monumentales o que tengan un valor excepcional.

Esta última consideración permite aproximarse a la dimensión geográfica del patrimonio, “circunstancia que, desde el punto de vista espacial, se traducirá en una verdadera diseminación por el conjunto del territorio de hechos que tienen atribuidos valores patrimoniales” (Zoido, 2012: 631). Es decir, se configuran nuevas formas de significación social del patrimonio que se localizan en el conjunto del territorio. Bajo esta idea, se desarrollan nuevas categorías, iniciativas e instrumentos para su

conservación. El paisaje podría entrar en esta valoración, como espacio con valor patrimonial. El Convenio Europeo del Paisaje, parece haberlo entendido así.

El 20 de octubre de 2000, se firmó en Florencia el Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Este acuerdo obligaba a los países miembros de la Unión Europea a adoptar una serie de medidas en relación a la protección del paisaje, aunque cada uno de ellos podría decidir la manera en que ésta debía llevarse a cabo. En el Artículo 1º, definió por paisaje “cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. En este caso se reconocía la existencia de paisajes en todo el territorio, y se omitía la idea del valor universal excepcional. Todos los paisajes eran dignos de protección, “reconociendo que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes; en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos” (Ibídem, preámbulo).

Teniendo como antecedentes las críticas a los resolutivos de la Convención Mundial del Patrimonio (1972), la Conferencia para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1992), la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2003) y el Convenio Europeo del Paisaje (2000), la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (2102) se consolida la Declaración final de la Reunión internacional de la UNESCO sobre “La Protección internacional de los Paisajes” (2012), en ocasión del 40 aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial. En ella se reconoce al paisaje como “la expresión de la relación entre la gente y el ambiente, la que, a lo largo del tiempo, ha creado y todavía crea condiciones de vida armónica y riqueza; consciente de que es imposible proteger los paisajes ignorando los conocimientos locales y tradiciones que los han generado y cuya pérdida destruye un patrimonio de conocimiento apto para soluciones apropiadas e innovadoras” (UNESCO, 2012).

Ahora que ya hemos revisado en la escala internacional los esfuerzos y algunas definiciones jurídicas que rodean al concepto del paisaje como patrimonio,

tendremos a bien revisar los alcances de la categoría paisaje en la normativa jurídica a escala nacional y local, nuestra premisa es que parte del

“reconocimiento del paisaje como un elemento constitutivo de la calidad de vida de las personas, cuya garantía se encuentra a cargo del Estado, implica sentar las bases para elegir al paisaje como un bien jurídico susceptible de ser elevado a la categoría de derecho y, por lo tanto, merecedor de protección jurídica...lo que supondría concebir el paisaje como un derecho colectivo – por corresponder a un interés supraindividual e indivisible – que se caracteriza por el hecho de proyectarse de manera unitaria a toda una colectividad, de forma tal que una persona no puede ser excluida de su goce por otras” (Zuluaga, 2012: 76).

## **1.5 Referencias al paisaje en el marco normativo nacional y local en México**

En el preámbulo de la *Carta Mexicana del Paisaje*, elaborada por la Sociedad de Arquitectos Paisajísticos de México, se dice que “desde la promulgación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en 1972, y posteriormente, la incorporación de un apartado sobre protección de áreas naturales en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en 1988, los esfuerzos legislativos han seguido caminos paralelos para la protección y conservación de paisajes culturales y naturales, sin que exista a la fecha un concepto genérico que abarque las diversas expresiones del patrimonio paisajístico” (Carta Mexicana del Paisaje, 2011).

Esta afirmación es compartida por Martín Checa quien, en una revisión acerca de la presencia del concepto de paisaje en la legislación mexicana, explica que en el país hay “una indefinición jurídica y una limitada consideración del concepto del paisaje, tanto en las normas apegadas a la protección del ambiente y del patrimonio como a las relacionadas con la gestión de los recursos naturales” (Checa-Artasu, 2014: 401)<sup>6</sup>. Un ejemplo de esto que venimos diciendo lo encuentra en la Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LGEEPA) aprobada el

---

<sup>6</sup> El trabajo de Martín Checa-Artasu citado nos ha sido de gran utilidad en este apartado. Las referencias legislativas citadas proceden de su trabajo Checa-Artasu, 2014.

28 de enero de 1988 y modificada en 1996 y 2006<sup>7</sup>. En ella el término paisaje, es mencionado únicamente dos veces, concretamente -en el inciso segundo del artículo 47 bis. Este artículo está dedicado a la identificación de los diversos espacios dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en función de sus características físicas, naturales y socioeconómicas. El inciso segundo hace referencia a las zonas de amortiguamiento de las ANP. Se dice que se permitirá la realización de actividades de “aprovechamiento especial”, siempre y cuando no modifiquen “sustancialmente” el paisaje y guarden armonía con él. La pregunta que cabe hacerse es ¿quién valorará esa “modificación sustancial” o cuanta “modificación sustancial” puede ser admitida?; lo mismo sucede con la “armonía”.

Otro ejemplo en unas pautas similares a la LGEEPA es la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable, vigente desde el 25 de febrero de 2003. En ella, el término paisaje se menciona dos veces, en el inciso XXXIX del artículo 7, y en el artículo 100. En el primero se establece la terminología empleada en esta Ley y se entiende en el inciso citado que entre los Servicios ambientales que prestan los ecosistemas forestales se encuentra también el “paisaje y la recreación” en igualdad que otros más reconocidos como el de amortiguamiento de las condiciones meteorológicas y climáticas y la captación de agua de lluvia.

Por otro lado, el artículo 100, situado en la Sección III “Recursos forestales no maderables” del Capítulo III dedicado al Aprovechamiento de los recursos forestales, se menciona que se otorgarán permisos de aprovechamiento si se ponen en riesgo las “funciones ambientales de los ecosistemas”, entre ellas, el paisaje.

A pesar del panorama de indefinición jurídica para el paisaje a nivel nacional, el tratamiento del concepto de paisaje en las leyes estatales relacionadas con el medio ambiente en México se vuelve un elemento importante para nuestro trabajo. Significativo es el *Código para la biodiversidad del estado de México*<sup>8</sup>, aprobado por

---

<sup>7</sup> Véase al respecto Sunyer y Peña, 2008, en relación con los cambios habidos entre la LGEEPA de 1988 y la de 1996.

<sup>8</sup> La consideración del paisaje como elemento que por sí mismo puede ser un área natural protegida, ya se recogía en la anterior Ley de protección al ambiente para El desarrollo sustentable del Estado de México, normada en noviembre de 1997. Este hecho nos lleva a considerarla como la consideración legal del paisaje más vertebrada y antigua de la legislación mexicana.

el Congreso estatal el 3 de mayo de 2006 donde se conciben los paisajes como Áreas naturales protegidas. En efecto, el Artículo 2.88 de la sección segunda de las “Categorías y regímenes de protección especial de las áreas naturales protegidas” define en su inciso VI “los paisajes protegidos” como ANP<sup>9</sup>.

Como se menciona en el artículo citado del Código para la biodiversidad del estado de México, para las fracciones I a III y VIII estarán bajo la competencia y jurisdicción del Estado; mientras que las autoridades municipales “participarán” junto a las estatales en “el establecimiento de las áreas naturales sometidas a las categorías especiales de protección a que se refieren las fracciones IV a VII y IX del presente artículo quedando bajo su jurisdicción la administración y vigilancia de las mismas” (Código, 2006, art. 2.88).

En el artículo transcrito en el párrafo anterior podemos ver que para la fracción VI que corresponde a los “paisajes protegidos” no se define la competencia ni jurisdicción exclusiva del Estado ni del municipio. De hecho, es la única categoría a la cual no se le establece una jurisdicción administrativa, ni vigilancia exclusiva. Por este motivo, puede representar una oportunidad para comunidades agrarias indígenas y ejidos. Incluso en la definición del mismo Código, en el artículo 2.88. aparece de manera inclusiva la actuación de la población en cuanto a que existe la autorización para realizar actividades propias de las comunidades previamente asentadas y la consideración de valores no sólo naturales, sino también estéticos, culturales y recreativos de la comunidad.

**Artículo 2.98.** Los paisajes protegidos se constituirán sobre áreas de tipo mixto, naturales, modificadas o cultivadas de valor estético, recreativo o cultural para mantener el paisaje de poblados tradicionales y su entorno, así como en ambientes rurales o semiurbanos que requieran ser preservados y conservados. En tales áreas se podrá autorizar la realización de las actividades propias de las comunidades previamente asentadas, así como las relativas a la recreación, la cultura, la preservación o restauración de sus ecosistemas y aspectos

---

<sup>9</sup> Artículo 2.88. Se consideran áreas naturales protegidas: I. Las reservas estatales; II. Los parques estatales; III. Los parques urbanos; IV. Los parques municipales; V. Las reservas naturales privadas y comunitarias; VI. Los paisajes protegidos; VII. Las zonas de preservación ecológica de los centros de población; VIII. Los santuarios del agua; y IX. Las que determinen otras disposiciones aplicables.

arquitectónicos siempre y cuando sean congruentes con el programa de manejo que al efecto se emita y los objetivos de protección del decreto correspondiente.

A todo esto, debemos considerar que no existen programas de manejo específicos para cada una de las zonas de reserva o espacios protegidos del país. El *Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018* (PNANP 2014-2018), tiene como objetivo fundamental:

“Mantener la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y reducción de la pobreza dentro de las ANP y sus zonas de influencia” (PNANP, 2014-2018, p.40).

Para su cumplimiento, el programa determina una serie de objetivos específicos relacionados con diferentes áreas<sup>10</sup>. El objetivo específico descrito en el tema de Manejo Integrado del Paisaje es:

“Lograr el manejo integrado del paisaje de las ANP, sus zonas de influencia y de las RCP<sup>11</sup>, a través de instrumentos o mecanismos que aseguren la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, de los servicios ecosistémicos que generan y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales bajo criterios de inclusión y equidad”.

Los indicadores asociados a este objetivo refieren a la cantidad de superficies del territorio nacional con alguna categoría de protección y al número de ANP incorporadas a este objetivo específico<sup>12</sup>; además en el Anexo Metodológico del

---

<sup>10</sup> El objetivo general del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014 – 2018, “se perseguirá a través de una serie de Objetivos Específicos, relacionados con las siguientes áreas: 1. Manejo integrado del paisaje; 2. Conservación y manejo de la biodiversidad; 3. Atención a los efectos del cambio climático y disminución de emisiones GEI; 4. Economía de la conservación; 5. Fortalecimiento de la coordinación estratégica intrasectorial (Integralidad); 6. Fortalecimiento de la coordinación intersectorial (Transversalidad); 7. Marco legal para la conservación del patrimonio natural; 8. Fortalecimiento institucional; 9. Comunicación, educación, cultura y participación social para la conservación” (PNANP 2014-2018, p. 67).

<sup>11</sup> Regiones Prioritarias para la Conservación.

<sup>12</sup> “Indicadores del objetivo: 1. Superficie del territorio nacional dedicada a la conservación a través de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal; 2. Superficie del territorio nacional dedicada a la conservación a través de otras modalidades de conservación diferentes a las ANP de competencia federal; 3. ANP de competencia federal incorporadas en esquemas de conectividad; 4. ANP, RPC y OMC que cuentan con alguna designación en su operación o Programa de Manejo de actividades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México” (PNANP 2014-2018, p. 71).



documento no se encuentra el documento correspondiente al tema aquí referido. Si bien, en el objetivo específico transcrito se habla de un manejo integrado del paisaje, en él no se explican los mecanismos de conservación reales, ni se hace referencia a la inclusión de la población local en la gestión territorial del paisaje, ni se considera los valores de identidad que radican en el paisaje; de hecho, la palabra paisaje no vuelve a aparecer ni en los indicadores ni en las líneas de acción del programa. El término paisaje permanece en la indefinición.

Como una breve conclusión, pensamos que la normativa en México que se ha consolidado en torno al paisaje no es clara en términos conceptuales y mucho menos en términos jurídicos. La política respecto a la protección del paisaje en todo caso, tiene un carácter unidireccional, vertical y excluyente, en el sentido las políticas se diseñan desde la mirada de los “especialistas científicos” y los administradores del Estado, no se incluye a la población local, ni se consideran las condiciones del entorno local como un eje de articulación para la acción. Podemos decir, que la política de protección del paisaje en nuestro país responde a una idea de desarrollo regional y local sostenible con un enfoque débil, en el cual las políticas aplicadas revelan la forma tradicional de actuar, se reproducen modelos de desarrollo ajenos al ámbito local.

Este tipo de políticas importadas son denominadas políticas *top down* o de “*arriba hacia abajo*”, es decir, “políticas que habían sido exitosas en casos específicos, se han transferido e implementado prácticamente sin cambios, en diferentes contextos nacionales, regionales o locales. Las oficinas de planificación y desarrollo nacionales, a menudo apoyadas por académicos, así como por organizaciones internacionales, han sido las principales culpables de la universalización y extensión de tales modelos y prácticas de desarrollo *top down*. La diversidad de condiciones económicas, sociales e institucionales en los diferentes entornos locales, condicionan la efectividad de las políticas de desarrollo y, en muchos casos, conducen al fracaso de políticas que han tenido éxito en otros lugares” (Pike et al. 2006: 38-39).

Contrapuesta a este tipo de enfoques débiles en los estudios de desarrollo regional y local, se han desarrollado propuestas, “el fracaso de las políticas *top down* tradicionales, junto con los retos generados por la globalización, han conducido a un serio replanteamiento del desarrollo local y regional por parte de profesionales y académicos. Como resultado, desde 1990 ha surgido una serie de políticas de desarrollo local y regional *bottom up* innovadoras (Stohr 1990, Amin, 2000)” (Op. cit.); las cuales, sí incluyen a la población local como los principales tomadores de decisiones y se definen a partir de las condiciones específicas de cada territorio en la escala local; aunque se registra un cambio en la visión del desarrollo, la transformación real de las políticas no se ha producido de forma rápida ni generalizada.

Consideramos que es importante no perder de vista que la aplicación de políticas públicas diseñadas en términos de los modelos “*top down: de arriba hacia abajo*”, puede resultar en un problema de gestión que se ha mencionado anteriormente, y que ahora nos gustaría resaltar, la mercantilización del paisaje. Este proceso puede explicarse en el contexto de expansión del capital transnacional, así como en el desarrollo de un “neoliberalismo verde”; el capitalismo neoliberal que ahora aboga por el desarrollo de una economía verde, la economía verde se define como:

*“un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sin, al mismo tiempo exponer a las generaciones futuras a riesgos ambientales y escasez ecológicas significativas. Eso suena bien, sin embargo, cuando se empieza a profundizar resulta que, según sus impulsores, la economía verde será el nuevo motor de crecimiento” (PNUMA, 2010)<sup>13</sup>.*

En este sentido se vuelve indispensable reflexionar sobre las aristas que se generan dentro de la economía verde, en el discurso pareciera una iniciativa preocupada realmente por el medio ambiente y la población mundial, sin embargo, en la realidad este modelo propuesto por el PNUMA busca profundizar la mercantilización y privatización de la naturaleza y sus funciones, no reconsidera las desigualdades

---

<sup>13</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el intercambio sobre Economía Verde. (UNEP/LAC-IG.XVII/4). Ciudad de Panamá, 29 y 30 de abril de 2010.

sociales existentes, ni relaciona mínimamente la crisis ambiental actual al desarrollo de las relaciones capitalistas de producción, sino al contrario,

“llevando a sus límites a la lógica del neoliberalismo, argumentan que la razón fundamental por la cual nos encontramos en la actual crisis ambiental es porque la elevada proporción de los bienes del planeta no tienen dueño, y por lo tanto no hay quien los cuide. Para ello, la solución consistiría en otorgarle un precio a cada uno de esos bienes, proceso y los llamados “servicios” de la naturaleza. Una vez que ha sido designado un precio, ello permitirá la emisión de nuevos bonos que puedan ser negociados en los mercados financieros internacionales. Para avanzar esta “economía verde”. Se desarrollan mercados de carbono y servicios ambientales y en particular los programas REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques), a los que se pretende ampliar para incluir toda la biodiversidad, la agricultura y el agua. Esto conlleva la destrucción de formas de vida indígenas y campesinas, y es de hecho la expropiación de sus territorios, aun cuando mantengan formalmente sus títulos de propiedad” (Campaña no a la economía verde, 2012).

Así como hemos revisado, la mercantilización del paisaje está íntimamente relacionada con la mercantilización de la naturaleza y sus funciones, así como con el despojo de territorios ancestrales; por lo tanto, es preciso analizar minuciosamente todas las iniciativas de regulación al respecto. El paisaje como un bien común, podría fácilmente caer en la idea de “no tiene dueño, y por lo tanto no hay quien lo cuide”, y bajo ese pretexto, las corporaciones aprovechar la bandera de protección y conservación para modificar la legislación en su beneficio y llevar a la diversidad paisajística a un proceso de devastación ambiental, social y cultural.

Sin embargo, consideramos también que las investigaciones más recientes sobre el paisaje y el patrimonio, así como las acciones de la sociedad civil organizada y de los pueblos indígenas que ejercen su autonomía y sus derechos pueden trascender y transformar la forma de hacer política en el país, así como los sistemas jurídicos establecidos en el Estado mexicano. Pensamos que más allá de la normativa oficial debemos tomar en cuenta otros esfuerzos para gestionar los paisajes.

Y es aquí donde cuestionamos al sistema jurídico vigente en cuanto al paisaje y el patrimonio, así como a la responsabilidad y participación de la sociedad civil, en

adoptar un pensamiento crítico respecto a las iniciativas legislativas que no vayan acompañados de procesos de investigación, formación y concientización real. Ya hace un siglo que P. Kropotkin, el geógrafo anarquista decía que:

“<<Cuando la ignorancia está en el seno de las sociedades y el desorden en los espíritus, las leyes llegan a ser numerosas. Los hombres lo esperan todo de la legislación y cada ley nueva ha sido un engaño; piden sin cesar a la ley lo que sólo puede venir de ellos mismos, de su educación, del estado de sus costumbres>>. No creáis que es un revolucionario el que dice esto, ni siquiera un reformador; es un jurisconsulto, el autor de la colección de las leyes francesas, conocida con el nombre de Repertorio de la legislación. Y sin embargo esas líneas, escritas por un confeccionador y admirador de la ley, representa perfectamente el estado anormal de nuestras sociedades” (Kropotkin, 1882: 2).

En este sentido, una de las iniciativas que encontramos en materia de valoración y protección al paisaje en México pero que no tiene valor normativo a nivel jurídico es la *Carta Mexicana del Paisaje*, elaborada por la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México (2011). En su Artículo 1 define los siguientes objetivos. “Promover y reconocer la importancia de la protección, gestión y ordenación del paisaje, además de servir como referencia futura para la realización de actuaciones específicas en el ámbito de gestión del paisaje y la promoción del desarrollo sustentable” (SAPM, 2011).

Es importante hacer una revisión con mayor profundidad de las posibilidades jurídicas para el paisaje, en el ámbito de la conservación ambiental y cultural del país, así como de la transformación de la realidad social y las políticas públicas; alternativas que no serán posibles sin la participación activa y consciente de los pueblos y ciudadanos de cada uno de los lugares y paisajes sobre la tierra.

## 1.6 Aproximaciones a la definición de los paisajes patrimoniales

Todo lo que hemos explicado nos lleva a la necesidad de definir los paisajes patrimoniales en la búsqueda de integrar sus diversas dimensiones y características. Esto visto a través de una normatividad que permita su regulación como concepto integral y proyecte la instrumentación de modelos de gestión territorial adecuados al ámbito local y regional. En ellos se deben reposicionar las valoraciones de las comunidades respecto a su entorno y cosmovisión: “es evidente que los ordenamientos jurídicos que protegen el patrimonio han estado relacionados con el derecho de los lugares y monumentos históricos (bajo un interés cultural) o con el derecho de proteger la naturaleza (interés ambiental), por lo que la protección de los paisajes ha sido de manera indirecta, sectorial o especial, pero no se forma integrada” (Peña y Rojas, 2012: 168).

En este sentido, afirmar que el paisaje es un patrimonio colectivo<sup>14</sup> e integral, constituido por bienes naturales y culturales, puede ser un buen comienzo para el desarrollo de políticas adecuadas, e instrumentos construidos desde “los muy recientes movimientos ciudadanos que defienden el derecho a un paisaje, sinónimo de identidad y pertenencia; además, de la inserción lenta de lo comunitario en procesos de ordenación territorial, circunstancia que permite reintroducir conceptualizaciones etnoecológicas de las comunidades indígenas, entre las cuales está su visión del paisaje” (Checa-Artasu, 2014: 389).

Sin embargo, en términos prácticos, reflexionar sobre el paisaje patrimonial resulta un desafío, para geógrafos, arquitectos, biólogos, historiadores, antropólogos, sociólogos, juristas, y todos los que se interesen en el tema, la pregunta clave es: “¿cómo reconocer el paisaje con valor patrimonial, aquel que ha dejado una marca en el territorio y una huella colectiva en la memoria individual y colectiva? Posiblemente un modo de lograrlo sea considerando sus aspectos ambientales,

---

<sup>14</sup> En la definición del patrimonio colectivo desde el Derecho Civil: “se trata de masas de bienes indivisas atribuidas unitariamente a una pluralidad de personas unidas entre sí, de suerte que cada una de ellas aisladamente no aparece como titular de dichos bienes”. Un ejemplo son los bienes comunales.

sociales y culturales. En este sentido resulta útil la propuesta de paisaje como sistema (Rodríguez, 1998) con tres niveles: el geosistema (que hace referencia al ambiente y la ecología), el sociosistema (que hace referencia a los sistemas de producción y poder imperantes al interior de la sociedad) y el sistema cultural (que refiere a la identidad colectiva)” (Ciselli, 2011: 13 -14).

La integración de dimensión patrimonial del paisaje a la gestión territorial es un camino poco recorrido, para el cual, recuperar la identidad territorial de los paisajes se vuelve imprescindible. Para Hernández, “el paisaje no es contemplado únicamente desde una óptica que defienda sus valores ecológicos, sino también, y es el aspecto novedoso, cuestiones relacionadas con la calidad de vida de sus ciudadanos, la memoria colectiva y la identidad local” (Hernández, 2009: 174). En este sentido, es fundamental considerar la relevancia que tiene el Convenio Europeo del Paisaje como un antecedente en otorgar importancia a “la “territorialidad” del paisaje – y en palabras de Agudo (2007: 200) - se puede afirmar sin ambages que para la Convención “todo territorio es paisaje”” (Peña et. al., 2012: 160).

La amplitud y la integralidad del concepto de paisaje hace que tengamos, “las expectativas puestas en la noción de paisaje para aplicarla a objetivos sociales más generales como la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural, el bienestar o la calidad de vida y la gobernanza territorial” (Zoido, 2012: 630). Es decir, el paisaje puede ser visto como un indicador de la calidad de vida, así también como un indicador de la conservación del patrimonio natural y cultural, material e inmaterial de las sociedades y sus territorios; "el rápido avance de los procesos de industrialización, urbanización y expansión demográfica genera desde el siglo pasado, peligros inéditos y sustanciales para los paisajes, que se hallan cada vez más amenazados por ese "progreso", y precisamente frente a ello, ante esa nueva situación y esos nuevos riesgos, comienza a gestarse y a abrirse camino, poco a poco la idea de que es necesario promover actitudes y medidas concretas que procuren protegerlos y conservarlos" (Ortega, 2000: 237).

La consideración del paisaje patrimonial puede ser un puente de comunicación entre la ciencia, la administración pública y la sociedad civil, para contribuir al desarrollo de la racionalidad ambiental; una nueva perspectiva multidisciplinaria para decidir la forma en que organizamos el territorio, esta racionalidad ambiental “lleva a repensar la producción a partir de los potenciales ecológicos de la naturaleza y las significaciones y simbolismos asignados a la naturaleza por la cultura. Esta lleva a una política del ser, de la diversidad, de la diferencia que replantea el sentido de la naturaleza, de la producción y del desarrollo sustentable” (Leff, 2005: 271 y 272).

En este sentido, observamos que actualmente “se promueve una explotación “conservacionista” de la naturaleza. La biodiversidad aparece no sólo como una multiplicidad de formas de vida, sino como zonas de reservas de naturaleza - territorios y hábitat de esa diversidad biológica y cultural-, que hoy están siendo valorizados por su riqueza genética, sus recursos ecoturísticos y su función como colectores de carbono” (Leff, 1998: 2). Por lo tanto, consideramos que la conservación a la que se debe apostar a través de la categoría de paisajes patrimoniales debe considerar que el paisaje es un agente activo de la vida cotidiana.

Así, tampoco hay que olvidar que “el sistema económico capitalista tiene una lógica interna que favorece determinadas estrategias espaciales y dificulta o impide otras, lo que se refleja de forma directa en el territorio” (Méndez, 1997: 203). Un conflicto en cuanto a las decisiones sobre la gestión es, el privilegio de los intereses individuales frente a los colectivos. Sin embargo, también pensamos que “más que encerrarnos en el dilema Estado vs. Mercado, hay que concebir políticas que coordinen los diversos actores participantes en la generación e intermediación cultural (...) Para superar los riesgos del intervencionismo estatal y la frívola homogenización del mercado sobre las culturas es necesario salir de la opción entre uno y otro, dando espacios para que surjan múltiples iniciativas de la sociedad civil (...) Sólo la multiplicación de actores puede favorecer el desarrollo cultural democrático y la representación de múltiples identidades” (García, 1995: 178 y 179).

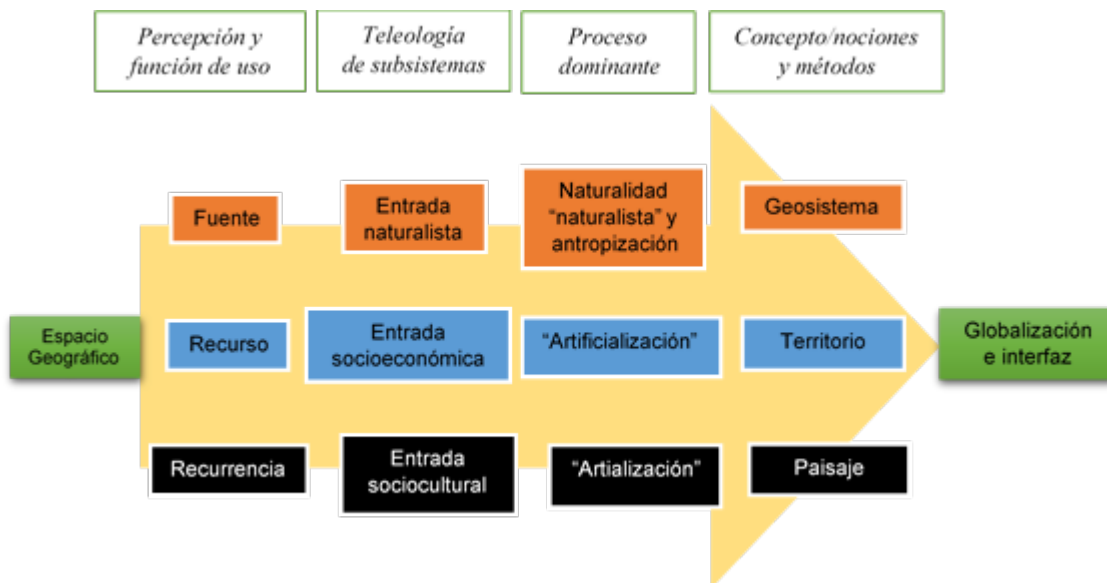
Pensar el paisaje como patrimonio implica el reconocimiento del “patrimonio biocultural de los pueblos indígenas (...) conocimientos rituales y formas simbólicas de apropiación de los territorios. En torno a la agricultura desarrollaron su espiritualidad e interpretaron la naturaleza. Las culturas indígenas participan de saberes y experiencias milenarios en el manejo de la biomasa y la biodiversidad” (Boege,2008: 42), que han sido relegadas y acusadas de no científicas. Nos encontramos ante un reto que implica una renovación en el concepto de patrimonio que envuelva formas de gestión alternativas que consideren la multiculturalidad y la diversidad, así como la especificidad de los lugares, lo que requiere “el cuestionamiento crítico de las representaciones y discursos esencialistas y hegemónicos mediante un nuevo tratamiento de los recursos patrimoniales, lo que supone repensar el patrimonio <<como un instrumento que simultáneamente constituye la realidad y también puede operar como crítica de la realidad>>” (Cobo de Guzmán, 2010: 448).

Desde este enfoque, concluimos que, en la consideración del paisaje patrimonial, se deben incluir parámetros e indicadores del paisaje para su contenido ecológico, social y cultural. En este sentido la propuesta teórica del Sistema GTP (geosistema, territorio, paisaje), elaborada por la pareja de geógrafos franceses Claude y George Bertrand (2006) se vislumbra como una posibilidad de generar aproximaciones metodológicas al paisaje de forma integral.



## 1.7 Estructura metodológica de la investigación

Desde las definiciones de paisaje patrimonial que hemos analizado en el apartado anterior, consideramos conveniente utilizar como guía para la aproximación a la dimensión patrimonial del paisaje, el esquema teórico del Sistema GTP, propuesto por Claude y Georges Bertrand. Este enfoque nos auxilia en la jerarquización sistémica del paisaje y categoriza los componentes del sistema en subsistemas de la siguiente manera:



**Esquema 1: Interpretación del sistema GTP**

Fuente: Elaboración propia con base en Claude y George Bertrand, 2007: 368.

En este esquema hay que considerar que los autores cuando se refieren a Globalización e interfaz, no se refieren al proceso económico, tecnológico, político y cultural actual de la sociedad, sino más bien, hacen referencia a la totalidad que constituye cada unidad del paisaje, la totalidad en su representación de globalización e interfaz, es la forma de análisis propuesta para estudiar el espacio geográfico.

Es una construcción de tipo sistémico destinada a dar cuenta de la complejidad del espacio geográfico. Para Bertrand, "estas tres entradas abiertas en un mismo sistema geográfico trazan tres caminos que corresponden a tres categorías espacio-temporales diferentes pero complementarias: el territorio-fuente (territoire-source),

el territorio-recurso (territoire-ressource), el territorio recurrencia, resultado de la percepción (territoire-ressourcement)” (Bertrand, 2007: 365). En el cual el territorio-fuente se representa a través del geosistema, el territorio-recurso por medio del territorio y el territorio-recurrencia es el paisaje.

Haciendo un esfuerzo por mantenernos en el esquema teórico que propone la pareja Bertrand (2007) a través del Sistema GTP, realizamos una aproximación en el marco de la *Investigación-Acción*, la cual, habrá que entender como un proceso que tiene entre sus características, “como señalan Kemmis y MacTaggart (1988); (I) Se construye desde y para la práctica, (II) pretende mejorar la práctica a través de su transformación, al mismo tiempo que procura comprenderla, (III) demanda la participación de los sujetos en la mejora de sus propias vidas, (IV) exige una actuación grupal por la que los sujetos implicados colaboran coordinadamente en todas las fases del proceso de investigación, (V) implica la realización de un análisis crítico de las situaciones y (VI) se configura como una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión” (Bausela, 1992: 2).

En este sentido hemos definido al menos tres momentos metodológicos clave para la investigación; la primera aproximación que tuvimos con la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco fue a través de la organización del *Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario*, realizado de septiembre a diciembre del 2012, el cual nos permitió elaborar un primer diagnóstico sobre el tema; el segundo momento metodológico fueron los recorridos en campo que nos permitieron definir de mejor manera el camino de la investigación; el tercer momento metodológico fue realizar un trabajo de gabinete considerando la información recopilada en campo, tanto en el taller como en los recorridos, así como la información bibliográfica sobre el tema.

En el trabajo de gabinete hemos tomado como pauta algunos elementos del trabajo dirigido por Arancha Muñoz Criado e Ignacio Díez titulado, “*Guía Metodológica. Estudios de paisaje*”; de esta guía metodológica recuperamos principalmente la propuesta para la delimitación de unidades de paisaje, las cuales nos permitirán caracterizar el paisaje “se entiende por caracterización del paisaje, la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje de un territorio

determinado y de los Recursos Paisajísticos que las singularizan” (Muñoz y Díez, 2012: 58).

De tal manera, que los ejes para la delimitación de *Unidades de Paisaje* que consideramos son:

<b>Ejes para la caracterización</b>	<b>Criterios a considerar</b>
Evolución del paisaje	¿Cómo ha sido el paisaje en el pasado?, ¿ha cambiado, o por el contrario ha permanecido inalterado?, ¿cuáles han sido las causas?, ¿cuáles son las tendencias de cambio para el futuro?
Organización del paisaje	¿Cuáles son los rasgos y elementos que definen el ámbito de estudio?, ¿cómo se estructuran?, ¿qué relaciones formales, visuales y funcionales guardan entre ellos?
Recursos paisajísticos	¿Qué recursos paisajísticos existen?, ¿de qué naturaleza son?
Conflictos paisajísticos	¿Qué problemas existen?, ¿qué amenazas encontramos?
Unidades de paisaje	¿Qué unidades de paisaje podemos identificar en el territorio objeto de estudio?

**Esquema 2: Criterios y ejes para la delimitación y caracterización de las unidades de paisaje**

Fuente: elaboración propia con base en Muñoz y Díez, (2012: 58).

Para realizar la caracterización de la evolución del paisaje nos auxiliaremos con fotografías históricas y fotografías actuales que nos permitan observar los cambios en el paisaje que se han plasmado de forma visual en el territorio exponiendo la información recabada durante la investigación, así también las tendencias de cambio en el paisaje pueden ser comprendidas a partir de la conocer las causas de

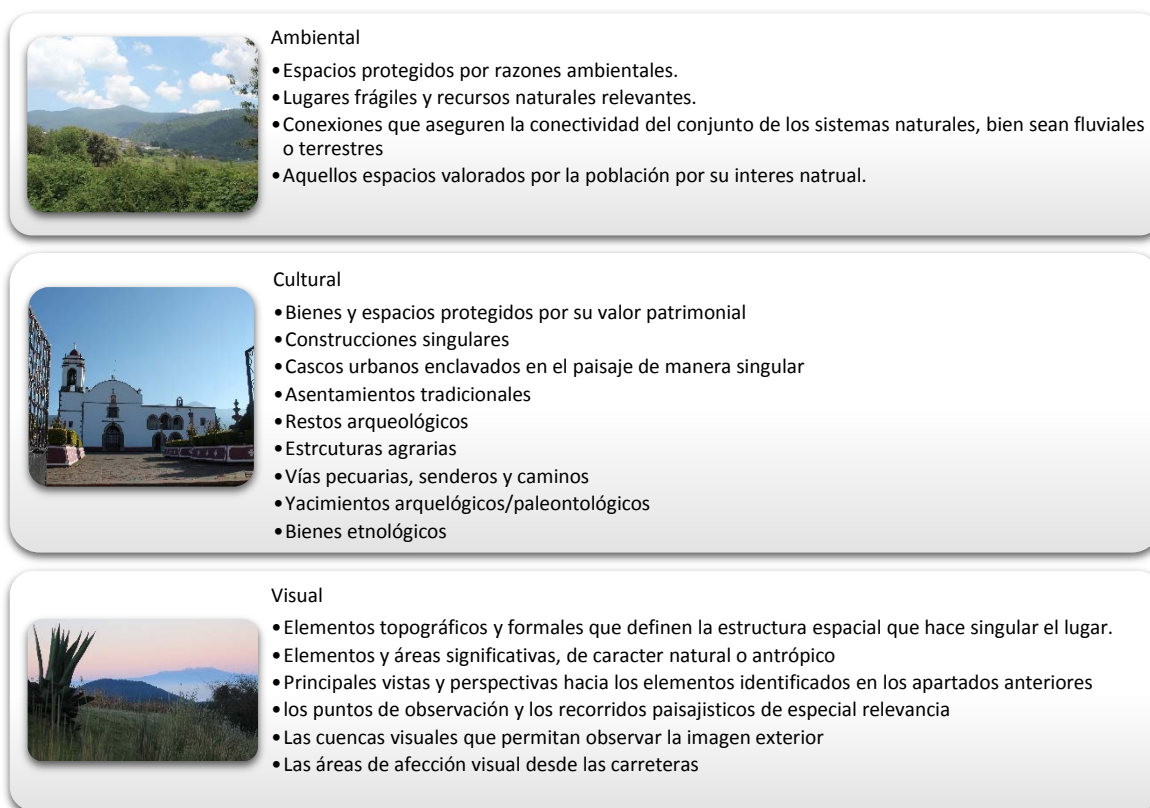
las transformaciones que en las últimas décadas ha vivido la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco y su territorio.

Posteriormente, el eje correspondiente a la organización del paisaje nos es útil para integrar los elementos biofísicos y los elementos culturales del territorio, es decir, en esta sección las relaciones establecidas entre los elementos naturales y antrópicos del paisaje, los usos del territorio y las características del geosistema nos ayudan a ir definiendo algunos rasgos propios de los paisajes de Atlapulco. Queremos señalar que, para la presente investigación en lo referente a esta parte del análisis no se retomará rigurosamente la metodología propuesta por Muñoz y Díez, (2012); puesto que, en el capítulo segundo de este trabajo, se expone la descripción de los subsistemas de integración del paisaje siguiendo la propuesta del *Sistema GTP: Geosistema-Territorio-Paisaje* (Bertrand, 2007), y consideramos que, a través de la integración cartográfica del capítulo ya mencionado, se compensan los criterios para comprender la organización del paisaje en cuanto a sus relaciones funcionales, su estructura y los rasgos que lo definen.

La identificación y el reconocimiento de los recursos paisajísticos en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, nos conducirá a una delimitación de unidades de paisaje más precisa y con mayor contenido que pueda ser útil para la toma de decisiones, en vista de que “los recursos paisajísticos son aquellos elementos del paisaje que merecen una especial consideración por su interés ambiental, cultural, visual y social” (Muñoz y Díez, (2012: 78). En este sentido en el Esquema 3 recuperamos de la *Guía Metodológica. Estudios del paisaje*, una serie de indicadores que nos ayudan a comprender las particularidades de cada tipo de recurso paisajístico.

Una vez identificados los recursos de interés paisajístico podemos pasar a la detección de los conflictos paisajísticos, en este sentido se utilizarán como punto de partida las tendencias de cambio reconocidas previamente en la evolución histórica del paisaje, “las principales consecuencias negativas que sufren los paisajes derivadas de las dinámicas territoriales son la desaparición de paisajes valiosos, la

fragmentación del territorio y la aparición de nuevos paisajes de baja calidad” (Ibídem, 94).

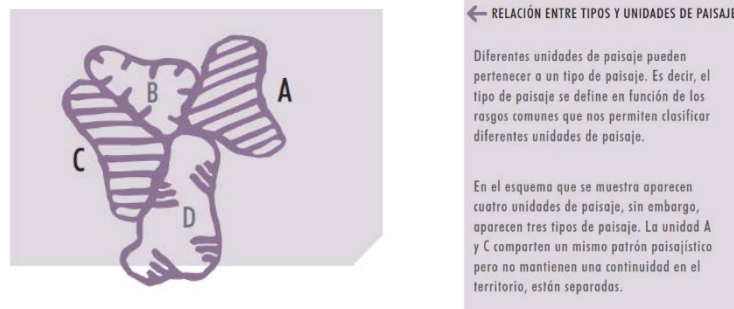


### Esquema 3: Tipos de recursos paisajísticos

Fuente: elaboración propia con base en Muñoz y Díez, (2012).

Una vez que hemos comprendido la evolución y organización del paisaje, y reconocimos los recursos y conflictos paisajísticos, podremos concretar la delimitación de unidades de paisaje, “se entiende por Unidad de Paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que al definen tras un largo período de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas” (Muñoz y Díez, 2012: 66). Las unidades de paisaje son superficies diferenciadas en el territorio, para establecerlas

se debe considerar la evolución histórica del territorio, considerando los elementos naturales y antrópicos, así como sus componentes principales, y aunque cada unidad se define como un área con características únicas hay que considerar que “diferentes unidades del paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje” (Ídem). Para explicar mejor la conformación de tipos de paisaje en el Esquema 4 podemos observar su representación gráfica.



**Esquema 4: Relación entre tipos y unidades de paisaje**

Fuente: Muñoz y Díez, (2012: 66).

Entendemos así que los tipos de paisaje pueden incluir dos o más unidades de paisaje, es decir varias unidades de paisaje pueden pertenecer a un mismo tipo de paisaje, lo que les da el carácter de unidad es la continuidad que tienen sobre la superficie territorial y los tipos de paisaje se configuran a partir de los componentes más significativos del paisaje.

Para la delimitación de unidades de paisaje también es importante poner atención en los patrones de ocupación del territorio, en este sentido, como señalan Muñoz y Díez (2012) es fundamental considerar que “delimitar unidades de paisaje requiere, primeramente, la identificación de las áreas que poseen un mismo carácter paisajístico, y más tarde, la acotación de estas zonas, atendiendo a las transiciones y fronteras que se producen entre diferentes patrones de paisaje”.

Para comprender mejor las transiciones y fronteras que se generan entre los patrones de ocupación del suelo, el texto antes referido nos muestra en un ejemplo

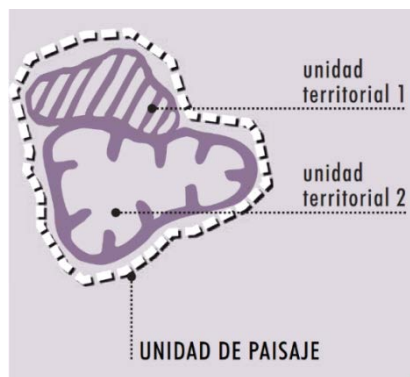
gráfico la diferenciación a partir de los límites entre los patrones urbanos y agrícolas, el ejemplo gráfico, se reproduce en el Esquema 5.



**Esquema 5: Límites y patrones**

Fuente: Muñoz y Díez (2012: 67).

En el establecimiento de unidades de paisaje es importante reflexionar sobre las posibilidades de heterogeneidad en su interior, es decir, las unidades de paisaje “no necesariamente han de ser iguales, podemos subdividir o agrupar unidades de paisaje con el objeto de encontrar coincidencias” (ibídem, 70). Las unidades de paisaje en realidad son una síntesis operativa del trabajo realizado a lo largo de la investigación que permiten comprender mejor el funcionamiento del territorio. Los aspectos que se refieren a la heterogeneidad interna en las unidades de paisaje y sus relaciones de funcionamiento puede observarse en el Esquema 6. Las interacciones internas de las unidades de paisaje, están mediadas hasta cierto punto por las unidades territoriales que las integren.



**Esquema 6: Unidades de paisaje y unidades territoriales**

Fuente: Muñoz y Díez, (2012: 70)

Una vez delimitadas las unidades de paisaje el objetivo es que a partir de estas se amplíen las posibilidades para la gestión del territorio y del paisaje, la sistematización de la información territorial por medio de unidades de paisaje, puede clarificar los escenarios para la toma de decisiones. Con la caracterización de cada unidad, de su dinámica interna, su relación con otras unidades del paisaje y con los tipos de paisaje, se puede generar un atlas de paisajes patrimoniales a partir de fichas de información que contengan la información relevante para cada unidad y para el conjunto; es decir, fichas de información, que contengan los datos básicos de cada unidad, sus componentes principales, una síntesis de la evolución histórica, las tendencias de cambio que sufre la unidad de paisaje, así como los conflictos actuales en los que se encuentra inmerso el paisaje y los recursos paisajísticos que además de otorgar singularidad, direccionan las vías para la conservación de los paisajes.

La generación de fichas con información de los paisajes patrimoniales no sólo permite la síntesis del trabajo realizado, también nos coloca un paso adelante en el tema de la divulgación científica, así como en la necesaria vinculación entre la investigación científica, la toma de decisiones en la administración pública y el desarrollo de la población en general. En nuestro estudio de caso, no hemos podido elaborar el atlas ni las fichas de paisaje, pero no hay duda de que esta investigación nos permitirá dar ese siguiente paso en trabajos de divulgación.



# **CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA GTP: GEOSISTEMA-TERRITORIO-PAISAJE**

Para caracterizar la zona de estudio a partir del Sistema GTP dividiremos este tema en dos apartados: el primero nos servirá para definir los elementos estructurales del paisaje a través de utilizar el concepto de geosistema, no precisamente como una escala de análisis, sino como la descripción secuencial y relacionada de los elementos ambientales y antrópicos del polígono denominado como tierra comunal en nuestra zona de estudio. Estos elementos son la geomorfología, clima, hidrología, vegetación y suelos. En el segundo, podremos aproximarnos a conocer la forma en que los elementos estructurales han condicionado la ocupación del suelo.

## **2.1 Descripción del geosistema**

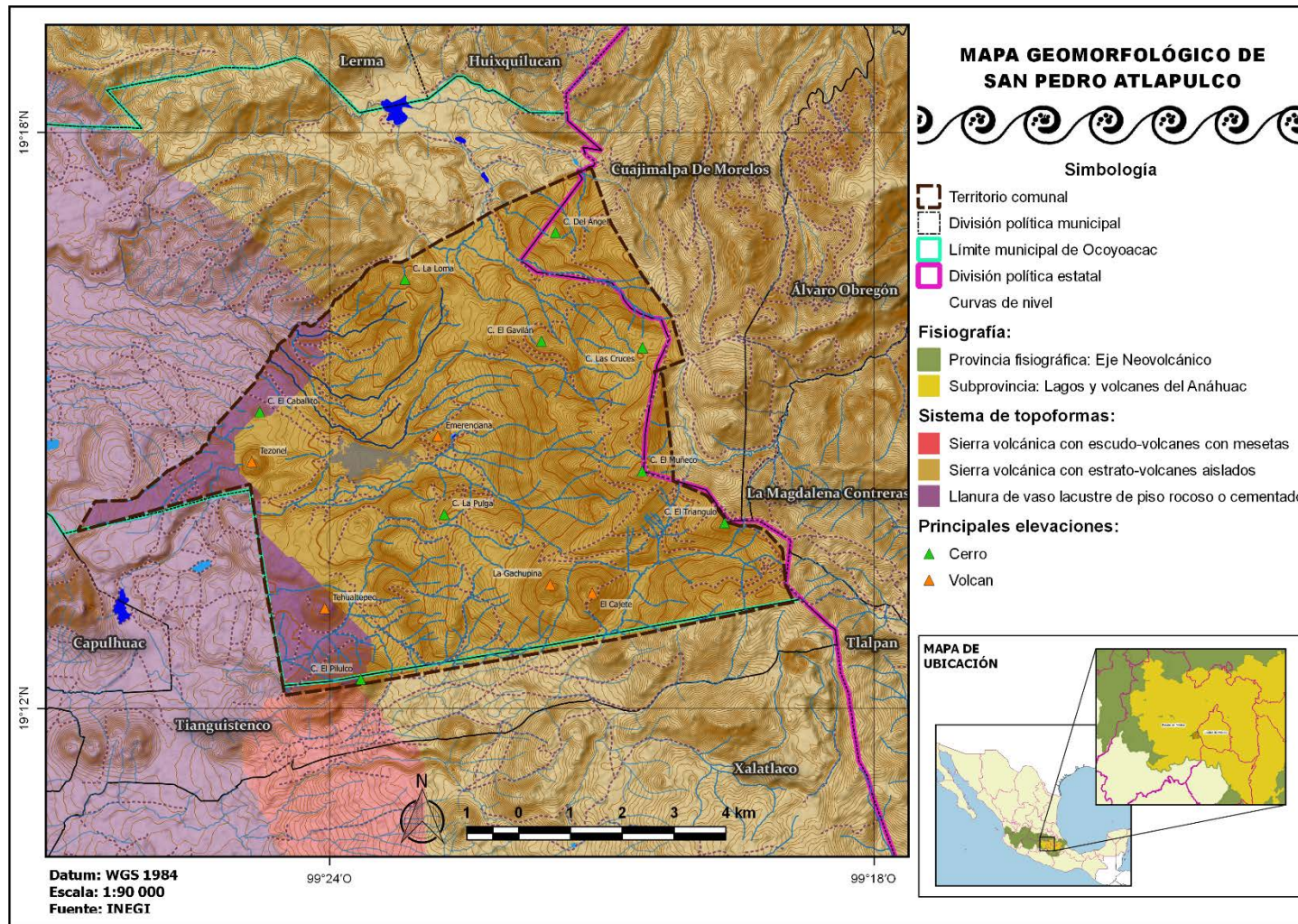
### **2.1.1 Geomorfología**

En la Figura 2, podemos observar la caracterización geomorfológica de nuestra zona de estudio, sabemos que se encuentra dentro de la Provincia fisiográfica de la Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico, que es la provincia más alta del país, así como una con mayor variación de relieve. Se considera una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas de la era Cenozoica (INEGI, 2008: 12). La integran grandes sierras volcánicas, coladas lávicas, conos dispersos, amplios escudo-volcanes de basalto, depósitos de arenas y cenizas, etcétera, dispersos entre extensas llanuras (INEGI, 2001: 23).

De forma más específica, nuestra zona de estudio se encuentra en la Subprovincia fisiográfica de Lagos y volcanes del Anáhuac (ídem). Dentro de ella definimos tres sistemas de topoformas: sierra volcánica con estrato-volcanes o estrato-volcanes aislados, sierra de escudo-volcanes con mesetas y llanura de vaso lacustre de piso rocoso o cementado.

La sierra volcánica con estrato-volcanes o estrato-volcanes aislados, es parte del sistema montañoso de Las Cruces, que separa la cuenca de México del valle de Toluca, que comprende desde el cerro Picacho y Puerto de las Cruces hasta el cerro Tarabilla. En esta franja, dentro del territorio comunal encontramos los montes y elevaciones más altos de la zona, conocidos por la población local como: cerro del Muñeco, del Gavilán, cerro del Ángel con altitudes que varían entre los 3,800 y 3,400 metros. Así también, existen algunos edificios volcánicos aislados e inactivos: “Tehualtepec”, “Emerenciano”, “Gachupina” y “Tezonel”.

La llanura de vaso lacustre de piso rocoso o cementado, en la cual encontramos altiplanicies y planicies que se encuentran entre los 2,000 y 3,000 msnm, pertenece al vaso lacustre de Lerma, donde nace el río del mismo nombre y que es parte de la cuenca R. Lerma-Toluca. Es probable que en alguna época casi toda la cuenca haya estado ocupada por aguas lacustres. Esta llanura está limitada de manera abrupta al este por una sierra volcánica con estrato-volcanes y al sur por una sierra de escudo-volcanes con mesetas; ambas sierras constituidas de rocas extrusivas básicas e intermedias en forma de coladas lávicas de basaltos y andesitas, con pequeños conos dispersos de basalto vítreo que atestiguan una actividad volcánica reciente (INEGI, 2001: 25).



**Figura 2: Características geomorfológicas de San Pedro Atlapulco**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

## 2.1.2 Unidades climáticas

El clima se define como un estado determinado de la atmósfera, en una región del Globo terrestre, “caracterizado por valores medios, extremos, medidas de dispersión y otras cantidades que caracterizan la estructura y el comportamiento de la atmósfera, la hidrosfera y criósfera sobre un período de tiempo” (Casas y Alarcón, 1999). La Organización Meteorológica Mundial ha establecido que el tiempo considerado debe corresponder a 30 años de seguimiento de medidas de las variables meteorológicas para poder establecer el tipo de clima correspondiente a un ámbito terrestre determinado.

La clasificación de los climas en la zona de estudio utilizada es la basada en Köppen modificada por Enriqueta García a partir de los datos las normales climatológicas registradas por el Servicio Meteorológico Nacional a través de la Estación 00015045 La Marquesa, Ocoyoacac. Según la clasificación realizada por INEGI, se encuentran tres zonas climáticas en el área de estudio (véase Figura 3). Una primera, es la que caracteriza las partes más altas de la localidad y que corresponde al C(E)(m)(w) de climas fríos. En ella, las temperaturas descienden por debajo de los 0°C en algunos meses del año y se pueden presentar nevadas esporádicas. En las partes medias del área de estudio el clima se caracteriza como C(E)(w2)(w) un tipo de clima semifrío subhúmedo. En las partes más bajas, que corresponde a lo que hemos denominado zona de llanura encontramos, el tipo climático C(w2)(w) es clima templado subhúmedo (INEGI, 2000).



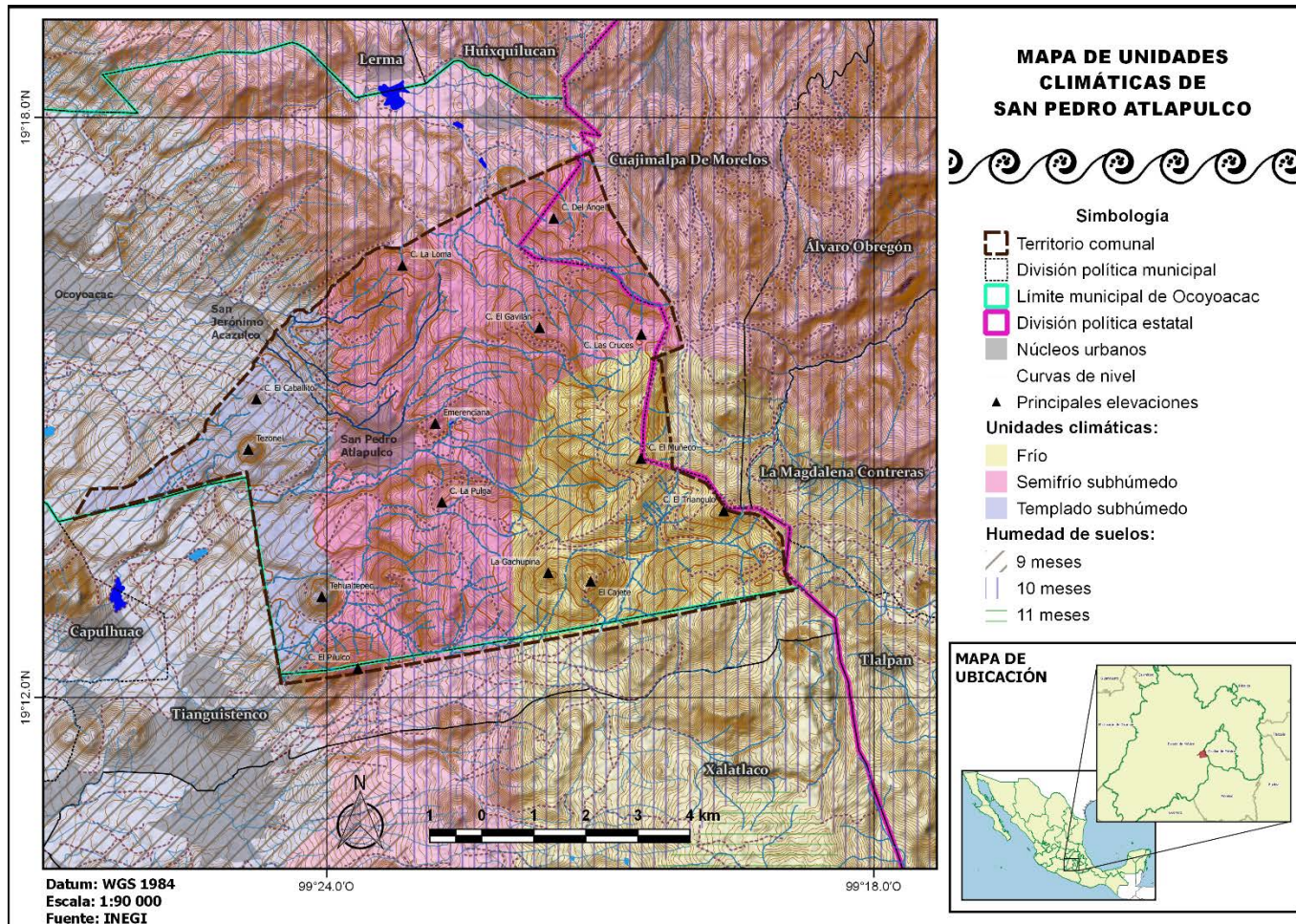


Figura 3: Distribución de unidades climáticas y humedad del suelo en San Pedro Atlapulco

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

### **2.1.3 La Región Hidrológica Lerma - Santiago**

La red hidrográfica que cruza el estado de México pertenece a las “cuencas principales de los ríos Lerma (Región Hidrológica RH-12 Lerma-Santiago), Balsas (RH-18 Balsas) y Pánuco (RH-26 Pánuco) (INEGI, 2001: 63). Nuestra zona de estudio se encuentra mayoritariamente dentro de la Región Hidrológica-12 (RH-12) Lerma-Santiago-Chapala, y una pequeña parte de las tierras de la localidad de estudio vierten sus aguas hacia la cuenca de la ciudad de México por lo que afectan a la Región Hidrológica de Pánuco. Es importante mencionar también que la situación en la que está es punto de encuentro de las otras dos Regiones Hidrológicas mencionadas, como se observa en la Figura 4.

La RH Lerma-Chalma-Santiago constituye uno de los sistemas más importantes del país, recorre un total de 1,180 km desde su origen en una laguna ubicada en el municipio de Almoloya del Río, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. A continuación, describiremos las características de la Cuenca Lerma-Toluca, la cual es la Cuenca Alta del Río Lerma.

### **2.1.4 La Cuenca Lerma-Toluca**

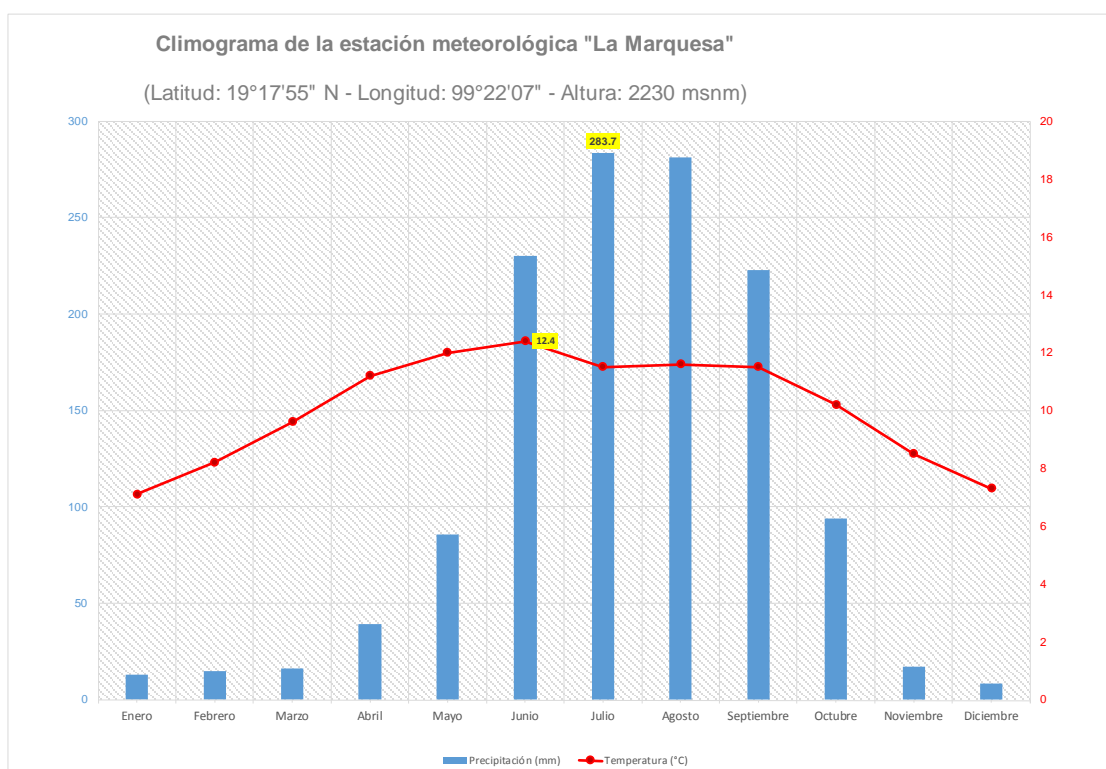
Dentro de la Región Hidrológica Lerma Santiago se encuentra la cuenca del Río Lerma-Toluca, que en el estado de México la integran las subcuencas de los ríos R. Almoloya – Oztolotepec; R. Oztolotepec – Atlacomulco; Atlacomulco – Paso de Ovejas; arroyo Cauchi; R. Tlalpujahuá; R. Jaltepec; R. Gavia; R. Tejalpa; R. Verdiguél; R. Oztolotepec; y R. Silla.

El río Lerma, el río más largo en el interior del país, se origina en los manantiales de San Pedro Atlapulco y otras áreas que se consideran parte de la Cuenca Alta, “los afluentes del río Lerma son: por la margen derecha el arroyo Sila-San Bartolo, río Temoaya y arroyo Muerto-Ocoyoacac, y por la margen izquierda el río San Pablo, río Verdiguél, arroyo Agua Bendita y arroyo Las Cruces” (INEGI, 2001).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que “el tramo comprendido desde el nacimiento del Lerma hasta la presa J. Antonio Alzate que se encuentra

en la parte centro norte de la Cuenca Alta del Río Lerma, presenta un alto grado de contaminación y se encuentra en condiciones sépticas durante todo el año. La causa de ello es la descarga de aguas residuales del canal proveniente de la ciudad de Toluca, el cual transporta producto de 75 industrias de diferentes ramas, localizadas en el corredor industrial Lerma-Toluca” (INEGI, 2000).

Las precipitaciones más intensas se suelen registrar en los meses de junio, julio, agosto y septiembre (véase Gráfica 1). Las granizadas se intensifican en los primeros cuatro meses del año, las heladas se pueden presentar desde mediados de octubre hasta marzo; los vientos dominantes en el municipio se presentan principalmente en el invierno de Norte a Este y en primavera de Sur a Norte.



	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
<b>Precipitación (mm)</b>	13.2	15	16.1	39.4	85.7	230.3	283.7	281.4	222.7	94.1	17.2	8.4	1307.2
<b>Temperatura (°C)</b>	7.1	8.2	9.6	11.2	12	12.4	11.5	11.6	11.5	10.2	8.5	7.3	10.1

**Gráfica 1: Temperatura y precipitación media anual en San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia con base en datos del Servicio Meteorológico Nacional.

Como ya explicamos antes, nuestra zona de estudio se localiza en la Región hidrológica No. 12: Lerma-Santiago; forma parte de la cuenca No. 42: Río Lerma-Toluca. La importancia de las tierras comunales de San Pedro Atlapulco, en términos hidrológicos, reside en que es una importante zona de recarga de la cuenca Río Lerma-Toluca, desde la cual se alimenta el Sistema Hídrico Lerma, “en 1929 el pueblo de Atlapulco, del municipio de Ocoyoacac, cedió sus derechos al Departamento del Distrito Federal sobre cuatro manantiales, a cambio de que ese organismo instalara la tubería para introducir agua potable en el pueblo y que construyera la escuela de la localidad” (Torres, 2014: 88). Un dato importante sobre los recursos hídricos es que se han generado conflictos respecto a la gestión de los mismos. Por ejemplo, en el municipio de Ocoyoacac existen al menos 17 pozos que explota la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal y que desde 1951 abastecen a la Ciudad de México.

También es necesario mencionar que en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, existe un número “indeterminado” de manantiales que conoce la Asamblea de Bienes Comunales de San Pedro Atlapulco. Pero, por razones de seguridad, esta información se encuentra protegida por la comunidad y sus autoridades, ya que existe una presión histórica sobre los recursos hídricos que la Ciudad de México y la ciudad de Toluca han ejercido a través de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA).

Como ejemplo, en el año 2001, las autoridades comunales de San Pedro Atlapulco interpusieron un amparo jurídico, porque consideraban que la Comisión Nacional del Agua (antes CNA, ahora CONAGUA) había otorgado concesiones ilegales que administraban el agua hacia el municipio de Lerma sin autorización, Ante ello:

“el Comisariado de Bienes Comunales, actúa tomando las medidas necesarias, incluyendo la interrupción del servicio de agua potable al municipio de Lerma, ante la negativa de la autoridad municipal de pagar una contribución por la aportación - de servicios ambientales – que realiza la comunidad para la conservación de los bosques de donde brota el agua que se están llevando” (Rojas, 2001)<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Fragmento de nota periodística publicada por el diario La Jornada, Rojas, Rosa, 2001.



La gestión de los recursos hídricos en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, representa un reto tanto para el Comisariado de Bienes Comunales, como para el conjunto de la comunidad y de la región; por un lado, existe una presión muy fuerte de las dos grandes zonas metropolitanas del país (véase Figura 1) sobre los recursos hídricos de la región, por otro lado, la complejidad respecto al recurso hídrico aumenta proporcionalmente con la expansión del capitalismo global y el desarrollo de las economías verdes<sup>16</sup>; San Pedro Atlapulco al igual que otras comunidades indígenas del país se encuentra dentro del Programa de Pago de Servicios Ambientales, impulsado por distintas instituciones nacionales como por ejemplo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) e instituciones supranacionales como el Banco Mundial.

El Programa de Pago por Servicios Ambientales, a su vez se integra al Programa Estratégico Forestal para México (PEF) 2025 y del Fondo Forestal Mexicano (FFM), administrado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), organismo público descentralizado de la SEMARNAT, que conduce su política a partir de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable<sup>17</sup> la cual señala en su Artículo 142:

“El Fondo Forestal Mexicano será el instrumento para promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva y desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales.”

En este sentido, vale la pena citar al jefe de la Unidad de Cooperación y Financiamiento de la Comisión Nacional Forestal (período 2001–2005) quien señala que “el Fondo Forestal Mexicano constituye un instrumento económico de carácter privado para el fomento de la actividad forestal, dirigido específicamente al fortalecimiento de las cadenas productivas y la instrumentación de mecanismos de cobro y pago de los servicios ambientales que la actividad forestal lleva aparejada” (Búlas, 2003). Queremos hacer hincapié cuando se concibe como un “instrumento

---

<sup>16</sup> En el capítulo 3 de este trabajo se explica de forma más amplia la relación entre la expansión del capitalismo global y el desarrollo de las economías verdes como una nueva forma de acumulación de capital.

<sup>17</sup> Expedida en 2003 y reformada en 2015.

económico de carácter privado”, ya que el carácter de privado que tiene este fondo puede producir al menos dos efectos, por un lado, posibilita un manejo poco transparente de los recursos financieros, y por otro, facilita la expansión de las relaciones capitalistas de producción en el proceso de mercantilización de la naturaleza.

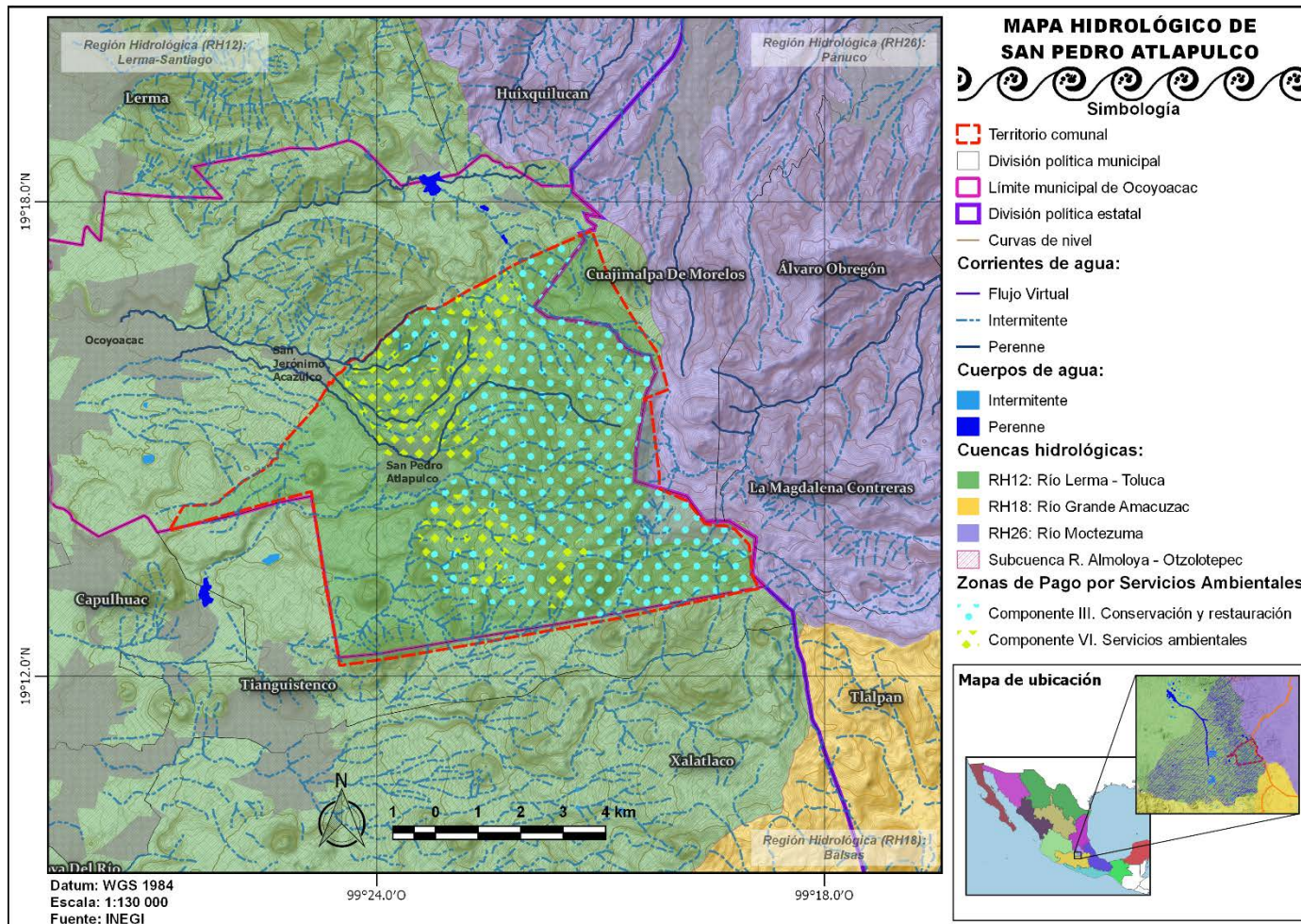
Siguiendo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y reflexionando sobre de la importancia hídrica de San Pedro Atlapulco, la ley mencionada define los siguientes términos en su Artículo 7:

**XXV. Recursos asociados:** Las especies silvestres y vegetales, así como el agua, que coexisten en relación de interdependencia con los recursos forestales;

**XXIX. Servicios ambientales:** Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros;”

De esta manera, el agua desde las políticas forestales se concibe como parte de los *recursos asociados* al desarrollo forestal, y la *provisión del agua en calidad y cantidad* como uno de los servicios ambientales objeto dispuesto a ser subsumido por el capital y distribuido en el mercado global. En este sentido el esquema Pago por Servicios Ambientales también establece el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH).

En la Figura 4 se muestra la información hidrológica disponible. Se indican la región hidrológica, la cuenca y la subcuenca a la cual pertenece San Pedro Atlapulco, algunas corrientes superficiales que evidentemente nutren las corrientes hídricas de la Ciudad de México, así como la superficie delimitada dentro del Programa Pago por Servicios Ambientales (PSA).



**Figura 4: Características hidrológicas de San Pedro Atlapulco**

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI.

### 2.1.5 Vegetación

En Atlapulco encontramos diferentes tipos de formación vegetal. En primer lugar, las zonas forestales que ocupan la mayor parte de la superficie de las tierras de Atlapulco. Hay diferentes tipos de bosque en función de la altitud, de la orientación, de la humedad y de las características climáticas asociadas a estas condiciones. En las partes más elevadas, desde los 3,500 metros, aproximadamente hasta las cimas de los cerros encontramos los bosques de *Pinus hartwegii*, que están asociados con el zacatonal de altitud. En las partes medianas, entre los 3,000 metros y los 3,500, y ocupando una extensa superficie, encontramos los bosques de oyamel (*Abies religiosa*). En las partes más bajas altitudinalmente hablando los bosques están formados por *Quercus (spp)* asociados con diversos tipos de pináceas (*Pinus ssp.*). Finalmente, debemos de considerar la vegetación asentada siguiendo los numerosos cursos de agua que recorren la localidad y que forma un tipo de bosque específico.

Las áreas forestales citadas cambian su composición y estructura florística en las zonas que ha habido investigación humana directa e indirecta, y en las zonas de transición entre una formación vegetal y otra, por ejemplo, entre bosque y matorral, y entre bosque y pastizales. En ellas, la densidad forestal disminuye y aumenta la presencia de especies que precisan mayor luminosidad y sequedad ambiental. Especie emblemática de este tipo de ambientes es el tepozán (*Buddleija americana*) que hallamos en zonas ruderales y márgenes de los bosques climáticos de la localidad.

Otra de las formaciones vegetales es la que conforma los pastos naturales e inducidos que se extienden en forma de manchones entre las masas forestales mencionadas, aunque principalmente en áreas próximas a las áreas de cultivo. En las partes más elevadas de Atlapulco, encontramos el clásico zacatonal que crece junto a los bosques de *Pinus hertweggi*. El zacatonal está conformado por varias gramíneas de los géneros *Muhlenbergia Festuca*, y otras variedades.

En las partes intermedias y bajas, en algunos casos como claros entre los bosques de oyameles, se hallan diversas áreas de extensión pequeña que son resultado del colmatamiento por materiales de arrastre de antiguas lagunas endorreicas. En ellas crece una vegetación herbácea capaz de vivir en condiciones de elevada humedad, misma que dificulta el enraizamiento de otras especies vegetales, entre ellas, las leñosas. Esta misma vegetación herbácea, gramíneas en su mayoría, genera un pasto verde y fresco apetecible por el ganado mayor y menor.

La mayor cobertura vegetal del territorio comunal corresponde a bosques templados, “México contiene el 50% (50 especies) de especies de pinos del mundo y cerca del 33% (200 especies) de encinos. Se estima que los bosques templados contienen cerca de 7000 especies de plantas” (CONABIO). En la Tabla 1 se muestran algunas imágenes de las especies que encontramos en San Pedro Atlapulco: Oyamel (*Abies religiosa*), Ocote blanco (*Pinus montezumae*), Pino cedrón (*Pinus pringlei*), Encino barcino (*Quercus magnoliifolia*), Madroño (*Arbutus xalapensis*), Tepozán (*Buddleja americana*); así como entre otras especies arbóreas como el Capulín (*Prunus virginiana*) y el Tejocote (*Cataegus mexicana*). Aunque también encontramos algunas zonas de pastizal inducido.

Además de la diversidad de fauna, “en Atlapulco se conocen y utilizan al menos 122 plantas medicinales” (Cervantes, 2010: 171), de las cuales 72 plantas se encuentran registradas en el herbario comunal.

En esta sección es importante recordar que la comunidad se encuentra dentro del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), y este programa incluye el pago por servicios hídricos, recursos forestales, de captura de carbono y otros.



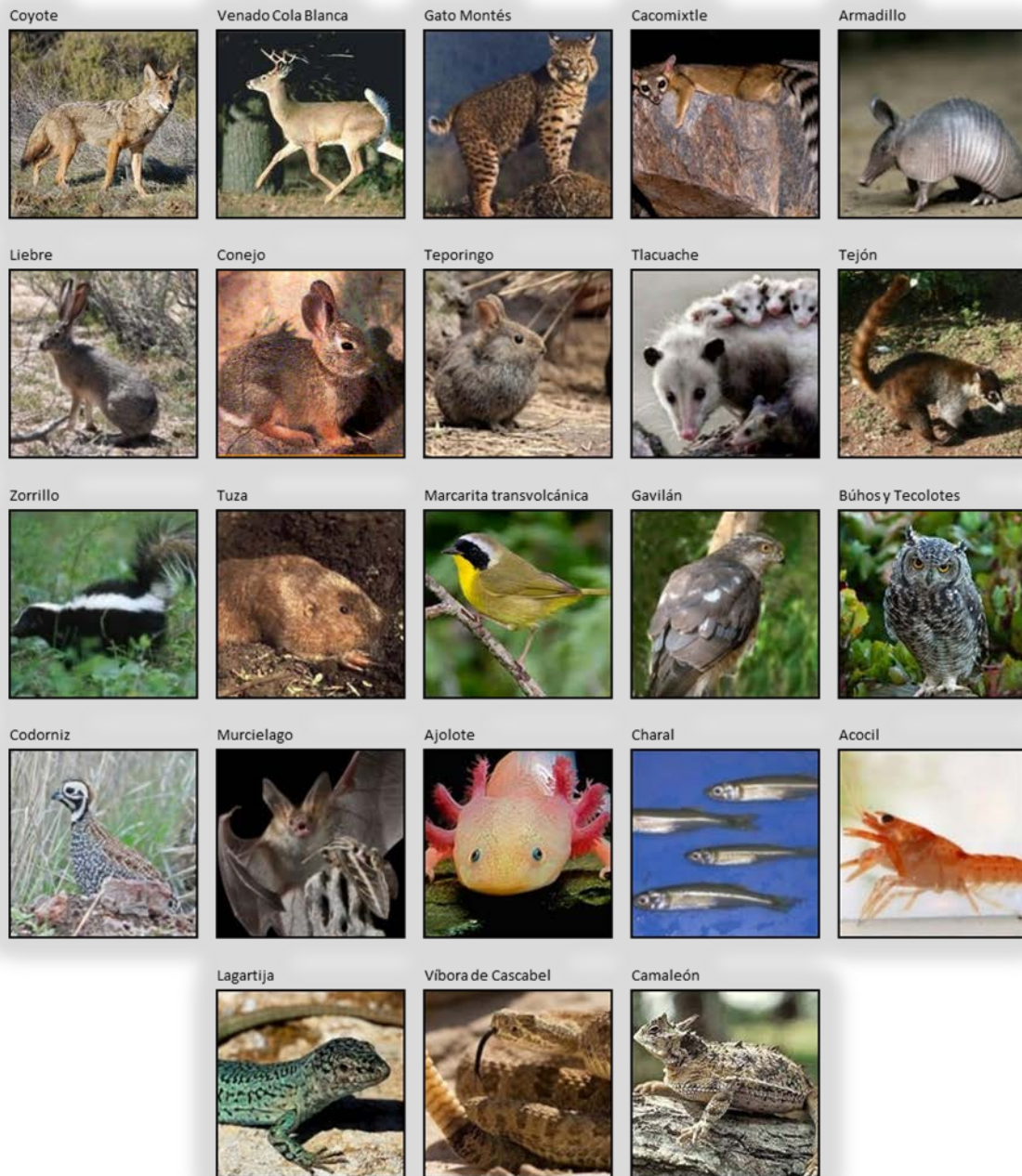
**Tabla 1: Imágenes de especies vegetales**

Fuente: CONABIO

### 2.1.6 Fauna

En la Tabla 2 se enlistan las especies endémicas que se pueden encontrar dentro de la región del Eje Neovolcánico Transversal, (CONABIO, s/f), en la que se encuentra la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco. Pese a que muchas de estas especies se encuentran en peligro de extinción o han desaparecido, algunos habitantes de la comunidad aseguran que aún es posible encontrarlas.





**Tabla 2: imágenes de especies endémicas de la región del Eje Neovolcánico Transversal**

Fuente: CONABIO

**La lista de fauna endémica con sus nombres científicos es:**

- Coyote (*Canis latrans*)
- Venado Cola Blanca (*Odocoileus virginianus miquihuanensis*)
- Gato Montés (*Lynx rufus escuinapae*)
- Cacomixtle (*Bassariscus astutus*)
- Armadillo (*Dasybus novemcinctus*)
- Liebre cola negra (*Lepus californicus*)
- Conejo mexicano (*Sylvilagus cunicularius*)
- Teporingo o Conejo de los volcanes (*Romerolagus diazi*)
- Tlacuache (*Didelphys marsupialis*)
- Tejón (*Nasua narica*)
- Zorrillo (*Mephitidae*)
- Tuza (*Thomomys umbrinus*)
- Mascarita transvolcánica (*Geothlypis speciosa*)
- Gavilán (*Accipiter striatus*)
- Búhos y Tecolotes (*Familia Strigidae*)
- Codorniz (*Cyrtonyx montezumae*)
- Murciélago (*Choeronycteris mexicana*)
- Camaleón (*Phrynosoma orbiculare*)
- Ajolote (*Ambystoma mexicanum*)
- Charal (*Chirostoma*)
- Acocil (*Cambarellus montezumae*)
- Lagartija (*Sceloporus grammicus*)
- Víbora de Cascabel (*Crotalus polystictus*)



### 2.1.7 Edafología

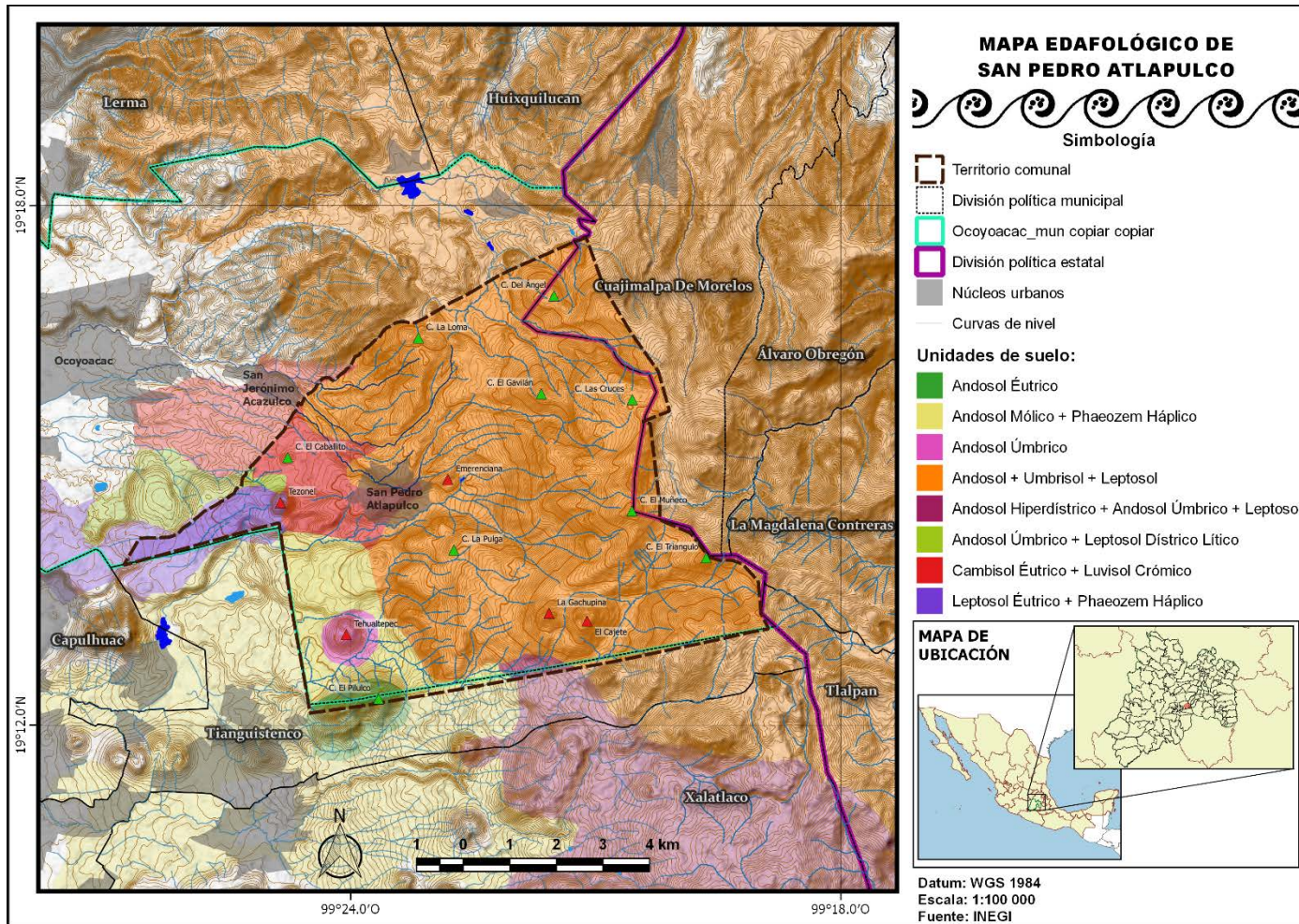
El tipo de suelo que se encuentra en la zona serrana, según la clasificación mundial de suelos de la FAO, 2006, pertenece al tipo andosol, nombre procedente de las palabras japonesas *an*: oscuro y *do*: tierra (tierra negra). Los andosoles se asocian con los materiales emitidos por la actividad volcánica, lo cual es el caso de la mayor parte de las tierras comunales de Atlapulco. Están constituidos principalmente por ceniza, tufa y diversos materiales volcánicos; tienen un alto contenido de materia orgánica y además una gran capacidad de retención de agua. Generalmente suelen tener una elevada productividad agrícola. Su principal problema es su capacidad para retener fósforo que obliga al uso de enmiendas que corrijan el exceso que en estos compuestos pudieran tener. También ofrecen buenas condiciones para el enraizamiento de la vegetación y para la retención de humedad. En zonas con elevadas pendientes, el uso forestal suele ser uno de los más aconsejables (UNESCO, 2006).

En la zona de llanura, encontramos tres tipos de suelo, el cambisol, el leptosol y el luvisol. El cambisol, vocablo de origen latino que procede de *cambiare* (cambiar), indica que es un suelo que cambia que está empezando a diferenciarse en al menos un horizonte. Son suelos jóvenes, moderadamente desarrollados que se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que son vestigios de la roca subyacente. En esta primera diferenciación puede tener cierta acumulación de arcilla, carbonato calcio, fierro o manganeso. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión por lo que, en áreas de montaña es preferible que se reserven a zonas forestales. (Op. cit.)

El leptosol, (del griego *leptos*: delgado, es decir, (suelo delgado), es un tipo de suelo que a escasa profundidad presentan una barrera física, como roca muy dura continua o mucha pedregosidad, que impide desarrollar una mayor profundidad de sus horizontes y dificultan, a su vez, el enraizamiento por parte por parte de las plantas. Se asocian a áreas de montaña, o áreas fuertemente erosionadas, generalmente en lugares de elevadas pendientes. Son muy pedregosos, o presentan grava en sus delgados horizontes, muy escasa proporción de materiales

finos, como arcilla, y no tienen horizontes de acumulación. En nuestro caso, el leptosol corresponde a un extenso pedregal o campo de lava que encontramos en la zona suroeste de la comunidad agraria (UNESCO, 2006).

En menor medida, encontramos el tipo luvisol, del latín *luvi, luo*: lavar (suelo lavado con acumulación de arcilla). Son suelos que se caracterizan por tener una mayor proporción de arcilla en los horizontes profundos que en los superficiales, presentando en consecuencia una cierta decoloración en estos últimos. Suelen tener una coloración pardo clara, e incluso amarillenta, por la migración de arcilla a las partes bajas del perfil. La elevada precipitación y la escasa evapotranspiración que encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas, la vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Se suelen encontrar en áreas llanas o de baja pendiente y en zonas con estación de sequía y de precipitación muy acentuada, como es el caso que nos ocupa. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados. Sin embargo, son suelos con alta susceptibilidad a la erosión.



**Figura 5: Distribución edafológica en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI.

## 2.1.8 Usos de suelo en San Pedro Atlapulco

### a) Los valles turísticos de San Pedro Atlapulco

Entre los usos del suelo que se pueden encontrar en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, hay uno que ocupa una parte relevante de su territorio. Se trata de los usos de ocio y recreativos que en la localidad suelen asociarse con el turismo. Atlapulco cuenta con siete áreas dedicadas a visitantes de fin de semana: Valle del Potrero, Valle del Silencio, Valle del Conejo, Valle Las Carboneras, Valle Rancho Viejo, Valle de Las Monjas y Valle Cerrito del Ángel (véase Figura 6). En nuestra investigación pondremos énfasis en estas zonas llamadas turísticas, porque son estos paisajes los que reflejan de forma inmediata, la interacción entre los habitantes de la comunidad y los visitantes provenientes del espacio urbano. Estos espacios son por excelencia donde la cosmovisión, la percepción, las formas de transformación, concepción y valoración del territorio y el paisaje de ambos grupos se ponen en juego. Así también estas zonas se han convertido en el sostén económico de la mayoría de las familias en Atlapulco.

Se hace necesaria una delimitación de los usos de suelo en las tierras comunales, poniendo atención especial en el espacio conocido como “*los valles*”, así como una caracterización del espacio interno de cada uno de ellos. En la Figura 6 se muestra la delimitación y ubicación de los centros recreativos antes mencionados en relación con la cuenca hidrológica Lerma-Toluca y sus límites aproximados. En ella podemos observar que la mayoría de las zonas turísticas se organizan en valles y como tales la acción fluvial ha sido el agente principal que los moldeó, aunque no todos. Por ejemplo, el valle del Conejo se encuentra en una amplia divisoria de aguas en forma de páramo desde el cual se organiza la red fluvial que orienta las aguas hacia La Marquesa y hacia el río México; por su parte, El Potrero era una zona con manantiales y un drenaje deficiente que alimenta el río Muerto.

Los *valles* se encuentran distribuidos a lo largo de la carretera México-Chalma, aunque también cuentan con una conexión interna principalmente conformada por veredas, las cuales son usadas por la población local principalmente para caminar

y llevar el ganado hacia esa zona, ya que entre semana los valles se utilizan como tierras de pastoreo. Esta actividad es, a nivel paisajístico, muy importante, ya que el ganado ayuda a mantener la altura del pasto, frena la recolonización forestal natural y contribuye a la renovación florística de los valles, con los consiguientes cambios de la coloración en las floraciones del lugar, en tiempos muy breves. Sin embargo, paralelamente el pastoreo y las actividades turísticas o de ocio han provocado que el suelo se compacte severamente.

A pesar de que están conectados por la carretera y pequeñas veredas, estos centros recreativos no trabajan conjuntamente. Cada uno de ellos funciona de forma “aislada”, pues no existe ni voluntad ni un proyecto comunitario que integre las diversas zonas recreativas. En consecuencia, la forma de gestión actual está llevando a una sobre oferta de servicios, una competencia desigual entre los diversos establecimientos y servicios existentes, y que en última instancia está conduciendo a un proceso de degradación ambiental lento pero perceptible que repercutirá en su calidad visual y paisajística.

Al frente de cada valle hay una directiva conformada por un equipo de permisionarios. Ellos son los que deciden las acciones a emprender de cara a la mejora y promoción del valle y llevan su administración. Una debilidad que tiene esta forma de manejo es la de su escasa duración: el tiempo de gestión de las mesas directivas es únicamente de un año, lo cual dificulta la continuidad en los proyectos. Otra debilidad es la que han señalado Monterroso y Zizumbo, que “siendo tierras comunales se trabajan de manera individual a través de unidades familiares. Esto es a través de la organización de pequeños grupos que deciden ofrecer algún servicio turístico en un área natural” (Monterroso y Zizumbo, 2008: 3).

En la gestión de los valles o zonas turísticas, también interviene directamente la Secretaría de Turismo dependiente del Comisariado de Bienes Comunales, la cual de acuerdo con el Estatuto Comunal de San Pedro Atlapulco (2008), tiene entre sus facultades y obligaciones “elaborar y mantener actualizado el registro de los usufructuarios en las zonas turísticas de la Comunidad, donde se hará constar si han cumplido o no con sus obligaciones” (Asamblea General de Comuneros de San

Pedro Atlapulco, 2008: 19). Sin embargo, un problema que hemos identificado en las zonas recreativas es que existe un gran número de edificaciones abandonadas o en ruinas, además de que no existe un registro de los usufructuarios, mucho menos con información actualizada de los mismos; esto puede considerarse una muestra de la necesidad de generar otros mecanismos de gestión, ya que esta problemática refleja, un cierto descuido del territorio, y en consecuencia un desinterés por el paisaje.

Cada valle cuenta con una pequeña capilla. Éstas son importantes porque el día 3 de mayo se convierten en el centro de las celebraciones por el inicio de la temporada de lluvias. Esta festividad, junto con la representación del Vía Crucis en Semana Santa son las únicas dos fiestas que se extienden desde el núcleo urbano a esta zona.

#### **b) Suelo de conservación**

Algo fundamental en los usos de suelo del territorio comunal es que existen áreas dedicadas a la protección y conservación de la naturaleza y así han sido declarados oficialmente. Dentro de las tierras comunales, encontramos una parte del “Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla”, conocido popularmente como “La Marquesa”, y considerada como un Área Natural Protegida de la Administración pública federal. Las Áreas Naturales Protegidas han sido definidas por la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) como aquellas “áreas con uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones de interés general” (CONANP, 2000).

Así también se encuentra una parte del Parque Estatal “Otomí-Mexica” decretado en la *Gaceta del Gobierno del Estado de México* del 8 de enero de 1980, “una de las representaciones biogeográficas más importantes del estado. Su importancia radica en la gran extensión que ocupa, en los servicios ambientales que provee a la región, al mantenimiento de numerosas especies de flora y fauna, su valor científico,

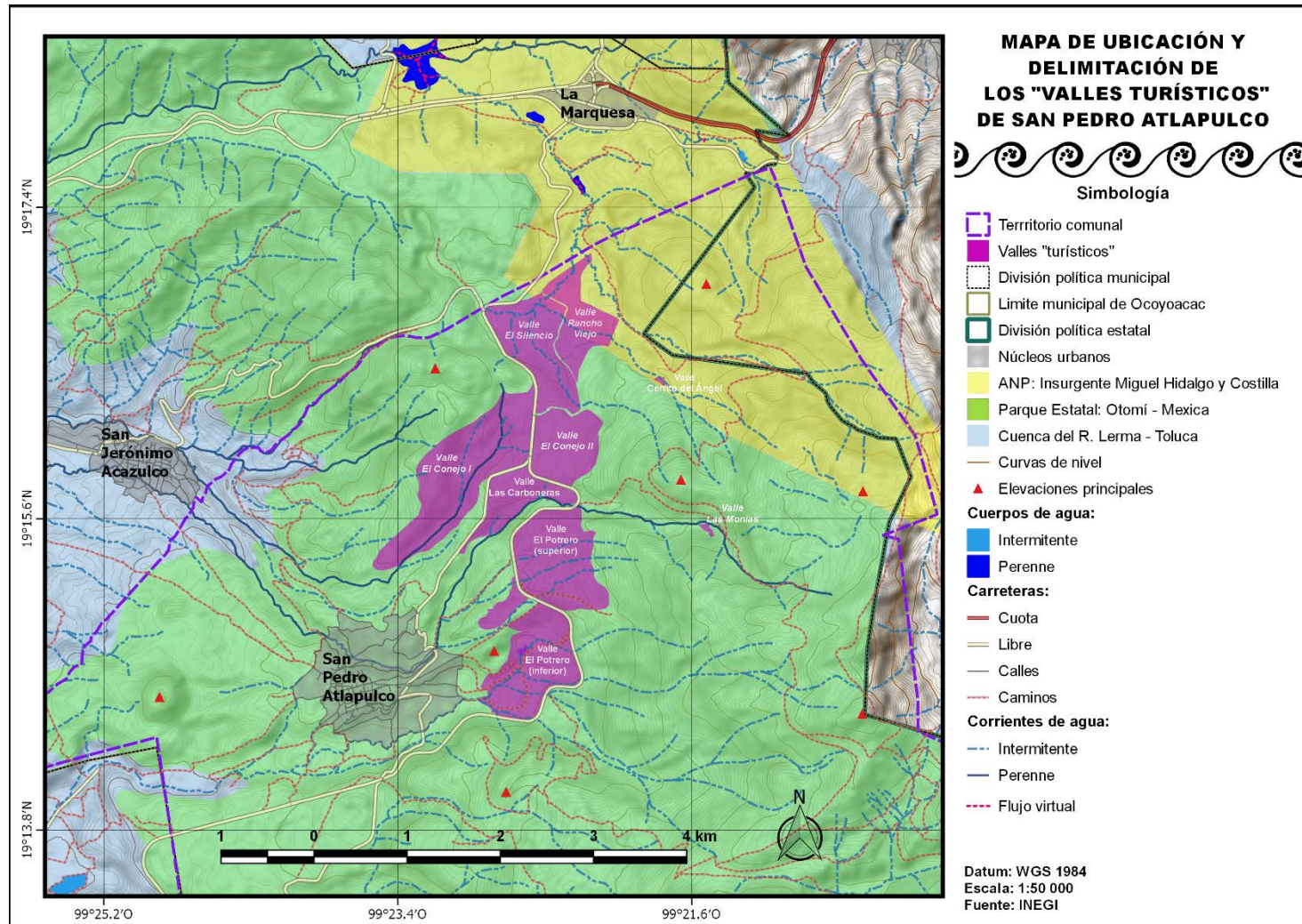
educativo y de recreación para los habitantes del estado de México y sus visitantes”.<sup>18</sup>

En la Figura 7 observamos los diferentes usos de suelo en las tierras comunales de San Pedro Atlapulco. Se indica el tipo de vegetación que se encuentra en cada área, las zonas destinadas a los visitantes de fin de semana, las zonas de conservación estatal y federal, así como la superficie contemplada en el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

---

<sup>18</sup> Tomado del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, no. 64, publicado el 7 de abril del 2009. “...con el objeto de conservar y mejorar la riqueza que representa la cadena de montañas comprendida a partir del Macizo de Zempoala, la Sierra de Ocuilan, Xalatlaco, Estribaciones del Ajusco, Las Cruces, Sierra de Monte Alto y Sierra de la Bufa, con una longitud de 85 kilómetros arriba de la cota de los 2,800 msnm y una superficie total de 105.875 hectáreas distribuidas en 17 municipios.”

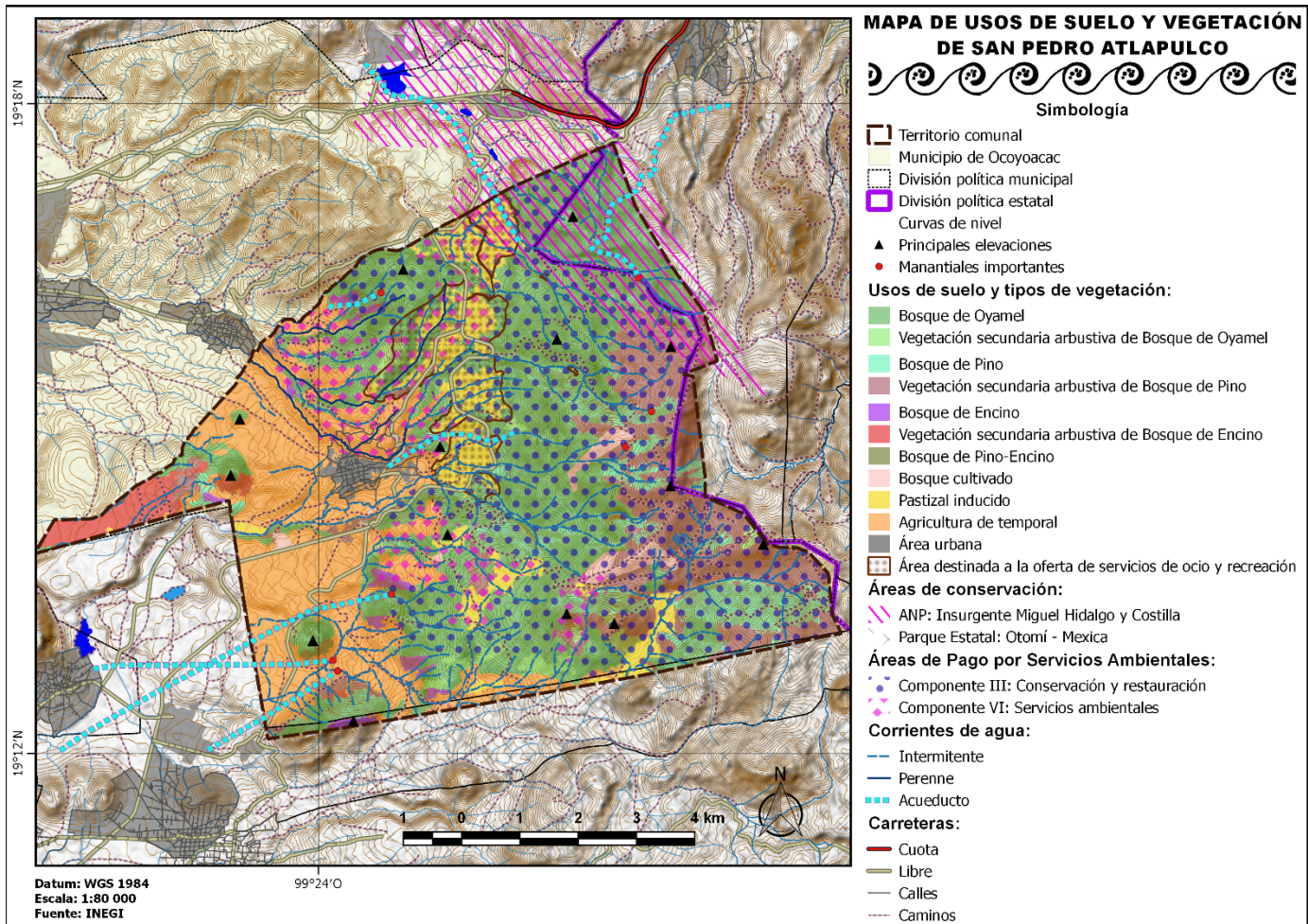




**Figura 6: Áreas destinadas a los visitantes de fin de semana en San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI y CONABIO.





**Figura 7: Usos de suelo y vegetación en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

## **2.2 El territorio comunal: jurisdicción actual de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco**

### **2.2.1 Ubicación**

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se encuentra dentro de los límites del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, situado entre los paralelos 19° 12' y 19° 19' de latitud Norte; los meridianos 99° 18' y 99° 30' de longitud Oeste, con una altitud comprendida entre los 2, 500 y 3, 900 metros. Se localiza aproximadamente a 7.55 kilómetros al Sureste del centro de la cabecera municipal.

El municipio de Ocoyoacac colinda al Norte con los municipios de Lerma, Huixquilucan y con la Ciudad de México; al Este con cuatro delegaciones de la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Tlalpan); al Sur con los municipios de, Tianguistenco y Capulhuac; al Oeste con los municipios de Capulhuac y Lerma (Véase Figura 9). Así también el municipio se encuentra en una situación estratégica respecto a la Zona Metropolitana del Valle de México a una distancia aproximada de 70 km y a 30 km de la Ciudad de Toluca como se observa en la Figura 1.

Como ya mencionamos, dentro de los límites del municipio, existe una fracción del Parque Estatal Otomí-Mexica, y una zona federal, el Área Natural Protegida Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla. Ambas son consideradas zonas de reserva por sus características ambientales y afectan directamente las tierras forestales de San Pedro Atlapulco.

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco ha tenido históricamente, como la mayoría de las comunidades agrarias y ejidos en el país, dificultades respecto a sus límites con los poblados vecinos. Se registra que por un dictamen emitido el 15 de mayo de 1928 existe una titulación basada en la concesión de dos mercedes, reconocidas en el siglo XVI durante el Gobierno Virreinal<sup>19</sup>. Como explica Fernando

---

<sup>19</sup> El otorgamiento de mercedes para la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, está reconocido en el Diario Oficial de la Federación publicado el martes 8 de octubre de 1946, en el documento: Resolución sobre

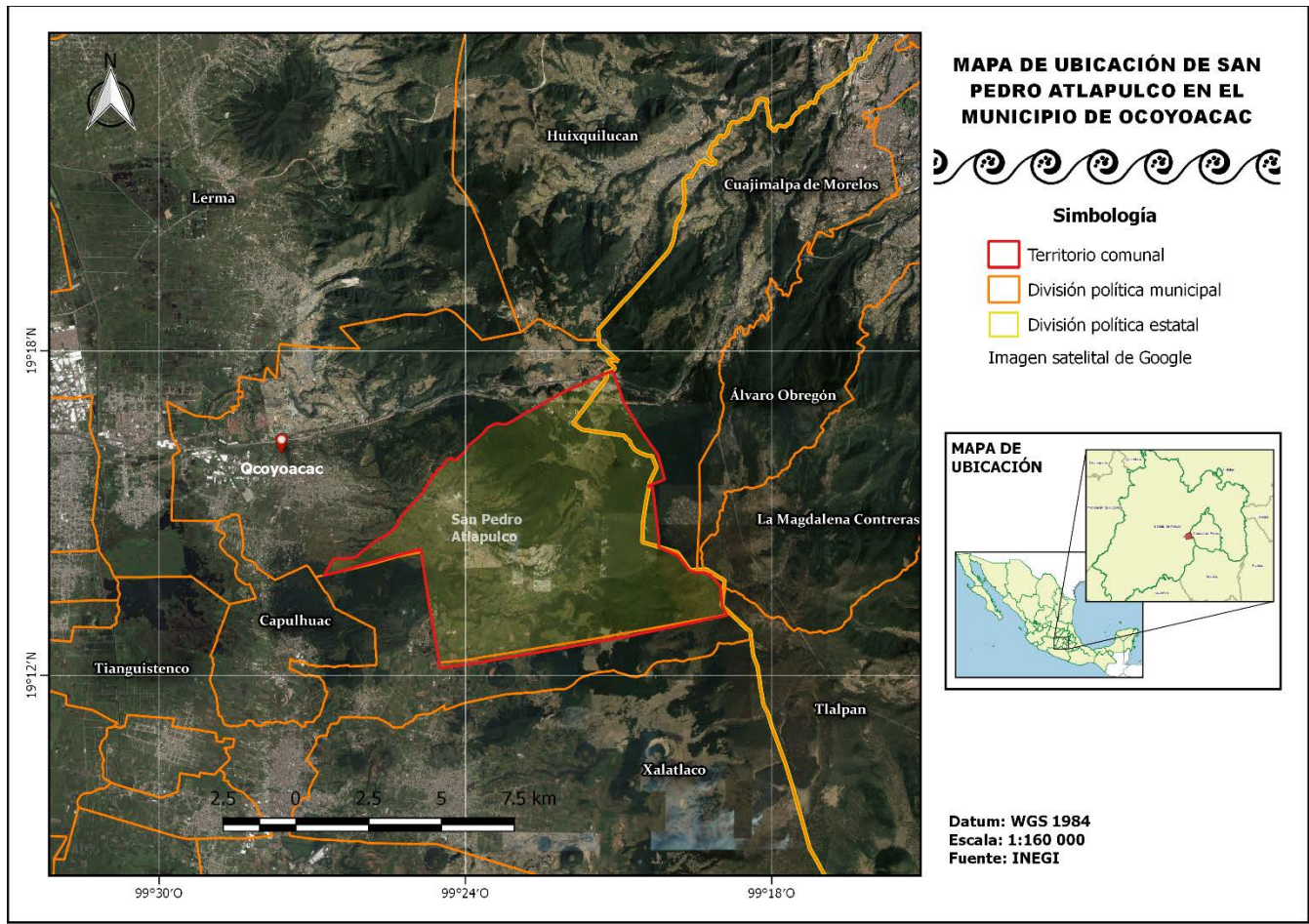
Mayorga, “la concesión de una merced de tierra implicaba algunas obligaciones para el beneficiario, que se orientaban básicamente a que la tierra no constituyera un factor de especulación sino de arraigo” (Mayorga, 2002).

El núcleo agrario de San Pedro Atlapulco, colinda al Norte con el ejido y la comunidad agraria de San Jerónimo Acazulco, al Oeste con la comunidad agraria de Santa María Asunción Tepezoyuca y un núcleo agrario mancomunado entre San Jerónimo Acazulco y Santa María Asunción Tepezoyuca, al Suroeste colinda con Santiago Tilapa y sus anexos. En el mapa de la Figura 10 podemos observar, primero, las colindancias del núcleo agrario; segundo, la superposición de los límites municipales y el núcleo agrario reconocido por el Registro Agrario Nacional (RAN) como San Pedro Atlapulco y sus anexos San Miguel Almaya; y tercero, el núcleo agrario del RAN y la delimitación municipal en comparación con la propuesta de delimitación del territorio comunal que hemos elaborado en conjunto con algunos de los habitantes de la comunidad agraria, a través del taller de Mapeo Participativo que se muestran en la Figura 11 y Figura 12.

---

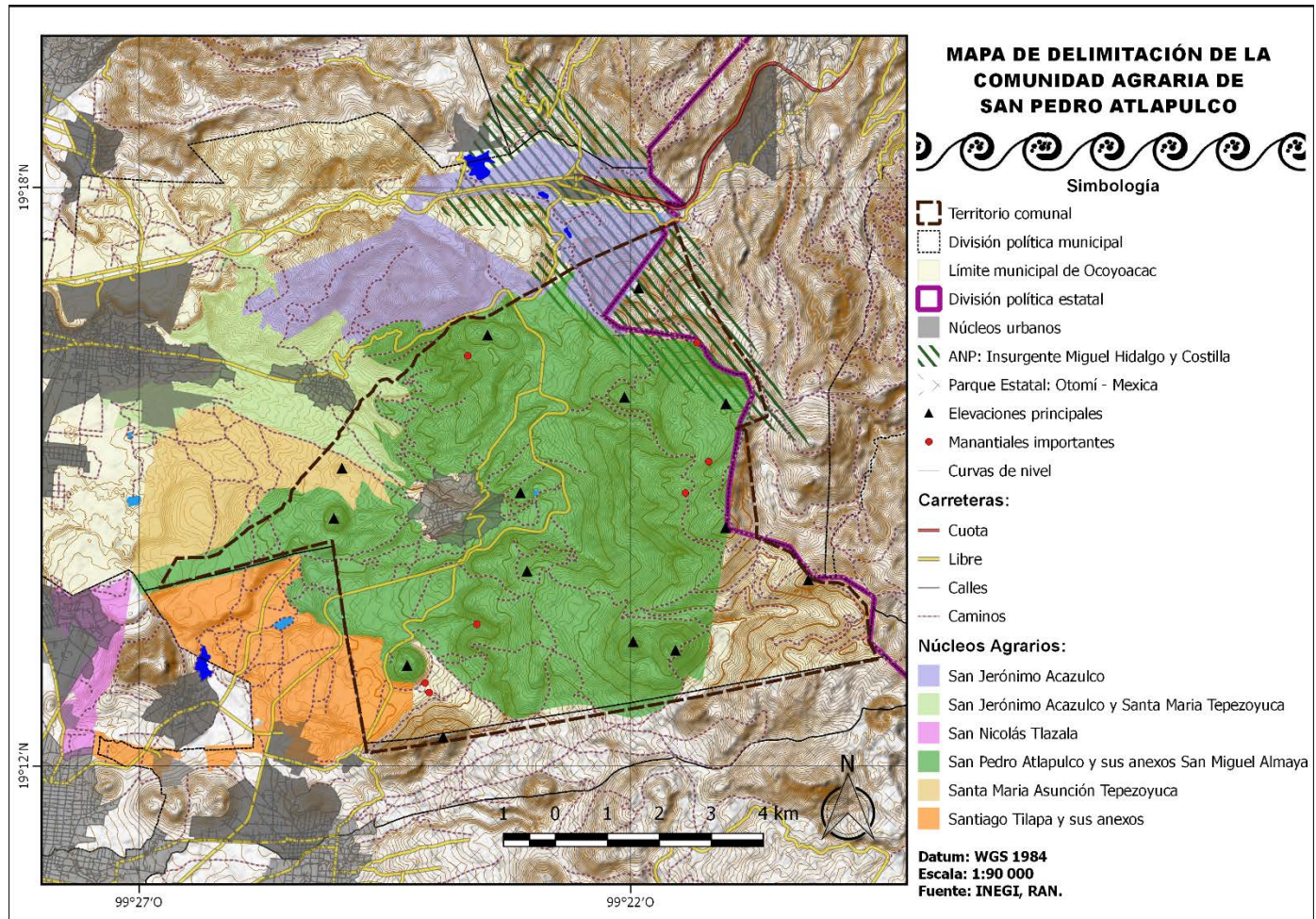
el conflicto de terrenos comunales de los poblados de Santiago Tilapa y anexos y San Pedro Atlapulco y anexos, Estado de México.





**Figura 9: Ubicación del municipio de Ocoyoacac y la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI.



**Figura 10: Delimitación del territorio comunal de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI y RAN.





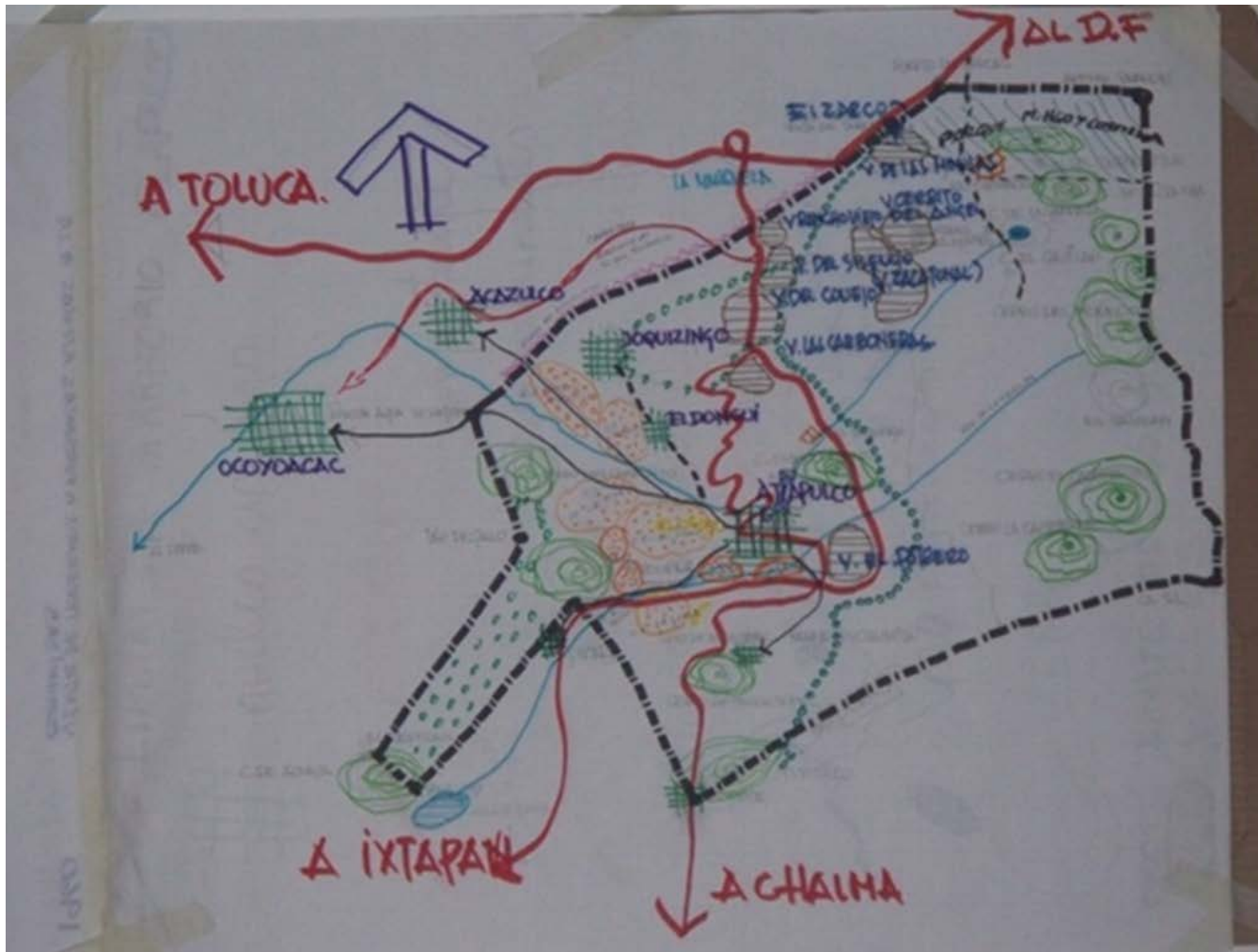


Figura 12: Resultados gráficos del Taller de Mapeo Participativo (2)

Fuente: elaborado por grupo de comuneros de San Pedro Atlapulco.

## 2.2.2 Características generales de la población

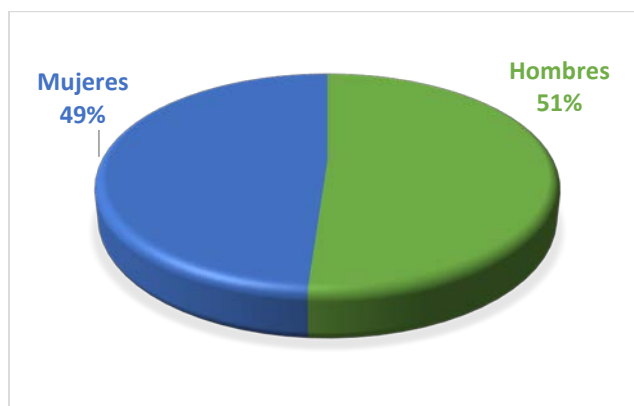
Según datos del INEGI a través del Sistema de Integración Territorial/ ITER desde el Censo de Población y Vivienda del 2010 sabemos que dentro de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se han definido cuatro localidades: San Pedro Atlapulco, Valle del Silencio, San Isidro Tehualtepec y El Potrero. Y según el Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas de INEGI, esta Joquicingo (1921) y Asunción Tepezoyuca (1900).

Nombre de localidad	Población total
El Potrero	4
Valle del Silencio	64
San Isidro Tehualtepec	152
San Pedro Atlapulco	4288

**Tabla 3: Localidades de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco consideradas en el Censo 2010**

Fuente: INEGI, 2010.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, la población total de la comunidad es de 4,508 personas, de las cuales 2,303 son mujeres y 2,201 son hombres, como se muestra en la Gráfica 2.



**Gráfica 2: Población femenina y masculina en porcentajes**

Fuente: INEGI, 2010.



En la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se encuestaron un total de 1,061 hogares, de los cuales sólo 136 que representan el 11 por ciento se identificaron como Hogares indígenas. Por otro lado, en el *Censo de Población y Vivienda del 2010* observamos que 54 personas hablan alguna lengua indígena<sup>20</sup>, lo que representa el 1.20 por ciento de la población total. Haciendo un comparativo con los datos del II Conteo de Población y Vivienda del 2005, observamos que la población hablante de alguna lengua indígena aumentó, ya que en el Conteo 2005 se registraron sólo 16 personas hablantes lo que representan el 0.42 por ciento de la población total del 2005.

Otra consideración importante del Conteo de 2005 respecto al Censo de 2010 es la creación de una nueva localidad: El Potrero: aparece en los datos del 2010 pero no en el registro del 2005, en el cual la distribución de la población en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco es:

Nombre de localidad	Población total
San Pedro Atlapulco	3662
Valle del Silencio	45
San Isidro Tehualtepec	135
<b>Total</b>	<b>3842</b>

**Tabla 4: Localidades consideradas en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco en el Conteo 2005**

Fuente: INEGI, 2005.

Esto indica que el crecimiento de la población trae consigo un conflicto con la normativa de la comunidad, el uso de las zonas de ocio (los valles) como zonas habitacionales, lo cual no es permitido por la Asamblea General de Comuneros de San Pedro Atlapulco. En concreto la Secretaría Ambiental adjunta al Comisariado de Bienes Comunales, tiene como una de sus facultades y obligaciones, “promover la conservación ambiental dentro de la comunidad, el equilibrio ecológico de la

<sup>20</sup> Los datos del Censo no especifican la lengua indígena del hablante, pero intuimos que se refieren a la lengua Otomí - Ñahñuh, debido al origen étnico de la comunidad.

región, así como la protección de los recursos naturales que se localizan en el territorio de la comunidad, su aprovechamiento sustentable y la realización de actividades en concordancia con el ordenamiento territorial comunal y los diversos usos de suelo que la comunidad establezca” (Asamblea General de Comuneros de San Pedro Atlapulco, 2008: 20). El uso de los valles turísticos como zona habitacional se considera una incompatibilidad y un problema en lo que refiere al Ordenamiento Territorial y en la degradación del ambiente.

Siguiendo con los datos del Censo 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) corresponde a 1,936 habitantes, lo que representa el 42.95 por ciento de la población total que vive en la comunidad agraria. En la Tabla 5 en resumen se calcula que 1,283 habitantes que se encuentran en edad y condiciones para trabajar son hombres y 653 son mujeres.

<b>Población Económicamente Activa y distribución porcentual en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.</b>							
<b>Localidad</b>	<b>Población total</b>	<b>PEA</b>	<b>% PEA</b>	<b>PEA Masculina</b>	<b>% PEA Masculina</b>	<b>PEA Femenina</b>	<b>% PEA Femenina</b>
<b>San Pedro Atlapulco</b>	4,288	1,869	43.59	1,227	28.61	642	14.97
<b>Valle del Silencio</b>	64	18	28.13	17	26.56	1	1.56
<b>San Isidro Tehualtepec</b>	152	49	32.24	39	25.66	10	6.58
<b>El Potrero</b>	4	*	*	*	*	*	*
<b>Total</b>	<b>4,508</b>	<b>1,936</b>	<b>42.95</b>	<b>1,283</b>	<b>28.46</b>	<b>653</b>	<b>14.49</b>

**Tabla 5: Población Económicamente Activa (PEA) y distribución porcentual en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco**

Fuente: INEGI, 2010.

En relación a la Población Económicamente Activa (PEA) resulta interesante analizar la Tabla 6, resulta llamativo que del 42.95 por ciento que representa el total de la Población Económicamente Activa solamente el 1.11 por cierto de este grupo se encuentre desocupada; esto se puede interpretar como que la fuerza productiva

de la comunidad agraria está siendo utilizada casi en su totalidad. En este sentido consideramos importante señalar que esta fuerza de trabajo, en la práctica se concentra en la prestación de servicios relacionados al turismo, aunque en este caso no existen datos de INEGI que puedan comprobarnos de forma específica hacia qué sectores de la economía se está enfocando la fuerza de trabajo de la comunidad agraria. La observación en campo, las entrevistas durante los talleres y el levantamiento de encuestas en uno de los “valles turísticos” indican que la fuerza de trabajo se concentra mayoritariamente en el sector terciario.

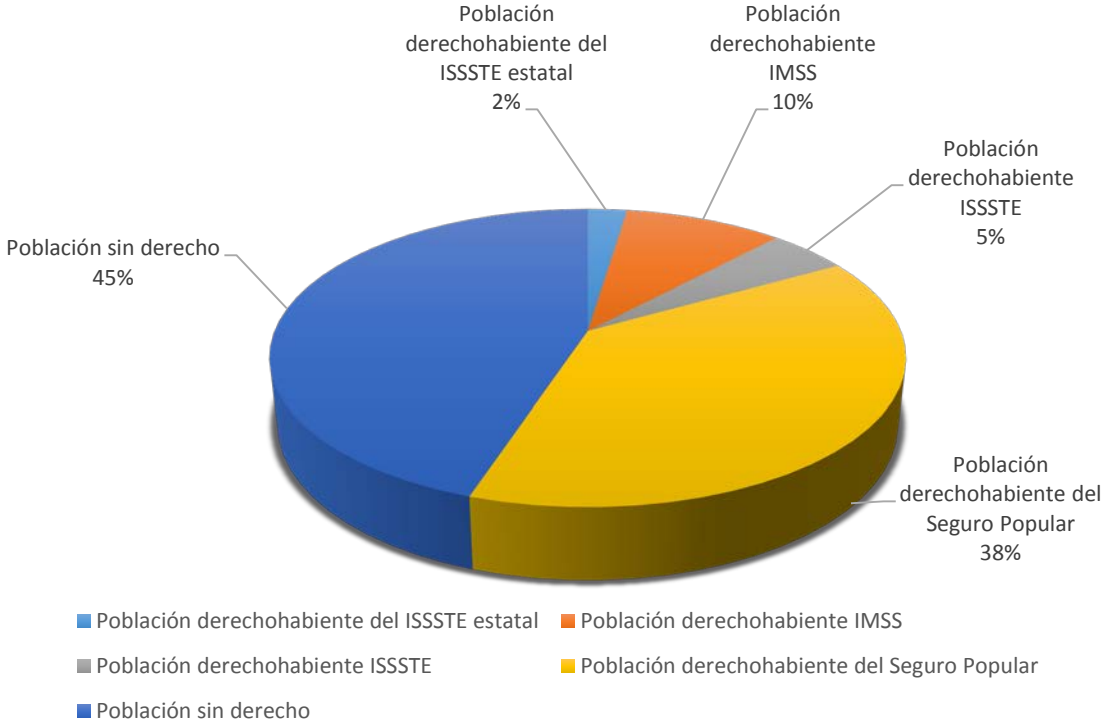
Existe una gran concentración de oferta recreativa en los valles. Esto puede representar oportunidades laborales para la población, pero al mismo tiempo, en cuanto no exista un plan de manejo integral, el desarrollo de las actividades de ocio se presenta como un problema ambiental y social a largo y mediano plazo para la comunidad. En el trabajo de campo constatamos que una de las preocupaciones de la población, en general es la saturación de la oferta turística y la disminución del flujo de visitantes.

<b>Población Económicamente Activa en relación a la Población Ocupada y Población Desocupada en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco</b>							
<b>Localidad</b>	<b>POB. TOTAL</b>	<b>PEA</b>	<b>% PEA</b>	<b>POB. OCUPADA</b>	<b>% POB. OCUPADA</b>	<b>POB. DESOCUPADA</b>	<b>% POB. DESOCUPADA</b>
<b>San Pedro Atlapulco</b>	4288	1869	43.59	1821	42.47	48	1.12
<b>Valle del Silencio</b>	64	18	28.13	16	25.00	2	3.13
<b>San Isidro Tehualtepec</b>	152	49	32.24	49	32.24	0	0.00
<b>El Potrero</b>	4	*	*	*	*	*	*
<b>Total</b>	<b>4508</b>	<b>1936</b>	<b>42.95</b>	<b>1886</b>	<b>41.84</b>	<b>50.00</b>	<b>1.11</b>

**Tabla 6: Población Económicamente Activa en relación a la Población Ocupada y Población Desocupada en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.**

Fuente: INEGI, 2010.

Un dato preocupante es en lo que refiere a los servicios de salud, donde 1,989 personas que representan el 45 por ciento del total, no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada; y sólo el 38% cuentan con servicios de salud por medio del Seguro Popular. Los datos que se expresan en la Gráfica 3 en relación a los servicios de salud en la población son realmente preocupantes.



**Gráfica 3: Servicios de salud en la población**

Fuente: INEGI, 2010.

En cuanto a los niveles de escolaridad, el promedio definido por el Censo 2010 para la comunidad en su totalidad corresponde a un nivel de secundaria.

En cuanto a otros servicios, sólo 80 viviendas particulares cuentan con servicio de Internet, lo que corresponde al 6.39 por ciento de ellas; 960 disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, lo que representa el 79.74 por ciento del total de las viviendas censadas.

## 2.3 Construcción histórica del territorio, de la provincia matlatzinca a la autonomía como pueblo indígena

### 2.3.1 Atlapulco, el origen de su toponimia y cosmovisión Hñähñú

San Pedro Atlapulco tiene su origen como un pueblo ascendente de la etnia autorreconocida como *hñähñú*, “palabra compuesta de *nyâ* “hablar”, y *nyû*, que es propiamente el término que designa al otomí, es decir, “que habla *nyû*”<sup>21</sup>. Sin embargo, otros autores, proponen distintas etimologías: “le dicen *othomitl*, acaso para dar a entender, que esta nación tuvo por padre á *Othomitl*, hijo de *Iztacmchuatl*; o inventaron este nombre, deduciéndolo de las propiedades morales de estos naturales, los que siempre caminan cargados de flechas en pos de caza. Así se percibe de las dos voces que se compone, *ototac* “caminante”, y *mitl* “flecha”, de los que resulta *Otomitl*” (Luces del Otomí, 1893 citado en Soustelle, 1993: 13) se entiende así, porque los otomíes, grandes cazadores, caminaban cargados de flechas.

Una vez comprendido que la comunidad de Atlapulco pertenece a la etnia otomí, debemos considerar que “el idioma otomí pertenece a la rama otopame...La rama otopame es una de las varias divisiones lingüísticas que conforman la gran familia otomangue...La familia otomangue se extiende desde San Luis Potosí hasta Centroamérica” (Wright, 1997). Podemos hablar entonces de la ocupación territorial en la que se desarrolló esta cultura, siguiendo con David Wright nos explica, que los otopames de Mesoamérica ocuparon sus territorios actuales en términos aproximados, desde antes de la diversificación interna de la rama.<sup>22</sup> Se refiere a una cultura protoagrícola que se extiende por el Altiplano Central del país, incluyendo la cuenca de México y el valle de Toluca.

---

<sup>21</sup> Consultar Jaques Soustelle (1993), en su libro *La familia otomí-pame del México central*, el autor explica de forma amplia las divisiones de la familia lingüística otomí-pame, así como diversas etimologías que se han propuesto para definir el nombre de esta lengua.

<sup>22</sup> Estamos hablando del período Protoneolítico, entre el cuarto y quinto milenio antes de Cristo; según el registro arqueológico, en este período en Mesoamérica se domesticaron plantas como la calabaza, el maíz, frijol y chile, ahora conocido como sistema milpa. Más adelante esto se abordará con mayor profundidad.

Es en el período clásico en el que el idioma otomí se separa de las otras variantes de la familia otomape; en el período posclásico (900-1520 D. C.) el otomí ya está definido como un grupo lingüístico concreto.<sup>23</sup> Así pues es que podemos decir que el territorio comunal de Atlapulco puede considerarse como un territorio ancestral, un pueblo originario de nuestro país. Diversos autores coinciden en lo anterior, “en el 605 d. C. llegaron los primeros pobladores, otomíes y matlatzincas que construyeron rudimentarias chozas cerca de las cumbres rocallosas del Shiricua, La Peña Torcida y La Víbora ubicadas al sur de la comunidad de Atlapulco”.<sup>24</sup> Fue también durante el posclásico que los otomíes sufrieron la expansión de los nahuas en su territorio ancestral, proceso que podría explicar su resguardo en las montañas.

En la literatura de la época de la Conquista, los otomíes son reconocidos como montañeses “de todos los habitantes de México, los otomíes propiamente dichos son los que viven en las más grandes altitudes. Son montañeses típicos...Torquemada los llama “gente serrana” y declara que en su mayoría habitaban las montañas. Según Motolinía, pueblan todas las montañas alrededor de México. En la *Historia chichimeca* de Ixtlixóchitl, los otomíes que salvan la vida del rey Netzahualcóyotl también aparecen como los amos de la montaña, donde se ocultan en “un puesto muy oculto, fragoso y peñascoso” (Soustelle, 1993: 21).

Como ya señalamos antes, esta zona en la que se encuentra el pueblo de Atlapulco pertenece a la Sierra de las Cruces, es uno de los lugares que Soustelle denomina “núcleos” o áreas de desarrollo original de las más importantes para el grupo otomí. En la imagen de la Figura 13 se observa un mapa de la distribución geográfica de la familia otomí en la época de la Conquista, en el cual claramente está referido Atlapulco como un pueblo en el que se encuentran la presencia de los grupos: Otomí y Matlatzinca-atzinca.

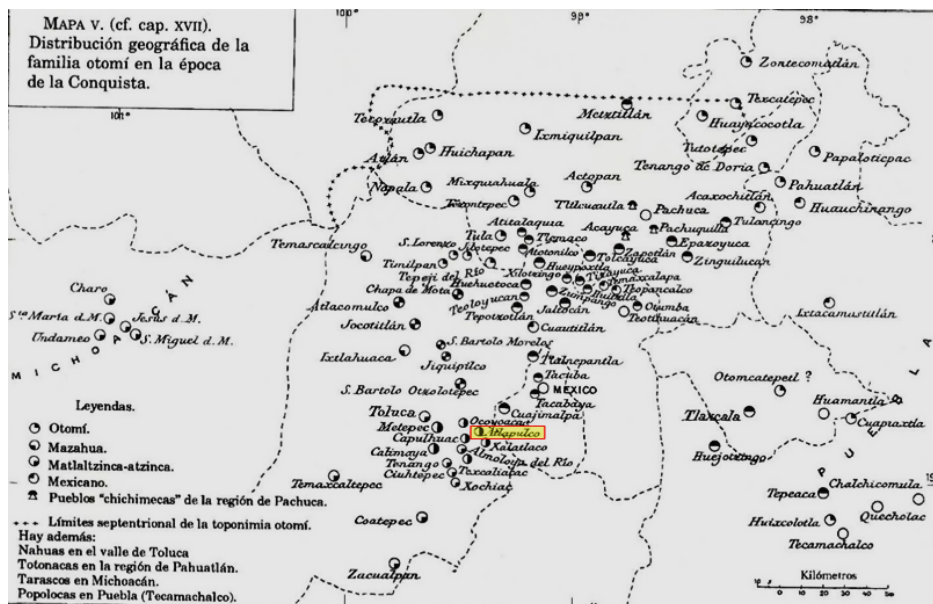
Los primeros pobladores de la región buscaban “sustento en la recolección y la caza; cazaban venado, liebre, conejo, tuza, armadillo, ardilla y varias especies de

---

<sup>23</sup> Wright Carr, David Charles (1997).

<sup>24</sup> Tomado de Wenceslao Cervantes Hernández en “Comunalidad y Plantas Medicinales en San Pedro Atlapulco, la Importancia de las Plantas Medicinales en una Comunidad Ñujhu del Alto Lerma” (2010).

aves, entre otros animales comestibles; además abejas, diversas langostas, sapos, cigarrones, *xomilli* o gusanos de penca de maguey y *cuauhocuillin* o gusano de madera...Para procurarse estos alimentos usaban...sobre todo el arco y la flecha” (Mayo, 2007: 11). Como habíamos mencionado anteriormente el grupo otomí es reconocido como un grupo guerrero, como caminantes cargados de flechas.



**Figura 13: Atlapulco en la distribución de la familia Otomí en la época de la Conquista.**

Fuente: Soustelle, 1993.

Todo lo anterior se vuelve importante para explicar el topónimo del pueblo de Atlapulco, “la zona del Alto Lerma, al igual que todo el altiplano de Toluca, estuvo bajo la influencia de la cultura teotihuacana...posteriormente vendría la influencia de los toltecas (siglos IX y XII d.C.) y, tiempos después, la de los conquistadores tepanecas (1267-1427) y tenochcas (1428-1521). Estos pueblos, que eran de habla náhuatl, impusieron su idioma, religión, organización y, a lo largo de su presencia, también habían cambiado los nombres originales de los pueblos influenciados o conquistados. Así se explica la proliferación de la toponimia náhuatl en las tierras otomianas del Valle de Toluca” (Mayo, 2007: 7).

De hecho, Baloy Mayo señala que la proliferación de la toponimia náhuatl generó un mal entendido en el significado y simbolismo original del nombre: “se le llamó *Atlapultepec*, otra denominación náhuatl dada por grupos de esta etnia que llegaron a la región del Alto Lerma antes y durante el dominio tepaneca (tecpaneca) de Atzacapotzalco (siglos XIII-XV). *Atlapultepec*, significa <<en el cerro arrasado o destruido por las aguas>>” (Mayo, 2007: 3). Este hecho se encuentra alojado en la memoria colectiva de la comunidad, ya que en las sesiones del Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario uno de los equipos hizo mención del mismo.

Esta proliferación de la toponimia náhuatl se debe a que los pueblos otomianos de la región del Alto Lerma “fueron sometidos por las fuerzas militares de la Triple Alianza hacia 1470 y 1480” (García, 1999: 113). Después de la conquista azteca se denomina al pueblo como Atlapulco que en náhuatl significa “lugar rodeado de agua” o “lugar donde parte el agua”, sin embargo, podemos ver en la imagen de la Figura 14 que en el Códice Mendocino en la Lámina 10 aparece Atlapulco y el dibujo de su topónimo, que en otomí “*Em’Bohigu’*” o “*Em’bosh’ki*” significa “lugar donde hay agua en bosque”, aunque existe otra acepción donde se afirma que Atlapulco era conocido hasta entonces también como *N’Donhuani*, “el gran mirador” por situarse en el vértice más alto del Valle de México y del Valle de Toluca. (Vera, 2000 citado en Cervantes, 2010).





**Figura 14: Fragmento de la Lámina 10 del Códice Mendocino**

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Códices de México.

A pesar de las diferencias que se pueden encontrar al intentar traducir el topónimo de Atlapulco hace referencia al agua lo cual para el estudio del paisaje se vuelve de suma importancia ya que en la memoria colectiva del pueblo está presente que incluso hasta principios de 1800 la gente de Atlapulco llevaba ofrendas a los montes, principalmente a donde había manantiales y cuevas porque estos son lugares relacionados al origen de la vida, inclusive las personas cuentan que antes encontraban pequeñas piezas arqueológicas en este tipo de lugares.

Lo anterior se refuerza con el significado cultural o el simbolismo del Inpuhetzi o Altepetl “el propio metónimo altepetl “agua-montaña”, evoca una gama amplia de metáforas que aportaban, y todavía aportan, significados y razón de ser a la vida de la comunidad mesoméricana (...) Una de las mejor conocidas es la que compara al altepetl con una <<olla llena de agua>>” (Sahagún (1981) [1582]), III, pp. 344-345 citado en Fernández y García, 2006: 67). El culto al agua en Atlapulco parece permanecer en el tiempo, si bien los rituales han cambiado por el colonialismo europeo y el adoctrinamiento de la iglesia católica, el sincretismo que encontramos

en la comunidad reafirma la existencia de una cosmovisión ligada al pensamiento indígena.

A continuación, reproduzco un fragmento de un ejercicio etnográfico-descriptivo que registra mi percepción en la asistencia a un Foro en Defensa del Agua, realizado en Atlapulco el día 30 de mayo del año 2015<sup>25</sup> y que me parece importante para comprender la ritualidad al agua en la comunidad actualmente:

...comenzó al mediodía, era un día húmedo, había neblina, pero no había lluvia. Entré al auditorio, un rectángulo de aproximadamente 1000 m<sup>2</sup>, con mala acústica con muchas ventanas que permiten la entrada de luz natural, había como 300 o 400 personas. En el centro una ofrenda a los cuatro rumbos, cuatro plantas medicinales (que aún no logro identificar) y una flor conforman el perímetro de una especie de círculo, al mismo tiempo lo delimitan hojas frescas de helechos, al centro un sahumerio; alrededor de la ofrenda mesas que forman un espaciado rectángulo, manteles blancos, sillas acomodadas de tal forma que todos podíamos ver nuestros rostros y la ofrenda. En la parte del fondo...una pequeña estación de radio recién instalada hace pruebas para la transmisión en vivo, al costado izquierdo una manta blanca con letras negras y rojas cuelga de una de las ventanas, mientras grita: "Libertad a los defensores del agua y la vida en Tlanixco, Mex.", debajo de la manta un grupo de personas platican sentados en una mesa que ofrece artesanías, comida y folletos informativos.

Juan Dionicio dio la bienvenida oficialmente y presentó a Don Asunción Dionicio, uno de los pocos graniceros que quedan en el Pueblo de San Pedro Atlapulco. Él comenzó haciendo una ceremonia la cual nos explicó que era indispensable antes de comenzar el evento. Se presentó y después dijo: "como yo, hay muchas personas relacionadas con la lluvia, con nuestra agua. Tengo el honor y la oportunidad de estar realizando esta ofrenda a nuestros manantiales...el agua es sagrada...ahora voy a pedir permiso para abrir esta ceremonia."

Cuando terminó de hablar todo se ponen de pie y yo hago lo mismo. Don Asunción, el granicero se coloca frente a la ofrenda y enciende el fuego y el copal del sahumerio, se persigna y se hinca, eleva el sahumerio a los cuatro rumbos mientras sus labios se mueven en forma de murmullos, no logro escuchar lo que dice, pero eso de pronto no parece importante

---

<sup>25</sup> Este evento fue un evento coordinado en colaboración con profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con la participación de Oliver Hernández de Lara y Neptalí Monterroso Salvatierra, así como la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I) con la participación de Pere Sunyer Martín y las comunidades indígenas de San Pedro Atlapulco, Santiago Tlacotepec, Consejo Indígena del Trueque, Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, Consejo Mayor Indígena de Xochicuautla y la Organización Ecológica Ecomunidades.

porque se desata un estruendoso sonido que viene de arriba, del techo...la lluvia pega en las láminas de metal, pareciera que el cielo se cae, tal vez el aguacero que cae responde a la ofrenda que ha hecho Don Asunción. Él se levanta y se persigna una vez más y sale de la ofrenda se sienta junto con nosotros, después un silencio indescriptible...desconcertada busco los rostros de los demás. Muchos miran hacia arriba y sólo sonrían...aún no me lo puedo explicar...después de esta experiencia, mi vida cambió completamente...

El origen *hñähñú* nos ayuda a explicar la configuración del régimen de propiedad y posesión comunal de las tierras en el pueblo de Atlapulco, configuración que da origen a una forma de organización social y cultural específica. A pesar de que después de la conquista mexicana hubo algunos cambios en la jurisdicción, “los diversos testimonios coinciden en señalar que los mexicas se apropiaron del señorío de Toluca, por lo cual procedieron a redistribuir sus tierras, al nombramiento de gobernadores y calpixquis en toda la región, tanto para que ejercieran jurisdicción sobre la zona como para recabar los tributos imperiales” (Menegus, 1991: 71).

Los cambios no fueron trascendentes en la forma de organización territorial, ya que “la tenencia de la tierra en la sociedad mexicana antigua se daba de manera comunitaria y nunca de manera individual, así como tampoco la poseía o usufructuaba una sola persona” (Fernández y García, 2006: 41). Así pues, el territorio ancestral de la comunidad es la base material de su reproducción como pueblo originario. La condición jurídico-administrativa de los terrenos comunales actualmente no permite la compra o venta de tierras por personas ajenas a la comunidad. El traspaso de tierras únicamente es posible entre comuneros con previo acuerdo de ambas partes; otra forma de traspaso es por herencia, los padres tienen derecho a heredar a sus hijos o hijas las tierras siempre y cuando los padres sean originarios de la comunidad.

Otra característica que se puede explicar desde Atlapulco como pueblo indígena, es el sistema agroforestal que ha desarrollado. Como mencionamos anteriormente Atlapulco se encuentra dentro de un área núcleo del desarrollo cultural *hñähñú*, así también de un nicho ecológico que permitió la domesticación del maíz, frijol, calabaza y chile o la proliferación del sistema milpa; también se explicó que los otomíes son montañeses por excelencia, en este sentido, es importante resaltar que

el sistema agrícola heredado por la cultura otomí, se caracteriza por la siembra de parcelas en ladera por temporal, utilizando barreras verdes hechas principalmente con magueyes y árboles. La función de las barreras verdes es separar los terrenos, así como prevenir la erosión de los suelos por la actividad agrícola.

En la colección general de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, encontramos un antiguo registro cartográfico en el que aparece el nombre de Atlapulco (véase Figura 15), el mapa esta datado el 25 de marzo de 1920, la técnica utilizada es heliográfica azul y el autor se llama Román C. Manjarrez, el documento cartográfico lleva como título “Conjunto de los pueblos de Acazulco, Tepexoyuca y finas colindantes”. Si bien, no es un mapa en el cual Atlapulco aparezca como el territorio principal, el interés en este documento para nuestra investigación, radica en que la superficie señalada como colindante al sureste con los pueblos de Acazulco y Tepexoyuca es el pueblo de Atlapulco, el cual en esa zona de colindancia se describe a partir de dos formas distintas de ocupación del suelo: 1) Monte, y 2) Lomerío de cultivo de secano bien conservado.



Figura 15: Mapa que señala al pueblo de Atlapulco en 1920

Fuente: Colección general, Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Consideramos relevante señalar que la extensión correspondiente a Atlapulco es la única parte del territorio representado que se califica como “lomerío de cultivo de secano bien conservado”, en las áreas que corresponden a otros pueblos, podemos encontrar: lomerío de secano abandonado, terrenos de cultivo de riego y lomerío de cultivo de secano; esto es relevante porque puede leerse como un indicador de la sobrevivencia de un sistema agrícola antiguo y con evidentes rasgos de conservación al menos hasta inicios del siglo XX.

Otro dato importante que nos sugiere esta cartografía histórica es la identidad territorial del pueblo de Atlapulco y por lo tanto de su patrimonio biocultural, las dos categorías señaladas en el documento mencionado (monte y lomerío de cultivo secano bien conservado) son dos categorías que a la fecha actual nos pueden ser útiles para hacer una descripción a grandes rasgos de las formas territoriales que encontramos en San Pedro Atlapulco, así mismo, es interesante que las labores asociadas a estas formas espaciales, conjugan un modo de vida específico de la gente de Atlapulco que al mismo tiempo puede tener signos afines con otros pueblos de montaña.

En el tema de los sistemas agrícolas es importante señalar que no se concibe únicamente como un sistema productivo<sup>26</sup>, en los pueblos de origen mesoamericano el ciclo agrícola encierra en sí mismo una cosmovisión que se relaciona con el maíz, la fertilidad de la tierra, los cerros y montañas, que se consideran lugares sagrados, así como la lluvia, las nubes y en general el agua como elemento fundamental del ciclo de la vida y el ciclo agrario.

A través de comunicaciones personales la gente de San Pedro Atlapulco, nos explica que el maíz es nuestra raíz, y definido en cuestiones prácticas hay fechas establecidas para el sembrar, son fechas que ya están marcadas desde hace mucho tiempo:

---

<sup>26</sup> “La milpa es un espacio de socialización y/o convivencia de la comunidad, en ella se hace evidente el trabajo colectivo en todo el proceso productivo y constitutivo, de la milpa *sale* maíz, frijol, calabaza, flor, quelite, chile, animales de corral y silvestres, tortillas, dulces, medicinas, remedios, fiestas carnavales, mitos y ritos” (Badillo, 2015).

Tabla 7: Calendario principal del ciclo agrícola-ritual de San Pedro Atlapulco

<b>Nombre de la fiesta o el Santo al que se conmemora</b>	<b>Actividades importantes en la celebración</b>	<b>Fecha de la festividad</b>
<b>Fiesta de la Candelaria</b>	<i>Bendición de la semilla, la gente se reúne en la Iglesia de San Pedro Atlapulco llevando sus semillas para tener un buen ciclo agrícola.</i>	2 de febrero
<b>El Carnaval</b>	<i>Es la fiesta principal, es cuando se prepara la tierra para sembrar, aunque no se mencione explícitamente la cuestión agrícola la gente ya sabe que ese es a partir de esta fecha que se comienza a arreglar el terreno. Danzan las “Cuadrillas de Arrieros”.</i>	Febrero/marzo
<b>Día de la Cruz</b>	<i>Es la fecha en que se hace la petición de agua y observar el cielo para saber si va a haber lluvias durante el ciclo. La fiesta grande es en los “valles turísticos”.</i>	3 de mayo
<b>Día de San Pedro y San Pablo</b>	<i>Es el tiempo en que se quitan las primeras hojas al maíz para hacer elotes, aquí es cuando la planta de maíz agarra fuerza y en esa fecha se hacen tamales para festejar. Danzan las “Cuadrillas de Arrieros”.</i>	29 de junio
<b>El Divino Salvador</b>	<i>Se hace otra bendición del maíz, se dice que antes de esta fecha no se puede cortar el maíz, antes era este día en el que se cortaba la primera mazorca y se llevaba a la iglesia, pero ahora la gente ya no lleva su maíz.</i>	6 de agosto
<b>San Miguel</b>	<i>En esta fiesta se protege la milpa con cruces hechas de pericón, no es una celebración de todo el pueblo, pero las familias se reúnen para poner su cruz.</i>	29 de septiembre <sup>27</sup>
<b>Día de todos los Santos</b>	<i>Esta es la fiesta en que se cierra el ciclo y se empieza a descansar la tierra. Se ponen ofrendas a los difuntos y la gente va al panteón.</i>	31 de octubre, 1 y 2 de noviembre

<sup>27</sup> El 29 de septiembre es el Día Nacional del Maíz en México, la Campaña “Sin maíz no hay país” ha convocado desde el año 2009 a celebrar este día, para exigir al Estado respete los modelos de producción de alimentos de las comunidades, que se respete el maíz criollo, y que cesen los permisos para la siembra de transgénicos. En Atlapulco, la respuesta a esta campaña se ha comenzado con la Primera Feria del Maíz Nativo, realizada en el año 2015, y con 2da edición en el año 2016.

<b>El nacimiento de Quetzalcoatl, salida de la peregrinación anual al Santuario de Chalma Solsticio de invierno</b>	<i>El pueblo camina rumbo a Chalma, llevan maíz se van los patrones y la gente los acompaña. Para esta fecha ya todos cosecharon ya cortaron el zacate, ya sólo se van a la peregrinación.</i>	21 de diciembre
<b>Llegada de la peregrinación de Chalma</b>	<i>Es el día que llega la peregrinación de Chalma, ese día se hace fiesta. Es un paisaje del encuentro, porque toda la gente va a recibir al Santo Patrón. Danza de “Las Pastoras”, donde participan niñas de la comunidad.</i>	28 de diciembre
<b>Cambio de Mayordomía</b>	<i>Es el cierre del ciclo total, se empiezan a preparar los siguientes mayordomos, los que siguen para recibir al Santo Patrón y organizar el siguiente ciclo agrícola y festivo.</i>	30 y 31 de diciembre
<b>Fuente: elaboración propia con base en comunicaciones personales con algunos comuneros.</b>		

La relación del ciclo agrícola con las festividades de la comunidad son parte fundamental para comprender la reproducción sociocultural de la misma y de su patrimonio:

“la milpa al ser un cultivo cíclico es también *rutina* y *trama* que produce *sentidos comunes* e imaginarios sociales de reciprocidad y *cooperación entre plantas-animales-humanidad*, de ahí salen *ritmos corporales sincronizados* con la naturaleza que responden a su reproducción social, en la milpa hay rotación de cultivo y descanso periódico de la tierra y de las labores en el campo *que permite una hospitalidad a lo otro*, apertura de otros y para otros, en la tierra, *otros cultivos* y en la comunidad *apertura a otras comunidades*, recibir al patrón de otro pueblo, convocar a la gente de otros lugares en la fiesta, evocar otras temporalidades en la fiesta de muertos, *transmutarse en otro*, en el carnaval” (Badillo, 2014: 82).

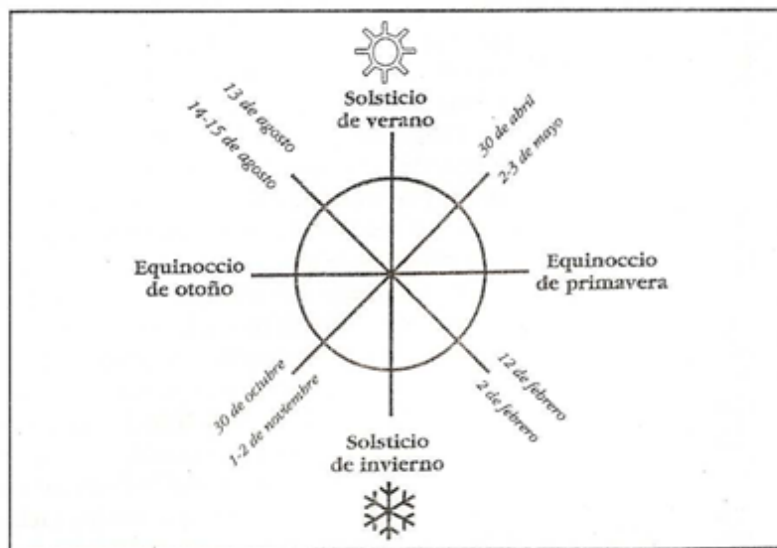
Por otro lado, el etnólogo Wenceslao Cervantes (2010) explica de qué manera la fiesta comunal<sup>28</sup>, es decir el ciclo religioso-agrícola en Atlapulco tiene una

<sup>28</sup> El mismo autor señala que “Juan José Rendón explica que una de las funciones culturales de esta institución ceremonial, la fiesta comunal, es rendir culto religioso a los santos patronos de los pueblos, los cuales sustituyeron a las deidades naturales antiguas, y al rendirles culto, también se les solicita o agradece favores (2003: 44)” (Cervantes, 2010: 130).



correspondencia con el análisis del ciclo ritual del maíz que plantea Beatriz Albores (1998) para los pueblos otomianos y que se expresa gráficamente en la Figura 16.

Un aspecto característico de los otomianos se refiere a una variante del culto mesoamericano a la tierra y el agua, relacionado, en primera instancia, con el ciclo del maíz. Una parte de este complejo ha mantenido una continuidad a través de un grupo de fiestas católicas que muestran una trascendencia económica, meteorológica y en términos de cosmovisión. Estas fechas son las de la **Candelaria** –del 2 de febrero-, la **Santa Cruz** –que localmente se celebra del 2 al 3 de mayo–, la **Asunción de la Virgen** –del 14 al 15 de agosto- y **Día de Muertos** –del 1° al 2 de noviembre-. La población otomiana del Alto Lerma, y de un territorio mayor, celebra con el mismo significado las tres fiestas y la de febrero, cuando se bendicen las semillas que habrán de sembrarse durante el ciclo agrícola, así como una serie de propiciadores para un buen temporal, es decir, para que llueva a tiempo y para alejar a las tormentas y el granizo. Las fechas de las respectivas conmemoraciones e vinculan con cuatro posiciones del sol que marcan puntos casi equidistantes con respecto a los solsticios y equinoccios, en el recorrido del astro sobre el horizonte hacia sus extremos norte y sur. Lo anterior puede apreciarse gráficamente en la representación espacio-temporal siguiente: (Albores, 1998: 203, citado en Cervantes, 2010).



**Figura 16: Cuatro fiestas en cruz**

Fuente: Albores, 1998: 205 citado en Cervantes, 2010: 131.

Como podemos observar en el calendario agrícola-ritual representado en la Tabla 7, de las cuatro fiestas señaladas en la Figura 16 aparecen tres, la única que no aparece es la de la Asunción de la virgen, que se realiza en agosto; sin embargo, en Atlapulco se celebra también en agosto la fiesta del Divino Salvador, la cual indica que comienza la temporada de cosecha, después del solsticio de verano y antes del equinoccio de otoño.

En relación al sistema milpa y su cosecha, es importante resaltar que la gastronomía en torno al maíz, frijol, calabaza, y otros alimentos de origen prehispánico son considerados patrimonio cultural de los pueblos. La cocina mexicana fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO) en el año 2010. Por lo otro lado es importante señalar que con los cambios en los sistemas agrícolas y en el paisaje, también se acompañan de transformaciones en los hábitos alimentarios: “el maíz es abundante en carbohidratos y contiene proteínas; cuando se mezcla con frijol (rico en proteínas, hierro y otros minerales), calabaza (con alto contenido de grasas y proteínas) y chile (vitamina C), conforma una nutrición completa y balanceada. Los agroecosistemas de milpa y huertos permiten que a esta base alimenticia se agreguen proteínas de origen animal, frutas, verduras y tubérculos” (González y Reyes, 2014: 23).

En otro orden de ideas, consideramos importante reflexionar acerca del sistema normativo por el cual se rigen actualmente los comuneros de San Pedro Atlapulco, el cual hay que entender como un proceso abierto que se ha transformado con el paso del tiempo, es en parte una herencia del pueblo originario, pero al mismo tiempo es resultado de la adaptación que Atlapulco al igual que otros pueblos tuvieron que hacer en su organización política para mantenerse bajo la categoría de pueblos indígenas. En el cuadro de la Figura 17 se describe gráficamente el sistema de cargos, que muestra una parte del sistema normativo de la comunidad.

En este sentido, es conveniente señalar que preferimos reivindicar el uso del término “sistema normativo” en lugar de “usos y costumbres” para definir las formas de autogobierno de las comunidades indígenas, debido a que estos códigos que rigen el comportamiento de las comunidades deben ser comprendidos en su

complejidad filosófica, histórica y cultural. En términos del pluralismo jurídico, es significativo referirnos a sistemas normativos indígenas y derecho indígena, en lugar de “usos y costumbres”, esto contribuye a su validez política y jurídica frente al sistema del derecho positivo. Como señala Óscar Correas, “en la medida en que el Estado - sus funcionarios en realidad - vaya perdiendo el monopolio de la juricidad que reclama para sí, perderá también el puesto que la sociedad moderna le había asignado: la gerencia legítima de los intereses de la clase dominante” (Correas, 1997: 96).

En este sentido, categorizar la organización política-administrativa de Atlapulco como un sistema normativo propio, representa una apertura en el ámbito jurídico para el posicionamiento de los intereses comunitarios y sociales frente a las políticas públicas del Estado mexicano, que como ya hemos mencionado en la introducción y en el capítulo primero de este trabajo, estas políticas afectan principalmente a campesinos e indígenas.

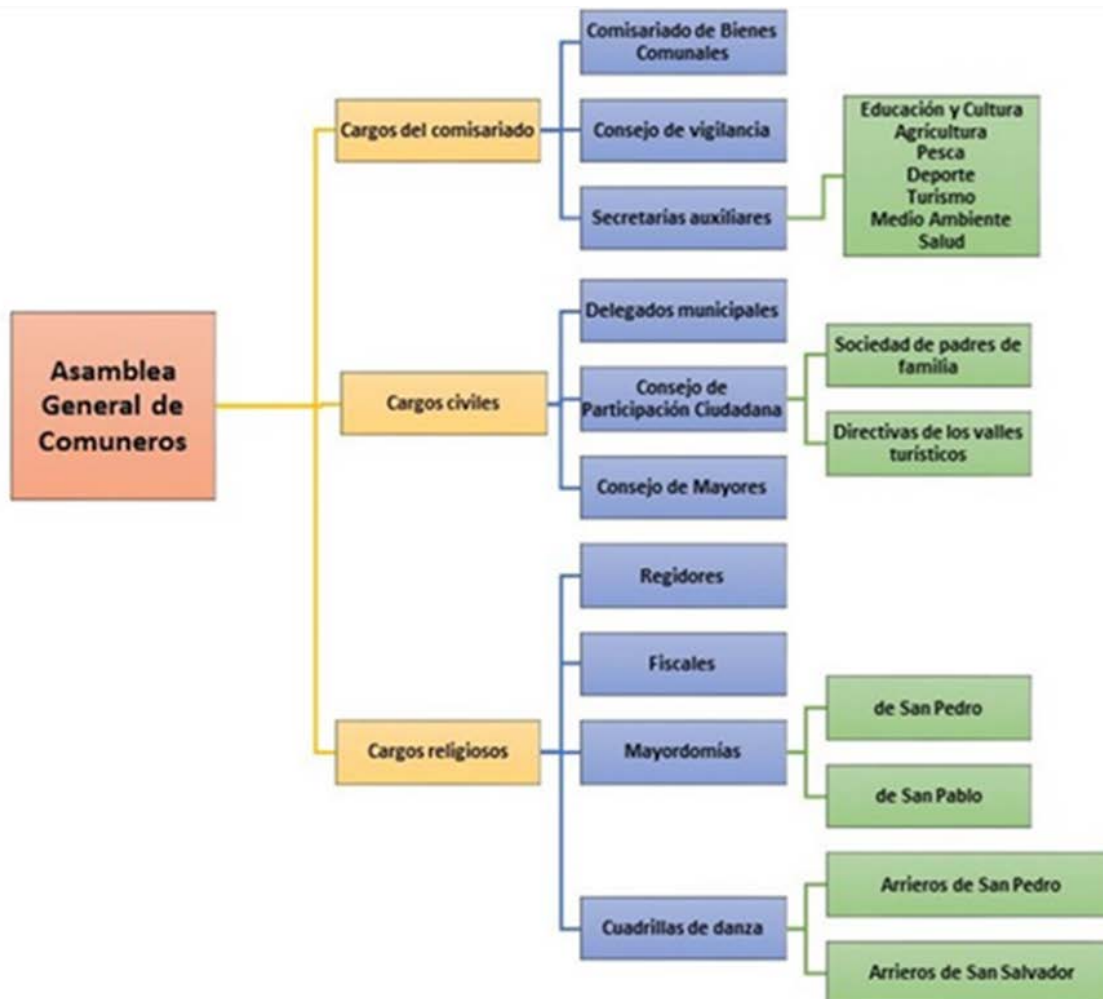


Figura 17: Gráfico del sistema de cargos en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco

Fuente: Estatuto Comunal de San Pedro Atlapulco

### **2.3.2 Atlapulco en la religiosidad popular, los peregrinos y el camino al santuario de Chalma**

Ya hemos mencionado la importancia de la sacralidad del espacio, se ha expuesto la relación de las fiestas o el calendario ritual con los tiempos de siembra y cosecha de la milpa; ahora queremos introducir el tema de la sacralidad del espacio en una escala más amplia, la escala regional; es decir, la ritualidad de la que hablamos en el apartado anterior de este trabajo debe ser entendida en un contexto más amplio. En este orden de ideas, hacíamos referencia a la importancia del agua como elemento sagrado y fundamental para la configuración de la cosmovisión y la vida de Atlapulco a partir de dos cosas, primero, el término *altepetl* en náhuatl o *inpuhetzi* en otomí (agua-cerro en ambos casos), y segundo del topónimo mismo de Atlapulco que expresa directamente una relación con el agua.

Ambos casos reflejan la importancia que otorgaban los pueblos mesoamericanos a los elementos naturales de su entorno ya sea para la elección de sus lugares de asentamiento, así como a su ritualidad, cosmovisión y formas de vida cotidiana. En este sentido, consideramos sustancial mencionar la relación de San Pedro Atlapulco como un paraje en el camino al Santuario del Señor de Chalma, relación que hoy en día aún es vigente, ya sea durante la Semana Santa, cuando una gran cantidad de grupos de peregrinos pasan y descansan en San Pedro Atlapulco, o en la peregrinación anual de los santos patronos de Atlapulco al Santuario de Chalma, que se realiza al final del ciclo agrícola, el 21 de diciembre, fecha marcada en el calendario agrícola-ritual como el nacimiento de Quetzalcoatl (véase Tabla 7).

Así también es fundamental conocer el contexto en el que surge el Santuario del Señor de Chalma como un centro de adoración católico-cristiano; en México, desde la antropología se han estudiado diversos casos de religiosidad popular partiendo de comprender como el proceso de evangelización utilizó técnicas de sustitución del culto como una artimaña para su propio beneficio y el de la corona, estas técnicas de sustitución “reflejan la política de violencia simbólica y aculturación forzada, característica de las misiones que han servido como cortejo a las empresas de colonización y conquista” (Delfín, 2002: 90).

En ese sentido habrá que considerar que Chalma era un espacio muy importante desde la ritualidad de las culturas prehispánicas de la región, como han explicado la pareja de antropólogos María Rodríguez-Shadow y Robert D. Shadow, “este sitio era objeto de veneración por sus antiguos pobladores, los ocuiltecas del cacicazgo de Ocuilán, al que pertenecía el pueblo de Chalma, cerca de Malinalco, en el actual estado de México. Era un sitio elegido por los dioses; de hecho, se supone que su nombre así lo indica: la “mano preciosa” de los dioses, que creo este paisaje tan bello” (ídem).

La devoción hacia este sitio y otros similares se sustenta en la cosmovisión que establecen los pueblos mesoamericanos, la cual concede a los elementos de la naturaleza, como cerros, cuevas, manantiales y aguas un lugar privilegiado:

“Los ocuiltecas adoraban en los cerros y cuevas a distintas divinidades, entre las que destacaba particularmente Ostoc Téotl, una advocación de Tláloc según algunas fuentes o Texcatlipoca, según otros testimonios, al cual iban a visitar personas “de cerca y de lejos” desde épocas muy remotas. Ostoc Téotl, también conocido como Tepeyólotl, era el señor de las cuevas, el corazón de la tierra, donde nacía el agua terrestre. Al mismo tiempo, como advocación de Tláloc, representaba también al agua celeste. Al llegar a la región, los frailes agustinos comprobaron que su labor evangelizadora se veía afectada por el culto que los naturales reservaban para Ostoc Téotl en la cueva de la barranca de Ocuilán.

Entonces recurrieron a un artificio para lograr la sustitución del culto (...) El prodigio de Cristo crucificado aparecido en la cueva en donde se adoraba anteriormente a aquella deidad acaeció, según la tradición, en la Pascua del Espíritu Santo, el 8 de mayo de 1539, en que se venera la aparición del arcángel san Miguel. Tal y como lo señala acertadamente la doctora Beatriz Barba de Piña Chan (...) “se necesitaron dos figuras católicas para suplantar a dos figuras indígenas, y éstas fueron san Miguel Arcángel y el Cristo crucificado a cambio de Tepeyolohtli y Tláloc” (...) Se creó el milagro de la aparición del Cristo crucificado para suplantar al dios prehispánico y luego se procedió a fundar un santuario católico en la zona próxima a la cueva” (ídem).

Recuperando la idea de la sacralidad del espacio en una escala regional es importante considerar los diversos estudios etnográficos que se han realizado en nuestro país en relación con el Santuario de Chalma:

“desde la observación etnográfica en diferentes pueblos mexicanos de los estados de Morelos, México, Hidalgo y Guerrero, resulta evidente la

existencia de una complicada red de interrelaciones entre pueblos de una misma región, cercanos y lejanos, auspiciados en la figura de los santos y sus parentescos, en algunos casos, o en sus decisiones en otros (...). En todo caso, estos entes sagrados que presiden en los pueblos que habitan, requieren movilizarse para corresponder visitas, rendir pleitesías, mantener relaciones vigentes con otros seres -igualmente de orden sagrado- que habitan en otros lugares y cuyas poblaciones de hermanas a través de estas relaciones de sus santos protectores. Así pues, destacamos la interrelación entre los pueblos de una región que se auspicia bajo la figura o tutela de los santos en la dinámica de la religiosidad popular” (Gómez, 2013).

En el caso del Santuario de Chalma y el papel que juega San Pedro Atlapulco en el ámbito regional es muy interesante, Gilberto Giménez un estudioso del tema, dedicó un capítulo completo a San Pedro Atlapulco en su libro “Cultura popular y religiosidad en el Anáhuac” (1978); un dato interesante en relación a este trabajo es que expone la forma en que en ocasiones existe una relación especial entre las mayordomías de los pueblos, y a su vez, esta relación diferencia las prácticas sociales y discursos en las peregrinaciones, “en San Pedro Atlapulco, Estado de México, cuyo “San Pedrito” peregrina una vez al año -en enero- al santuario de Chalma y es tratado de forma especial y bien diferenciada al trato a los demás santos asistentes, pues es el compadre de Chalma. Es muy sugerente la explicación histórica que incluye al recordar que el pueblo de Atlapulco fue uno de los principales donantes, en material y mano de obra, cuando se construyó el santuario en el s. XIX (Giménez, 1978 citado en Gómez, 2013).

Lo que nos interesa rescatar de este apartado son dos elementos, primero, la relación regional de Atlapulco desde la ritualidad y el culto a la naturaleza en épocas prehispánicas, relación que a pesar de las modificaciones y violencias que ha sufrido se mantiene; y segundo, la cosmovisión indígena ligada a la naturaleza que hasta cierto punto aún permea en la religiosidad popular y en la ritualidad de las fiestas, ambas consideraciones pueden ser vistas como una de las herencias más antiguas que persisten en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.

### **2.3.3 Los títulos primordiales de 1560 y la concesión de mercedes**

En 1521, Hernán Cortés ordena a Gonzalo de Sandoval la conquista del Valle de Matlatzinco, hoy Toluca. En febrero de 1521, Chimaltécatl, cacique de Ocoyoacac se alía con los nuevos conquistadores para sacudirse del yugo mexica. (Gutiérrez, 1997: 73 citado en Cervantes, 2010). Y es debido a esta ayuda que Cortés nombra a Chimaltécatl primer gobernador de la región *hñähñú* de Ocoyoacac, bautizándolo con el nombre de Martín.

Es en el periodo del virreinato que el pueblo de Atlapulco “recibió la advocación de San Pedro y San Pablo (aunque el segundo de estos santos acabó casi por desaparecer de la nomenclatura) (...) Fue cabecera indígena, con varios barrios o pueblos sujetos: San Agustín Tilapa, San Miguel Almaya, Santa María Nativitas y Santa María Coaxusco. Del punto de la administración secular, dependió inicialmente de la alcaldía mayor de Metepec y luego de Tenango del Valle, mientras en lo eclesiástico pertenecía al curato de Ocoyoacac” (Castro, 2008: 671).

Es importante resaltar que la designación de Atlapulco como cabecera indígena puede comprenderse con base en el *Códice de San Pedro y San Pablo Atlapulco*, datado a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, como señala la restauradora Marie Vander Meeren, de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH, el ejemplar que se muestra en la Figura 18, “tiene todos los rasgos de un códice Techialoyan (así se denomina genéricamente a los códices de la región), y su temática es una relación de la entrega de tributos que en la Colonia daban las comunidades aledañas a San Pedro Atlapulco. En la pintura se ve al cura elaborando una lista de dichas contribuciones. También, contiene glosas (manuscritos) que identifican a los pueblos que tributaban y algunos acontecimientos de la localidad” (INAH, 2012).





**Figura 18: Códice de San Pedro y San Pablo Atlapulco**

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En 1532 Juana Zárate, esposa de Hernán Cortés, entonces nombrado Marqués del Valle, se apoderó de 841 hectáreas de la zona de las llanuras de Salazar estableciendo una hacienda conocida como “La Marquesa”, de “Las Cruces” o “Estancia del Rey”, misma que llegó a tener 26000 cabezas de ganado. Fue incautada por la Corona a la muerte de Cortés, instalándose en sus terrenos una carbonera que abastecía a la Casa de Moneda de la Ciudad de México, por lo que toda esa zona toma el nombre de “Llanura de las Carboneras” (Gutiérrez, 1997, citado en Cervantes, 2010). La hacienda tenía como límites: al Norte los terrenos de Ameyalco, Huixquilucan y Acopilco; al Oriente, Acopilco, Atlapulco y Huixquilucan; al Sur, Atlapulco y Acazulco; y al Poniente terrenos de Coapanoaya y Atarasquillo (Mayo, 2007).

La hacienda “La Marquesa” o “Las Cruces” tiene relevancia porque debido a su construcción y su ubicación entre el Valle de México y el Valle de Toluca se abre el camino real en 1573, primer camino de peaje del país (Mayo, 2007); sin embargo no hay que olvidar que ya desde la llegada de Axayacatl existían caminos importantes para la entrega de tributos al pueblo Mexica.

En la década de 1540, se comienza el desarrollo de las primeras congregaciones, “tan pronto llegaron los primeros misioneros franciscanos a Texcoco y Toluca, que eran los centros más importantes de los valles de México y Matlatzinco, se abocaron a organizar los asentamientos indígenas según lineamientos del virrey Antonio de Mendoza (...) hubo una tendencia a asimilar a los pueblos y grupos indígenas a villas o municipios españoles (...) A éstos se les llamó pueblos de “congregación”, “junta” o “policía” y, a fines del siglo XVI, se les conoció como pueblos de “reducción”” (Jarquín y Herrejón, 1995).

Posteriormente, el virrey Luis Velasco daría instrucciones sobre las congregaciones. “Durante su mandato, y apoyado por los frailes, se seleccionaron los nuevos sitios para monasterios y se proyectaron cabeceras y pueblos de visita en el valle de Toluca. Así se formaron las congregaciones de Capulhuac (1557), Atlapulco (1560), Zinacantepec (1560), Metepec (1561). Algunos pueblos se juntaron como sucedió con Calimaya y Tepemajalco” (Idem.) En la Figura 19 podemos observar la distribución de las jurisdicciones según las congregaciones en el valle de Toluca durante el período colonial.



**Figura 19: Toluca y algunas jurisdicciones del valle en la época colonial**

Fuente: Dibujo basado en Peter Gerbard, Geografía histórica de la Nueva España 1519 – 1821, UNAM, 1986, p. 276 en Jarquín y Herrejón, 1995.

Es en 1559, por órdenes de Luis Velasco, segundo virrey de la Nueva España, que concede el señorío a Ocoyoacac y los títulos primordiales a Atlapulco, con el antenombre cristiano de San Pedro y San Pablo, código Techialoyan y San Martín Ocoyoacac (véase Figura 20), siendo Jerónimo de Sosa y Pedro Bustamante los que ejecutaron la orden, recorriéndolas por los cuatro costados, midiendo con cordeles de ixtle y colocando mojoneras en los linderos (Gutiérrez, 1985, citado en Cervantes, 2010). Luego el 28 de octubre de 1560, en Xalatlaco, el virrey Luis de Velasco extendió ante el gobernador, principales y naturales del pueblo los títulos primordiales de fundación de Atlapulco, como pueblo sujeto a la corona española (Gutiérrez, 1985: 14, citado en Cervantes, 2010).



**Figura 20: Fragmento del código Techialoyan y San Martín Ocoyoacac**

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Las encomiendas, son parte fundamental de la historia agraria colonial del país. En un estudio<sup>29</sup> sobre el tema, encontramos que, en nuestra zona de estudio, este fenómeno se explica desde la constitución de una elite que tiene como eje central

---

<sup>29</sup> "La propiedad territorial de la familia Villanueva en la ribera oriental del río Chignahuapan o río Lerma, siglo XV" (Barrera, 2014).

las relaciones de parentesco de la familia Villanueva para la acumulación de capitales. Uno de los conquistadores, Alonso Villanueva Tordesillas “contrajo matrimonio con Ana Cervantes, hija de Leonor de Andrada y de Leonel de Cervantes, comendador de la Orden de Santiago y encomendero de Atlapulco y Jalatlaco en el valle de Toluca” (Barrera, 2014: 16); lo relevante de este matrimonio es que fueron quienes comenzaron una familia que “formó parte del reducido grupo de la sociedad novohispana en la primera mitad del siglo XVI” (Ibídem).

A través de lo antes mencionado reconocemos que, desde el colonialismo europeo, Atlapulco al igual que los pueblos indígenas de este país fueron objetivo de la guerra de despojo a manos de encomenderos extranjeros que afianzaron su posesión sobre la tierra y su posición de clase en matrimonios y compadrazgos. Sin embargo, también debemos reconocer en esta guerra de despojo, la identidad de Atlapulco está forjada como un pueblo que ha defendido su territorio históricamente; que “es uno de los pueblos que no tuvieron que desplazarse ni fueron desalojados. Tuvo que defender su territorio y su vida comunal pero no conoció el despojo. Tiene un territorio reconocido por sus títulos primordiales (...) son límites que han estado históricamente. Éste es el territorio histórico de Atlapulco desde siglos. Ya desde antes de los españoles estaba reconocido, de 1472 cuando llegaron los de Tenochtitlán y Axayácatl” (Plata, 2012).

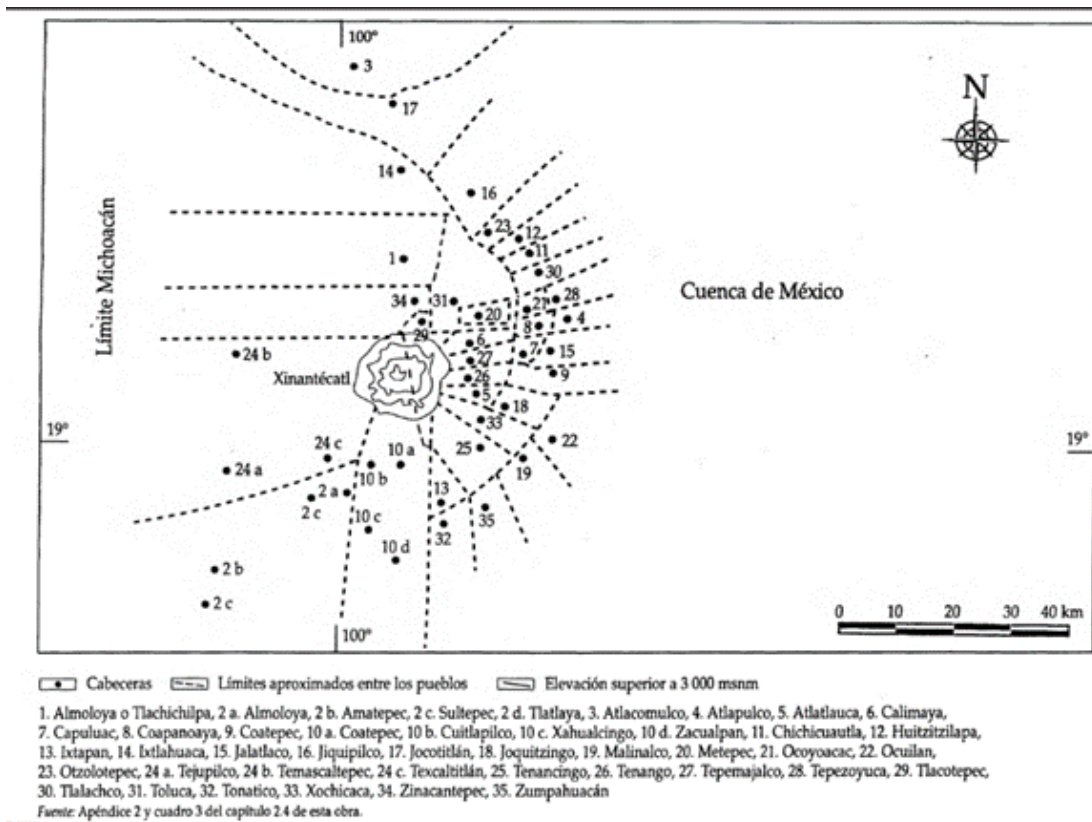
Si bien, la defensa del territorio es uno de los elementos más recurrentes en la identidad del pueblo de Atlapulco, es innegable que los españoles se fueron expandiendo y apropiando de tierras. El investigador García Castro, especialista en la región del Alto Lerma, realiza un trabajo de investigación sobre los cambios en los señoríos otomianos en los siglos XVI y XVII. En este trabajo desarrolla un cuadro que expone las tierras apropiadas por españoles en el área otomiana por cada pueblo entre 1540 y 1643, a continuación, se reproduce un fragmento del cuadro que es de interés para nuestra investigación:

Pueblos	Superficie total del pueblo km <sup>2</sup>	Superficie apropiada km <sup>2</sup>	Porcentaje del total %
Ocoyoacac, Tepezoyuca, Coapanoaya y Atlapulco	124.41	9.08	7.3

**Tabla 8: Tierras apropiadas por españoles en el área otomiana en el pueblo de Atlapulco, 1540 – 1643.**

Fuente: García Castro (1999: 150).

Es importante señalar que Atlapulco en esta época se encontraba aún como una de las cabeceras indígenas que se conservaron del área otomiana, como lo muestra García Castro (1999) en la imagen reproducida en la Figura 21:



**Figura 21: Pueblos indios en el área otomiana hasta 1570**

Fuente: García Castro, 1999: 153.

En 1565 por orden de la corona española son donados a los frailes de la Compañía de Jesús, las tierras situadas al sur del territorio de Atlapulco (hoy municipio de Calpulhuac). El mismo año, las tierras de la parte norte se otorgan a los frailes

Carmelitas Descalzos para formar el Convento del Santo Desierto (actual Desierto de los Leones en la delegación Cuajimalpa). Ambos actos motivan a los habitantes de Atlapulco a abrir juicios por desposeimiento de tierras ante la Real Audiencia de México; la causa correspondiente al Desierto de los Leones se prolonga hasta 1734, año en que queda resuelta la disputa (Mayo, 2007).

En 1641 la población de Santiago Tilapa, pueblo formado por 12 familias de Atlapulco destinadas a cuidar los linderos de la parte sur del territorio, designados desde 1559 elige por primera vez a sus autoridades, un alcalde, un regidor y varios oficiales. No obstante, siguió dependiendo de Atlapulco (Mayo, 2007). El conflicto con el pueblo de Santiago Tilapa se prolongará en el tiempo; en 1738 los habitantes de Tilapa exigen los derechos sobre las tierras que habitan, argumentan haber pagado a Atlapulco el valor de las mismas; en marzo del 1777 se concede licencia a los naturales de Santiago Tilapa para separarse definitivamente de la cabecera de Atlapulco, y le otorgan sus títulos primordiales de fundación como pueblo sujeto de la corona española.

Sin embargo, esta disputa y separación territorial entre Tilapa y Atlapulco ha pasado del virreinato hasta la actualidad. Incluso hoy en día cuando se habla sobre el tema, algunos comuneros de Atlapulco sienten desagrado por los habitantes de Santiago Tilapa. Existen dos sentencias en favor de Atlapulco en la época moderna, una el 8 de octubre de 1946 dictado por el Departamento Agrario; y otra el 20 de febrero de 1957 ejecutado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Mayo, 2007).

De 1720 a 1725, Gaspar García del Rivero, dueño de la hacienda La Marquesa enfrenta un juicio promovido por los Atlapulquenses y hacendados, por el mal uso que hace de las mercedes de agua que bajan de “El Cajete”, “Agua de puerco”, “Gachupina”, “Ajolotes” y “El Muñeco”. El agua de Atlapulco se emplea para el riego de las tierras de su hacienda de La Marquesa y se lleva a su hacienda de San Borja en Coyoacán. En 1734, la Real Audiencia nombró a Juan de Umaña teniente alguacil de Santiago Tianguistenco para que volviera a dar posesión de sus tierras a los atlapulquenses. El litigio duró cuatro años al cabo de los cuales Atlapulco recuperó sus tierras (Gutiérrez, 1985: 22, citado en Cervantes, 2010).

Atlapulco durante el virreinato era el abastecedor oficial de carbón vegetal para la Real Casa de Moneda. Por lo tanto, “durante la construcción del camino México-Toluca, en 1795, los carboneros, piden al virrey marqués de Branciforte que, como proveedores del carbón de oyamel y ocote de la Real Casa de Moneda, se les exima del pago del peaje del nuevo camino en construcción, tomando en cuenta la poca ganancia que les queda después de satisfacer el tributo, y se les concede” (Cervantes, 2010: 85).

La concesión de mercedes a través de los títulos primordiales de la comunidad de San Pedro y San Pablo Atlapulco son el fundamento de la organización territorial actual, los pobladores de la comunidad han llevado diversos procesos jurídicos siempre en busca del reconocimiento de los mismos.

### **2.3.4 La Resolución Presidencial de 1946, la lucha histórica**

Los usos de suelo al interior del territorio comunal han cambiado con el paso del tiempo y con estos usos han cambiado también las prácticas y significados en el territorio. Por ejemplo, “de 1850 a 1860 La Marquesa funcionó como la primera fábrica de vidrio soplado comercial en América y producía envases de cristal a la cervecería de Toluca y la refresquera toluqueña del Sidral Mundet (puede ser Artículos Mundet para embotelladores)” (Ayuntamiento de Ocoyoacac, en línea); posteriormente durante la Revolución Mexicana la hacienda de La Marquesa fue desaparecida, hasta que en 1936 el presidente Lázaro Cárdenas decretó el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla en las inmediaciones del terreno.

El decreto de Parque Nacional trajo consigo conflictos internos por la posesión de las tierras, por ejemplo, entre San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco. El conflicto derivó en la Resolución Presidencial del 14 de agosto de 1946, donde por los títulos primordiales, fueron reconocidos a favor de San Pedro Atlapulco 7,110 hectáreas de terrenos comunales, de los cuales 498 hectáreas correspondientes al Parque Nacional “Miguel Hidalgo y Costilla”.

La resolución presidencial se celebra cada año con un convivio organizado principalmente por el “Colectivo 26 de agosto”. Este grupo colectivo ha sido parte fundamental para la defensa de la tierra en la comunidad en los años posteriores. Se fundó en 1966 por un grupo de jóvenes que soñaban con un mundo diferente. Se juntaban para leer y platicar sobre temas históricos y la realidad del país. Con el tiempo este pequeño grupo aglomera a más jóvenes y trabajan de forma colectiva para defender lo que les pertenece: su identidad, su cultura, su territorio.



### **2.3.5 Historia de acción conjunta: identidad y defensa del territorio en la década de los setenta**

El pueblo de Atlapulco ha defendido históricamente su territorio. Una muestra de ello es que al inicio de la década de los setenta se desarrollaron conflictos internos por la venta de terrenos. “Algunos comuneros dieron entrada a gente externa a la comunidad, se empezaron a vender terrenos y se intentó fraccionar de forma individual partes de las zonas de uso común. Otro grupo de comuneros se molestó (...) La comunidad, a través de su comisariado, entabló un juicio agrario y una movilización comunal en contra del empresario suizo Pablo Gerber, accionista de la compañía “Nestlé”, quien poseía el predio “El Tepehuaje”. El litigio fue ganado por Atlapulco que a su vez recuperó la Cabaña del Cristo, la Cabaña de Xidicoa y otros terrenos más que habían sido vendidos” (Cervantes, 2010: 87 y 88). Actualmente “La Cabaña del Tepehuaje” es utilizado para celebrar reuniones importantes de la comunidad, aunque también en ocasiones se renta para eventos sociales.

Las acciones en defensa del territorio de esta época son emblemáticas para la comunidad y podríamos extender su simbolismo a una escala mayor; entendiendo que en esta época el contexto nacional e internacional se encontraba en una efervescencia social importante, el asesinato de estudiantes en Tlatelolco en 1968 había dejado claro el autoritarismo del gobierno mexicano, el período de *Guerra sucia* que se profundizaría en los años setenta con la persecución y asesinato de guerrilleros, campesinos, obreros, estudiantes, maestros y cualquier persona de la sociedad civil que exigiera sus derechos. El hecho de haber recuperado estos espacios para el uso y beneficio comunitario ha marcado a la comunidad en muchos aspectos, ya que, durante el trabajo de campo, en diversas ocasiones los habitantes aludían a esta época como un hito en la defensa de la tierra y de sus propias formas de vida. Esta lucha, en cierta forma ha devuelto a San Pedro Atlapulco su sentido comunitario, materializó la búsqueda del bien común y generó expectativas en las generaciones futuras para seguir organizados en forma comunitaria. Esta lucha es una muestra de la identidad que principalmente rodea al pueblo indígena de Atlapulco, su derecho a decidir, su derecho a la autonomía.

### **2.3.6 San Pedro Atlapulco como parte del Congreso Nacional Indígena (CNI)**

San Pedro Atlapulco, como pueblo indio, está reconocido en las demandas de los Acuerdos de San Andrés (1996). A pesar de que en 1990 México ratificó el Convenio OIT-169: Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, los derechos políticos y culturales de los pueblos indígenas no fueron reconocidos a nivel constitucional hasta la reforma del 2001 como consecuencia de la exigencia al cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar; “los acuerdos de San Andrés son compromisos y propuestas conjuntas que el gobierno federal pactó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) para garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado (...) Para esto se planteó un nuevo marco jurídico que contemplara el reconocimiento en la Constitución de los derechos de los pueblos indios, derechos colectivos de los pueblos” (Centro de Documentación sobre Zapatismo).

Los derechos por reconocer son los siguientes:

- 1) Reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía.
- 2) Ampliar la participación y representación política, con el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- 3) Garantizar el pleno acceso de los pueblos indios a la justicia del Estado, a la jurisdicción del Estado y el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indios.
- 4) Promover las manifestaciones culturales y de los pueblos indígenas.
- 5) Asegurar la educación y la capacitación y aprovechar y respetar sus saberes tradicionales.
- 6) Satisfacer sus necesidades básicas.
- 7) Impulsar la producción y el empleo.
- 8) Proteger a los indígenas migrantes

La mesa de diálogo entre el Estado y los pueblos indios representados en el EZLN se rompió con el consecuente hostigamiento militar en Chiapas. Posteriormente en el 2001 se reforma el artículo 2º de la Constitución, el cual establece lo siguiente:

“La nación mexicana es única e indivisible. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos

indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país a iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas...”

Para la gente de Atlapulco, las reuniones del Congreso Nacional Indígena son oportunidades para encontrarse con otros pueblos indígenas, pero ellos dicen:

“los pueblos siempre hemos estado, siempre hemos resistido...pensamos que después de 1995-1996 se junta todo el pensamiento de los pueblos, que se vislumbraba, pero se traía arrastrando, pero sin pensarlo ya defendíamos la tierra, sin decir que éramos pueblo indio ya lo hacíamos, pero no lo decíamos” (Juan Dionicio, comunicación personal).

Este sentimiento y pensamiento lamentablemente no lo comparten todos los habitantes de la comunidad de Atlapulco. Existen al interior lo que ellos mismos han llamado: “un vicio de los partidos políticos y la inmediatez”; las ofertas de changarros, o “apoyos económicos del Estado”; favores a cambio de votos y proselitismo; se deja lo trascendental por lo inmediato. Esto ha provocado que el sistema normativo de la comunidad sea vulnerable y se desplieguen conflictos. Uno de ellos, por ejemplo, encontrar letreros con ofertas de venta de terrenos en el interior de la comunidad cuando está prohibido, o minar la arena y grava de los cerros, etc.

Los comuneros de San Pedro Atlapulco han elaborado un documento, el *Estatuto Comunal*, conformado por “seis libros o apartados fundamentales que pretenden regular la vida de la comunidad en sus partes más importantes” (sic). El Estatuto señala la pertenencia de la comunidad al pueblo indígena Otomí o *N̄ah-N̄uh* como sujeto de derecho común, así también como es que ellos definen sus formas de organización propias, de gobierno tradicional, funciones, facultades; sus derechos sobre el territorio y su régimen de propiedad comunal; los derechos y obligaciones de los comuneros, avecindados y visitantes de la comunidad; la protección, preservación y reconstrucción de los elementos culturales distintivos; y fija con precisión los procedimientos para la resolución de conflictos y sanciones al interior de la Comunidad; el *Estatuto Comunal* de alguna manera expresa su sistema normativo. Sin embargo, como hemos mencionado antes, no todos los comuneros

sustentan sus prácticas en el Estatuto a pesar de que ha sido aprobado en la Asamblea General de Comuneros.

Desde antes de la conformación del Congreso Nacional Indígena, Atlapulco ya tejía una red de solidaridad con otros pueblos que luchan por sus derechos. Creemos que es importante colaborar a que el derecho al territorio sea un ejercicio efectivo; que la autonomía de este pueblo indígena se haga una realidad. Es por ello que este trabajo se enmarca en la posibilidad de construir en colectivo algunas directrices de actuación sobre el territorio.

“Es con toda probabilidad la montaña, el rasgo geográfico que está oponiendo mayor resistencia a los procesos de configuración del Estado (neo)liberal, y lo que ello representa en términos de reproducción y expansión del capital. Como marco físico, como lugar de refugio indígena y de lo indígena, como medio que permite la salvaguarda de cultura y tradiciones, entre ellas, la forma de organización comunitaria, la montaña es uno de los últimos bastiones que se contraponen al ejercicio de poder desde el Estado, en lo territorial, lo social, lo económico y lo político” (Sunyer y Monterroso, 2014: 2).

Una forma de comenzar es el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural y natural, es decir, reconocer la dimensión patrimonial del paisaje, ya que, “aunque porciones del territorio y la organización política sobrevivieron, del esplendor de la ciudad mesoamericana sólo quedaron sus ruinas arquitectónicas y paisajes; ahora también, seriamente afectados por la sobreexplotación económica y la contaminación ambiental” (Fernández y García, 2006: 37). Es fundamental conocer la historia de los pueblos, para reconocernos en el territorio, en sus paisajes y construir un mundo más digno de vivir para todos.

# CAPÍTULO 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO EN LA COMUNIDAD AGRARIA DE SAN PEDRO ATLAPULCO

## 3.1 Historia económica del territorio comunal

Conocer la historia económica de la comunidad de San Pedro Atlapulco nos ayuda a explicar las formas de gestión que han convivido en este territorio. El concepto de historia de “larga duración” que propuso Fernand Braudel para entender los procesos históricos que han modelado los territorios, es un medio de aproximación para esta etapa de la investigación:

“la palabra estructura. Buena o mala, es la que domina los, problemas de larga duración. Los observadores de lo social entienden por estructura una organización, una coherencia, unas relaciones suficientemente fijas entre realidades y masas sociales (...) Ciertas estructuras están dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones: obstruyen la historia, la entorpecen y, por tanto, determinan su transcurrir. Otras, por el contrario, se desintegran más rápidamente. Pero todas ellas, constituyen, al mismo tiempo, sostenes y obstáculos” (Braudel, 1970: 70).

En nuestro caso, este concepto es útil para analizar los sistemas productivos por los cuales la comunidad ha transitado, ha logrado su reproducción social y la conservación o degradación su ambiente próximo.

Para realizar un estudio amplio sobre la historia económica de la comunidad de Atlapulco, también es necesario tener presente la relación existente entre el modo de producción hegemónico-dominante actual (capitalismo global), las formas que le precedieron (comunitarias, tributarias, capitalistas mercantiles, capitalistas industriales, corporativas, etc.), y la dinámica en que estas han convivido y generado una organización económica y política *sui generis* de la comunidad. Consideramos que es posible aproximarnos a conocer esta forma de producción específica y propia de la comunidad a través de reflexionar sobre la dialéctica histórica establecida entre los asentamientos poblacionales, la cultura, el ambiente y su economía.

Esta forma de organización económica y política *sui generis* se expresa en el sistema territorial y en todas las actividades productivas que se realizan en la comunidad, ya sean fiestas, faenas, asambleas, etc. Como explica Leff, “las relaciones de la naturaleza con el hombre son resultado de prácticas sociales concretas” (Leff, 2010: 129), por lo tanto, cada actividad productiva que encontremos en el territorio de San Pedro Atlapulco reflejará una huella concreta en el territorio, que a su vez corresponde a una forma espacial específica; la integración de estas huellas y formas explicará la transformación del paisaje en su conjunto.

Es muy importante considerar la relación dialéctica entre ambiente y economía como un proceso complejo inserto en condiciones históricas, sociales y espaciales específicas, siguiendo con Leff:

“la caracterización de este proceso histórico real es indispensable para poder pensar los procesos sociales de transformación de la naturaleza. Ni el hombre en abstracto ni el trabajo en general son el motor de la historia...La dinámica económica y la racionalidad productiva que se desarrollan dentro de los modos históricos de producción inducen formas particulares de usufructo, de explotación, de apropiación y de transformación de la naturaleza, al convertir a esta en objetos y medios de trabajo de procesos productivos que dependen de las condiciones de reproducción y transformación de una formación socioeconómica determinada” (Leff, 2010: 130).

En este sentido, antes de seguir avanzando en este apartado de la investigación, consideramos necesario comprender que, desde la conquista de las Américas, hace 500 años, nos situamos en el desarrollo de un capitalismo mundial que el sociólogo William I. Robinson (2007) ha estudiado y periodizado de forma analítica:

“una división del capitalismo por períodos permite identificar los cambios claves en el sistema, desde su iniciación hace cinco siglos. La globalización representa un *cambio de época*, es decir, de los cambios fundamentales a lo largo del mundo en la estructura social que modifican, y aun transforman el propio funcionamiento del sistema en que vivimos. La globalización representa una nueva época en la historia del capitalismo mundial, la cuarta. La primera estuvo acompañada de la emergencia del capitalismo desde su capullo feudal en Europa y su inicial expansión exterior, la edad llamada Descubrimiento y Conquista, simbolizada por la llegada de Colon a las Américas.

Aquella época fue la época del mercantilismo y la acumulación primitiva, lo que Marx llama el “el amanecer color de rosa de la era de la producción capitalista”. La segunda época, de capitalismo competitivo o clásico, estuvo marcada por la revolución industrial, el surgimiento de la burguesía y la consolidación del Estado-nación moderno, destacado por la Revolución Francesa y la revolución manufacturera del siglo XVIII en Inglaterra (...) La tercera época del capitalismo mundial fue el surgimiento del capitalismo (“monopolio”) corporativo, la afirmación de un solo mercado mundial y el sistema de Estado-nación dentro del cual vino a quedar organizado el capitalismo mundial (...) Podemos decir que la primera época aconteció simbólicamente entre 1492 y 1789; la segunda, a finales del siglo XIX; y la tercera en la primera parte de los 1970.

Hoy en día estamos en las primeras fases de la cuarta época del capitalismo (globalización), destacada tecnológicamente por el microchip y el computador (...) políticamente por el colapso de los intentos del siglo XX por socialismo, y el fracaso de toda la generación de los movimientos nacionales de liberación del Tercer Mundo para ofrecer una opción frente al capitalismo mundial (...) Los 70 del pasado siglo fueron una época de gran turbulencia económica en la cual, según los investigadores, se inició una profunda reestructuración del capitalismo mundial (Castells, 2000)” (Robinson, 2007: 20-21).

Los habitantes de San Pedro Atlapulco definen a su comunidad como indígena o pueblo originario, es decir, un pueblo que existía desde antes de la colonización del continente americano. Como hemos mencionado anteriormente las raíces de Atlapulco se encuentran en la cultura *Hñã-hñú b* (Otomí) y *Mexica* (Azteca), estos orígenes étnicos y culturales definirán consigo un modo de producción concreto, que puede pensarse como un modo de producción no-capitalista, posiblemente lo que Marx denomina una *forma de comunidad ancestral*, en la cual encontramos “sociedades donde no existía la propiedad privada de las condiciones fundamentales de la producción y donde se desarrollan relaciones de convivencia económica, política, administrativa, comunales” (García, 2015: 701).

Así mismo, una *forma de comunidad ancestral* desde el pensamiento marxista se caracteriza por tener una forma histórica de apropiación social, forma de apropiación que se contrapone a las formas de apropiación capitalistas:

“en los Grundrisse, y cuando Marx ya otorga a la forma de producción y propiedad directamente comunitarias un significado más preciso y elaborado, señala a las -antiguas comunidades- indias y la -comunidad peruana- y a la azteca encontradas por los conquistadores españoles,

como representantes históricos de esta forma de apropiación social” (García, 2015: 105).

En el mismo orden de ideas, es importante comprender que las formas de apropiación social son un concepto clave para vislumbrar el funcionamiento y la dinámica del sistema económico de las comunidades y por lo tanto de su reproducción social; si bien hemos mencionado las características de la comunidad ancestral como una posibilidad para comprender al pueblo de Atlapulco, debemos considerar que existe otra posibilidad para caracterizarlo y que probablemente encajaría mejor con los datos históricos recabados, en este sentido la expansión del imperio Azteca coloca a la comunidad de Atlapulco en la dinámica de un sistema tributario, que se fundamenta en una reproducción simple, siguiendo con el planteamiento de Robinson:

“el capitalismo no es un sistema que se basa en la reproducción simple, en la que tenemos al final de un ciclo económico-social (como cantidad o como tiempo) es lo mismo que cuando se inició el ciclo. La dinámica de un sistema tributario, por ejemplo, se basa en un ciclo en el que los grupos en el poder se apropian para su propio consumo los excedentes producidos por los grupos explotados, como los campesinos o esclavos. Un sistema tributario bien puede consagrarse a la expansión imperial, y de hecho la mayoría, entre ellos los romanos, los chinos y los aztecas, construyeron grandes imperios. Pero esta expansión hacia el exterior se basó en una cada vez mayor extensión de las áreas y los pueblos incorporados al pago del tributo, de modo que conceptualmente la dinámica seguía siendo la de una reproducción simple. A diferencia, el sistema capitalista se caracteriza por la reproducción ampliada, de manera que lo que tenemos al final del ciclo económico-social determinado es mayor que cuando comenzó el ciclo. De hecho, si no es mayor el sistema se enfrenta a una crisis.

Esta reproducción ampliada es lo que Marx, entre otros llaman *acumulación*. El excedente de las clases explotadas, sean trabajadores, campesinos o esclavos, no se utiliza simplemente para el consumo de grupos dominantes, sino que va (al menos una parte) a la inversión en una nueva ronda de acumulación que implica la expansión del modo de producción capitalista o la red de relaciones capitalistas. En palabras de Wallerstein (siguiendo a Marx), el capitalismo trata de la “interminable acumulación de capital” (2004).” (Robinson, 2013: 26).

Consideramos que entender las formas de reproducción social de la comunidad, así como las diferencias entre la reproducción simple y la reproducción ampliada, nos



auxilia en una tarea que pensamos primordial: ir más allá de los planteamientos románticos e idealistas que proyectan a la sociedad Mexica y a los pueblos mesoamericanos como una especie de “paraíso socialista” o “comunista”; en este sentido nos parecer correcto ubicar a las sociedades mesoamericanas que se encontraban bajo el dominio del Imperio Azteca, como sociedades inmersas en un sistema tributario.

El antropólogo Erick Wolf (1987) explica que el modo de producción tributario en el mundo de 1400 tiene una característica distinta a otros modos de producción, los campesinos son dueños de sus medios de producción y sus herramientas, pero deben pagar tributos o impuestos, lo cual sin duda es una forma de explotación, sin embargo, es distinta al capitalismo; en el modo de producción tributario:

“las grandes regiones agrícolas (...) estaban en manos de Estados basados en extracción de excedentes por gobernantes políticos o militares, producidos por productores primarios. Tales estados representan un modo de producción en el cual, al productor primario (...) se les da acceso a los medios de producción, a la vez que, por medios políticos o militares, se le saca un tributo” (Wolf, 1987: 104-105).

Retomando la idea de la reproducción simple y la reproducción ampliada señalada anteriormente, Robinson (2013) retoma el pensamiento de Robert Cox (siguiendo también a Marx), para distinguir estos dos tipos de reproducción mencionados, Cox se refiere a “modos de reproducción” para nombrar a la reproducción simple y “desarrollo” para la reproducción ampliada y los define de la siguiente manera:

“los procesos mediante los cuales las sociedades se extendieron a través del tiempo, creando, criando y educando a una nueva generación y asignando a sus miembros sus funciones económicas y sociales. A lo largo de gran parte de la historia humana, la reproducción a menudo parecía haber sido un proceso circular, constantemente repetido, a través del cual se reproducía la misma estructura de la sociedad. Las sociedades basadas en la agricultura se reproducían a sí mismas en la forma de pequeñas comunidades de subsistencia o de aldeas campesinas, parte de cuyo producto extraído por una clase político-religiosa dominante que no participaba en la producción material, pero aseguraba la reproducción del orden político-social. La reproducción tendía a ser un proceso circular, sin crecimiento, no acumulativo. El desarrollo implica un proceso de reproducción que incluye tanto la acumulación como el consiguiente cambio de estructura...El desarrollo se inició con el modo capitalista. En

el capitalismo, la fuerza de trabajo contratada por el capitalista produce más de lo necesario para su propia reproducción. El excedente es tomado por el capitalista que lo utiliza, no para el consumo y la ostentación (como el que se extrae de la producción agraria precapitalista), sino para ser invertido en la ampliación de la capacidad de producción en el próximo ciclo...El término capitalista se utiliza aquí exclusivamente en este sentido, como un desarrollo que rompe el ciclo de reproducción continua e introduce una dimensión temporal intencional, una espiral ascendente de acumulación, la inversión, la reproducción ampliada, y así sucesivamente (Cox, 1987: 406, n. 7, citado en Robinson, 2013: 27).

La reflexión de lo expuesto en esta introducción al tercer capítulo es con el objetivo de comprender que en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, al igual que en otros pueblos mesoamericanos, la transformación del modo de producción tributario a relaciones de producción bajo la lógica de la acumulación y la propiedad privada se desarrollan con la emergencia del capitalismo mercantil y la acumulación originaria<sup>30</sup>, que se impone sistemáticamente por los europeos después de la violenta ocupación en el siglo XVI en lo que será América Latina.

Sin embargo, también es necesario pensar que las posibilidades de conocer el funcionamiento de los pueblos originarios o comunidades establecidas antes del colonialismo europeo son realmente limitadas, por dos causas principalmente, una es que, si bien existen documentos de la época que auxilian el trabajo de investigación, no debemos olvidar hacer una lectura crítica de los mismos, regularmente son testimonios traducidos e interpretados por los grupos colonialistas; la otra causa, es que muchas veces idealizamos las formas de organización económica y social de los pueblos indígenas, es muy importante comprender que “más que un ente social homogéneo, autorregulado y ensimismado, la comunidad indígena constituye, por tanto, una unidad de pertenencia y organización social, asociadas real o simbólicamente a un territorio y una historia comunes, y en la cual coexisten el cambio y el conflicto junto al interés por la reproducción y la continuidad, por lo cual es un espacio social contradictorio y dinámico” (Pérez, 2009: 99).

---

<sup>30</sup> “La acumulación originaria es el proceso por el cual la gente es separada de sus medios de producción - como a través de la conquista colonial o la pérdida de tierras a mano de los acreedores- creando así las condiciones para que tuviera lugar la producción capitalista” (Robinson, 2013: 27).

### **3.1.1 El sistema agroforestal heredado, la milpa y el maguey en la memoria histórica**

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, como ya explicamos en el capítulo segundo de este trabajo, corresponde a una de las sociedades indígenas de la Cuenca del Alto Río Lerma que se organizaban a través de sistemas políticos propios, que a nivel local eran llamados Inpuhetzi<sup>31</sup>. Sabemos que esta unidad político-territorial en el siglo XVI perteneció a una jurisdicción y organización más amplia que se ha reconocido en los documentos históricos como el Señorío indio.

En el Archivo General de la Nación, “el Memorial de Tacuba, registra a los pueblos de Xalatlaco, Atlapulco, Citlapec y otros del valle de Toluca como pueblos sujetos que le servían al señor de Tlacopán, llevándole madera, piedra, cal y otros géneros y materiales que necesitaba para el sostenimiento de las guerras” (Memorial de Tacuba, en: Francisco del Paso y Troncoso. Epistolario de la Nueva España. Vol. 14, pp. 118-122. AGN citado en: Menegus, 1991: 62). Este registro nos es útil para intuir que la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco tenía desde la época prehispánica un aprovechamiento forestal y, en consecuencia, de los recursos obtenidos del bosque, podemos saberlo porque en documento citado este grupo de pueblos aparecen como los únicos que tributaban madera.

Incluso después de la invasión española en su territorio existen registros de organización económica sustentada en el aprovechamiento forestal, ya que

“en 1638 los indios de Ocoyoacac, Tepezoyuca y Coapanoaya pedían amparo judicial en sus tierras, montes, ejidos y abrevaderos porque muchos españoles se introducían a sus territorios para hacer vigas, morillos, tablas, carbón y leña, productos que ellos mismos, explotaban y vendían. Quejas similares las encontramos para los indios de los pueblos de Chichicautla, Tlalachco y Atlapulco, que se iban incrementando conforme avanzaba el siglo XVII y comenzaba el XVIII” (Archivo General de la Nación, citado en García, 1999: 122).

---

<sup>31</sup> Concepto propio de la región para definir a la unidad política-territorial Otomí de la Región Matlatzinca, a partir de diversos estudios antropológicos se considera un concepto similar al de Altepetl de la cultura náhuatl. También en el capítulo primero de esta investigación se aborda el tema.

Con estos dos registros se abre la posibilidad para confirmar la información recabada en el trabajo de campo realizado en la comunidad respecto al aprovechamiento del bosque como un sistema agroforestal heredado por los pueblos indígenas de las montañas. Algo que llama la atención es que, por estos registros pareciera que sólo se extraía madera, sin embargo, sabemos por comunicaciones personales con habitantes de la comunidad, que además de madera, el bosque los proveía de una gran variedad de hongos silvestres, resinas y una gama muy diversa de plantas medicinales<sup>32</sup>; además recordemos que las cuevas y manantiales eran espacios especialmente sagrados para los antiguos pobladores y tienen una gran relación con los cultivos de temporal, como señala Urquijo (2009), “en efecto, siendo la agricultura un sustento básico de las sociedades en Mesoamérica, el control de las lluvias era una necesidad primordial. Así, los paisajes montañosos eran parte intrínseca del orden cosmogónico de los poblados. Los patrones de asentamiento, la organización territorial y la religión fueron determinadas por la presencia dominantes de las montañas” (Urquijo, 2009: 133); como se explicó en el capítulo segundo de este trabajo.

Para comprender la importancia de esta unidad político-territorial, también es importante pensar que el “Señorío y propiedad se entrelazan de tal forma que es imposible abordar el estudio de la propiedad indígena en el siglo XVI separándolos” (Menegus, 1991: 73), incluso antes del siglo XVI.

El aprovechamiento del bosque desde tiempos antiguos se acompaña de otras formas productivas. Como ya se explicó en el capítulo anterior, el sistema agroforestal es una forma de organización compleja propia de la comunidad, que contiene simbolismos en sí misma y además se hace por medio del trabajo colectivo, organizado a través de faenas. El día de hoy las faenas aún son actividades que se realizan periódicamente en la comunidad, y que dan cohesión a la misma. Otro elemento de cohesión que los habitantes de Atlapulco reconocen es el saludo diario a todas las personas que te encuentres por las calles, así también

---

<sup>32</sup> Para más información respecto al tema, consultar el “Herbario comunal de San Pedro Atlapulco: plantas medicinales de una comunidad ñahñú del Alto Lerma”.

las invitaciones a los festejos se hacen con visitas domiciliarias y a través de la palabra.

Siguiendo con la idea central, nos parece importante rescatar los paisajes derivados del sistema milpa, por un lado, la siembra en laderas, la sacralidad del espacio y la diversidad de especies que encontramos a las orillas de las milpas (arbustivas y arbóreas), se conjugan en un sistema agroforestal tradicional mesoamericano y, por otro lado, la organización socio-económica que representa la tenencia comunal de la tierra, pues

“los comuneros comparten, lógicamente, numerosos rasgos con otros tipos de campesinado parcelario, como pueden ser los agricultores familiares de secano, los ganaderos en pequeña escala o los pequeños regantes. Sin embargo, la tenencia en común de la tierra, los derechos y obligaciones que ésta conlleva, la fuerte cohesión comunitaria, la práctica de un derecho consuetudinario y la existencia de representantes no oficiales, son rasgos específicos del campesinado comunal” (Giménez, 1991: 25).

Así también junto con la milpa de maíz, frijol y calabaza se encuentra como un elemento de gran importancia, el cultivo del maguey; incluso en la memoria colectiva de la comunidad recuperada en esta investigación a través de comunicaciones personales y el trabajo en el contexto del *Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario* que realizamos en la comunidad, durante los meses de agosto a diciembre de 2012, la gente recordaba la existencia de campos exclusivos para el cultivo de maguey. Ya se mencionó en el capítulo anterior que los magueyes, aparte de delimitar los terrenos trabajados por diferentes familias, servían como barreras naturales que contrarrestan la erosión de suelos y aportaban condiciones a la captación de agua; pero ahora queremos enfatizar el uso habitual del maguey por el *Tlachiquero* que “es la persona que extrae el aguamiel del maguey para después fermentarlo y obtener la bebida conocida como pulque. La palabra *tlahchiqui* proviene del náhuatl y se refiere a raspar una cosa; en este caso el maguey” (Lorenzo, 2007: 54).

La producción de pulque en la comunidad de Atlapulco fue de suma importancia, tanto en el ámbito cultural como económico, ya en la época prehispánica como en

la década de 1990. En las sesiones referentes a la recuperación de la Memoria colectiva que realizamos como parte del *Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario*, uno de los equipos contó esta historia sobre el primer automóvil en la comunidad el cual se encontraba relacionado con el comercio de pulque:

“no era automóvil, pero era un camión de carga o de redilas, fue el tío Cirilo Villeda, fue el primero que llegó con un camión ahí por el año 50...y Don Juan Victoria ya cuando se hizo el camino de terracería. Él se dedicaba a la fabricación de pulque, a la elaboración de pulque y tenía una camioneta pick-up que le decían <<la burra>> y ahí transportaba sus barriles de pulque para llevarlos a la ciudad de Toluca.

Tuvo auge, por 1950 ya la gente hacía pulque en su casa y en 1956 ya existían los tinacales<sup>33</sup>, aquí existía el de Rubén Villa, el de Don Toribio Solano, el de Don Juan Victoria, Antonio Plata y Don Encarnación Peña...en esa época ya estaban los tinacales en su apogeo, y se iban a vender pulque sobre todo a Toluca; pero antes ya lo llevaban en burro, en *árganas*<sup>34</sup> donde ponían las botas o cueros en los que se transportaba el pulque, así les llamábamos. Iban hacia Lerma y había problemas porque luego los agarraba el llamado timbre que los multaba...”

Pero el uso del maguey no sólo se asociaba a la producción de pulque, aunque esta era la actividad principal que realizaban las familias para sobrevivir, existía también la elaboración del “ixtle” del náhuatl *ichtli*, que es una fibra vegetal que se utilizaba como fibra textil, para hacer mecates y bolsas principalmente. Con este material y las espinas del maguey las mujeres producían *ayates*<sup>35</sup>, en la sesión de Memoria colectiva las mujeres de mayor edad en la comunidad contaron que:

“los magueyes estaban en las besanas de las milpas o hacían una milpa de puro maguey, o si no había manera pues nada más así, la pura cerca de maguey...es del que daba el pulque, se acababa el pulque y les quitaban las pencas, las asaban, las cocían y luego las llevaban a lavar al río, ahí le quitaban el *dichi*, se usaba una tabla de esas de madera con un tallador para sacar el ixtle. Luego en el río lo volvían a lavar, era en el río México que era muy grande, luego cerca del río se tendían los ixgles

---

<sup>33</sup> Tinacal <de *tina* y *calli*, casa en náhuatl, es decir casa de las tinas> era el lugar donde se producía el pulque. Las tinas eran un cuero de res fijado sobre un marco de madera que se alineaban a lo largo de las paredes. Una columna sostenía el techo de los tinacales anchos donde podían caber de tres a cuatro hileras de tinas (Bonefoy, 2007).

<sup>34</sup> Las árganas son sinónimo de angarillas, el Diccionario de la Real Academia Española define como: “Armazón de cuatro palos clavados en un cuadro, de los cuales penden unas bolsas grandes en las que se transporta a mano o en caballería cualquier tipo de carga”.

<sup>35</sup> Los ayates son bolsas fabricadas a partir de la fibra del maguey.

para que se secaran...pero te tienes que cuidar del ixtle porque te quema; pero también en la milpa había una hierba para quitarte el ardor, antes mucha gente lo usaba...el *malacate* era con lo que hilábamos el ixtle y la *toshca* o *toxa* era la piedrita para poner la madera en una varita y a esa varita le tenían que hacer sus orejitas para que se atorará el ixtle y ya se empezaba a trenzar, con eso se hacían los *ayates* y se iban a vender a Ocoyoacac y de ahí traían las cosas para comer...”

Hace más de 30 años que el Ixtle ya no se elabora. Muchos recuerdan el ixtle como parte de su vida cotidiana en años anteriores, pero ahora ya no lo usan; el pulque también ha perdido auge y ya sólo son dos o tres personas que los siguen elaborando, porque además ya casi no hay magueyes en los campos de San Pedro Atlapulco, lo cual significa cambios considerables en el paisaje. Otro elemento importante a considerar es que en la época prehispánica y virreinal el maguey se utilizaba también como soporte documental; el *Códice Techialoyan de San Martín (1534)*, el códice que mencionamos en el capítulo segundo de este trabajo, el cual otorga los *Títulos primordiales* y nombre a San Pedro y San Pablo Atlapulco, está escrito y pintado precisamente sobre hojas de papel grueso de maguey<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Se menciona en la Síntesis monográfica municipal de Ocoyoacac (2014). También en un artículo publicado por la revista *Conserva* N° 18, 2013: pp. 5-19, titulado “El maguey como soporte documental”, se explica que “los códices prehispánicos están elaborados sobre dos tipos de soporte: pieles de animales y soportes vegetales endémicos (papel amate y papel maguey). Durante la Colonia se siguieron utilizando los soportes tradicionales y se introdujo el empleo de papel europeo y tela. Debido a que se conocen muy pocos ejemplares de papel maguey, los textos que se refieren al estudio de este tipo de soportes son muy escasos (Lenz, 1973; Rodgers y Albro, 1990) y no existe ninguna descripción detallada de las características de estos” (González y Cruz, 2013).

### **3.1.2 El Virreinato: la introducción de la ganadería, la producción de carbón y la consolidación del sistema de arrierías**

El inpuhetzi o altepetl además de la unidad político-territorial fue también la base de la organización económica del Virreinato a escala local. A este se le considera: el altepetl colonial, ya que

“como bien sabemos, los conquistadores españoles no permitieron por ningún motivo ni bajo cualquier concepto la supervivencia de los niveles más altos de la organización política mesoamericana. Por ejemplo, la Triple Alianza y su organización imperial fueron liquidadas de una vez por todas y para siempre en 1521. En cambio, las instituciones políticas de los niveles básicos o de los señoríos locales, fueron hasta cierto punto respetadas, conservadas y alentadas porque representaban para los españoles la única posibilidad viable y efectiva para extraer el excedente productivo y la energía humana que les produciría, con corto tiempo, riqueza y poder” (García, 1999: 22).

No hay que olvidar que, como explicamos en la introducción a este capítulo, el modo de producción tributario que suponemos existía bajo el dominio del imperio Azteca utilizaba a las unidades productivas locales (organizadas en comunidades) para la extracción de un excedente, exigido para el beneficio del imperio. En este sentido, es importante señalar que, si bien a la llegada de los europeos se establecieron nuevas formas productivas, la conservación de una parte de la organización política y social fue una estrategia que permitió conseguir de forma práctica los objetivos de la colonización, es decir, la organización del altepetl o inpuhetzi como formas locales de producción económica fue conservada como base para la organización del Virreinato.

Sin embargo, es necesario hacer énfasis en la transformación de las formas productivas, ya que el cambio profundo, se puede explicar considerando las diferencias en la concepción del territorio entre los españoles y la población mesoamericana que algunos estudios han señalado, ya que “mientras los nativos de Mesoamérica percibieron en sus espacios agrícolas y elementos geográficos una expresión del mismo concepto sacro de ciudad<sup>37</sup>, la visión europea contemplaba

---

<sup>37</sup> Además de la diferencia entre el entendimiento de la ciudad como espacio sacro y el espacio como predio de explotación existen otras diferencias entre la concepción de ciudad de los europeos y los



dichos ámbitos, básicamente, como predios de explotación al servicio de la urbe y de una economía de mercado” (Fernández y García, 2006: 33). En este sentido, esta diferencia puede ayudarnos a exponer lo que antes hemos señalado como reproducción simple y reproducción ampliada, es decir, pensar el excedente como el pago de un tributo para el consumo y la satisfacción propia, a diferencia de pensar el excedente como un principio de acumulación para el desarrollo del capitalismo.

Por otro lado, habrá que reflexionar acerca de las especificidades de la colonización española en el área otomiana, que ya comentamos en el capítulo segundo de este trabajo en la reconstrucción histórica cultural del territorio de Atlapulco y que ahora podemos desarrollar en relación a la historia económica, siguiendo el trabajo de García Castro que explica las diferencias internas de la región mencionada:

“en un área geográfica tan vasta como esta, donde estaban asentados los pueblos otomianos que limitaban con Michoacán, había distintos pisos y nichos ecológicos que iban desde las cumbres nevadas del Xinantécatl y las zonas de bosque alpino hasta las tierras templadas y sierras cálidas del sur, pasando por los altos valles con importantes depósitos en formas de lagunas o ciénagas. Esta diferencia de altitud y climas ha dado lugar a una diversidad ecológica, que, junto con la localización de recursos naturales clave para los españoles, motivó su apropiación y el asentamiento de la población europea.

Hubo tres zonas claramente definidas por el interés español desde mediados del siglo XVI: la zona de los valles del Alto Lerma, la zona de las serranías cálidas y la zona de vegas templadas al sur del volcán Xinantécatl. En la primera se desarrolló la ganadería y la agricultura comercial, en la segunda la minería de metales preciosos, mientras que en la tercera el cultivo de caña de azúcar y otros productos agrícolas comerciales” (García, 1999: 114 – 115).

En este caso Atlapulco, se encontraría en la zona próxima a los valles del Alto Lerma donde se desarrolla la ganadería y la agricultura principalmente, el mismo autor señala que “este proceso causó graves daños a la economía tradicional de los indios

---

mesoamericanos, una de ellas y que servirá para comprender porque el altepetl se considera ciudad es que: “desde la época de los griegos y romanos, Europa diferenciaba conceptual y físicamente el asentamiento densamente poblado y geoméricamente organizado de los pequeños asentamientos dispersos y acomodados orgánicamente sobre el territorio circundante. Al primero se le denominó ciudad o urbe (civitas o urbs) y rural o rústico (rusticitas) al segundo. En cambio, las diferentes etnias mesoamericanas parecen haber concebido el núcleo urbano solamente como eso, el centro de la ciudad, la cual integraba la porción que los europeos llamaron rústica o rural” (Fernández y García, 2006: 32).

que vivían en esta zona. Uno de ellos era que el ganado se comía sin control los cultivos de los nativos” (idem).

Así, las primeras encomiendas se estructuraron sobre la base de autoridades reconocidas en el altepetl o inpuhetzi, se suplantó la estructura anterior, pero con figuras nuevas. El encomendero reconocía el estatus del cacique, la jurisdicción sobre los indios y los recursos naturales del territorio bajo su mando. Por su parte, el cacique reconocía la autoridad del encomendero y su derecho a recibir los excedentes de la comunidad, ya fuera en especie o en trabajo. “La encomienda de Atlapulco se extinguió en una fecha no determinada entre 1643 y 1688” (Castro, 2008: 673).

El Virreinato señala el comienzo del difícil y complejo proceso de formación de una nueva economía, según Mariátegui, (1928: 8). Con la llegada de los colonizadores, la Corona repartió mercedes a los nuevos colonos, pero “además de la tierra, a los colonizadores les interesó la posesión directa del trabajo de los indios, lo cual consiguieron a través del régimen de la encomienda” (Fernández y García, 2006: 122). La encomienda se caracterizaba por ser un sistema de trabajo forzoso y completamente en beneficio de los colonos, a diferencia del trabajo comunal que se realizaba en beneficio propio y para el pago tributario al imperio Azteca. En este sentido podemos decir que se configuró una nueva formación económica resultante del colonialismo, donde coexisten algunos grupos indígenas que conservaron su modo de producción comunal, y las encomiendas con un modo de producción esclavista, que además se puede definir como el paso hacia el modo de producción capitalista. La encomienda se puede entender como un hito para la acumulación originaria, en la cual los pueblos mesoamericanos son separados de sus medios de producción, en este caso las tierras.

En la época virreinal también se instalaron haciendas de diverso tipo y en 1526 la esposa de Hernán Cortés funda la hacienda de La Marquesa como ya explicamos en el capítulo anterior. Esta hacienda tenía un importante cortijo ganadero con 20

mil cabezas de ganado menor y 6 mil de mayor<sup>38</sup>, y esto cambia radicalmente el paisaje.

La ganadería se torna así, un factor trascendental en las transformaciones del paisaje y un elemento nuevo en las formas productivas de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, que con el tiempo se fue extendiendo hasta el día de hoy. La crianza del ganado equino es una de las actividades que aún se realizan ya que está muy relacionada con el turismo en la zona. El desarrollo de la ganadería está en la base del cambio en el paisaje de muchos lugares de la Nueva España, en particular de los parajes situados en altitud como son el de la Marquesa y las zonas aledañas.

De acuerdo con lo anterior, y retomando algunas ideas que ya mencionamos anteriormente en este trabajo, existen algunas diferencias entre la concepción y percepción de la ciudad europea y el altepetl mesoamericano. Una de las principales es que, los primeros ven el espacio como un recurso para la economía de mercado y los segundos como un espacio sacro de producción; una manifestación territorial clara de esta diferencia y que nos auxilia en la comprensión de las transformaciones del paisaje, es la idea detrás de la producción de los pastizales para el ganado; durante el Virreinato, “si el ámbito geográfico local carecía de recursos específicos apetecidos por los conquistadores a este se le consideraba yermo e inútil. Así, algunos de los ecosistemas que proveían de alimentos y materiales básicos para la supervivencia nativa fueron destruidos a fin de convertirlos en latifundios dotados de pastizales para la ganadería y tierras llanas arables; ambas actividades requerían extensas porciones de terreno” (Fernández y García, 2006: 33).

Aunque hoy se utilicen para las actividades turísticas en la comunidad, es importante señalar la importancia de la crianza, cuidado y manejo de los caballos y mulas en el virreinato de la Nueva España. Aquí es donde podemos encontrar el origen de los primeros “arrieros”. Al virrey Luis de Velasco “entre 1550 y 1564, le correspondió aplicar las nuevas leyes de la Corona española que disponían sustituir

---

<sup>38</sup> Estos datos han sido sacados de la Síntesis monográfica municipal de Ocoyoacac.

a los *tamemes*<sup>39</sup> por mulas, para evitar los muchos daños y perjuicios en sus vidas por las inmoderadas cargas que les echan, llevándolas de unas partes a otras” (Rubio, 1946). Los arrieros tienen una importancia vital e histórica en el desarrollo económico de México, “el arriero, con su atajo de mulas llevando mercancías de una parte a otra fue el único sistema de exportación, desde la dominación española hasta poco después de la introducción de los ferrocarriles” (Ortiz, 1929, citado en Flores, 1999: 173).

El transporte de mercancías principalmente en mulas cargadas, la mayoría de las veces se hacía utilizando caminos y veredas que las sociedades indígenas usaban en la época prehispánica, aunque también los arrieros ayudaron a desarrollar nuevos caminos. La importancia de estos caminos y la arriera radica además en que “a finales del siglo XVIII, existían distintas regiones altamente articuladas. Dicha articulación se logró gracias a una red de transporte firmemente establecida y consolidada en Nueva España, que trasladaba mercancías tanto nativas como de importación y que coadyuvó a la integración del mercado” (Flores, 1999: 174).

En la región del Alto Lerma debido a las características físicas del territorio, los encomenderos establecieron principalmente empresas agrícolas y ganaderas.

“Después de 1550, cuando fue derogado el trabajo gratuito de los indios, la mayoría de ganaderos y agricultores españoles se vio en la necesidad de buscar nuevas formas de adquisición de mano de obra, incluida la compra de negros esclavos (...) Sólo los personajes más ricos y poderosos de estos valles pudieron acceder muy excepcionalmente a la energía humana destinada a este sistema, a través de asignaciones de trabajadores muy concretas y efímeras a las que la Audiencia de México les llamó socorro de indios. Pero hay que advertir que estas licencias eran raras y difíciles de conseguir.” (García, 1999: 131).

Este mismo autor menciona con referencia al Archivo General de la Nación, que en el año de 1583 se autorizó el “socorro de indios” en Atlapulco y otros pueblos para

---

<sup>39</sup> “En el México antiguo habían sido los tamemes quienes con pesadas cargas sobre sus espaldas abastecían a las ciudades de toda clase de mercancías y tributos, ya que no había bestias de carga y tampoco se utilizaba la rueda como vehículo de transporte” (Rubio, 1945).

el reparo de las casas de la venta “Doña Marina”, propiedad de Baltazar de Salazar<sup>40</sup>.

Otra de las nuevas prácticas productivas que se impulsaron e impusieron en el territorio de Atlapulco bajo la dominación del virreinato fue la producción de carbón. Ya en el capítulo anterior hicimos mención de esto a nivel territorial, pero ahora nos interesa por la cuestión económica y paisajística.

A diferencia de los valles donde la producción agrícola era más fácil, el pueblo de Atlapulco desde 1535<sup>41</sup>

“se dedicaba a producir el carbón vegetal utilizado en la Real Casa de Moneda de la ciudad de México. Este combustible era indispensable para la fabricación de moneda y su desabasto podía dificultar e incluso paralizar -como efectivamente llegó a ocurrir- las labores del establecimiento. En otras palabras, Atlapulco tenía a su cargo una oscura, pero esencial actividad en un proceso productivo que sostenía las finanzas imperiales e, indirectamente, alimentaba la formación del naciente sistema mundial del capitalismo” (Castro, 2008: 670).

Además de la contribución a las políticas de la macroeconomía de la Corona española, la producción de carbón a nivel local generó un nuevo oficio.

“Por las características de su entorno, los pobladores dependían enteramente de su oficio de carboneros para mantener a sus familias, sostener los gastos rituales y pagar las contribuciones (...) asimismo, hay mención (en el Registro Agrario Nacional) de que había un barrio de carpinteros, cuyos vecinos vendían madera en la ciudad de México” (Castro, 2008: 672).

Pensamos que en la aseveración de que dependían enteramente del carbón se puede suponer que esta era la única actividad económica en Atlapulco, lo cual es improbable debido a que entre las décadas de 1940 y 1950 aún encontramos actividades continuadas desde la época prehispánica, como el cultivo de la milpa y el maguey, la producción de ixtle y pulque, la recolección de hongos, el aprovechamiento del bosque a partir de maderas y resinas. Sin embargo,

---

<sup>40</sup> Véase AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 400, f.96 (citado en García,1999: 131).

<sup>41</sup> La Real Casa de Moneda fue establecida por la Real Cédula el 11 de mayo de 1535.

consideramos que la producción del carbón es una actividad preponderante durante el periodo virreinal.

En este sentido también debe considerarse que los beneficios del carbón no se recibían de forma comunitaria. En este sistema productivo que se considera como un emergente capitalismo, aparecen las formas de propiedad privada como tal y el aprovechamiento desigual e individual del territorio,

“aunque el gobernador y oficiales de república firmaban contratos y hacían acuerdos u <<obligaciones>> en nombre del conjunto de los <<hijos del pueblo>>, en los hechos la producción y venta del carbón se hacía de manera individual y no beneficiaba a todos por igual (...) A esto debe agregarse que la vida política de Atlapulco estaba dominada por pocas familias como la De la Peña, que se alternaban en los puestos de República<sup>42</sup>” (Castro, 2008: 681).

Incluso este mismo autor, Castro Gutiérrez afirma que a finales del virreinato de la Nueva España había indicios de que estaba surgiendo una especie de empresarios indios que acaparaban la producción y contrataban a otros para llevar el carbón.

Posteriormente por las condiciones sociales de la época, la producción de carbón en Atlapulco

“comenzó a experimentar cada vez más problemas a lo largo del siglo XVIII. Por un lado, sus pobladores sufrieron diversas epidemias, la de matlazáhuatl<sup>43</sup> en 1736, de viruela y matlazáhuatl en 1762, nuevamente de viruela en 1779 y 1796, y otra epidemia no identificada en 1811, con catástrofes de otra naturaleza, como la gran hambruna de 1785-1786 y dese luego, la violencia generalizada de la revolución de independencia a partir de 1810” (Castro, 2008: 683).

Las epidemias y la guerra de independencia causaron innumerables bajas demográficas en la población, así como el debilitamiento de las fuerzas productivas, lo que llevó a tener dificultades para cubrir las exigencias de carbón de la Real Casa de Moneda. En 1813 se detuvo por completo el trabajo de amonedación por el desabasto de combustible y hasta 1819 Atlapulco se restableció como único productor de carbón para la Real Casa de Moneda. (Ibíd.); el impacto de la

---

<sup>42</sup> Se refiere a los puestos en la República de Indios.

<sup>43</sup> Actualmente denominada como la peste.

producción de carbón en San Pedro Atlapulco fue tal que la gente refiere que se les conocía como “los de la piel tiznada” o “gente negra”, debido a los rastros que la fabricación de carbón dejaba en la piel de la gente de Atlapulco.

La información local de las comunidades pertenecientes al municipio de Ocoyoacac a finales del siglo XVIII es reducida, a excepción de lo encontrado en el AGN a través de los informes de la Real Casa de Moneda, ya que fueron hurtadas 5 cajas con documentos del archivo municipal de Ocoyoacac que correspondían a esta época (Síntesis monográfica municipal de Ocoyoacac, 2014). Sin embargo, para el interés de este capítulo es suficiente la información obtenida hasta ahora para explicar la relación de las colonias establecidas en “el nuevo mundo” con el desarrollo del capitalismo mundial, así como el desarrollo de una economía en el México independiente que se fundó sobre las bases de una economía colonial.

Las reformas borbónicas en la Nueva España tuvieron un gran impacto en el tema económico. Aumentaron la tributación en beneficio de la Corona española, pero al mismo tiempo se generó un descontento con las elites en las colonias, formadas principalmente por criollos, quienes buscaban el desarrollo capitalista.

“La política de España obstaculizaba y contrariaba totalmente el desenvolvimiento económico de las colonias al no permitirles traficar con ninguna otra nación y reservarse como metrópoli, acaparándolo exclusivamente el derecho de todo comercio y empresa en sus dominios” (Mariátegui, 1928: 10).

Esta situación aceleró el proceso de la revolución de independencia. Consecutivamente, la producción del carbón se redujo y la mayoría de las otras actividades se mantuvieron como secundarias en San Pedro Atlapulco. Hasta aquí, hemos contextualizado el desarrollo económico de la comunidad de Atlapulco en el capitalismo mundial en su etapa mercantil. A finales del siglo XVIII, la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos marcaron un cambio en la organización social, política y económica del mundo; a principios del siglo XIX la influencia de estos movimientos, sumado a las precarias condiciones de vida en las colonias, fueron elementos clave para el desarrollo de un movimiento social en búsqueda de la emancipación colonial y la consolidación de una soberanía nacional

que resultará en la Guerra de Independencia. El triunfo de los criollos, en esta guerra será la antesala para la conformación del Estado-nación, representado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1824 y un intento por la instauración de la República mexicana, que en términos políticos se configuró más como una monarquía constitucionalista.

Sin embargo, la economía de México como nación se configuró a partir de una dependencia formulada en las formas de la economía colonial y el naciente capitalismo mundial de la época. Desde los años setenta, la teoría de la dependencia, debatía los alcances reales de las Independencias latinoamericanas,

“los países latinoamericanos transitaban largos períodos de inestabilidad política, caracterizados por el enfrentamiento de proyectos sociales. Unos tendrían a promover el desarrollo hacia afuera y buscaban modos de integración de nuestras naciones al capitalismo para absorber el <<progreso>> que se creía inminente. Otros favorecían un desarrollo hacia adentro, preservando formas de trabajo doméstico, el latifundio y las modalidades de producción del período pre-independentista” (Beigel, 2006: 292).

La Independencia de México significó la sustitución de una clase política extranjera dominante, por una clase política nacional dominante, subordinada al orden dictado por el capitalismo mundial que estaba entrando en una nueva etapa: el capitalismo competitivo clásico. México como nación independiente se integró a la economía mundial de una manera similar a como lo había venido haciendo en el período virreinal, a través de la exportación de materias primas, al igual que lo hicieron otros países latinoamericanos, africanos y asiáticos.

“apenas estas naciones fueron independientes, guiadas por el mismo impulso natural que las había conducido a la revolución de la Independencia, buscaron en el tráfico con el capital y la industria de Occidente los elementos y las relaciones que el incremento de su economía requería. Al Occidente capitalista empezaron a enviar los productos de su suelo y su subsuelo” (Mariátegui, 1928: 12).

Para 1850 cuando ya Atlapulco formaba parte del municipio de Ocoyoacac, bajo las leyes de la República Mexicana se fundó en la hacienda La Marquesa la primera



fábrica de vidrio soplado de América Latina<sup>44</sup> que producía envases para la cervecera y refresquera de la zona. A pesar de que esto ya se ha mencionado en el capítulo segundo de este trabajo, para este momento de la investigación resulta un dato importante para la historia económica. Es a mediados de 1850 que comienza el crecimiento industrial en la región y justo coincide con el segundo período del capitalismo que según Robinson (2007, 2013) se caracteriza por la industrialización y la consolidación del Estado-nación moderno. A continuación, reproducimos uno de los cuadros que forman parte del Tomo V: Industrial del *Atlas Ecológico de la Cuenca hidrográfica del Río Lerma* (2000: 26), el cual nos muestra el tipo de industrias que existían en esta región dentro del periodo de 1800 a 1875.

<b>Tipos de industria</b>	<b>Número de industrias</b>	<b>Porcentaje</b>
Fábrica de cerillos	1	5.26%
Industria textil	2	10.53%
Industria minera	6	31.59%
Industria de raíz de zacatón	1	5.26%
Molino de trigo e industria harinera	2	10.53%
Industria de fideos y sopas	1	5.26%
Industria cervecera	1	5.26%
Industria de ceras, veladoras y der.	1	5.26%
Molinos de aceite	2	10.53%
Industria del tabaco, puros y cigarros	1	5.26%
<b>Industria del vidrio</b>	1	5.26%
<b>Total</b>	19	100%

**Tabla 9: Industrias en la Cuenca hidrográfica del Río Lerma**

Fuente: Atlas Ecológico de la Cuenca hidrográfica del Río Lerma, Tomo V (2000: 26).

Después de estas primeras industrias, el proceso de industrialización en la región se acelera durante el porfiriato, mientras el orden mundial se consolida un mercado mundial, las corporaciones empresariales y el tercer periodo del capitalismo mundial

<sup>44</sup> Se menciona en: Síntesis monográfica de Ocoyoacac, 2014.

caracterizado por Robinson (2007, 2013). En el periodo de la Revolución Mexicana, entre 1910 y 1915 en Atlapulco se instalaron cuarteles zapatistas y se registraron múltiples saqueos por los grupos revolucionarios. La versión desde los documentos oficiales del municipio de Ocoyoacac es que, el 20 de octubre de 1912 se extendió una línea telefónica de Ocoyoacac hacia Atlapulco con el propósito de frenar los atracos. Sin embargo, esta táctica no funcionó y en noviembre de ese mismo año el pueblo de Atlapulco se amotinó. La otra versión es que el impacto que tuvo el movimiento revolucionario en Ocoyoacac por ser un pueblo agrario logró que muchos grupos se sumaran a las fuerzas de Emiliano Zapata enarbolando las demandas de “tierra y libertad” entre ellos el pueblo de Atlapulco. (Gutiérrez, 1997 citado en Cervantes, 2010).

Hasta aquí hemos visto que la historia económica de San Pedro Atlapulco se ha configurado en sincronía con los cambios en su organización territorial, cultural, social y política; así mismo los efectos del capitalismo mundial han llegado a la escala local de diversas maneras, además de manifestarse en la transformación de sus paisajes.

Existen elementos en el paisaje que se han conservado en el tiempo, debido a la permanencia de actividades económicas relacionadas con el periodo prehispánico, por ejemplo, el conocimiento y cuidado del bosque, el cultivo de plantas para el autoconsumo, lo cual se puede resumir en la existencia de un sistema agroforestal tradicional, que se caracteriza principalmente por la producción de madera, la recolección de hongos silvestres y la recolección de plantas medicinales, el cultivo de la milpa: maíz, frijol, calabazas, chilacayotes, tomates, gran variedad de quelites, maguey, capulín y tejocote<sup>45</sup>; el cultivo del maguey utilizado en la producción de ixtle y de pulque entre otros productos.

Posteriormente se integran nuevas actividades económicas y algunas permanecen hasta nuestros días, con el colonialismo europeo y durante el virreinato se impulsó

---

<sup>45</sup> Especies de árboles grandes y antiguos que abundan en la comunidad; además el crecimiento de ambos árboles se asocia a los climas templados, vegetación de pino, encino-pino, habita entre los 1,000 y hasta los 3,000 msnm.

principalmente la producción de carbón vegetal, la ganadería y junto con ello la consolidación del sistema de arrierías; estas prácticas trajeron consigo cambios sustanciales en el paisaje, por ejemplo, las grandes extensiones de tierra necesarias para el pastoreo que ahora encontramos en diversas zonas de las tierras comunales, la misma presencia de rebaños y la crianza de caballos como un elemento constante en la comunidad; así también la figura de *los arrieros* como un componente de la identidad local, que se reafirma en cada fiesta comunal a través de la representación de la “Danza de los arrieros”.

Es importante señalar que la organización económica de la comunidad en forma de *tequios* o faenas junto con la organización política concretada en la Asamblea General de Comuneros, permite y respalda la tenencia comunal de la tierra, un elemento sustancial en la conservación ambiental del territorio, principalmente en las zonas boscosas y en lo referente a los manantiales, así como en la belleza y riqueza biocultural que albergan los paisajes de San Pedro Atlapulco.

### **3.1.3 La declaratoria de Parque Nacional “La Marquesa” y el desarrollo de las actividades recreativas y de ocio en la comunidad agraria**

Como ya hemos explicado, de las actividades económicas que en Atlapulco se han realizado históricamente, la mayoría se mantuvo en el tiempo hasta las décadas de 1940 y 1950 aproximadamente según los resultados de la sesión de Memoria histórica del *Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario* que realizamos; otras aún podemos encontrarlas en la década de 1970 o 1980; incluso mínimamente el día de hoy han sobrevivido algunas de ellas. Consideramos que el descenso de estas prácticas productivas se debe en gran parte a la declaración del Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla, la introducción de políticas turísticas en la zona, el crecimiento de la megalópolis que existe entre la Ciudad de México y la ciudad de Toluca, los fenómenos migratorios de las zonas rurales hacia las zonas metropolitanas en búsqueda de una mejor calidad de vida<sup>46</sup>, el abandono del campo desde las políticas públicas, así como los cambios que trae consigo el proceso de globalización neoliberal.

Antes de la llegada del turismo la gente asegura que todos trabajaban y vivían del bosque, producían leña, carbón, ixtle, pulque, hongos, carne de oveja y lana, entre otros bienes. Un fenómeno interesante era la tarea de hacer leña, la llevaban a vender a Ocoyoacac o Santiago Tianguistenco de Galeana, un municipio al sur de Ocoyoacac. Incluso cuentan que antes de venderla la intercambiaban o hacían trueque: Comentan que existía una plaza especial en una calzada de la cabecera municipal, Ocoyoacac; la gente de los pueblos cercanos ya sabía que a esa plaza llegaba la leña de Atlapulco y la iban a cambiar por otras cosas; esta información coincide con la forma en que se organiza el tianguis del trueque que aún mantienen algunas comunidades. En el *Foro en Defensa del Agua* celebrado el 30 de mayo del 2015 en la comunidad, conocimos a algunos integrantes del Consejo Indígena del Trueque. Nos aseguraban que

---

<sup>46</sup> En el caso de Atlapulco, históricamente se ha consolidado una red de migración a la Ciudad de México, específicamente a colonias próximas a la estación del Transporte Colectivo Metro: San Antonio Abad.

“el mercado del trueque es más antiguo que la fundación del poblado en 1820, y da nombre a la comunidad, ya que el nombre de Santiago Tianguistenco significa en náhuatl: *a la orilla del mercado* (...) la moneda de cambio es la leña y el trueque se hace con <<palitos>> por alimentos, jabón, ropa y juguetes (...) el trueque tiene sus reglas: los maderos miden tres palmas de la mano de largo, un puño de circunferencia y dos unidades equivalen a un cambio. Un montón de leños de aproximadamente un metro de largo por 0.50 de alto forma una carga, que puede dar de comer por una semana a tres personas” (Organización Editorial Mexicana, 2009).

Este mercado de trueque ha sobrevivido hasta nuestros días porque las comunidades están organizadas, la gente intercambia sus productos por la leña, la usan para hacer lumbre porque el gas está muy caro. El trueque funciona como una economía solidaria que además de apoyarse entre distintas etnias de la región ayudan a mantener el bosque, recogen la madera muerta, limpian el bosque, “los palitos” salen de los árboles que ya están caídos y las comunidades se organizan para plantar nuevos árboles, aunque estas prácticas están desapareciendo. Su desaparición se debe en gran medida a un cambio generacional en las comunidades, pero también al hecho de que son atacados por el gobierno municipal y del Estado de México en contubernio con los talamontes de la zona. Los han acusado de tala clandestina y los han llevado a la cárcel bajo delitos fabricados, justo porque estos grupos que cuidan el bosque son los que se enfrentan a los talamontes. A pesar de que la gente de Atlapulco ya no va a Tianguistenco a *truequear* mantiene contacto con el Consejo Indígena del Trueque y los apoya en la defensa de su forma de vida, así como en la lucha por la liberación de sus presos.

Al igual que algunas prácticas prehispánicas, la imposición del colonialismo europeo en el siglo XV y posteriores actividades económicas tuvieron un impacto fundamental en los pueblos indígenas, el desarrollo de las actividades de ocio en San Pedro Atlapulco es un parteaguas para la transformación del paisaje, el territorio y las prácticas de vida cotidiana en la comunidad. De hecho, el turismo aprovecha el seguido de transformaciones que ha habido en las tierras atlapulqueñas desde la introducción del ganado, pasando por el carboneo y otras actividades tradicionales.

A la pregunta: ¿Cómo piensa que el turismo ha impactado en su vida diaria?, los habitantes de Atlapulco suelen responder que el cambio ha sido fuerte o drástico, y hay quienes lo perciben como algo completamente positivo y quienes lo ven como un fenómeno multidimensional. Algo definitivo es que para todos significa un cambio radical en su forma de habitar el espacio.

La declaratoria del Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla, conocido popularmente como “La Marquesa”, expone que será regulado por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) publicada en el Diario Oficial de la Federación 04-06-2012, en su Título Segundo, Capítulo I, Sección II, Artículo 50 define a los Parques Nacionales como: “representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones de interés general” (LGEEPA, 2012: 37). Analizando este objetivo de conservación, se vuelve pertinente preguntarnos ¿Qué territorios tienen aptitud para el desarrollo turístico? y a la par, ¿hasta qué punto el desarrollo turístico atenta contra lo que se pretende conservar por medio de la declaratoria del Parque Nacional?

Para entender las políticas públicas actuales hay que recordar que la estructura económica desarrollada desde el colonialismo no ha cambiado de fondo, sino que se ha construido y ha contribuido al desarrollo del capitalismo global actual, en el sentido de la dependencia o periferia respecto al sistema mundial y a una economía mundial, donde existe un rol hegemónico en las economías centrales. Las políticas públicas en torno al desarrollo turístico de las diversas regiones de nuestro país no se ocupan por mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas regiones tomando como eje sus propios valores y formas de vida, sino que están enfocadas a la mejora de las condiciones de vida según los estándares delimitados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los cuales están determinados por un pensamiento neoliberal, que tiene como objetivo la expansión del capitalismo en una escala transnacional, ya hemos mencionado en el primer

capítulo de este trabajo, el peligro que corren los paisajes y territorios con las iniciativas supranacionales, ante hemos puesto el ejemplo del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) y sus iniciativas para el desarrollo de las economías verdes.

Es común que en las Áreas Naturales Protegidas se promuevan actividades de ocio relacionadas con el turismo de naturaleza; la Secretaria de Turismo (SECTUR) define el término *turismo de naturaleza*, como “viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actividad y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales” (SECTUR, 2006). Sin embargo, las políticas que se aplican en estos espacios tienden a la contradicción: se habla de la conservación de elementos naturales y culturales, pero en la práctica el desarrollo de las actividades de ocio y turismo en esta zona coincide con una definición más crítica donde el turismo se conforma como

“una actividad productiva moderna que reproduce el desarrollo desigual y combinado de territorios capitalistas dentro del Estado-Nación, regularmente tiende a absorber a las culturas locales y desestructura los modos de producción locales...el turismo es una práctica social y también económica, política, cultural y educativa, donde existen relaciones de poder entre residentes de los territorios y turistas, entre productores y consumidores” (Ávila, 2012: 179).

En San Pedro Atlapulco vemos que con la apertura de la carretera en 1958 los viajes con fines recreativos y que buscan el contacto directo con la naturaleza aumentaron considerablemente y desarrollaron una nueva empresa en la comunidad que surge de manera “espontánea”. La declaratoria de Parque Nacional en 1936 no se acompaña de un plan de manejo; la gente de Atlapulco en la sesión de recuperación de la memoria histórica en el *Taller de Ordenamiento Territorial*, recordaba en relación a la declaratoria del Parque Nacional que:

“Este hecho tuvo una repercusión muy importante para Atlapulco, porque a partir de 1942 la gente empezó a ir a alquilar cabañas ahí, las señoras iban a vender tlacoyos de haba y de frijol, quesadillas de papá y chorizo, tacos de chicharrón...en ese tiempo todavía se cobraba a 4 o 5 pesos la

hora de caballo, pero pesos de aquel tiempo...y fue muy importante porque antes de esa fecha la gente se dedicaba básicamente a la venta de madera en forma de tablas, vigas, cintas, murillos, carbón... eso lo llevaba a vender ahí a Ocoyoacac y toda esa zona, Tezoyuca, Tultepec, Cholula, iba a vender leña y madera...”

Otra forma en la que los visitantes que acudían a realizar actividades de ocio cambiaron la vida de la comunidad es en la organización de las festividades del pueblo. Esto es muy importante ya que las fiestas de la comunidad son las que cohesionan y tienen una relación estrechamente ligada al ciclo agrícola, como ya se explicó en el capítulo segundo. Antes las fiestas se realizaban preferencialmente los fines de semana, pero ahora la necesidad de ingresos y trabajo obliga a la población local al ritmo que marcan los visitantes de los valles:

“Hubo un año en que en la fiesta de San Pedro hubo poca gente. Casi no había nadie porque cayó en sábado...les impactó a todos, porque aquí en el pueblo no había gente, todos estaban en los valles y todo por el turismo...todavía en el carnaval una gran mayoría está en el valle, ahí la fiesta (el carnaval) es para los de fuera, los que vienen, son de otras comunidades...”

A partir de la ausencia de la población local en sus festejos en diversas ocasiones ahora ya el lunes y martes se destinan para la fiesta principal, aunque el calendario marque otro día, porque también se reconoce que quienes trabajan en los valles turísticos invierten en las fiestas. La mayor aportación económica viene de ellos. Sin embargo, es notorio que el desarrollo del turismo en la forma en que se ha venido haciendo es un riesgo para la vida comunal, principalmente por cuatro razones: una es que, se genera una desigualdad interna en la comunidad debido a los ingresos; la segunda es que, así como aportan mayores recursos a las fiestas de la comunidad, también lo hacen al Comisariado de Bienes Comunales y a través de esa aportación presionan políticamente, lo que se refleja en la toma de decisiones a su favor en las asambleas y eso causa conflictos en la comunidad; la tercera es que los conocimientos sobre las formas productivas históricas de la comunidad se están perdiendo; cada vez más su juventud prefiere dedicarse solamente al tipo de prestación de servicios turísticos que se ha generado hasta ahora; la cuarta y última atañe a la vida comunal y a sus paisajes, el deterioro ambiental en las zonas dedicadas al ocio o turismo es mucho mayor que en otras zonas del territorio.



En la imagen urbana de la comunidad aparecen constantemente en los patios de las casas o en las calles cuatrimotos que son rentadas en los valles los fines de semana y días festivos. Esta imagen se contrapone a la de encontrar en el patio montones de leña o piletas para la recolección de agua. Este cambio en la imagen urbana puede darnos una idea también en la transformación del paisaje por la introducción de las actividades de ocio y turismo.

Por otro lado, la gente de la comunidad percibe que muchos recursos económicos comunitarios se van hacia los valles y no hacia el total de la comunidad, por lo tanto, es una relación frágil la que se está construyendo entre quienes trabajan y viven directamente de los valles y el resto de los habitantes. Por ejemplo, el mantenimiento de las redes de distribución de agua en la comunidad es un problema, pero no se puede resolver porque se le da prioridad al mantenimiento de la zona turística. Otro ejemplo, “respecto a la utilización del agua en Atlapulco es reducida, ya que la cantidad que se obtiene de los manantiales es solo del 40% para el servicio de la comunidad, de la cual el 20% es para los valles que utilizan en los estanques para el cultivo de la trucha. Sólo en el Potrero hay seis de esos tanques, algunos de gran tamaño, que tienen una alta producción ya que les permite surtir a los restaurantes de los valles. Esto ha provocado la contaminación de los arroyos que no cuentan con sistemas de tratamiento para las aguas negras” (Monterroso y Zizumbo, 2008: 3).

Como hemos mencionado antes la llegada del turismo a la comunidad, también contribuye a la profundización de la desigualdad en la capacidad de consumo entre los habitantes de Atlapulco. Los que trabajan en los valles desde un inicio comenzaron a tener mayores ingresos que las personas que se dedicaban a otras actividades en la comunidad como el cultivo o la ganadería. Sin embargo, situaciones se mitigaban hasta cierto punto por la participación de la gente de los valles en la comunidad, ya sea en las fiestas o por el hecho de estar entre semana en la comunidad a diferencia de los que se van a trabajar a la ciudad, aunque vivan en Atlapulco, porque se van prácticamente todo el día, lo cual, internamente se percibe como si no estuvieran. En este sentido “la utilización de los valles para el

turismo ha dado más oportunidades de que todos puedan tener trabajo, y que exista más participación de la población en las actividades económicas. La utilización del suelo con fines turísticos (...) ha retenido a la población a salir en busca de trabajo (...) el 80 % de la población económicamente activa participa en el turismo” (Monterroso y Zizumbo, 2008: 5 y 7).

Las transformaciones que se dan a partir de la declaración del Parque Nacional se pueden explicar a la luz de la periodización elaborada por William I. Robinson (2007, 2013) expuesta en la introducción de este capítulo; hemos entrado a la cuarta época del capitalismo mundial, siguiendo con este autor, la cuarta etapa comienza en la década de los 1970 y una de las características de este período son las transformaciones en la organización política del Estado, se configura lo que él mismo ha llamado Estado Transnacional:

“la globalización no produce el fin del Estado-nación, sino su transformación en estados nacionales neoliberales (...) Estos estados neoliberales realizan tres servicios esenciales: 1] adoptar políticas fiscales y monetarias que garanticen la estabilidad macroeconómica; 2] proporcionar la infraestructura básica necesaria para la actividad económica global (puertos, aeropuertos, redes de comunicación, sistemas educativos, etc.), y 3] proveer orden social, es decir, estabilidad, lo que requiere de instrumentos que mantengan el control social, aparatos coercitivos e ideológicos (...) En los últimos años, la construcción de un sistema legal y regulador supranacional para la economía global ha sido tarea de un conjunto de instituciones transnacionales, cuyas acciones y prescripciones políticas se sincronizan con las del Estado nacional neoliberal conquistado por las fuerzas locales orientadas transnacionalmente. Existe una nueva institucionalidad transnacional, una nueva configuración de poder transnacional, pero éste es un proceso muy incompleto, contradictorio y abierto” (Robinson, 2013: 54-55).

En este sentido, habría que reflexionar acerca de las políticas públicas impulsadas por las Secretarías de Estado en México en todos los ámbitos, ya sea turismo, desarrollo económico, educativo, fiscal, sociales, etc., en relación con las iniciativas transnacionales impulsadas por las organizaciones supranacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo, por mencionar solo algunas. La evidente sincronía entre las transformaciones en el marco jurídico y la exigencia de estas

instituciones supranacionales no son meras coincidencias, implican la existencia de una estructura global-local que sostiene al capitalismo.

En otro orden de ideas, llama la atención que el cambio de época del capitalismo global (1970) coincida con uno de los períodos más intensos de lucha por la defensa del territorio en San Pedro Atlapulco, probablemente valdría la pena preguntarse ¿si esta victoria jurídica y social que permitió la preservación de la tenencia de la tierra como una propiedad comunal<sup>47</sup>, ha sido una contención a los efectos más devastadores de la expansión del capital transnacional en su territorio?

## **3.2 La gestión actual del territorio comunal**

Como ya hemos explicado en el apartado anterior, el paisaje y el territorio de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se han modificado con el paso del tiempo y en relación a los cambios en las formas de productivas locales; hemos visto que algunas actividades productivas permanecieron desde la época en que se iniciaron y algunas otras han desaparecido de las prácticas, pero permanecen en la memoria colectiva de los habitantes de la comunidad. En este sentido, a partir de un proceso de síntesis nos interesa delinear el perfil de la gestión actual del territorio comunal.

### **3.2.1 Las formas productivas tradicionales en contraste con la actualidad de Atlapulco**

Actualmente en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco el cultivo y cuidado del sistema milpa basado en la producción de maíz, frijol, haba, calabaza, entre otras plantas ha disminuido en gran medida, la gente ya no quiere sembrar este tipo de policultivos, la mayoría de los campos agrícolas se utilizan para la siembra de avena, la cual es utilizada como alimento para el ganado equino principalmente. El cultivo y aprovechamiento del maguey prácticamente ha desaparecido, aún es posible encontrar algunos ejemplares de maguey entre los campos de cultivo o en

---

<sup>47</sup> Elemento que sustenta jurídicamente a la comunidad.

las partes bajas del bosque, pero ya muy pocos son utilizados para la producción de pulque, y ni hablar del ixtle el cual ya no se produce.

La recolección de hongos comestibles también es una actividad que se mantiene y va en descenso, es una actividad realizada regularmente por las mujeres en la comunidad; sin embargo, aunque son pocas las personas que recolectan los hongos, en la plaza los días sábado se pueden comprar, en la plaza principal se instalan señoras con unas tinas vendiendo diversos tipos de hongos, los cuales son utilizados en la preparación de caldos, quesadillas y tamales. La recolección de leña sigue siendo una actividad cotidiana, aunque también pareciera que se encuentra en declive, la leña se utiliza principalmente para mantener el fuego del fogón y cocinar o para encender las chimeneas y proveer de calor los restaurantes y casas.

A diferencia de la agricultura, la ganadería es una actividad que se mantiene actualmente en Atlapulco, entre los caminos y pastizales de las tierras comunales es común encontrar a los pastores conduciendo rebaños de borregos o bueyes. Un fenómeno que resulta atractivo para el paisaje es que, en las zonas destinadas a los visitantes de fin de semana (los valles), los comuneros llevan a sus rebaños a pastorear entre semana cuando el flujo de visitantes disminuye considerablemente, lo interesante de este hecho es que gracias a los cortes de la hierba y el pasto que provoca el pastoreo, el color de las pequeñas floraciones cambia en cuestión de días, esto provoca que las vistas hacia los pastizales en los valles contengan variaciones de colores únicas.

Sin embargo, en cuanto a la ganadería, a pesar de que se crían ovejas, bueyes y vacas, los caballos son los animales que más encontramos en la comunidad, se comprende porque los caballos son utilizados para ofrecer recorridos recreativos en los valles principalmente hacia las zonas más altas, donde se localizan miradores o franjas de bosque denso.

El sistema de arrierías consolidado a lo largo del siglo XVIII como ya hemos mencionado, fue sustituido por la red de ferrocarriles y posteriormente por la red de carreteras y movilidad en automóviles o camiones; sin embargo, la importancia de las arrierías actualmente es que se conjugan como un elemento fundamental de la

identidad territorial de San Pedro Atlapulco, esta identidad se expresa en todas las fiestas de la comunidad, en las cuales las cuadrillas de danzantes participan junto a las bandas de música y representan la danza de “Los arrieros”, en Atlapulco existen dos cuadrillas y en los días de fiesta ambas se presentan al mismo tiempo en la plaza principal o afuera de las casas donde se realiza el cambio de mayordomía.

La derrama económica generada por el paso y estancia de los peregrinos que recorren el camino al Santuario del Señor de Chalma en Semana Santa es aprovechada por algunos habitantes de la comunidad, quienes establecen puestos dirigidos especialmente a los peregrinos, en los que ofrecen platillos de la gastronomía local y víveres para que los peregrinos continúen su camino.

Otra de las actividades que pueden considerarse como tradicional es la producción de carbón vegetal, y esta actividad está prácticamente en vías de desaparición, al igual que el aprovechamiento de maguey. Algunas personas mayores son las que han continuado con esta actividad, a través de una comunicación personal, un comunero que cuenta con aproximadamente 94 años nos ha explicado de manera breve la forma en que produce carbón, que sólo uno de sus hijos aprendió el oficio y que son sólo algunos ancianos los que siguen trabajando en esta actividad, ellos son quienes pueden transmitir a las nuevas generaciones las técnicas de carboneo, sin embargo, los jóvenes no están interesados en este tipo de actividades, en contraste la población más joven se dedica a la tala del bosque; al caminar por el bosque es común escuchar los motores de las sierras eléctricas a la distancia, en algunos casos quienes extraen la madera tienen la autorización de la Asamblea General de Comuneros para la tala de rodales previamente marcados en el bosque, pero regularmente este tipo de actividades se realizan de forma clandestina. Un dato preocupante en relación al tema es que en ambos casos ya sea tala con autorización o clandestina no existe un registro u contabilidad real de la madera que se extrae del bosque, es decir, la regulación hasta ahora ha sido insuficiente.

De forma similar en que ocurre con la madera, se encuentra la comercialización de otros recursos en forma de materia prima, ejemplo de ello son la arena y la grava;

sin embargo el problema más grave se encuentra en la extracción de los recursos hídricos, en las partes aledañas a la carretera, cerca de los valles, es común observar cortes verticales en las laderas acondicionados con grandes tuberías que se utilizan para la extracción de cantidades desconocidas, pero significativas de agua, la cuales son transportadas en camiones tipo pipas hacia la Ciudad de México y a la ciudad de Toluca.

Entre las actividades productivas de carácter reciente además de la extracción de recursos en grandes cantidades, encontramos la oferta de servicios recreativos y de ocio, como la principal derrama económica de la comunidad, estas actividades como ya hemos mencionado se concentran en los valles y el patrón de oferta corresponde principalmente a: restaurantes, criaderos de truchas, paseos a caballo, tirolesas, venta de dulces, ropa y juguetes, venta de bebidas alcohólicas preparadas, renta de kioscos, renta de cuatrimotos, renta de lanchas, terrenos acondicionados y renta del equipo necesario para practicar gotcha, muros de escalada, renta de cabañas y renta de juegos para niños.

En los últimos quince años se han desarrollado nuevas actividades, como el cultivo de rollos de pasto utilizados en la jardinería y la producción-venta de árboles de navidad<sup>48</sup>; aunque no son actividades que realicen muchos de los comuneros de Atlapulco cada vez son más los que se van integrando a estas actividades, ya sea por iniciativa propia o por los programas de financiamiento que promueven las secretarías de Estado.

Por último hemos de mencionar que los procesos de migración hacia las grandes zonas metropolitanas son parte de la actualidad de Atlapulco, y se proyecta como una actividad en acentuación, los migrantes, principalmente jóvenes en la mayoría de los casos envían dinero cada cierto tiempo a sus familias y los visitan con menos

---

<sup>48</sup> Si bien el cultivo de árboles de navidad aparece como uno de los elementos de más reciente incorporación a las actividades productivas de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, a través de una comunicación personal uno de los productores de este tipo de árboles nos ha contado que sus abuelos y padres se dedicaban a la recolección de musgo y heno el cual vendían como productos de ornato en la temporada navideña, en este caso se abren las posibilidades de reflexión y discusión sobre la continuidad y cambio de las formas productivas tradicionales en la comunidad.

frecuencia, algunos regresan para la fiesta patronal cada año, pero la mayoría se establece y hace su vida fuera de la comunidad.

Como hemos perfilado, las actividades productivas tradicionales en San Pedro Atlapulco tienden a desaparecer, en contraste con las actividades terciarias como es la oferta de servicios, que en conjunto con las actividades extractivas parecieran van en aumento; este panorama no es realmente muy esperanzador para la conservación de la identidad territorial y los paisajes de Atlapulco, ya sea en la dimensión cultural, social o ambiental. El ocaso de las actividades tradicionales heredadas y el proceso de tercerización de la economía en la comunidad anuncian la profundización de las desigualdades económicas y sociales, la pérdida de calidad ambiental de la zona y el abandono de la herencia cultural que dio origen a este pueblo.

# **CAPÍTULO 4: LOS PAISAJES PATRIMONIALES DE SAN PEDRO ATLAPULCO**

## **4.1 Delimitación de unidades de paisaje en San Pedro Atlapulco**

### **4.1.1 Evolución del paisaje a través del análisis fotográfico**

En este apartado vamos a explorar los rasgos del paisaje del pasado, tendencias de cambio que lo transforman, así como los escenarios que se puedan presentar a futuro en el área de estudio, para ello habrá que considerar que “el paisaje es cambiante en el tiempo debido a factores naturales y/o antrópicos. La imagen de un territorio en el pasado y la sucesión de modificaciones que se han venido dando, nos muestran qué aspectos del paisaje permanecen inalterados y cuales han sufrido modificaciones con el paso del tiempo” (Muñoz y Díez, 2012: 60).

Entonces, en un primer momento a partir de fuentes de información histórica, como fotografías, testimonios orales recuperados a partir de la sesión de *Memoria Histórica* en el contexto del *Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario* y comunicaciones personales con algunos habitantes de Atlapulco, podremos definir algunos de los elementos y rasgos del paisaje que subsisten a través del tiempo. Las siguientes fotografías muestran de forma general los rasgos que han permanecido en el paisaje, así como los que se han transformado.



**Figura 22: Evolución histórica del paisaje: conjunto urbano**



Fotografía 1: "Hombres en entrada de iglesia de San Pedro Atlapulco", autor: Casasola, en Fototeca Nacional del INAH, (1925-1930).



Fotografía 2: "Vista de San Pedro Atlapulco", autor: Baloy Mayo, (1980).



Fotografía 3: "Vista a la iglesia de San Pedro Atlapulco", autora: Frida Rivera, (2017).

En esta serie de fotografías podemos observar una de las tendencias de cambio más significativas y que rápidamente se han plasmado en el paisaje de Atlapulco, nos referimos a la configuración del conjunto urbano. Como se puede observar en la *Fotografía 1* que pertenece al archivo de la Fototeca Nacional del INAH y esta datada entre 1925 y 1930, las construcciones que rodean a la iglesia pertenecen a lo que se ha denominado como arquitectura tradicional la cual se caracteriza por utilizar principalmente materiales como adobe, pintura blanca elaborada a base de cal y tejas de barro, y con característicos techos a dos aguas; se pueden ver en la parte inferior de la misma fotografía (*Fotografía 1*) del lado derecho abajo, junto a las personas, que existía una fila de magueyes muy cerca de la iglesia o podríamos decir que en el interior del núcleo urbano.

En la *Fotografía 2*, tomada en el año de 1980, aproximadamente 50 años después que la anterior, podemos identificar la permanencia de la arquitectura tradicional, sin embargo, al observar en detalle en la parte inferior izquierda se alcanza a ver claramente una construcción que rompe con el conjunto, el techo es completamente recto y el material corresponde a block y cemento, esta es una de las primeras edificaciones que desplazaron el uso de los elementos tradicionales de construcción en la comunidad.

La *Fotografía 3* tomada en el 2017, 37 años después que la *Fotografía 2* y 87 años después que la *Fotografía 1* es la fotografía más reciente de la serie, en ella observamos el reemplazo masivo de las formas arquitectónicas y los materiales de construcción tradicionales, del adobe y la teja se ha pasado al block y cemento, no obstante, al caminar al interior del conjunto urbano, aún nos podemos tropezar con algunas casas que conservan la arquitectura tradicional, las cuales se encuentran dispersas dentro del núcleo urbano y con tendencia a desaparecer, por ejemplo, en la parte inferior izquierda de la *Fotografía 3*, se alcanza a observar una de estas construcciones, conserva el techo a dos aguas y es de color rojizo debido a la tonalidad de las tejas de barro.

Otro elemento significativo que puede mostrar el avance de la urbanización, es la infraestructura para la electricidad, en la *Fotografía 3* se observa en el primer plano el comienzo de una línea de postes de alumbrado público, que junto con los desordenados cables impactan negativamente en la imagen del lugar.



**Figura 23: Evolución histórica del paisaje: arquitectura tradicional y tendencias de cambio**



*Fotografía 4: Cambios en la arquitectura en el núcleo urbano de San Pedro Atlapulco, autora: Frida Rivera*



*Fotografías 6, 7 y 8: Ejemplos de arquitectura tradicional en San Pedro Atlapulco, autora: Frida Rivera.*



*Fotografías 9, 10 y 11: Ejemplos de cambios en la arquitectura en San Pedro Atlapulco, autora: Frida Rivera.*

En estas fotografías tratamos de mostrar con mayor detalle lo que hemos mencionado anteriormente, la tendencia de cambio en la arquitectura del lugar y en consecuencia de la imagen del conjunto urbano. Consideramos que estas transformaciones están ligadas a diversas causas, de forma general identificamos la presión urbana ejercida por las zonas metropolitanas Ciudad de México y la ciudad de Toluca, así también la influencia de un pensamiento desarrollista asociado a la expansión del capitalismo global; de forma particular reflexionamos sobre el impacto directo de los beneficios económico-financieros generados a partir del desarrollo de las actividades recreativas y de ocio en las proximidades de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, los cuales al igual que los ingresos de los trabajadores migrantes se ven reflejados en la suplantación de materiales de construcción y principalmente el aumento de las dimensiones de las construcciones, tanto el desarrollo de las actividades de ocio como los procesos migratorios y el envío de remesas son un elemento fundamental para comprender esta tendencia de cambio. Otro elemento interesante en la transformación de la imagen urbana, como ya hemos mencionado en el capítulo tercero de este trabajo, es la constante presencia de cuatrimotos en los patios de las casas o calles del pueblo, estas cuatrimotos son rentadas en los valles como parte de la oferta de actividades recreativas, estas imágenes se contrastan con aquellos patios en los que encontramos piletas para la recolección de agua, montones de leña o rebaños de ganado. Este cambio en la imagen urbana puede darnos una idea también en las transformaciones del paisaje debido a la introducción de las actividades de ocio y recreativas, que en el lenguaje coloquial de la comunidad son reconocidas como actividades turísticas.

En este sentido, hemos observado que las tierras destinadas al cultivo de la milpa, sistemáticamente han sido abandonadas junto con otras prácticas como la producción de carbón vegetal, el aprovechamiento del maguey y la cría de ganado.



**Figura 24: Evolución histórica del paisaje: actividades de ocio y tendencias de cambio**



*Fotografías 12 y 13: El Valle del Silencio en la década de 1980, autor: desconocido (Publicadas en el perfil de Facebook de San Pedro Atlapulco).*



*Fotografías 14 y 15: Vista a los valles en 2017, autora: Frida Rivera.*

En relación a la zona denominada como los “valles turísticos”, consideramos que es preciso realizar un análisis de las tendencias de cambio en una escala un poco más amplia que no se restrinja a los límites jurídico-administrativos del territorio comunal, es necesario comprender la zona de los valles considerando no solo a San Pedro Atlapulco, sino el conjunto que forma con otras comunidades, como San Jerónimo Acazulco, Salazar y La Marquesa que también administran espacios destinados a las actividades de ocio y recreación de fin de semana; pensar el conjunto, nos permite comprenderlo como una pequeña región, que podría asimilarse a otras regiones también formadas por comunidades agrarias o indígenas que desde tiempos ancestrales han conservado sus territorios y en el marco de un capitalismo transnacional están siendo afectados por diversos proyectos de infraestructura.

En el caso de Atlapulco, la zona de los valles expresa las transformaciones y cambios a partir de la presión urbana ejercida hacia la zona, esta presión se exterioriza en dos formas, una es materialmente en la expansión de la urbanización que es cada vez mayor entre las dos zonas metropolitanas, la ampliación de la autopista México-Toluca y la construcción de edificios son claros ejemplos; la otra forma responde a una profundización de las formas de producción y consumo del capitalismo global que intenta subsumir a la naturaleza, a través de diversas iniciativas introducidas como economías verdes la naturaleza se presenta como una mercancía más que puede cotizarse en el mercado, en este caso, esta pequeña región o franja territorial aparece como un objeto de deseo para los habitantes de las grandes zonas urbanas, los visitantes de fin de semana se convierten en consumidores de una naturaleza “acondicionada”, la cual les permite extender sus formas de vida urbana, el uso indiscriminado de autos para llegar a cada punto en el interior de los valles, así como el tipo de oferta que buscan en estos espacios y el deterioro ambiental que ocasionan, expresan esa continuidad en las formas urbanas de consumo y producción a las que nos referimos con “naturaleza acondicionada”.

En este sentido en la serie de fotografías de la Figura 24, observamos en las *Fotografías 12 y 13* tomadas a principios de 1980, apenas la instalación de algunos kisocos para el descanso y sabemos que en esa época había ya algunos puestos que ofrecían la gastronomía local, estas imágenes contrastan con las *Fotografías 14 y 15* que han sido tomadas al menos 30 años después, en estas últimas podemos observar la saturación de infraestructura para la oferta de servicios de recreativos y de ocio; en este sentido como ya hemos mencionado es importante hacer una reflexión sobre las tendencias de cambio, las actividades productivas en Atlapulco se han abandonado y su economía se vuelca completamente hacia la oferta de servicios, es decir, se vive un proceso de tercerización de la economía en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.



**Figura 25: Evolución histórica del paisaje: actividades productivas y tendencias de cambio**



Fotografía 16: Th echar coal mand and burro”, autor: desconocido, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1905).



Fotografía 17: Arriero en la Fiesta de Atlapulco, autora: Frida Rivera, (2015).



Fotografía 18: “Pastor y ovejas en el rancho Ijini” (Estado de México), autor: Nacho López, (1952).



Fotografía 19: Pastor en campos de Atlapulco, autora: Frida Rivera, (2017).



Fotografía 20: “Tlachiquero Otomí”, autor: desconocido, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1885).



Fotografía 21: “Campesino y su hija haciendo lazos de ixtle”, (Estado de México), autor: desconocido, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1920).



Fotografía 22: “Carbonero, retrato (al pie de la foto original, dice: indio carbonero de raza Otomí)”, autor: Cruces y Campa, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1870).



Fotografía 23: “Niño Otomí, retrato” (Estado de México), autor: desconocido, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1945).

Las fotografías de la Figura 25 están relacionadas con las actividades productivas que tradicionalmente se elaboraban en San Pedro Atlapulco, la mayoría son históricas y han sido encontradas en el archivo de la Fototeca Nacional del INAH, aunque también hemos colocado dos fotografías recientes que invitan a reflexionar sobre la continuación de las actividades en el territorio.

Los burros, mulas o caballos eran utilizados por los arrieros para el transporte de diversas mercancías, en Atlapulco sabemos que se comerciaba principalmente con el carbón, como es el caso que muestra la *Fotografía 16*, en este sentido, sabemos que actualmente el sistema de arrierías ya no funciona; la *Fotografía 17* muestra que a pesar de que ya no se utilizan las arrierías para el traslado de mercancías en las fiestas patronales de Atlapulco algunas personas vestidas de arrieros y acompañados de sus animales se expresan como parte de un signo cultural en la memoria colectiva de la

comunidad. En contraste con lo anterior, la *Fotografía 18* en la cual podemos observar al pastor con sus ovejas, se presenta como una escena que se asemeja a la imagen de la *Fotografía 19*, un pastor en los campos de Atlapulco con sus ovejas, esta imagen es muy común encontrarla en la comunidad, ya sea en las zonas cercanas al núcleo urbano, en la zona de los valles o en los pastizales que se encuentran entre las zonas boscosas, en este sentido, podemos leer la imagen como un indicador de que la ganadería permanece como una de las actividades de gestión continuadas y que no sólo persiste en la memoria colectiva, sino que subsisten en la práctica cotidiana de los comuneros y por lo tanto no se agrupa en la tendencia de cambio del resto de actividades productivas tradicionales. El resto de las fotografías que se muestran pertenecen al archivo de la Fototeca Nacional del INAH y aunque en ninguna de ellas mencionan al pueblo de Atlapulco en concreto, todas están tomadas en el Estado de México y las elegimos porque coinciden con el desarrollo histórico, cultural y económico de San Pedro Atlapulco.

A diferencia de la ganadería y el pastoreo, las actividades que se exponen en las *Fotografías 20, 21, 22 y 23* pertenecen al grupo de las actividades productivas con una tendencia a la desaparición, debido a que ya no se realizan comúnmente; una de ellas que nos parece realmente llamativa e importante es la que se exhibe a través de la *Fotografía 22*, la cual coincide en gran medida con la descripción que los habitantes de San Pedro Atlapulco hicieron acerca del tejido del ixtle como una forma de aprovechamiento del maguey.

Del mismo modo, la *Fotografía 20* muestra el trabajo del tlachiquero en la elaboración del pulque, actividad en vías de desaparición. En las otras dos fotografías se muestran retratos de personas de origen Otomí en el Estado de México, la *Fotografía 22* capta a un carbonero que en la espalda carga lo que parece leña que podemos intuir será destinado a la producción de carbón, en este sentido es importante recordar que en Atlapulco también se producía carbón vegetal desde épocas antiguas, posiblemente es así como lucían las personas que producían y comerciaban este producto; nuevamente a diferencia de la tendencia de cambio en la mayoría de las actividades económicas encontramos que en la *Fotografía 23* se retrata a un niño de origen Otomí, el cual carga en su hombro lo que parecen ser un par de ramas de árboles con follaje o unas plantas, por lo cual podemos intuir un tipo de aprovechamiento de recursos forestales, actividad que en la gestión de Atlapulco ha sido una actividad continuada desde tiempos ancestrales.



**Figura 26: Evolución histórica del paisaje: faenas, tequios y el trabajo colectivo**



*Fotografía 24: "Camino a la Cabaña Suiza", autor: desconocido, encontrada en internet en una página dedicada a San Pedro Atlapulco.*



*Fotografía 25: "Recorrido en Atlapulco", autora: Frida Rivera, (2012).*

Con el par de fotografías expuestas en la Figura 26 nos interesa mostrar el trabajo colectivo conocido como faenas o tequios en la comunidad, a diferencia del caso mencionado en la explicación de la Figura 25, ambas fotografías fueron tomadas en Atlapulco, de la *Fotografía 24* no tenemos el dato sobre la fecha en que fue tomada, sin embargo, en la página de internet en la cual la encontramos se publicó en el año 2015 y se hace referencia a que fue tomada aproximadamente hace 70 años, haciendo los cálculos correspondientes desciframos que data de 1945; en la imagen se puede observar a un grupo de personas que conviven en un entorno natural, en el cual podemos identificar, algunas especies vegetales como son los magueyes, árboles de oyamel principalmente y algunos encinos, el relieve montañoso en el fondo se hace presente así como la siembra en laderas en uno de los cerros próximos y zonas de pastizales; en comparación con la *Fotografía 25* también se encuentra un grupo de personas que conviven en un espacio abierto, predominantemente natural y con características similares a las de la *Fotografía 24*, se observa la presencia del maguey, árboles de oyamel y encino, en el último plano de la imagen se presenta un relieve montañoso cubierto por bosques y en el plano medio junto con el núcleo urbano a la distancia, algunas parcelas de cultivo y pastizales. Lo que importa aquí es comprender dos cosas principalmente, la primera, que el paisaje que se representa en ambos casos es producto del trabajo comunitario en San Pedro Atlapulco, de las labores de cultivo y pastoreo en tierras que corresponden a una tenencia comunal y por lo tanto se distribuyen y aprovechan de una forma específica; la segunda, es la identidad territorial que genera la presencia de los elementos naturales mencionados: desde el relieve montañoso, los bosques de oyamel y encino, así como los magueyes dispersos entre los cultivos y pastizales.



**Figura 27: Evolución histórica del paisaje: la conservación de bosques en San Pedro Atlapulco**



Fotografía 26: "Carretera en zona boscosa" (Estado de México), autor: Casasola, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1935).



Fotografía 27: "Vista al bosque de Atlapulco", autora: Frida Rivera, (2015).



Fotografía 28: "Camino nuevo a Toluca", autor: Casasola, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1935).



Fotografía 29: "Hombres a bordo de un automóvil en el camino a Toluca", autor: Casasola, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1911).



Fotografía 30: "Carretera México-Toluca", autora: Frida Rivera, (2017).



Fotografía 31: "Caballo en el cruce de La Marquesa", autora: Frida Rivera, (2017).

La intención de esta serie de fotografías es exponer las tendencias de cambio en los bosques comunitarios de San Pedro Atlapulco, en este sentido podemos observar a simple vista que la tendencia en el tema de bosques se concibe hacia a la conservación; como vemos la *Fotografía 26* está tomada en 1935, un año antes de la declaratoria del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, y aunque no tenemos el dato preciso del lugar de toma de la fotografía sabemos que fue en el Estado de México, el bosque parece ser un bosque de oyamel muy similar al que observamos en la *Fotografía 27* a pesar de que entre una toma y otra han pasado un poco más de ochenta años. Este bosque puede ser considerado como un elemento que caracteriza un tipo de paisaje en la región, de ahí la menor importancia del sitio donde han sido tomadas las fotografías, ya que, si bien se pueden generar características muy particulares en cada zona de bosque o unidad de paisaje, también puede ser parte de un tipo de paisaje, el cual es identificado a partir de los elementos estructurales del mismo.

En la *Fotografía 28* y la *Fotografía 29* se muestra el camino a Toluca, lo interesante de ambas imágenes es que alrededor de la carretera se pueden observar las masas boscosas que por la silueta que forman los árboles podemos intuir que también corresponden a un bosque de oyamel; colocamos este par de fotografías para contrastarlas con la *Fotografías 30* y *Fotografía 31*, ambas muestran un tramo de la hoy carretera México-Toluca y encontramos las masas boscosas alrededor de la mismo permanecen.



**Figura 28: Evolución histórica del paisaje: la organización comunal y el ciclo ritual agrícola**



Fotografía 32: "Arrieros de Atlapulco", autor: desconocido, encontrada en página de internet dedicada a la historia de la Danza de los arrieros.



Fotografía 33: autor: Atlapulco Radio Comunal.



Fotografía 34: "Campo de cultivo, vista parcial" (Estado de México), autor: Nacho López, archivo: Fototeca Nacional del INAH, (1955).



Fotografía 35: "Campos de cultivo en Atlapulco", autora: Frida Rivera, (2017).

En esta última sección de la evolución histórica del paisaje a través del análisis fotográfico nos encontramos con el tema de la organización comunal y el ciclo ritual agrícola, la *Fotografía 32* muestra a un grupo de hombres que visten el traje tradicional de la danza de los arrieros, una expresión artística que se conserva y reproduce en las fiestas patronales de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, la danza tiene su origen en el festejo que anteriormente hacían entre los arrieros por librarse de los ladrones en los insólitos recorridos que hacían para llevar sus mercancías a otros pueblos o a la Ciudad de México, este festejo se integró con el tiempo a las fiestas comunales y hoy en día es un elemento muy importante en la identidad para los comuneros del pueblo de Atlapulco, lo bailan niños, niñas, jóvenes, adultos y ancianos; en la *Fotografía 33* podemos observar que el atuendo no ha cambiado realmente y la tendencia que definimos es hacia la expansión de la danza. También consideramos relevante señalar que la danza responde a un fenómeno regional, también es posible encontrar cuadrillas de arrieros que representan esta danza en Acazulco, Capulhuac, Lerma y otros poblados de la zona.

En la *Fotografía 34* se muestra en primer plano una tierra labrada que servirá para el cultivo, en el segundo plano se alcanzan a ver una línea de magueyes y en el fondo una pequeña elevación cubierta de bosques con un pastizal en la parte baja, a pesar de que no tenemos la certeza de que la fotografía haya sido tomada en Atlapulco consideramos que refleja un tipo de paisaje de la región; en la *Fotografía 35* observamos también en los primeros planos campos labrados para el cultivo y una línea de maguey, en el segundo plano un campo con plantas de maíz y en el fondo se alcanzan a ver unos pastizales que contrastan con las elevaciones cubiertas de bosque del último plano de la misma fotografía; evidentemente son dos paisajes muy parecidos, la diferencia temporal entre una fotografía y otra es de 62 años aproximadamente, sin embargo, al reflexionar sobre las tendencias de cambio en la comunidad de Atlapulco en relación al cultivo podemos decir que la tendencia es hacia el abandono de las tierras y de esta actividad productiva, son pocas las personas que siembran y la mayoría no siembra maíz sino avena que se vende como forraje para el ganado de la comunidad, sin embargo hemos observado que existe una gran cantidad de tierras disponibles para el cultivo.



### 4.1.3 Recursos paisajísticos

Como ya hemos explicado en la estructura metodológica de esta investigación, para la delimitación de unidades de paisaje es muy importante la identificación de los recursos paisajísticos, así como realizar su descripción y cartografiarlos; estos se definen por su carácter ambiental, cultural, visual y social, “se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico” es decir, los recursos paisajísticos otorgan particularidad al paisaje y tienen diferentes valores asociados (véase Esquema 3).

Para facilitar la identificación de los recursos paisajísticos retomaremos la propuesta de Muñoz y Díez, (2012) que en su guía metodológica definen las características y posibilidades para cada tipo de recurso paisajístico y hemos organizado esquemáticamente en la Figura 29:



**Figura 29: Elementos a considerar en los tipos de recursos paisajísticos**

Fuente: elaboración propia con base en Muñoz y Díez, (2012).

## **Recursos paisajísticos de interés ambiental en San Pedro Atlapulco**

En la cartografía correspondiente a esta categoría (véase Figura 30), hemos identificado diversos elementos en forma de puntos, áreas y líneas que son de interés para la dimensión patrimonial del paisaje. En este sentido se muestran tres tipos de áreas que se catalogan dentro de zonas de protección con decreto y coincidentemente en conjunto cubren casi la totalidad del territorio comunal, la primera de carácter federal se encuentra al noreste del territorio, y pertenece al Área Natural Protegida (ANP) Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, conocido popularmente como “La Marquesa”; en segundo lugar, en el ámbito federal se ubica la correspondiente al catálogo de Zonas Elegibles del programa de Pago por Servicios Ambientales, impulsado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en este programa se clasifican dos tipos de componentes para su protección, el que ocupa mayor superficie corresponde a la categoría de Conservación y restauración.

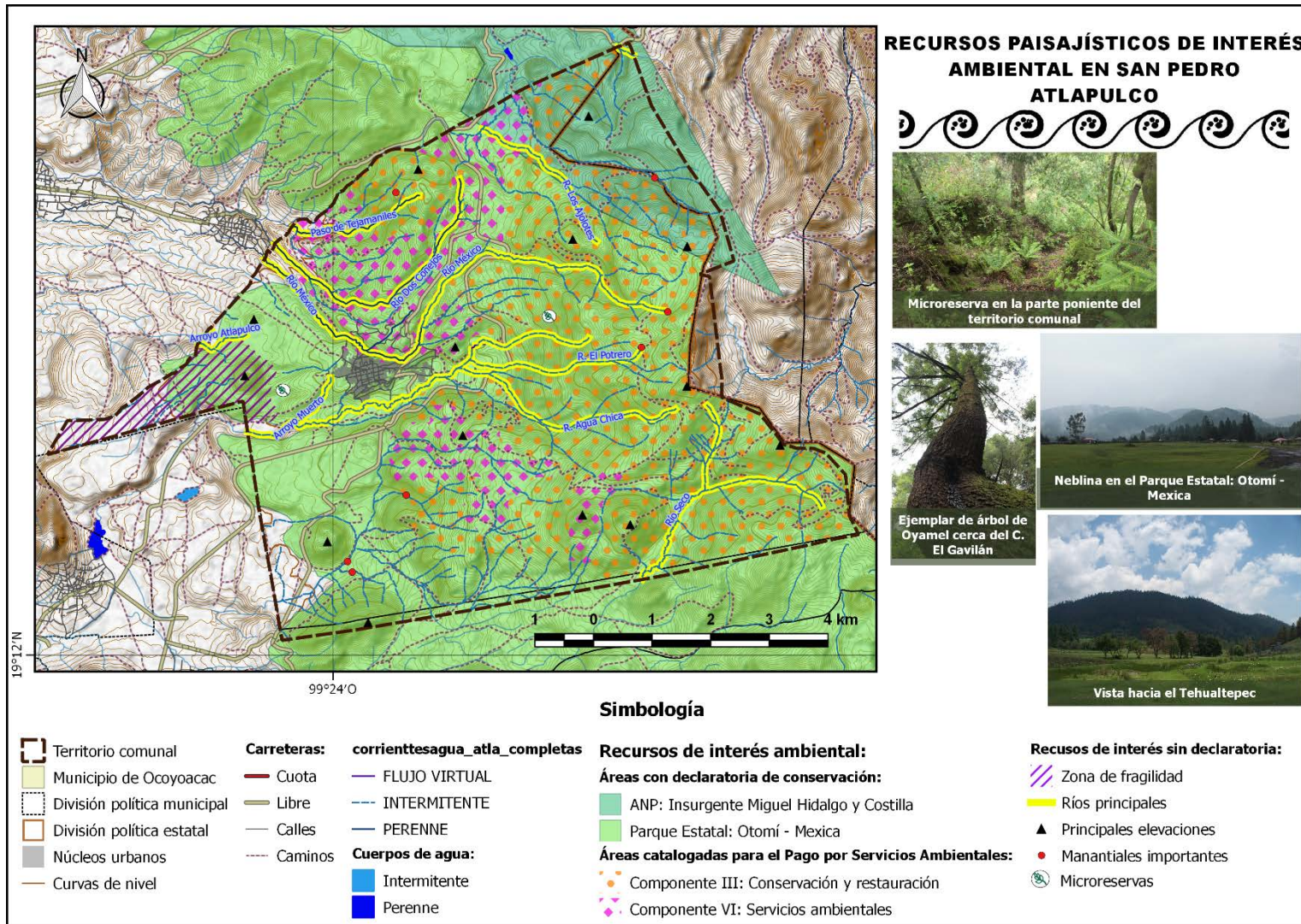
Un espacio más reducido se cataloga como Servicios Ambientales, a pesar de encontrarse dentro del mismo programa, ambas áreas tienen mecanismos de gestión distintos; en tercer lugar, definimos el área que representa la mayor cobertura con carácter de conservación en el territorio comunal y corresponde a la categoría de Parque Ecológico Turístico y Recreativo: Zempoala – La Bufa, que en el Estado de México se denomina Parque Otomí – Mexica. Consideramos que las tres áreas mencionadas se dirigen a la conservación ambiental de los bosques de Atlapulco en términos de recursos forestales, hídricos y sus derivados, coincidimos entonces en que las zonas de bosque de oyamel, pino y encino, así como su vegetación asociada, que se distribuyen en el territorio comunal son los elementos de protección con mayor relevancia.

Entre los recursos de interés ambiental que aún no cuentan con alguna declaratoria de conservación identificamos una zona de fragilidad ambiental, esta concierne principalmente a una formación de tipo pedregal que por sus propias características es vulnerable, las formas de roca volcánica por su formación de origen dan lugar a la configuración de múltiples microambientes en los cuales se modifica la humedad,

luz y temperatura en superficies reducidas, una misma roca puede albergar distintos microambientes habitados por distintas especies; en este sentido, la zona de pedregal en San Pedro Atlapulco merece una atención y programa de conservación específico, sin olvidar las condiciones y relaciones que genera con el entorno próximo.

A pesar de que algunos elementos que resaltamos en el mapa de la Figura 30 se encuentran dentro de los polígonos de protección ambiental como son los parques tanto nacional como estatal, consideramos importante señalarlos como elementos particulares que requieren una protección especial, ya que si bien están en constante interacción con la totalidad del sistema ambiental son recursos paisajísticos que tienen conflictos propios, este es el caso de las elevaciones más importantes de la zona, los ríos principales y los manantiales; además de la singularidad que representan en la dimensión ecológica, hemos resaltado algunos de estos elementos porque la población local indicó a partir del *Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario* que son parte fundamental para el funcionamiento de su territorio y su paisaje.

En la cartografía mencionada también se han incluido dos puntos identificados como *Microrreservas*, estos puntos nos parecieron importantes ya que a partir de los recorridos en el trabajo de campo en estas zonas encontramos indicadores de conservación ambiental importantes, las zonas boscosas al igual que los pedregales generan microambientes, sin embargo la diferencia entre unos y otros se explica en las distancias que existen entre un microambiente y otro, mientras en el pedregal una sola roca puede generar múltiples microambientes un bosque de coníferas como el de Atlapulco necesita de extensiones más amplias para generar estos cambios en la temperatura, luminosidad y humedad.



**Figura 30: Recursos paisajísticos de interés ambiental**  
Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI, CONABIO, CONAFOR.





**Figura 31: Fotografías de algunos recursos paisajísticos de interés ambiental**

Fuente: elaboración propia.

## **Recursos paisajísticos de interés cultural en San Pedro Atlapulco**

En el caso de los recursos paisajísticos de interés cultural que hemos identificado en el mapa de la Figura 32, no existe ningún elemento se encuentre catalogado o declarado con alguna categoría patrimonial o de conservación; sin embargo, dentro del territorio comunal podemos definir elementos patrimoniales que corresponden a procesos históricos, económicos, sociales y por ende culturales, los cuales hemos encontrado en forma de áreas, líneas y puntos.

La delimitación de áreas se relaciona directamente con la ocupación histórica del territorio y las actividades productivas que en él se han desarrollado; consideramos tres zonas, la primera es el sistema parcelario de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, ya antes la habíamos identificado en el tipo: lomerío de seco. En el capítulo segundo de este trabajo se explicó la herencia prehispánica que el cultivo del sistema milpa significa, así también la importancia de las festividades ligadas al ciclo agrícola, en este sentido, la conservación de los cultivos tradicionales es fundamental para la conservación del conjunto paisajístico, entendiendo este proceso, no sólo como una expresión de la diversidad vegetal que supone el sistema milpa, incluyendo maíz, haba, frijol, calabaza, quelites, magueyes, árboles y arbustos frutales, si no también considerando el patrimonio cultural que significa el conocimiento técnico y conocimiento local del trabajo agrícola, en este sentido, es pertinente hablar del patrimonio biocultural como categoría que posiciona los conocimientos tradicionales sobre el uso y manejo de los ecosistemas.

También hemos integrado las zonas de pastoreo como uno de los recursos paisajísticos de interés cultural porque consideramos que desde la introducción de la ganadería hasta nuestros días es una actividad que se ha mantenido y generó en el paisaje grandes transformaciones sin las cuales hoy los paisajes de San Pedro Atlapulco no podrían comprenderse.

Retomando la reflexión sobre el manejo de ecosistemas, consideramos que los bosques de Atlapulco además de encontrarse como recursos de interés ambiental pueden explicarse como recursos de interés cultural, ya que su permanencia en territorio, así como su grado de conservación es resultado de una serie de prácticas

comunitarias que limitan el aprovechamiento y promueven su conservación. De igual manera la consideración de las principales elevaciones, las corrientes hídricas y los manantiales como recursos de interés tanto ambiental como cultural recae en la herencia indígena de una cosmovisión ligada a la naturaleza y el simbolismo que en este contexto adquieren los montes, cuevas y aguas.

Las formas lineales que identificamos son de dos tipos, la primera es de carácter religioso-ritual, el camino al Santuario del Señor de Chalma es un elemento de interés cultural muy importante en términos simbólicos y económicos; simbólicamente Atlapulco es un hito en la religiosidad regional que envuelve a Chalma, este recurso además de ser conservado como parte de la reproducción social de la comunidad en sus festividades, puede ser aprovechado económicamente, no sólo pensando en la dimensión financiera de la economía sino más bien en las posibilidades del intercambio cultural que representa el paso y estancia de los peregrinos.

La segunda forma lineal se expresa en dos caminos ubicados al poniente del territorio comunal y que tienen un carácter cultural ligado a la tradición local, lo que hemos denominado en la Figura 32 como “Sendero de capulines” y “Sendero de tejocotes”, estos caminos corresponden a dos corredores rodeados de áreas de cultivo y masas boscosas, pero que principalmente a las orillas del camino cuentan con una gran presencia de dos tipos de árboles frutales nativos de México. El Sendero de capulines es reconocido como el camino que comunica a la rancharía de Guadalupe Victoria, en una gran trayectoria el camino sigue la misma ruta que el Río Muerto, este camino es el recorrido que muchos comuneros hacen para llegar a sus parcelas de trabajo, pero también hace aproximadamente veinte años, los niños de la comunidad en grupos durante la temporada de lluvias (que coincide con la temporada de capulines), recorrían este camino para recolectar capulines y trepar a los árboles, en este sentido es un recurso cultural importante, además de que en la región es un fruto utilizado en diversas maneras en la cocina local.

El camino que lleva a la cabecera municipal, Ocoyoacac es un camino que pavimentaron en los últimos tres años, este es un camino que también recorren

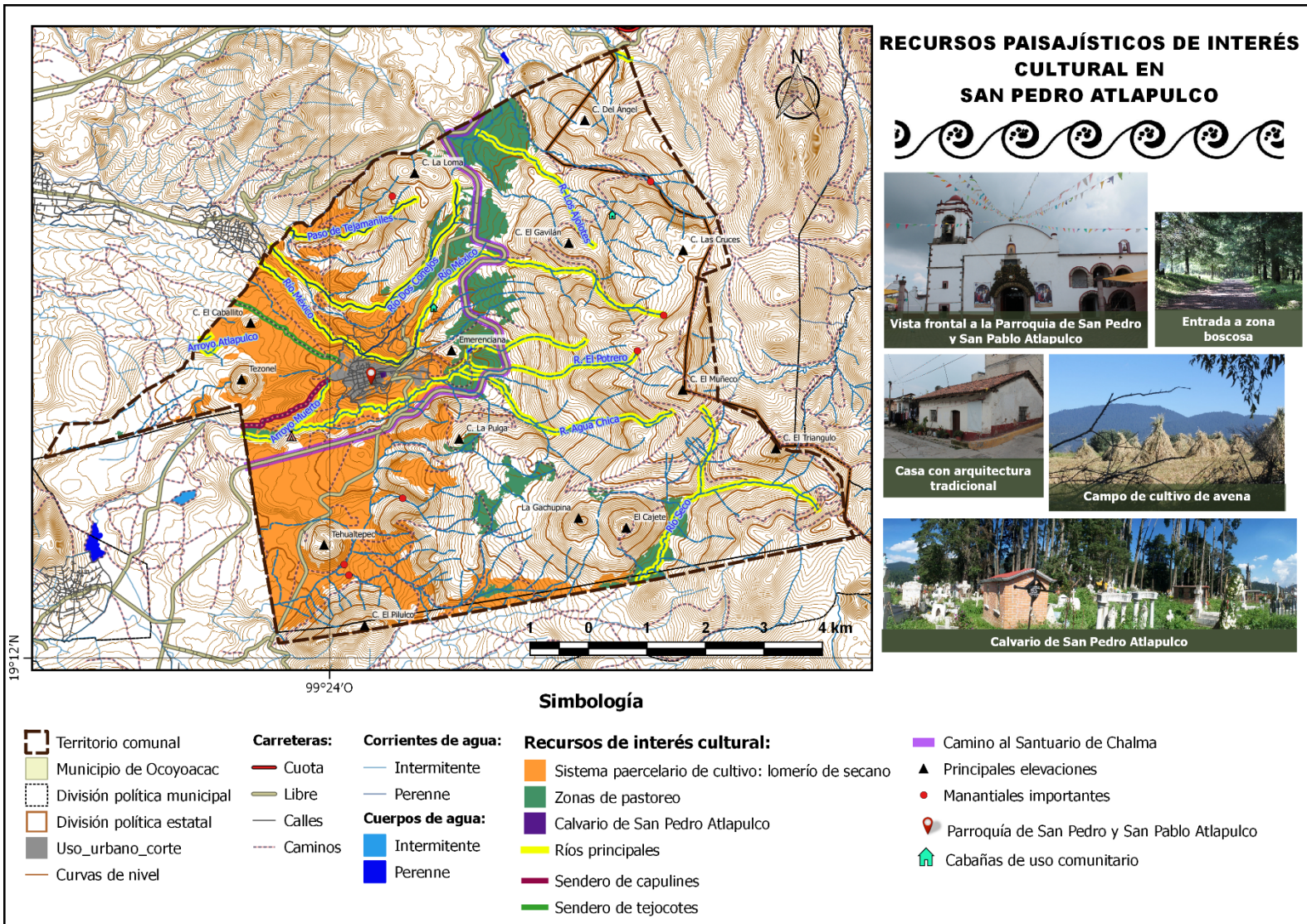
varios comuneros para llegar a sus parcelas de trabajo, la singularidad del camino es que a las orillas había una gran cantidad de árboles de tejocote, para poder pavimentar este camino tiraron muchos ejemplares de este tipo de árbol; hemos colocado este camino en los recursos de interés cultural porque a pesar de que ya no existe como tal, consideramos que puede ser útil como una llamada de atención a la gestión del territorio basado en políticas públicas que se olvidan del conjunto paisajístico.

Entre los elementos puntuales que marcamos sobre el territorio comunal dentro de la categoría de recursos de interés cultural hemos colocado además de cerros y manantiales, la Parroquia de San Pedro y San Pablo Atlapulco, una edificación que comenzaron a construir los frailes franciscanos y la terminaron los frailes agustinos, esta parroquia representa una de las congregaciones más importantes de la zona, como ya explicamos en el capítulo segundo de esta investigación, Atlapulco tiene una larga herencia como cabecera religiosa.

Otro punto señalado es el Calvario de San Pedro Atlapulco, este es también el cementerio local, este lugar es de interés cultural debido a las representaciones de Semana Santa, así como por resguardar a los difuntos de Atlapulco, en las festividades del Día de Muertos la gente acostumbra a llevar flores y alimentos para compartir con sus difuntos lo cual, además lo convierte en un elemento en relación con el término del ciclo agrícola.

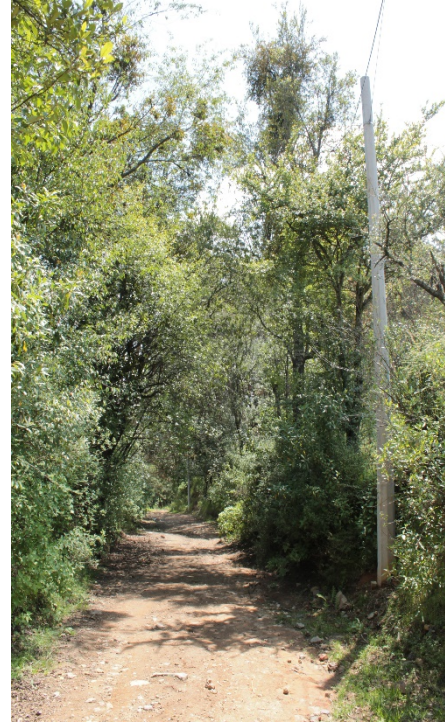
El último punto del que queremos hacer mención en esta parte, pero no por ello con menos importancia son las cabañas que encontramos entre el bosque y fueron recuperadas durante la lucha de la década de los setenta por la defensa de las tierras comunales, la cabaña “El Tepehuaje” y la cabaña “El Chinaco”, ambas actualmente se utilizan para diversas actividades comunitarias, pero también se ofrecen en renta para eventos sociales, y siguen siendo un emblema de la defensa del territorio comunal.





**Figura 32: Recursos paisajísticos de interés cultural**  
 Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI.





**Figura 33: Fotografías de algunos recursos paisajísticos de interés cultural**  
Fuente: elaboración propia.

## **Recursos paisajísticos de interés visual en San Pedro Atlapulco**

Uno de los recursos paisajísticos de interés visual con mayor importancia en el territorio comunal son sin duda las constantes vistas hacia el Nevado de Toluca; sin embargo, el interés visual también podemos encontrarlo en el relieve que los edificios volcánicos generan y otros elementos ubicados en el interior del territorio.

El origen de su amplitud visual se encuentra en la ubicación del territorio, por su altitud es posible alcanzar a ver gran parte del valle de Toluca, de hecho, hay que recordar que su nombre en Otomí "*N'Donhuani*", significa "el gran mirador"; con la intención de describir este relieve y altitud en el mapa de la Figura 34 hemos colocado una imagen hipsométrica que nos permite comprenderlo, también señalamos puntualmente las principales elevaciones.

En los recursos de interés visual de tipo superficie hemos identificado los claros en el bosque utilizados como zonas de pastoreo, la amplitud y variaciones de color y vegetación que generan en contraste con las zonas boscosas consideramos que es importante, los pastizales tienen una estructura complementaria a las masas boscosas que producen un efecto agradable a la vista.

Entre las formas lineales hemos colocado el Sendero de capulines y el Sendero de tejocotes identificados como recursos de interés cultural; ambos senderos pueden ser también de interés visual, ya que al ser frutos estacionales producen cambios de color en las masas de vegetación según la temporada.

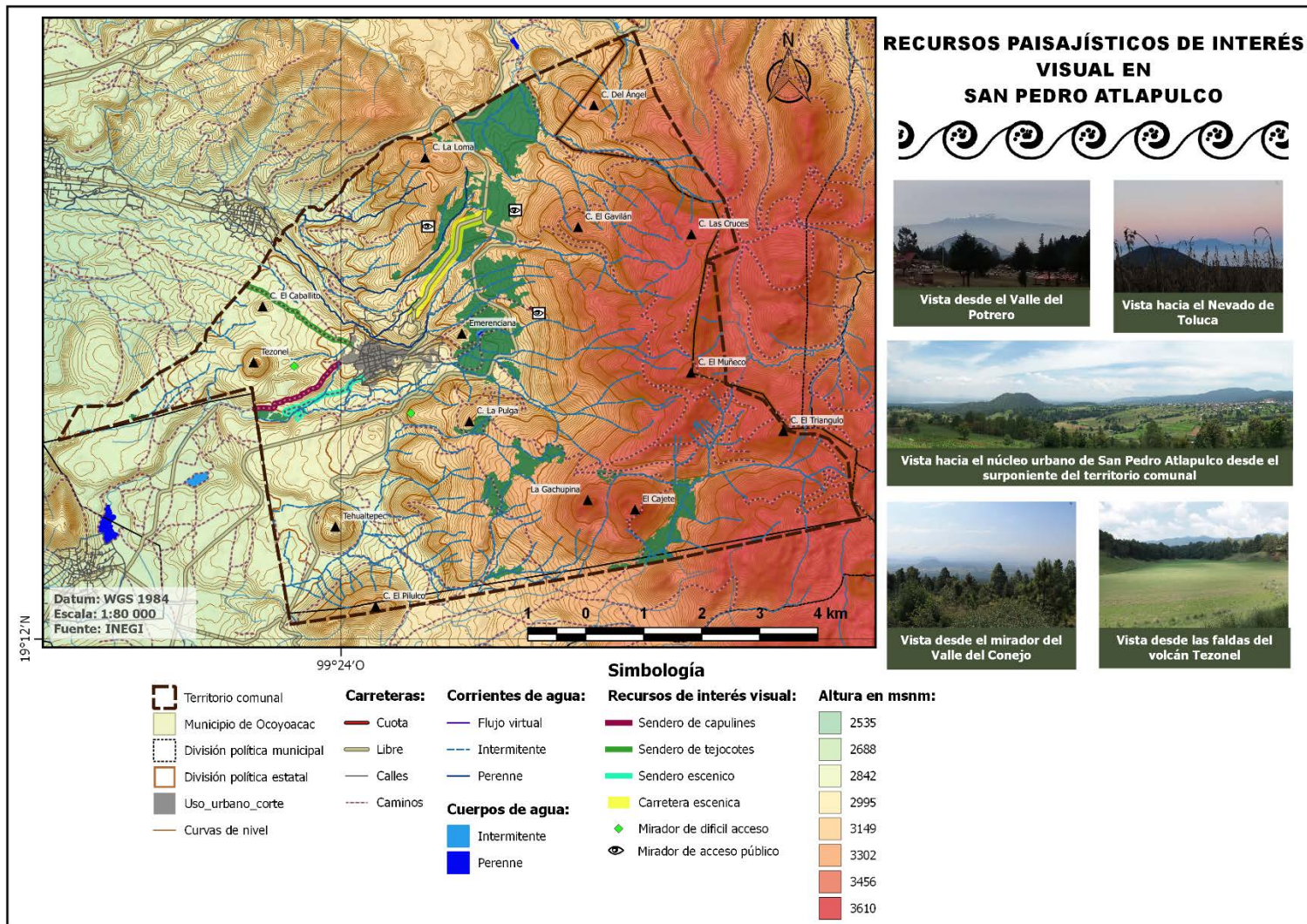
En este apartado agregamos uno de los caminos del territorio comunal como un Sendero escénico, ya que al no contar con árboles a las orillas y sólo campos de cultivo o zonas de pastoreo posibilita una vista panorámica al valle de Toluca, la laguna de Lerma y el Nevado de Toluca. Así también, la carretera señalada en el mapa de la Figura 34 como Carretera escénica, es un trayecto que comienza en la desviación de la carretera México-Chalma hacia el pueblo de Atlapulco, ese tramo en particular permite una vista panorámica hacía los edificios volcánicos del territorio comunal, pero al mismo tiempo en el fondo se observa el valle de Toluca y el Nevado

de Toluca, las mismas curvas en el trazo de la carretera generan vistas espectaculares.

Los recursos puntuales que identificamos en el ámbito del interés visual son dos tipos de miradores, los primeros de carácter público, son aquellos que se encuentran dentro de la oferta de servicios de ocio y recreación en los “valles” de Atlapulco, el mirador del Valle del Conejo y el mirador del Valle del Potrero donde los servicios con mayor oferta de parte de los caballerangos; efectivamente con un cielo despejado la vista desde estos puntos es realmente hermosa.

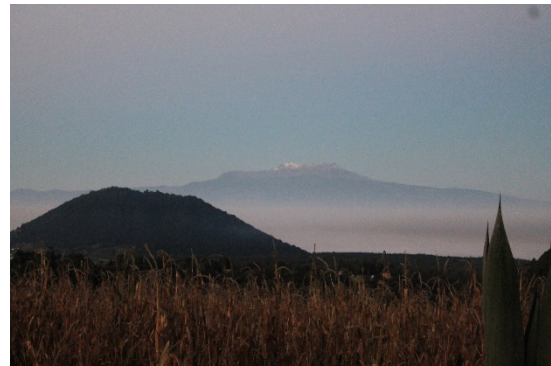
Los segundos que definimos como “Mirador de difícil acceso”, son aquellos puntos a los que algunos comuneros de San Pedro Atlapulco nos llevaron, lugares a los que saben llegar con exactitud, pero para los cuales hay que cruzar campos, cerros y senderos; lo interesante de este ejercicio es que dentro de este tipo de miradores es posible mirar tanto al espacio interno del territorio comunal como hacia el Nevado de Toluca, la laguna de Lerma y el valle de Toluca, son puntos que están a determinada altura, pero que generan una panorámica hacia adentro de la comunidad y hacia afuera; valdría la pena ahondar en una futura investigación en este componente visual del paisaje que observan los comuneros de San Pedro Atlapulco.





**Figura 34: Recursos paisajísticos de interés visual**  
Fuente: elaboración propia.





**Figura 35: Fotografías de algunos recursos paisajísticos de interés visual**

Fuente: elaboración propia.

#### 4.1.4 Conflictos paisajísticos

Una vez que hemos identificado los recursos paisajísticos de interés ambiental, cultural y visual, es de suma importancia reflexionar y categorizar los conflictos paisajísticos en el territorio comunal, “los cambios en el territorio que producen una degradación del paisaje pueden estar provocados por causas naturales o antrópicas. Se trata de identificar aquellas tendencias o cambios en el territorio que provocan conflictos paisajísticos” (Muñoz y Díez, 2012: 94).

De esta manera, primero hay que reconocer las tendencias de cambio que impactan en el paisaje en mayor medida, en este sentido la Guía Metodológica (op. cit.) plantea ocho tendencias que considera impactan en gran medida al paisaje:

1. Implantación de infraestructuras que puedan provocar degradación y fragmentación del paisaje.
2. Presencia de elementos artificiales con diseños poco cuidados en relación al paisaje o artefactos impropios del carácter del lugar.
3. Implantación de grandes superficies industriales o comerciales construidas en lugares inadecuados.
4. Conurbación que genere pérdida de identidad de los núcleos urbanos y fragmentación de los espacios abiertos.
5. Abandono de los elementos patrimoniales más relevantes.
6. Implantación de modelos urbanísticos de baja calidad, con un carácter que no responde a la lógica del lugar
7. Implantación de actividades diversas sin criterios de ordenación y articulación entre ellas.
8. Abandono de zonas agrícolas.

Estas tendencias derivan en tres conflictos paisajísticos principalmente: 1) *Desaparición y degradación de los paisajes valiosos*, 2) *Fragmentación de los paisajes*, y 3) *Aparición de nuevos paisajes de baja calidad*. Teniendo en cuenta estas consideraciones y la investigación que hasta aquí hemos desarrollado, en las siguientes páginas nos auxiliaremos de algunos ejemplos representativos para identificar las tendencias y conflictos en los que se encuentran inmersos los paisajes de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.

Los conflictos paisajísticos en San Pedro Atlapulco se expresan en mayor medida en la zona urbana y las zonas destinadas a los visitantes de fin de semana, los valles; en ambos casos podemos encontrar los tres tipos de conflictos señalados anteriormente, como ya vimos en el apartado de este trabajo titulado: *Evolución del paisaje a través del análisis fotográfico*, en el conjunto urbano se ha generado una conurbación que deriva en la pérdida de la identidad propia del núcleo urbano, la implementación de un modelo urbanístico de baja calidad, con un carácter ajeno a la lógica del lugar a través de la sustitución sistemática de los elementos arquitectónicos condena al conjunto urbano a una degradación y a la aparición de un paisaje de baja calidad, no sólo por los materiales con los que se construye sino también por las dimensiones de las edificaciones que en muchas ocasiones obstruyen las vistas privilegiadas que la ubicación de Atlapulco le otorga al territorio (véase Figura 36).

En relación a la zona de los valles sucede algo similar, identificamos la presencia de elementos artificiales con diseños poco cuidados en relación al paisaje, por ejemplo, las tirolesas, restaurantes, escalodromos, pistas de cuatrimotos y en general, la infraestructura que se desarrolla en estos espacios suele olvidarse del paisaje a pesar de que la riqueza de éste sea la principal razón del flujo de visitantes (véase Figura 37).

En los valles, más allá de ver sólo la construcción de elementos artificiales que descuidan y fragmentan el paisaje, hay que considerar que esta situación responde a una lógica mercantilista, de acaparar el máximo número de clientes, a costa incluso de perder la singularidad del lugar; en este sentido, también en los valles sucede que se implementan actividades diversas sin ningún criterio de ordenación y articulación entre ellas, todos y todas las comuneras tienen la posibilidad de establecer uno o dos tipos de negocios en esta zona, el único requerimiento técnico es solicitar la autorización a la mesa directiva y elegir un lugar para instalarse, al no existir una regulación real de la instalación de ofertas, las condiciones del establecimiento dependerán en absoluto de la capacidad financiera del comunero (decisiones como el tamaño y forma de la construcción, así como los materiales a



utilizar obedecen a la cantidad que pueda invertir en su negocio cada comunero), así como de su apreciación estética de la realidad (muchas veces perturbada por los modelos de desarrollo impuestos por el capitalismo). No existe un ordenamiento territorial interno en los valles ni para la designación de espacios, ni para reglamentar las formas arquitectónicas y mucho menos que analice la relación con el conjunto territorial, inclusive no existe un censo que permita conocer el número real de permisionarios o negocios que se ofertan a los visitantes de fin de semana.

Así mismo, el no delimitar criterios de ordenación se ha desarrollado un problema con la presencia de una sobreoferta de caballerangos que ofrecen sus servicios en los valles, además de ser un número considerable tienen la capacidad de circular por todo el espacio interno de los valles mientras acosan a los visitantes. De manera similar la multiplicación de circuitos destinados a las cuatrimotos (oferta que encontramos en todos los valles sin ningún tipo de control en cuanto a sus dimensiones o medidas de seguridad), y la inexistencia de restricciones para el uso de automóviles privados (pertenecientes a los visitantes) en el espacio interno de los valles, están generando un problema ambiental grande en cuanto a la compactación de los suelos y contaminación del espacio sonoro.

En relación al tema ambiental algunos paisajes de Atlapulco se encuentran en serios problemas de degradación (véase Figura 38); uno de ellos y que es muy evidente es la compactación de suelos que ya mencionamos en la zona de los valles, suelos que son fundamentales para la recarga de los mantos acuíferos, sin embargo, el problema con los mantos acuíferos es aún mayor como consecuencia del mal manejo de las aguas residuales y desechos sólidos tanto en los valles como en la zona urbana. Además de los desechos que la comunidad produce, contratistas de la ciudad de Toluca y la Ciudad de México pagan a la comunidad de Atlapulco por permitirles tirar camiones de desechos de la construcción y demolición en su territorio.

Otra problemática deriva de los cortes a la orografía del lugar con el objetivo de extraer arena y/o piedra de tezontle, y principalmente recursos hídricos y forestales, así mismo la extracción sin regulación que se hace de estos elementos se proyecta

como una tendencia a la desaparición de los mismos y en consecuencia de los elementos patrimoniales más representativos de San Pedro Atlapulco.

Como ya explicamos en el capítulo tercero de este trabajo, la comunidad de Atlapulco ha protagonizado una historia económica que actualmente se encuentra en un proceso de tercerización de la economía, lo que implica el abandono de las tierras y actividades de cultivo, en este sentido nos encontramos ante la desaparición de un paisaje valioso que se expresa en las zonas agrícolas, comprendiendo las dimensiones de la herencia que el sistema agroforestal representa. Por otro lado, la expansión urbana es una presión hacia la forma de tenencia de la tierra, con el paso del tiempo y a partir de la pavimentación de la carretera que se dirige a la cabecera municipal: Ocoyoacac, es posible ver más anuncios de terrenos en venta, esto representa una tendencia hacia la fragmentación del paisaje; así mismo, para la pavimentación del camino a Ocoyoacac se tumbaron los árboles de tejocotes que en los recursos paisajísticos de interés cultural y visual identificamos, el espectáculo visual que representaba en la temporada de invierno ya no es tan significativo.

Sin duda existen más conflictos en los paisajes de Atlapulco, para ir comprendiendo a fondo cada uno de ellos, así como sus posibles soluciones es necesario hacer un trabajo detallado en cada una de las unidades de paisaje que se delimiten; hasta aquí hemos expuesto de forma general los conflictos que alcanzamos a observar en el territorio comunal, principalmente se identifican en la zona urbana como la desaparición de paisajes valiosos al perder la armonía del conjunto urbano y atentar contra las vistas panorámicas hacia el Nevado de Toluca, y la fragmentación de paisajes y aparición de nuevos paisajes de baja calidad en la zona de visitantes de fin de semana; nos enfrentamos a una degradación de paisajes valiosos, paisajes que expresan la identidad de Atlapulco y urge atenderlos en la gestión territorial antes de que los impactos se vuelvan del todo irreversibles.



**Figura 36: Fotografías de algunos conflictos paisajísticos en el conjunto urbano**  
Fuente: elaboración propia.





**Figura 37: Fotografías de algunos conflictos paisajísticos en las zonas destinadas a los visitantes de fin de semana**

Fuente: elaboración propia.





**Figura 38: Conflictos paisajísticos en relación al tema ambiental**

Fuente: elaboración propia.

#### 4.1.5 Unidades de paisaje

Como parte final de este capítulo hemos delimitado seis unidades de paisaje, considerando el funcionamiento del conjunto territorial a nivel ambiental y de ocupación del suelo a través del reconocimiento de patrones y transiciones entre ellos; cada unidad tiene características y necesidades propias de gestión. Por el carácter de esta investigación no profundizaremos ni subdividiremos cada una de las unidades de paisaje, más bien, nos limitamos a realizar una leve descripción de cada unidad lo que nos permitirá una aproximación al reconocimiento de sus rasgos componentes y su funcionamiento general.

En el largo plazo y tratándolas con mayor profundidad, consideramos que las unidades de paisaje “se convierten en una herramienta útil, que permite vincular la toma de decisiones y el análisis del paisaje de manera ágil y rigurosa” (Muñoz y Díez, 2012: 66). A continuación, se describen cada una de las unidades de paisaje delimitadas que se representan cartográficamente en la Figura 39:

##### **UP-01. Pedregal del Tezonal**

Al extremo poniente del territorio comunal, hacia la llanura de vaso lacustre de piso rocoso o cementado, se localiza un ecosistema de tipo pedregal que responde a un derrame de lava provocado por la erupción del volcán el Tezonal; consideramos que es una unidad en sí misma debido a su fragilidad y condiciones edafológicas, de vegetación y uso de suelo, las cuales son muy distintas al resto del territorio.

##### **UP-02. Cultivo de lomerío de seco**

Está ubicada entre los 2800 y 3000 msnm con suelos de tipo Cambisol y Andosol ocupados principalmente por el aprovechamiento agrícola tradicional, el casco urbano de Atlapulco y la zona de expansión urbana hacia el paraje del Tahuatltepec. El sistema agrícola se combina con una leve presencia de diferentes tipos de bosque: oyamel, pino, encino y pino-encino.

**UP-03. Valles recreativos**

Hacia el norte del territorio comunal la zona destinada a la oferta de servicios de ocio y recreativos como consecuencia de la expansión del flujo de visitantes a partir de la declaratoria del Parque Nacional. Esta unidad se caracteriza por la presencia de pastizales que despejan la vista y contrastan con las masas forestales del bosque de oyamel. También es la zona del territorio que impone los usos de suelo hegemónicos generando una intensa presión sobre los recursos ambientales.

**UP-04. Monte comunal**

En la parte oriente del territorio y de norte a sur, entre los 3200 y 3600 msnm, con una fisiografía determinada por la sierra con estrato volcanes-aislados y un tipo de suelo Andosol, cubierto mayormente por un bosque denso de oyamel. En esta unidad se encuentran de forma más intensa la extracción de recursos forestales e hídricos del territorio comunal.

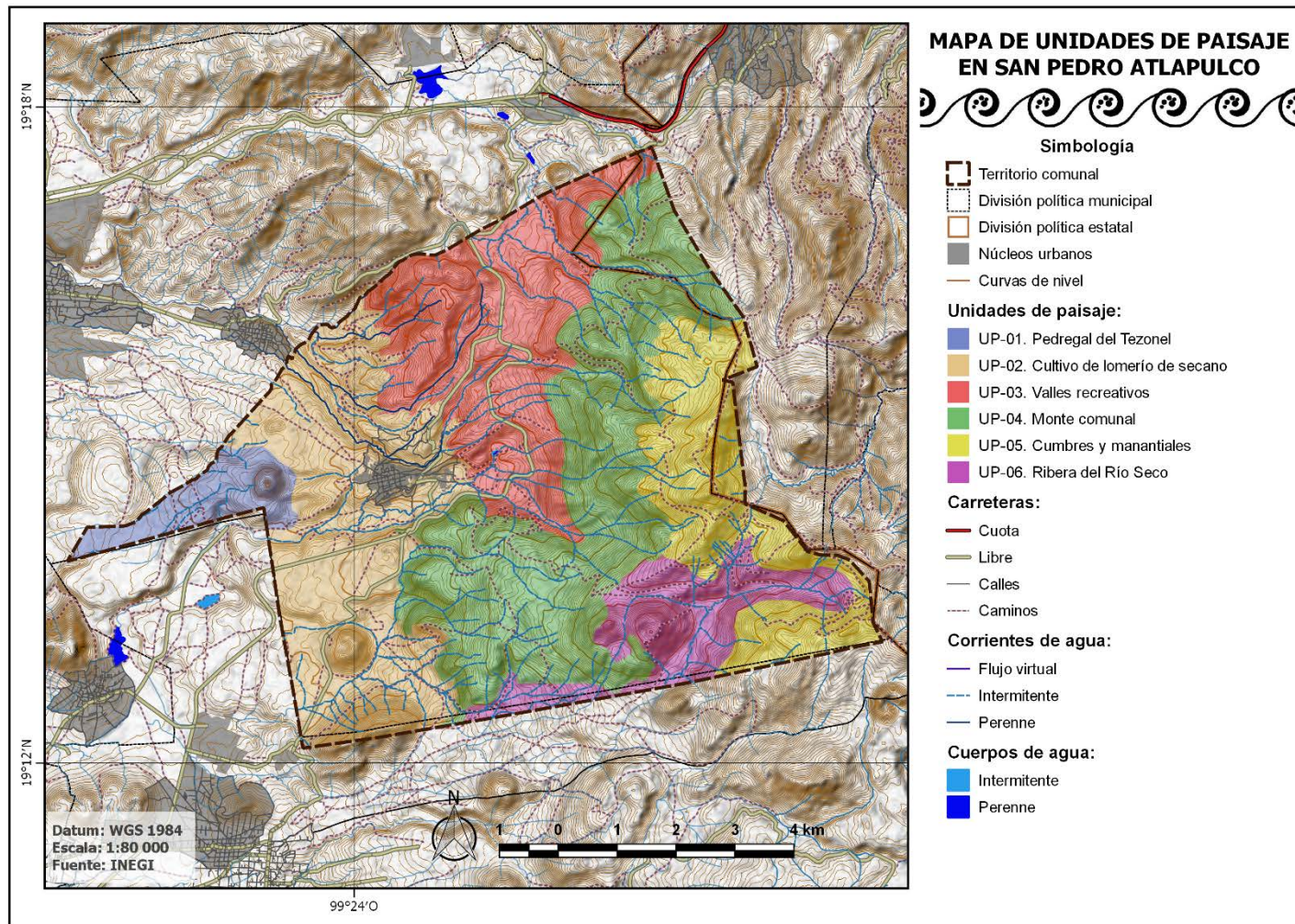
**UP-05. Cumbres y manantiales**

Al extremo oriente del territorio en las zonas con mayor altitud de la Sierra de Las Cruces entre los 2600 y los 3870 msnm, encontramos de forma predominante el bosque de pino y su vegetación secundaria arbustiva, la característica más relevante de esta unidad es que alberga el nacimiento de un gran número de manantiales y es la zona de contacto entre la Cuenca del Río Lerma y la Cuenca del Río Pánuco.

**UP-06. Ribera del Río Seco**

Ubicada al sureste del territorio se caracteriza por concentrar una de las zonas de infiltración hídrica más importantes, con altitudes entre los 3500 y 3200 msnm, vegetación asociada al bosque de oyamel y de pino, así como una ligera ocupación de uso agrícola y pastizales.





**Figura 39: Delimitación de unidades de paisaje en el territorio comunal de San Pedro Atlapulco**

Fuente: elaboración propia.

# **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

A lo largo de este trabajo de investigación hemos explicado los elementos que configuran la dimensión patrimonial de los paisajes de Atlapulco, en este momento a manera de cierre hemos dividido la discusión en dos partes, la primera parte de la discusión expone de forma concreta para nuestro estudio de caso, las posibilidades que representa el análisis de las unidades de paisaje delimitadas en este trabajo para la gestión del territorio y las oportunidades para conservar los paisajes de San Pedro Atlapulco a partir de considerarlos un bien patrimonial retomando el planteamiento inicial de integrar la categoría de paisaje a un ámbito jurídico, considerando su multidimensionalidad, es decir el paisaje como un concepto de carácter ambiental, cultural, social, simbólico, estético y económico; así mismo se debaten las dificultades, contradicciones, certezas y limitaciones encontradas en esta investigación.

En la segunda parte, presentamos una serie de conclusiones finales para este trabajo que derivan directamente de las hipótesis planteadas en un inicio y que sirvieron como guía para la organización y desarrollo de este trabajo.

## **Posibilidades para la gestión de los paisajes patrimoniales en San Pedro Atlapulco**

Según los resultados de nuestra investigación consideramos que hemos logrado identificar los componentes del patrimonio paisajístico de San Pedro Atlapulco, sin embargo, en el intento de reposicionar los valores asignados por la población local al paisaje y al territorio, nos encontramos con dificultades de distinto orden: teóricas, metodológicas y prácticas.

En este sentido, observamos que los valores que la población local asigna al territorio y al paisaje están diferenciados por diversas razones, pero en gran medida la diferencia está marcada por factor generacional, por ejemplo, en relación a la valoración ritual del paisaje encontramos que este argumento se sostiene en un ideal, que permanece en la memoria colectiva de la comunidad pero que ha sido

desplazado de las prácticas sociales y cotidianas, en su lugar se ha adoptado una valoración de los elementos del paisaje como: “recursos = materia prima = dinero”, por lo tanto consideramos apropiado hacer mención del planteamiento de Vandana Shiva en relación al origen de los términos “valor” y “recursos”:

“la palabra valor deriva del termino *valere*, que significa ser fuerte o valioso. En las comunidades donde el agua es sagrada, la valía del líquido se sustenta en papel y función como fuerza vital para animales, plantas y ecosistemas. Sin embargo, la mercantilización del agua degrada su valor a una valía meramente comercial. El *Oxford English Dictionary* ahora define el valor principalmente en términos económicos: Cantidad de cierta mercancía, medio de intercambio, etc., que se considera equivalente a otra cosa; equivalente o restitución equitativa o adecuada.

Al igual que el término valor, la palabra recursos también tiene un origen interesante. Proviene de la palabra *recursus*, que significa regreso al punto de partida. Desafortunadamente, el término actualmente define aquello que obtiene valor comercial como materia prima para la industria” (Shiva, 2002: 142).

En consecuencia, las generaciones jóvenes de la comunidad de Atlapulco identifican como elementos con alto valor en el paisaje aquellos que les retribuyen de forma económico-financiera, el ejemplo más emblemático es el alto valor que le asignan a los espacios destinados a la oferta de ocio y recreación. Así mismo la extracción de recursos hídricos, forestales y de suelos es percibida como un elemento fundamental en la valoración del territorio, que además al ser muy abundantes en la comunidad, se perciben como “infinitos”.

Lo anterior, sumado a la poca o nula reflexión que hacen sobre utilizar las barrancas como tiraderos, ya sea para los desechos de los propios comuneros o a través de los permisos que se otorgan para desechar en su territorio los desperdicios de las empresas de construcción y demolición, consideramos que son situaciones muy graves para la gestión integral y sustentable del territorio.

Una contribución importante en el análisis de los resultados y que ayuda a comprender el inconveniente antes señalado, es la discordancia que existe en el hecho de que la unidad de paisaje denominada *UP-03. Valles recreativos*, tenga un alto valor para la población local, mientras es una de las unidades que concentra

los mayores problemas ambientales y conflictos paisajísticos en el territorio comunal.

No podemos negar que la población local reconoce valores en el territorio y el paisaje más allá del orden financiero, sin embargo, vemos que estos aparecen en forma aislada; por un lado, el bosque y los recursos hídricos mantienen un alto valor estético, además del económico; la milpa y su ritualidad expresada en las fiestas comunales mantiene valores asociados a la identidad, sin embargo, estos se encuentran en declive por el abandono de las prácticas agrícolas.

Hacemos énfasis en el factor generacional para explicar este fenómeno, porque a través de comunicaciones personales realizadas durante el trayecto de investigación nos dimos cuenta de que las personas pertenecientes a generaciones anteriores, demuestran tener una gran capacidad para asociar valores al paisaje más allá de lo financiero, como son valores ambientales, culturales, históricos, de identidad, etc. Además reconocen que estos valores funcionan de forma integral y con carácter de conjunto en el territorio, por ejemplo, relacionan las festividades con el ciclo de cultivo y la lluvia, a su vez, esta última con la densidad de las masas forestales y la orientación de sus cultivos, utilizan el excremento de la ganadería para producir abono; para evitar la erosión de los suelos conservan y siembran maguey en las besanas, así mismo cambian periódicamente las áreas de pastoreo; los pocos carboneros que aún quedan escogen la madera destinada a la producción de carbón de forma que no afecte al conjunto forestal y las carboneras se van rotando de lugar para que el suelo no se dañe, al mismo tiempo los mayores de la comunidad conocen y cuentan leyendas como la del *Señor del Monte*, que refleja un sentido de respeto y ritualidad hacia las montañas.

Otra de las dificultades que tuvimos en la identificación de los valores asociados a la dimensión patrimonial del paisaje es que desde nuestra perspectiva, el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) tiene por objeto integrar a los territorios y sus comunidades a procesos de mercantilización de la naturaleza, lo cual produce un antagonismo con las formas de apropiación históricas de la comunidad, sin embargo, ante esto, los resultados muestran que la mayoría de la población local

coincide en que el PSA es un mecanismo positivo para la comunidad, en este sentido, la percepción y valoración del paisaje en este elemento concreto, no se explica a partir de una contradicción, sino de una subsunción. Vemos aquí una limitante teórica-metodológica de nuestra investigación.

Consideramos que este tema amerita una la construcción de un tema de investigación en sí mismo, que lamentablemente no se ha logrado solventar en este trabajo, sin embargo, lo que ya hemos avanzado en este documento puede ser un punto de partida para el desarrollo a profundidad del tema mencionado.

Del mismo modo, observamos que uno de los desencuentros con nuestras preconcepciones en el objetivo principal de la investigación fue considerar que los valores asignados por la población local al territorio y al paisaje contenían en sí mismos un sistema de significación homogéneo, pensamos que el antagonismo emergente entre los intereses comunitarios y los intereses privados se expresaban como una externalidad; al final de la investigación consideramos que efectivamente existe un antagonismo entre los intereses comunitarios y los intereses privados pero además de encontrarse en factores externos, la búsqueda de beneficios individuales es un proceso profundamente internalizado en la comunidad, la heterogeneidad de la comunidad aunado a la marginación socio-económica y el cambio generacional ha potenciado que muchos comuneros se olviden de los intereses comunitarios, en este sentido se confirma la hipótesis en cuanto a que las unidades de paisaje donde se encuentran el conjunto urbano (*UP-02. Cultivo de lomerío de seco*) y los valles dedicados a la oferta de servicios de ocio y recreativos (*UP-03. Valles recreativos*), se vuelven la mayor expresión de este antagonismo.

En este sentido, nos gustaría explicar la forma en que consideramos que la delimitación de unidades de paisaje en el territorio comunal de San Pedro Atlapulco (véase Figura 39) puede aportar al tema señalado. Una primera propuesta, es hacer una superposición de la información cartográfica obtenida, colocando las unidades de paisaje y los recursos paisajísticos de interés: ambiental, cultural y visual que identificamos en el territorio comunal. El cruce de esta información nos ayudará a

relacionar los elementos asociados a la dimensión patrimonial del paisaje con cada una de las unidades de paisaje en el territorio comunal.

Por ejemplo, observamos que el funcionamiento hídrico y los ríos principales tienen presencia en las seis unidades de paisaje delimitadas en esta investigación esto implica la necesidad de coordinar la gestión hídrica entre todas las unidades; y poner atención en las unidades de paisaje: *UP-02. Cultivo de lomerío de secano* y *UP-03. Valles recreativos*, en las cuales los ríos se ven más afectados por las actividades humanas, por lo tanto, en estas dos habrá que tomar medidas en lo que respecta al manejo de desechos sólidos y líquidos. Así mismo poner atención en la unidad *UP-05. Cumbres y manantiales* porque esta es la unidad en la que interactúan los límites de las dos cuencas hidrográficas que encontramos en el territorio comunal: R. Lerma y R. Pánuco.

De forma similar los recursos forestales, que se identificaron como recursos de interés paisajístico ambiental se encuentran en las seis unidades, aunque se concentran en la unidad de paisaje: *UP-04. Monte comunal* y en menor medida en *UP-05. Cumbres y manantiales*, y *UP-06. Ribera del Río Seco*. La unidad que representa mayor riesgo es la que presenta mayor concentración de recursos forestales (*UP-04. Monte comunal*), ya que es en ella donde se registran más actividades de extracción tanto de agua como de madera, el funcionamiento de esta unidad depende sustancialmente de la infiltración que se genere en las unidades: *UP- Ribera del Río Seco*, *UP-03. Valles recreativos*; así mismo depende de que la *UP-05. Cumbres y manantiales* mantenga su cobertura vegetal, por lo tanto, debe elaborarse un plan de manejo que incluya a las cuatro unidades mencionadas considerando su relación ambiental, ya que la interacción de estas es profundamente complementaria.

En cuanto a los caminos o senderos identificados como recursos paisajísticos de interés cultural vemos que dos de ellos: “Sendero de capulines” y “Sendero de tejocotes”, también incluidos como recursos paisajísticos de interés visual (véase Figura 32 y Figura 34), se concentran en la unidad: *UP-02. Cultivo de lomerío de secano*. Estos senderos se encuentran articulados con el sistema agroforestal y

merecen una atención inmediata, como ya hemos mencionado en este trabajo el “Sendero de tejocotes” está desapareciendo por la construcción de la carretera que se dirige a la localidad de Ocoyoacac, sin embargo, aún es posible encontrar algunos ejemplares de este árbol lo que indica que, a través de un programa específico de recuperación visual del sendero, se pueden obtener buenos resultados, y este mismo programa podría establecerse como un proyecto más amplio que contribuya a detener la fragmentación del paisaje que vive esta unidad.

Por su parte, el recurso paisajístico de interés cultural denominado: “Camino al Santuario de Chalma” (véase Figura 32), observamos que atraviesa por tres unidades de paisaje, *UP-02. Cultivo de lomerío de secano*, *UP-03. Valles recreativos* y una pequeña orilla de *UP-04. Monte comunal*; al mismo tiempo en estas tres unidades mencionadas encontramos los recursos paisajísticos de interés visual, ambas concurrencias, representan una oportunidad para vincular la gestión entre las unidades de paisaje.

Este somero ejercicio de relacionar las unidades de paisaje es útil, sin embargo, se ve limitado por la escala y las dimensiones de las unidades que delimitamos, en este sentido la reflexión es que necesitamos definir para cada una unidad una serie de subunidades que permitan la implementación de planes de gestión más concretos, las unidades de paisaje delimitadas en este trabajo sólo permiten dar una orientación general de las actuaciones territoriales.

De igual manera, a pesar de que ya hemos puesto de manifiesto que la ritualidad del paisaje se encuentra más anclado a un ideal en la memoria colectiva que en las prácticas sociales, es indudable que esta memoria colectiva se expresa en el discurso de algunos comuneros, por lo tanto, queremos mencionar que nos enfrentamos a un dilema con el instrumento metodológico utilizado para la identificación de los recursos paisajísticos, ya que encontramos la superposición de recursos de carácter ambiental y cultural debido a la valoración social que hicieron algunos comuneros, esto implicaba que por ejemplo los ríos y las montañas, elementos reconocidos en como recursos de interés ambiental, también se encontraran como recursos de interés cultural.



En otro orden de ideas, los resultados de la investigación muestran que efectivamente la dimensión patrimonial del paisaje deriva de las formas de vida de los comuneros, de sus prácticas sociales en relación con los procesos ambientales, culturales, económicos, filosóficos e históricos en los que se encuentra involucrada, así el paisaje se convierte en patrimonio en la medida en que los paisajes son percibidos, vividos, caracterizados y transformados por la población como dijimos en un principio; no obstante, enfrentamos una limitante jurídica, ya que la legislación mexicana restringe la categoría de paisaje patrimonial, en el mejor de los casos a una dimensión estética del paisaje, tanto en las leyes relativas al tema ambiental o de salvaguarda del patrimonio cultural.

En el primer capítulo de este trabajo se revisó el contexto jurídico de la categoría de paisaje, vemos que en el ámbito internacional tiene ya un avance significativo, sin embargo, en México poco se ha hecho al respecto y como ya explicamos siguiendo la investigación de Checa-Artasu (2014) se encuentra en un estado de indefinición jurídica.

También en el primer capítulo de esta investigación, planteamos las posibilidades del paisaje constituido bajo la categoría de patrimonio colectivo, definiéndolo desde el Derecho Civil como, “masas o bienes indivisas atribuidas unitariamente a una pluralidad de personas unidas entre sí, de suerte que cada una de ellas aisladamente no aparece como titular de dichos bienes”; en contraste observamos que las regulaciones actuales en nuestro país se encaminan a la disolución de este tipo de patrimonio, “en México, a la fecha las reformas en materia de legislación federal para el aprovechamiento y privatización de los bienes comunes y los saberes locales han operado en ámbitos como los de tierras, energéticos, minerales, aguas y servicios ambientales, prospección genética, biopiratería, entre otros. Reformas de las que se desprende el impacto a la propiedad pública y social (paso de la propiedad colectiva y posesión particular, a la propiedad específicamente privada o el arrendamiento), el cambio de uso de suelo y las servidumbres legales como la energética o de hidrocarburos - uso, ocupación o afectación superficial de tierras - son categorías que justifican la expropiación de amplias zonas bajo el argumento

de la “utilidad pública” que es de “interés social” y “orden público<sup>49</sup>” (Villanueva, 2017: 10).

A pesar del rumbo que toma la legislación federal, para nuestro caso concreto retomando el trabajo de Checa-Artasu (2014) ya expusimos que las posibilidades se abren a través del *Código para la biodiversidad del estado de México* y la categoría de “paisajes protegidos”. En este sentido consideramos que la delimitación de unidades de paisaje y la posterior generación de un atlas de los paisajes en el Estado de México puede ser una posibilidad para la instrumentación del Código señalado.

## Conclusiones

De esta forma, concluimos que los elementos patrimoniales de los paisajes de San Pedro Atlapulco, residen en su configuración histórica y en relación con su origen como pueblo indígena Otomí-náhuatl, entendiendo como un primer elemento patrimonial la toponimia del lugar y en segundo término las formas de organización social y cultural, un elemento clave para la conservación del paisaje es la forma de tenencia de la tierra como propiedad comunal.

En relación a la toponimia como un elemento fundamental del valor patrimonial del paisaje, es importante, mantener el nombre mismo de Atlapulco, así mismo recuperar los nombres originales que reciben algunos lugares en el territorio. En la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco ha habido algunas iniciativas para recuperar el habla del idioma Otomí en la comunidad. Sin embargo, se necesita un esfuerzo y acción conjunta, para que se incorpore a la vida cotidiana y así crear posibilidades reales de integración de los códigos de percepción ligados a la cosmovisión indígena que aún se encuentran en la comunidad.

---

<sup>49</sup> Como resultado de la apertura del sector energético público a la inversión de capital privado, se impulsó la creación de nuevas leyes (9), la modificación de las ya existentes (12), la publicación de los reglamentos correspondientes (9), más 15 reformas y adiciones legislativas y 21 disposiciones transitorias, así como el decreto presidencial que da cobertura a lo anterior. Entre las nuevas leyes encontramos la Ley de Hidrocarburos, Ley de Industria Eléctrica y Ley de Energía Geotérmica; entre las reformadas se cuentan la Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Asociaciones Públicas y Privadas, Ley de Aguas Nacionales.

También de su configuración histórica resalta su lugar en el ámbito regional respecto al camino sagrado al Santuario del Señor de Chalma, la permanencia de un flujo histórico de peregrinos que se dirigen a Chalma, representa para Atlapulco una oportunidad para rescatar su relación sagrada con el paisaje montañoso, para ello, primero habrán de reconocerse en la tradición religiosa mesoamericana como un elemento distinto del catolicismo que debe ser recuperado. El peregrinaje del camino a Chalma es una tradición que se puede considerar como una mezcla entre lo prehispánico y la religión católica traída con el colonialismo, en este sentido, “hay que distinguir a la religión mesoamericana, que finalizó como sistema con la dominación española, de la religión colonial, que brotó de la religión mesoamericana y del cristianismo y que perdura hoy en día, e incluirlas en lo que Alfredo López Austin ha llamado tradición religiosa mesoamericana (López, 1998a, citado en Urquijo, 2009: 135).

Si bien Atlapulco tiene un origen indígena, no debemos de olvidar que las practicas impuestas en el colonialismo han generado “nuevas” tradiciones; la introducción del ganado marco un importante eje de transformación en el paisaje como explicamos en el capítulo tercero de este trabajo, con el desarrollo del trabajo observamos que los pastizales son un elemento en la caracterización visual del paisaje de Atlapulco, son estas aperturas en el bosque las que nos permiten apreciarlo de mejor manera. Así también las arrierías se adoptaron como una tradición en las festividades y la producción de carbón le otorgo a San Pedro Atlapulco un lugar sustancial durante el Virreinato.

Consideramos que es importante dejar las ideas preconcebidas que muchas veces no acompañan como investigadores, como el hecho de idealizar a las comunidades, o idealizar lo “primitivo”, así como considerar que existe una naturaleza prístina a la cual debemos aproximarnos; abandonar esas ideas nos permite mirar de forma más amplia y critica nuestros estudios de caso.

La dimensión patrimonial de los paisajes de San Pedro Atlapulco se relaciona completamente con la diversidad de recursos paisajísticos con los que cuenta, ya sean de carácter ambiental, cultural, social o visual, y que la conservación de sus

paisajes depende en gran medida de la gestión del territorio, la forma de tenencia de la tierra como propiedad comunal y su reconocimiento y redefinición como pueblo de montaña en un contexto global de expansión del capitalismo.

Por el trabajo de campo, deducimos que existe un proceso de valorización y mercantilización del paisaje en San Pedro Atlapulco, en el sentido de que a los visitantes de fin de semana se les ofrece la belleza escénica del bosque y los valles recreativos para que escapen de su dinámica urbana y contaminada, sin embargo, a la par se ejecuta una política de reproducción de lo urbano en los valles, generando así un paisaje híbrido entre un espacio urbano marginal rodeado de grandes elementos naturales; como ya hemos mencionado es importante generar atractivos para los visitantes que tengan contenidos más allá de la supuesta “belleza escénica” y nos permita construir a través de diálogos horizontales y la constitución de comunidades de aprendizaje, mayores conocimientos sobre la dimensión patrimonial del paisaje, incluyendo además de los valores asignados por la población local, los valores asignados por los visitantes.

Así mismo sería pertinente desarrollar una investigación amplia y profunda en el tema de la cultura paisajista en los pueblos mesoamericanos, tema señalado en el primer capítulo de este trabajo, de gran importancia para la consideración de la dimensión patrimonial del paisaje en nuestro país; los geógrafos Checa-Artasu y Sunyer (2014) ya han vislumbrado algunos indicadores que corresponden a las condiciones que ha desarrollado Agustín Berque (1994, 1996, 2006) para definir la existencia de una cultura paisajera, y de esta reflexión nace la pregunta ¿son los pueblos originarios los portadores por excelencia de esta herencia que representa la cultura paisajera mesoamericana o el pensamiento occidental ha diluido los rasgos esenciales de esa cultura paisajera al someter a los pueblos mesoamericanos bajo el colonialismo y sus formas de colonialidad?

Como conclusión general, queremos expresar que este trabajo fue una vía para conocer a los compañeros del *Colectivo 26 de agosto de 1972*, consideramos que la parte más enriquecedora del trabajo fue poder dialogar con ellos y conocer la lucha que han desarrollado históricamente en la defensa de su territorio, esta

investigación se encuentra repleta de experiencias significativas, muchas de las cuales no podrán plasmarse en el papel por diversos motivos, pero son estos aprendizajes los que llevaré conmigo, como explicamos en la estructura metodológica de esta investigación, más allá de contrastar una hipótesis, la Investigación-acción tiene como objetivo transformar al investigador y el lugar en donde investiga, así como a las personas con las que establece el dialogo investigativo; quizás en este caso ha pasado más lo primero que lo segundo, no obstante no perdemos la esperanza de poder contribuir, al menos un poco al florecimiento de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.

# BIBLIOGRAFÍA

Ávila R., A. (2012). *Turismo y pueblos indígenas de México: despojo y veredas de apropiación comunitaria*. En: Carámbula Pareja, Matías y Ávila Romero, León Enrique (coord.) *Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindoamericanas en movimiento*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel Patrimonio Histórico. Barcelona, España.

Barrera G., F. (2014). *La propiedad territorial de la familia Villanueva en la ribera oriental del río Chignahuapan, siglo XVI*. Letras Históricas, núm. 9, otoño 2013-invierno 2014, pp.13-41. México.

Beigel, F. (2006). *Vida, muerte y resurrección de las "Teorías de la dependencia"*. En: *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*. Colección Becas de Investigación. CLACSO, pp. 287-326, Buenos Aires, Argentina.

Benedetti, A. (2011). *Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea*. En: *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*, coord. Patricia Souto, Colección Libros de Cátedra, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Berque, A. (2009). *El pensamiento paisajero*. Biblioteca Nueva, Madrid.

Bertrand, C. y Bertrand, G. (2007). *Geografía del medio ambiente. El sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje*. Editorial Universidad de Granada. Granada-España.

Boege S., E. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México.

Braudel, F. (1970). *La Historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial. Madrid, España.

Capel, H. (2016). *Las ciencias sociales y el estudio del territorio*. En: *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*. Vol. 21, núm. 1, 149, pp. 2 – 30.

- Casas C., C. y Alarcón J, M. (1999) *Meteorología y Clima* Ed. UPC, España.
- Castro G., R. (1999). *Indios, territorios y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos Otomianos, siglos XV-XVII*. Editorial: El Colegio Mexiquense/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/INAH, México.
- Cervantes H., W. (2010) *Comunalidad y Plantas Medicinales en San Pedro Atlapulco, la importancia de las Plantas Medicinales en una Comunidad Ñujhu del Alto Lerma*. ENAH.
- Checa-Artasu, M. (2014). *Oportunidades y carencias para una cultura del paisaje en México. Algunas notas*. En: Checa-Artasu, Martín; García Chiang, Armando; Soto Villagran, Paula y Sunyer Martín, Pere. Paisaje y Territorio. Articulaciones teóricas y empíricas. (2014). Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Choay, F. (1992). *Alegoría del patrimonio*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España.
- Ciselli, G. (2011). *El Patrimonio Cultural: entre la identidad y el ambiente*. En: E-RPH diciembre, Revista semanal. Conceptos-estudios 1.
- Corbera, M. (2014). *Ciencia, naturaleza y paisaje en Alexander von Humboldt*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 64, pp. 37-64.
- Correas, O. (2012). *Derecho Indígena Mexicano, vol. 1*. CEIICH-UNAM, Ediciones Coyoacán, S. A. de C. V., México.
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editorial Progreso, Moscú.
- Escobar, B. (2006). *La cuenca Lerma-Chapala. El agua de la discordia*. En: Gestión y política pública, vol. XV, núm. 2, II semestre de 2006, pp. 369-392.
- Fernández C., F. (2014) *El nacimiento del concepto de paisaje y su contraste en dos ámbitos culturales: El viejo y el nuevo mundo*. En: Barrera Lobaton Susana y Aguirre Nancy [coordinadoras] Perspectivas sobre el paisaje. Estepa/Universidad Nacional de Colombia, pp.55-79.



Fernández, C., F. y García Z., Á.J. (coord.) (2006) *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*. México: FCE, Instituto de Geografía, UNAM.

Flores, C. (1999). *Reseña del libro: Camino real, carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, Suárez Arguello, Clara Elena. Revista Secuencia, 45, septiembre-diciembre, pp.173-175.

Galindo G., J. y Sabaté B., J. (2009). *El valor estructurante del patrimonio en la transformación del territorio*. Apuntes, vol. 22, núm. 1, pp.20-33, enero-junio. Bogotá, Colombia.

García C., N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización*. Editorial Grijalbo. México.

García C., N. (1999). *Los usos sociales del Patrimonio Cultural*. En: Aguilar Criado, Encarnación (1999) *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, pp.16-33. España.

García L., Á. (2015). *La forma de comunidad del proceso de producción. Formas comunales que han precedido al régimen del capital: algunas determinaciones de forma y contenido técnico-organizativo*. En: Karl Marx. *Escritos sobre la comunidad ancestral*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Fondo Editorial y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La paz, Bolivia.

García R., A. y Muñoz J., J. (2002). *El paisaje en el ámbito de la geografía III.2*. Instituto de Geografía, UNAM, México.

García, C., R. (1999). *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV y XVII*. México: El Colegio de México.

García, C., R. (1999). *Pueblos y señoríos otomianos frente a la colonización española. Cambios económicos y sociales en la región de Toluca, siglos XVI y XVII*. En: *Relaciones 78*, primavera 1999, vol. XX. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

García, E. (1988) *Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen*

(para adaptarlo a la República Mexicana), Offset Larios S.A. México, DF.

Garza, G. (2010). *La transformación urbana de México, 1970-2020*. En: Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional. (Coord.) Garza, Gustavo y Schteingart, Martha. El Colegio de México.

Giménez R., C. (1991) *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México*. Edita: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Madrid, España.

Giménez, G. (1996) *Territorio y cultura*. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. II, núm, 4, diciembre, 1996, pp. 9-30. Universidad de Colima, México.

Gómez A., A. (2010). *El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo. Análisis e intervención para su sostenibilidad*. En: Revista KEPES. Año 7, N° 6, enero – diciembre, págs. 91 – 106.

Gómez, A. y Londoño, C. (2011). *Paisajes y nuevos territorios (en red): Cartografías e interacciones en entornos visuales y virtuales*. Universidad de Caldas, Anthropos Editorial. Colombia.

Gómez-Mendoza, J. (2013). *Del patrimonio paisaje a los paisajes del patrimonio*. Documents d'anàlisi geogràfica, vol. 59/1, pp.5-20. España.

González J., A. y Reyes M., L. (2014). *El conocimiento agrícola tradicional, la milpa y la alimentación: el caso del Valle de Ixtlahuaca, Estado de México*. Revista de Geografía Agrícola, núm. 52-53, pp. 21-42.

González T., C. y Cruz C., G. (2013). *El papel de maguey como soporte documental: estudio de un códice Huexotzinca del período colonial*. En: Conserva, Revista de Conservación, Restauración y Patrimonio. N°18, 2013, pp. 5-19. Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), Chile.

Hernández H., M. (2009). *El paisaje como seña de identidad territorial: valorización social y el factor de desarrollo, ¿utopía o realidad?* En: Boletín de la AGE, n° 49, pp. 169-183.

- Holloway, J. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Editorial Melvin C. A., Venezuela.
- Huerta L., R. (2000). *Invención, conservación y destrucción del patrimonio cultural de México*. Letras Jurídicas. Vol. 2, julio-diciembre, pp. 153-171.
- Jarquín, M. T. y Herrejón, C. (1995) *Breve historia del Estado de México*. El Colegio Mexiquense y Fondo de Cultura Económica, México.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores. México.
- Leff, E. (2006). *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. Siglo XXI Editores. México.
- Leff, E. (2010). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI, UNAM. México.
- Lorenzo M., A. (2007). *Las haciendas pulqueras de México*. UNAM. Coordinación de Estudios de Posgrado. México.
- Lull P., J. (2005). *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural*. Arte, Individuo y Sociedad, vol, 17, pp. 175-204.
- Maderuelo, J. (2005). *Paisaje, el génesis de un concepto*. Abadaba editores.
- Martínez de Pisón, E. (2010). *Saber ver el paisaje (Understanding the landscape)*. Estudios Geográficos. Vol. LXXI 269, pp 395-414.
- Mayo, B. (2007) *Los pueblos otomianos del valle de Toluca. San Pedro Atlapulco. Historia prehispánica y colonial*. México: Grupo Jaguar Impresiones.
- Méndez, R. (1997). *Geografía Económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Editorial Ariel S.A. Barcelona, España.
- Menegus B., M. (1991). *Del Señorío a la Republica de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*. Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, España.
- Monterroso S., N. y Zizumbo V., L. (2008). *La reconfiguración neoliberal de los*

*ámbitos rurales a partir del turismo: ¿Avance o retroceso?* Convergencia, vol. 16, no. 50, Toluca, may/ago.

Muñoz C., A. y Díez, I. (2012) *Guía metodológica. Estudios de paisaje*. Valencia: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Nedoshivin, G. A. (1937). *La relación estética del hombre con la realidad*. En: Sánchez Vázquez, Adolfo (comp.) *Estética y Marxismo*, Tomo I, pp. 137- 148. Ediciones Era, México.

Ortega C., N. (2000). *Viajeros e instituciones: una visión de la montaña*. En: Martínez de Pisón, Eduardo y Sanz Herráiz, Concepción. (edit.) *Estudios sobre el paisaje*. Colección de Estudios. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Duques de Soria. España.

Ortega C., N. (2010). *El lugar del paisaje en la geografía moderna*, Estudios geográficos, Vol. LXXI, 269, pp. 367-393.

Peña S., C. A. y Rojas C., R. I. (2012). *El paisaje: un recurso que debe legislarse hoy para conservarlo mañana*. Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre 2012, pp. 147-176.

Pérez C., J. C. y Mackinlay, H. (2015). *¿Existe aún la propiedad social agraria en México?* Revista Polis, n °1, vol 1. pp. 45-82

Pérez R., M. L. (2009). *La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas*. En: Lisbona Guillen, Miguel (coord.). *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*. Editado por: El Colegio de Michoacan y Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Pike, A., Rodríguez-Pose, A. y Tomaney, J. (2006). *Desarrollo local y regional*. Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia.

Plata, M. (2012). *Atlapulco, la comunidad y el territorio: otra forma de organizarse*. Desinformémonos, publicado el 14 de octubre de 2012.

Resolución sobre el conflicto de terrenos comunales de los poblados de Santiago

Tilapa y anexos y San Pedro Atlapulco y anexos, Estado de México. *Diario Oficial de la Federación*. Tomo CL VIII, núm. 31, 8 de octubre de 1946, p. 8-12.

Resumen ejecutivo del programa de conservación y manejo del parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque Estatal "Otomí - Mexica". *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Tomo CLXXXVII, núm. 64, 7 de abril de 2009, p. 1-6.

Robinson, W. I. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*. Siglo XXI Editores, México.

Rubio M., J. I. (1946). *Don Luis de Vesalco, el Virrey popular*. Ediciones Xochitl, México.

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*, Ariel, España.

Sauer, C. O. (1963). *The Morphology of Landscape*. En J. LEIGHLY, *Land and Life: A Selection from the writings of Carl Ortwin Sauer* (págs. 315-350). Berkeley: University of California Press.

Shiva, V. (2002). *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*. Siglo XXI, México.

Soustelle, J. (1993) *La familia otomí-pame del México central*. (Nilda Mercado Baigorria trad.) Fondo de Cultura Económica. México. DF. (Obra original publicada en 1937 por Institut D'Ethnologie, Paris).

Sunyer M., P. y Monterroso S., N. (2014). *Los espacios de montaña en México del control comunitario al (des)control neoliberal*. XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. Barcelona, 5-10 de mayo de 2014.

Urquijo T., P. S. (2009). *Tlaloque. Dioses de los cerros y de las lluvias*. En: Barrera-Bassols, Narciso y Urquijo Torres, Pedro (coord.). *Temas de Geografía Latinoamericana*. Reunión CLAG-Morelia. UNAM, Conference of Latin Americanist Geographers (CLAG) y Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Villaseñor A., I. y Zolla M., E. (2012). *Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura*. Cultura y representaciones sociales. UNAM, pp. 75-101. México.

Wolf R., E. (1987). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica. México

Wright C., D. C. (1997) *El papel de los otomíes en las culturas del Altiplano Central: 5000 A.C – 1650 D.C*. Miscelánea, relaciones 72, otoño 1997, Vol. XVIII.

Zuluaga V., D. C. (2012). *El paisaje: ¿un interés jurídicamente relevante?* Revista Digital de Derecho Administrativo, N° 8, Segundo semestre, 2012, pp. 69-87.

### **Consultas en línea:**

Assies, W. (2003). *Territorialidad, indignidad y desarrollo: las cuentas pendientes*. En: Tercera Semana de la Cooperación y la Solidaridad Internacionales: América Latina. Tolosa. [En línea]. [www.iisg.nl/labouragain/documents/assies.pdf](http://www.iisg.nl/labouragain/documents/assies.pdf)

Atlas ecológico de la cuenca hidrográfica del Río Lerma: tomo V. (2000). [En línea]. <http://cuencalerma.edomex.gob.mx/atlas>

Badillo C., D. D. (2015). *La estética de la milpa como cristalización del movimiento campesino en el Valle de Teotihuacán*. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas. [En línea]. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263141553009> ISSN 2007-0934.

Bausela H., E (2004). *La docencia a través de la investigación-acción*. Revista Iberoamericana de Educación, sección “De los lectores”. [En línea]. <http://www.rieoei.org/deloslectores/682Bausela.PDF>

Bolio O., J. P. (2013). *Acaparamiento y gran propiedad. Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos de 1856*. Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 16. [En línea]. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6853/8789>

Bonnefoy, A. (2007) Los Extravagantes Tinacales del Estado de Hidalgo. Haciendas pulqueras de Apan y Zempoala. En: Lugares de México. Descubre nuevos destinos. [En línea]. <http://www.lugaresdemexico.com/apan-zempoala.html>

Bulás M., J. M. (2003) *Los servicios ambientales y el fondo forestal mexicano*. En: XII Congreso Forestal Mundial, Quebec City, Cañada. [En línea].

<http://www.fao.org/docrep/ARTICLE/WFC/XII/0922-C2.HTM>

Campaña no a la economía verde. (2012). *La economía verde: una nueva fase de expansión capitalista*. [En línea]. <http://rio20.net/documentos/economia-verde-una-nueva-fase-de-expansion-capitalista/>

Capel, H. (1982). *Positivismo y antipositivismo en la ciencia geográfica. El ejemplo de la geomorfología* (Ponencia I Congreso de Teoría y Metodología de Ciencias, Oviedo: Universidad de Oviedo 12 – 16 abril 1982). In Actas del Congreso de Teoría y Metodología de las ciencias. Oviedo: Pentalfa, 1982, p. 255-303. Coloquio tras la conferencia de Horacio Capel (con la intervención de Gustavo Bueno, Mario Bunge, Rafael Pla y otros), p. 304-313. Reproducido en Geo Critica, Universidad de Barcelona, n° 43, 1983, p. 1-56. [En línea].

<http://www.ub.es/geocrit/geo43.htm>>

Carta Mexicana del Paisaje. (2011). [En línea].

[https://paisajesculturales.files.wordpress.com/2013/03/cmp\\_final.pdf](https://paisajesculturales.files.wordpress.com/2013/03/cmp_final.pdf)

Castro G., F. (2008). *San Pedro Atlapulco y la Real Casa de Moneda: las vicisitudes de una empresa comunitaria*. [En línea].

[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/QAYLDCCMND4XF6H XMYBM31K4FQ8XPU.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/QAYLDCCMND4XF6H XMYBM31K4FQ8XPU.pdf)

Centro de Documentación Sobre Zapatismo, (CEDOZ). *Los Acuerdos de San Andrés*. [En línea]. <http://www.cedo.org/site/content.php?cat=6>

Cobo De Guzmán G., F. (2010). *La economía política de la patrimonialización y los grupos subalternos. Crítica cultural desde una etnografía plurilocal*. Sphera Pública, (Sin mes) [En línea]. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29719717016>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [En línea].

[www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php](http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php)

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento. (UNESCO, La Haya, 1954). [En



línea]. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13637&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (UNESCO, París, 2003). [En línea].

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. (UNESCO, París, 1972). [En línea]. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

[URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Convenio Europeo del Paisaje. (2000). [En línea].

<http://ipce.mcu.es/pdfs/convencion-florenzia.pdf>

Declaración de Florencia sobre el Paisaje. (UNESCO, Florencia, 2012). [En línea].

[https://laliniciativablog.files.wordpress.com/2012/11/declaracion-de-florenzia-sobre-el-paisaje-2012\\_esp.pdf](https://laliniciativablog.files.wordpress.com/2012/11/declaracion-de-florenzia-sobre-el-paisaje-2012_esp.pdf)

Diario Oficial de la Federación. (2013). Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2013. [En línea].

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5290963&fecha=08/03/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5290963&fecha=08/03/2013)

Delfín G., M. (2002). *Por el Señor de Chalma*. En: Revista Ciencia de la Academia Mexicana de Ciencias, abril-junio 2002, vol. 53, núm. 2. [En línea].

[www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/53\\_2/senor\\_de\\_chalma.pdf](http://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/53_2/senor_de_chalma.pdf)

Gómez A. D., R. (2003). Procesiones, demandas, paseos y peregrinaciones: los santos paseantes, sacralidad en movimiento. En: II Encuentro sobre religión popular en el mundo, INAH, Museo del Carmen, México. [En línea].

<http://religiosidadpopularenmexico.blogspot.mx/2014/02/procesiones-demandas-paseos-y.html>

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2005. [En línea].

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/>

Iniciativa Latinoamericana del Paisaje. (2012). [En línea]. <https://laliniciativa.com/que-es-lali/>

Kropotkin, P. (1882). *La Loi de l'autorité*. Editado por vez primera por editorial: La Révolté. En: Ginebra. [En línea].

[http://futurenoir.free.fr/index\\_htm\\_files/la%20loi%20et%20autoirite%20kropotkine.pdf](http://futurenoir.free.fr/index_htm_files/la%20loi%20et%20autoirite%20kropotkine.pdf)

Leff, E. (2005). *La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación de la naturaleza*. En: Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização (8 al 13 de octubre de 2005, Hotel Gloria, Rio de Janeiro, Brasil). Rio de Janeiro, Brasil UNESCO. [En línea]. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>

Ley Agraria Mexicana. En línea: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13pdf)

Mapoteca Manuel Orozco y Berra. [En línea].

<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/>

Mariátegui, J. C. (1928) *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Publicado por vez primera por Biblioteca Amauta, Lima-Peru. [En línea].

<https://www.marxists.org/espanol/mariateg/1928/7ensayos/>

Martínez de Pisón, E. y Ortega C., N. (Eds.) (2010). *El paisaje: valores e identidades*. [En línea].

[https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/geografia/descargas/valores\\_identidades.pdf](https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/geografia/descargas/valores_identidades.pdf)

Martínez Y., C. (2008). Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio. Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, 39, 251-266. [En línea]. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/viewFile/300/291>

Mayorga, F. (2002). *La propiedad de tierra en La Colonia: Mercedes, composición de títulos y resguardos indígenas. Instituciones y símbolos de la Colombia; Credencial Histórica*. No. 149, 2002-05-01. [En línea].

[www.banrepcultural.org/blavirtual/revistas/credencial/mayo2002/proppedtierras.htm](http://www.banrepcultural.org/blavirtual/revistas/credencial/mayo2002/proppedtierras.htm)

Navarro B., G. (2004). *Una aproximación al paisaje como patrimonio cultural, identidad y constructo mental de una sociedad*. Revista Electrónica DU&P. Diseño

Urbano y Paisaje Volumen I, N°1. Centro de Estudios Arquitectonicos, Urbanisticos y del Paisaje. Universidad Central de Chile, Santiago, Chile. 2004. [En línea]. [dup.ucentral.cl/pdf/6.pdf](http://dup.ucentral.cl/pdf/6.pdf)

Ojeda, D. (2014). *Paraísos perversos: el turismo como estrategia de conservación neoliberal. El caso del Parque Nacional Natural Tayrona, Colombia*. En: Gascón, Jordi y Ojeda, Diana. Turistas y campesinado. El turismo como vector de cambio de las economías campesinas en la era de la globalización. Foro de Turismo Responsable; ACA – PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Colección Thesis. Colección PASOS Edita. [En línea].

[www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita12.pdf](http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita12.pdf)

Organización Editorial Mexicana. (2009). [En línea].

<http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1010557.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA), (2010). Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre Economía Verde. (UNEP/LAC-IG.XVII/4). Ciudad de Panamá, 29 y 30 de abril de 2010. [En línea].

<http://www.pnuma.org/forodeministros/17-panama/FORO%20DE%20MINISTROS%202010%20VERSIONES%20FINALES/MINISTROS/de%20trabajo%20ESPAnOL/UNEP-LAC-IG-XVII-4%20ECONOMIA%20VERDE.pdf>

Resumen ejecutivo de la estrategia hacia el 2040 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CNANP). [En línea].

[http://e2040.conanp.gob.mx/docs/Resumen\\_E-2040.pdf](http://e2040.conanp.gob.mx/docs/Resumen_E-2040.pdf)

Rojas, R. (2001). *En Atlapulco luchan contra el despojo de tierras y agua*.

Periódico: La Jornada, sábado 07 de abril. [En línea].

<http://www.jornada.unam.mx/2001/04/07/038n1soc.html>

Síntesis Monográfica de Ocoyoacac (2014). [En línea].

[https://issuu.com/victor.visual.artist/docs/sintesis\\_monografica\\_ocoyoacac\\_dig](https://issuu.com/victor.visual.artist/docs/sintesis_monografica_ocoyoacac_dig)

Sistema Meteorológico Nacional. [En línea]. <http://smn.cna.gob.mx/es/>

Sistema Nacional de información sobre la Biodiversidad. [En línea].

<http://www.conabio.gob.mx/>

Sunyer M., P. (2012). La integración del territorio en una idea de Estado: un proyecto para la reflexión. XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Las independencias y construcción de estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglos XIX-XX. [En línea].

[www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/01-P-Sunyer.pdf](http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/01-P-Sunyer.pdf)

Sunyer M., P. y Peña, A. (2008). *Quince años de desarrollo sostenible en México*. En: Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.

Universitat de Barcelona, vol. XII, núm. 270 (27), 1 de agosto de 2008. [En línea].

<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-21.htm>

Torres B., L. (2014). *Sistema Lerma: una visión política de la gestión pública del agua, ¿solución Estatal o Federal?*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca, Estado de México.

Villanueva G., V. H. (2017). La comunidad ante los megaproyectos en México. Liberalización de la propiedad y fondos públicos y desregularización del mercado energético. En: Revista En el Volcán, Corriente Crítica de los Trabajadores de la Cultura, No. 18, marzo-abril de 2017. [En línea].

<http://www.enelvolcan.com/ediciones/2017/48-marzoabril-2017>

Zoido N., F. (2012). *El paisaje un concepto útil para relacionar estética, ética y política*. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.

Barcelona: Universidad de Barcelona, 10 de julio de 2012, vol. XVI, nº 407. [En

línea]. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-407.htm>

Zoido N., F. (1998). Geografía y ordenación del territorio. Revista Electrónica Scripta Vetera Reproducido de: Íber, Didáctica de las ciencias sociales. Geografía e Historia, Barcelona Nuevas fronteras de los contenidos geográficos, p. 19-31.

[En línea]. <http://www.ub.edu/geocrit/sv-77.htm>.